



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 25 — Año 2004 — Legislatura VI

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 27

**Celebrada el jueves 24 y el viernes 25 de junio de 2004**

## ORDEN DEL DÍA

1) *Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarios:*

- *Sesión celebrada los días 12 y 13 de febrero de 2004.*
- *Sesión celebrada el día 12 de marzo de 2004.*
- *Sesión celebrada los días 25 y 26 de marzo de 2004.*
- *Sesión celebrada los días 15 y 16 de abril de 2004.*
- *Sesión celebrada los días 29 y 30 de abril de 2004.*

2) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social de forma que posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante las Cortes Generales.*

3) *Debate y votación de la moción núm. 22/04, dimanante de la interpelación núm. 33/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la red ferroviaria de alta velocidad (AVE), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

4) *Debate y votación de la moción núm. 23/04, dimanante de la interpelación núm. 32/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de centros de educación e internamiento por medida judicial de menores, presentada por el G.P. Popular.*

5) Debate y votación de la moción núm. 24/04, dimanante de la interpelación núm. 26/04, relativa a las políticas públicas del Gobierno de Aragón en materia de responsabilidad social corporativa (RSC), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 2/04, sobre el reconocimiento formal de la lengua de signos en España, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 36/04, sobre el servicio de ayuda a domicilio, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 47/04, sobre la calidad del suministro eléctrico, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 69/04, sobre la propuesta de la cota 506 en el recrecimiento de Yesa, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 81/04, sobre la ejecución del tramo de velocidad alta Soria-Calatayud-Caminreal, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 87/04, sobre la necesidad de habilitar unidades educativas y construcción de equipamientos que satisfagan necesidades de escolarización, presentada por el G.P. Popular.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 91/04, sobre la mejora de la autovía A-2 en su tramo Guadalajara-Zaragoza, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

13) Pregunta núm. 443/04, relativa a la acción política del Gobierno de Aragón hasta el final de la legislatura, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

14) Pregunta núm. 441/04, relativa a la ley de lenguas de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

15) Pregunta núm. 442/04, relativa al proyecto de ley de protección de las montañas de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

16) Interpelación núm. 23/04, relativa a la política forestal del Gobierno de Aragón, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe al Consejero de Medio Ambiente.

17) Interpelación núm. 29/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de regadíos, formulada por el G.P. Popular al Consejero de Agricultura y Alimentación.

18) Interpelación núm. 36/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en defensa de las obras del Pacto del Agua, formulada por el G.P. Popular.

19) Pregunta núm. 411/04, relativa a la no admisión de solicitudes de acceso al bachillerato bilingüe francés-español en el IES «Sierra de Guara» de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

20) Pregunta núm. 412/04, relativa a la firma del convenio de financiación de la escuela pública del municipio de Estopiñán del Castillo (Huesca), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

21) Pregunta núm. 414/04, relativa a las oficinas de información en el proceso de escolarización del curso 2004-2005, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

22) Pregunta núm. 417/04, relativa al convenio de colaboración suscrito con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta oral en Pleno.

23) Pregunta núm. 429/04, relativa al desdoblamiento de la carretera N-232, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

24) Pregunta núm. 440/04, relativa al criterio para la dotación de medios a determinadas comarcas ante posibles riesgos químicos, formulada a la Diputación General por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

## SUMARIO

**Intervención del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en virtud del artículo 179 del Reglamento.**

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, interviene . . 1544
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 1546
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 1546
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 1547
- El diputado Sr. López Rodríguez fija la posición del G.P. Popular . . . . . 1549
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 1550
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez responde . . . 1551

**Aprobación de actas de sesiones plenarias anteriores.**

- El Sr. presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento . . . . . 1552

**Toma en consideración de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social de forma que posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición de ley . . . . . 1552
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra . . 1553
- La diputada Sra. García Mainar, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra . . . . . 1554
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 1555
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular . . . . . 1557
- Votación . . . . . 1558
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Barrena Salces, la diputada Sr. Ibeas Vuelta, el diputado Sr. Guedea Martín y la diputada Sra. García Mainar . . . . . 1558

**Moción núm. 22/04, dimanante de la interpelación núm. 33/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la red ferroviaria de alta velocidad (AVE).**

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción . . . . . 1559
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 1560
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 1561
- El diputado Sr. López Rodríguez fija la posición del G.P. Popular . . . . . 1562
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 1563
- Votación . . . . . 1564
- En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. diputados Fuster Santaliestra, López Rodríguez y Sada Beltrán . . . . . 1564

**Moción núm. 23/04, dimanante de la interpelación núm. 32/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de centros de educación e internamiento por medida judicial de menores.**

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la moción . . . . . 1566
- La diputada Sra. Perales-Fernández fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 1567
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 1568
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 1569
- Votación . . . . . 1570
- Las diputadas Sras. Plantagenet-Whyte Pérez y Ortiz Álvarez explican el voto de sus respectivos grupos . . . . . 1570

**Moción núm. 24/04, dimanante de la interpelación núm. 26/04, relativa a las políticas públicas del Gobierno de Aragón en materia de responsabilidad social corporativa.**

- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción . . . . . 1571
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, defiende una enmienda . . . . . 1571

- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas ..... 1573
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ..... 1574
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 1574
- El diputado Sr. González Barbod fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas ..... 1574
- Votación ..... 1575
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. González Barbod y Lafuente Belmonte, y la diputada Sra. Fernández Abadía .. 1575

**Proposición no de ley núm. 2/04, sobre el reconocimiento formal de la lengua de signos en España.**

- La diputada Sra. Mihi Tenedor defiende la posición no de ley en nombre del G.P. Socialista . 1576
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe defiende la proposición no de ley en nombre del G.P. Chunta Aragonésista ..... 1577
- La diputada Sra. Perales Fernández defiende la proposición no de ley en nombre del G.P. del Partido Aragonés ..... 1578
- El diputado Sr. Barrena Salces defiende la proposición no de ley en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ..... 1578
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición del G.P. Popular ..... 1579
- Votación ..... 1580
- El diputado Sr. Barrena Salces y las diputadas Sras. Perales Fernández, Echeverría Gorospe, Plantagenet-Whyte Pérez y Mihi Tenedor explican el voto de sus respectivos grupos ..... 1580

**Proposición no de ley núm. 81/04, sobre la ejecución del tramo de velocidad alta Soria-Calatayud-Caminreal.**

- El diputado Sr. Martín Minguijón, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 1582
- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, defiende una enmienda ..... 1583
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ..... 1584

- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 1585
- El diputado Sr. Sánchez Monzón fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista ..... 1586
- El diputado Sr. Martín Minguijón fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada . 1586
- Votación ..... 1587
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Allué Sus, Sánchez Monzón, Martín Minguijón y Sada Beltrán explican el voto de sus respectivos grupos .. 1587

**Proposición no de ley núm. 47/04, sobre la calidad del suministro eléctrico.**

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende la proposición no de ley . 1589
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, defiende una enmienda ..... 1590
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ..... 1591
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 1591
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista ..... 1592
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada ... 1593
- Votación ..... 1593
- Los diputados Sres. Yuste Cabello, Lafuente Belmonte e Ibáñez Blasco explican el voto de sus respectivos grupos ..... 1593

**Proposición no de ley núm. 69/04, sobre la propuesta de la cota quinientos seis en el recrecimiento de Yesa.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley ..... 1594
- La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 1595
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista ..... 1597
- El diputado Sr. Suárez Lamata fija la posición del G.P. Popular ..... 1598
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista ..... 1599

- El diputado Sr. Barrena Salces retira la proposición no de ley ..... 1599

**Proposición no de ley núm. 36/04, sobre el servicio de ayuda a domicilio.**

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley .. 1600
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda ... 1601
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ..... 1602
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 1602
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez fija la posición del G.P. Socialista ..... 1603
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada ..... 1604
- Votación ..... 1604
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Echeverría Gorospe, Plantagenet-Whyte Pérez y Ortiz Álvarez ..... 1604

**Proposición no de ley núm. 87/04, sobre la necesidad de habilitar unidades educativas y construcción de equipamientos que satisfagan necesidades de escolarización.**

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 1605
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende varias enmiendas ..... 1606
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 1607
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 1608
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista ..... 1609
- La diputada Sra. Grande Oliva fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas ..... 1610
- Votación ..... 1611
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Herrero Herrero, Ibeas Vuelta, Grande Oliva y Pérez Esteban ..... 1611

**Proposición no de ley núm. 91/04, sobre la mejora de la autovía A-2 en su tramo Guadalajara-Zaragoza.**

- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley ..... 1612
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 1614
- El diputado Sr. López Rodríguez fija la posición del G.P. Popular ..... 1614
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista ..... 1615
- Votación ..... 1616
- Los Sres. diputados Ruspira Morraja, Fuster Santaliestra, López Rodríguez y Sada Beltrán explican el voto de sus grupos ..... 1616

**Pregunta núm. 443/04, relativa a la acción política del Gobierno de Aragón hasta el final de la legislatura.**

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 1617
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde ..... 1617
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica ..... 1617
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica ..... 1618

**Pregunta núm. 441/04, relativa a la ley de lenguas de Aragón.**

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta ..... 1619
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde ..... 1619
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica ..... 1619
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica ..... 1620

**Pregunta núm. 442/04, relativa al proyecto de ley de protección de las montañas de Aragón.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta ..... 1620
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde ..... 1620
- El diputado Sr. Barrena Salces replica ..... 1620
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica ..... 1621

**Interpelación núm. 23/04, relativa a la política forestal del Gobierno de Aragón.**

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación . . . 1621
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, responde . . . . . 1622
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica . . . . 1625
- El consejero Sr. Boné Pueyo duplica . . . . . 1626

**Interpelación núm. 29/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de regadíos.**

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, formula la interpelación . . . . . 1627
- El consejero de Agricultura y Alimentación, Sr. Arguilé Laguarta, responde . . . . . 1629
- El diputado Sr. Torres Millera replica . . . . . 1630
- El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica . . . . . 1631

**Interpelación núm. 36/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en defensa de las obras del Pacto del Agua.**

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, formula la interpelación . . . . . 1632
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, responde . . . . . 1635
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica . . . . . 1635
- El consejero Sr. Boné Pueyo duplica . . . . . 1636

**Pregunta núm. 411/04, relativa a la no admisión de solicitudes de acceso al bachillerato bilingüe francés-español en el IES Sierra de Guara de Huesca.**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta . . . . . 1638
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 1638
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica . . . . . 1638
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 1639

**Pregunta 412/04, relativa a la firma del convenio de financiación de la escuela pública del municipio de Estopiñán del Castillo (Huesca).**

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 1639
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 1639
- La diputada Sra. Grande Oliva replica . . . . . 1639
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 1640

**Pregunta 414/04, relativa a las oficinas de información en el proceso de escolarización del curso 2004-2005.**

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 1640
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde . . . . . 1640
- La diputada Sra. Grande Oliva replica . . . . . 1641
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica . . . . . 1641

**Pregunta 417/04, relativa al convenio de colaboración suscrito con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón.**

- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 1641
- La consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, responde . . . . . 1641
- El diputado Sr. Canals Lizano replica . . . . . 1642
- La consejera Sra. Noeno Ceamanos duplica . . . . 1642

**Pregunta núm. 440/04, relativa al criterio para la dotación de medios a determinadas comarcas ante posibles riesgos químicos.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta . . . . . 1642
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, responde . . . . . 1643
- El diputado Sr. Barrena Salces replica . . . . . 1643
- El consejero Sr. Boné Pueyo duplica . . . . . 1643

*El señor PRESIDENTE:* Señores y señoras diputados, se abre la sesión [a las diez horas y diez minutos].

Señorías, el Gobierno, al amparo del artículo 179 del Reglamento, ha solicitado hacer uso de la palabra para un turno de informaciones de la Diputación General. Es lo que acabo de comunicar, antes de declarar abierta la sesión, a los portavoces de los grupos parlamentarios, y, en consecuencia, comenzamos la sesión dando la palabra al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Señor Velasco, tiene la palabra.

**Intervención del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en virtud del artículo 179 del Reglamento.**

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Como habrán podido conocer por los medios de comunicación de ayer, día 23, ya que ha sido profusamente tratado no sólo en medios regionales, sino también nacionales, el Gobierno de Aragón ha llegado a un acuerdo político con el Gobierno de España para desarrollar una nueva infraestructura ferroviaria de alta velocidad que no había sido planificada en el anterior Plan de infraestructuras ferroviarias 2000-2007 y que afecta, fundamentalmente, al territorio de nuestra comunidad autónoma.

Los acuerdos alcanzados en las últimas horas entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Aragón tienen la suficiente entidad para nuestra comunidad autónoma, para el importante cuadrante noreste de la Península, donde, como saben, viven cerca de veinte millones de habitantes y se concentra el 70% del producto interior bruto nacional, por tratarse de una conexión absolutamente estratégica entre algunos de los ámbitos de actividad más importantes del país para el conjunto del Estado y que, además, abre y fija mejor nuestras expectativas de comunicación con el sur francés y el continente europeo, por lo que considero obligada esta comparecencia urgente a petición propia.

La rigurosa intención y la contundente voluntad política de unir el Cantábrico y el Mediterráneo a través del eje del Ebro y Teruel, o, lo que es lo mismo, la conformación de un nuevo gran corredor mixto en alta velocidad para pasajeros y mercancías entre el País Vasco y el Levante a través de su trazado natural de Aragón, que incorpora a Teruel perfectamente integrado con las más importantes áreas de desarrollo del país, rompe con unos esquemas tradicionales y radiales y marca el principio de otros.

La radialidad a la hora de diseñar las redes de comunicación es una determinada concepción centralista del poder político. Se emplea en España desde los primeros intentos de modernizar el país a lo largo del siglo XVI, y fue el soporte principal de los ejes que se diseñaron a lo largo de los siglos XIX y XX, tanto en carretera como en ferrocarril, y ha sobrevivido a pesar de que los resultados no han sido muchas veces satisfactorios.

La radialidad ha sido un símbolo, una concepción que en determinadas fases históricas pudo tener su razón de ser, pero que hoy está, como criterio, muy cerca de su agotamiento.

Con el actual Estado de las autonomías como fondo institucional, cada territorio y cada ciudad tiene legítimo dere-

cho a insertarse directamente, con personalidad propia, en unos espacios, en unas nuevas centralidades, sin tener que pasar necesariamente por Madrid.

Ya no sirve como filosofía, señoras y señores diputados, la tradición de diseñar caminos rectos a los que hay que dedicar recursos importantísimos, pero que dejan sin atender conexiones económica y socialmente más realistas y, hoy por hoy, racionales.

Es lógico pensar que existen alternativas a este planteamiento. De hecho, los problemas que hay que resolver hoy no son los mismos que hace un siglo. Además, se han incorporado otras cuestiones prioritarias: el impacto medioambiental del transporte, nuestra más que acuciante necesidad de comunicarnos con Europa, la búsqueda de realidades más prácticas para los operadores de transporte de mercancías o la inclusión de zonas de la España interior que habían quedado deslavazadas e inconexas.

Conectar en alta velocidad real, en una línea de doble vía electrificada desde el primer momento, simultánea para pasajeros y mercancías, el norte industrial del país y el pujante Levante a través del valle del Ebro y Teruel, es un planteamiento de integración. Supone la realización, en versión actualizada, de la aspiración que certeramente encerraba la vieja línea Santander-Mediterráneo, que nunca llegó a estar concluida y que murió en el siglo pasado, quizás, porque los territorios que iba cruzando no eran en su mayor parte áreas de crecimiento industrial y económico claro y sus rentabilidades nunca fueron suficientes.

Hemos dado un primer paso hacia lo funcional, hacia lo verdaderamente útil para la Comunidad Autónoma de Aragón, porque nunca un sistema de transporte puede justificarse por sí mismo. También había que contar con las proyecciones de los territorios que aspiran a integrarse en los corredores económicamente más potentes.

En nuestro caso, en el de la Comunidad Autónoma de Aragón, una vez asegurada la comunicación con Madrid y Barcelona a través de la alta velocidad, nos habíamos quedado en un nivel muy inferior en nuestras comunicaciones de norte a sur, las que vertebran como una espina dorsal vital a Aragón y que unen a nuestras tres capitales de provincia.

El sistema radial nos había llevado a estar comunicados dignamente con las dos principales capitales del país, pero todavía estábamos en condiciones muy inferiores para alcanzar el mismo nivel por el norte, con el propio eje del Ebro, con el País Vasco, con Francia, y, por el sur, con el Levante a través de Teruel.

Sobre la nueva vía de alta velocidad, cuyo acuerdo político hemos alcanzado, hay que insistir en que estamos hablando de una línea de alta velocidad autónoma, de un corredor que tiende a ser autosuficiente, de seiscientos kilómetros de longitud aproximadamente, que no pasa por Madrid y que no prestará servicios únicamente a pasajeros, como ocurría hasta ahora, sino que está diseñada también para el tráfico de mercancías. Estamos hablando de una línea de alta velocidad que, en sus tramos interiores, recibirá los tráficos de ambos modos de zonas y regiones económicamente muy pujantes: Navarra y País Vasco, de la cuenca cantábrica, de Rioja, del conjunto del valle del Ebro, de Zaragoza, de Teruel y del Levante. Estamos hablando, señoras y señores diputados, de un corredor de alta velocidad específico, del primer corredor de alta velocidad que tiene protagonismo por sí mismo, con doble vía electri-

cada en todo su recorrido de mar a mar, a través —insisto— del eje del Ebro, de Zaragoza y de Teruel, hasta alcanzar una de nuestras salidas naturales, la de Aragón como conjunto territorial, que no es otra que la costa levantina.

Este impulso significa, evidentemente, la transformación de los tramos previstos en velocidad alta entre Zaragoza y Teruel (en diseño, doscientos veinte kilómetros por hora, que supone no más de ciento sesenta o ciento ochenta por hora si tenemos en cuenta que el material tractor era para diésel) y convertirlos al nivel técnico que permita los doscientos cincuenta kilómetros por hora reales, con vía electrificada y con una capacidad para más de doscientos trenes diarios al tratarse de una vía doble.

Les recuerdo que el trazado entre Zaragoza y Teruel estaba previsto por el anterior Plan de infraestructuras en vía única y no electrificada, que se limitaba a cumplir unas especificaciones relacionadas con la interoperabilidad del sistema ferroviario y que, además, se quebraba en Teruel, ya que, más allá de esta ciudad y hacia Valencia, sólo se habían planificado meras obras de acondicionamiento.

Ahora estamos hablando de otra cosa, de algo mucho más ambicioso, les diría que hasta más lógico: con el nuevo corredor a doscientos cincuenta kilómetros por hora, Valencia quedará a cuarenta minutos de Teruel, y Zaragoza, a unos cincuenta minutos para viajeros. Sopesen ustedes mismos en qué lugar temporal intermedio quedará Teruel de dos de las capitales más importantes del Estado español. Piensen fríamente si entre la autovía Somport-Sagunto y el nuevo corredor del AVE ahora comprometido queda o no desenclavado definitivamente Teruel del aislamiento interior y del pasado y, por el contrario, situado en la mejor disposición para el futuro.

El Gobierno de Aragón, y en esta cámara lo he repetido en muchísimas ocasiones, siempre ha considerado que la alta velocidad en su gran concepto, en sentido máximo para obtener unos rendimientos claros, era conectar con Valencia y que no era suficiente con las inversiones para la modernización y mantenimiento de la actual línea entre Teruel y la capital del Levante; que sólo una línea absolutamente moderna situada entre Zaragoza y Valencia daría al corredor los tráficos y viajeros, especialmente de mercancías, que lo harían económicamente explotable y asegurarían su futuro mantenimiento y desarrollo.

En este sentido, hemos avanzado hacia una aspiración creo que compartida por todos ustedes, sin distinción de colores políticos: tendremos alta velocidad para pasajeros y mercancías entre Zaragoza y Valencia, pasando por Teruel, y con continuidad en las mismas condiciones hacia el norte.

Es cierto que existía un proyecto de corredor ferroviario noreste de velocidad alta Zaragoza-Castejón de Ebro, pero con una consideración radial, como un corredor que nacía en Madrid y que aprovechaba los casi ochenta kilómetros de vía que separaban Zaragoza de esa población. La previsión era de una plataforma capaz de una doble vía de ancho UIC proyectada para instalar, en principio, una sola vía, con la posibilidad de instalar posteriormente la segunda y con una velocidad máxima de doscientos veinte kilómetros por hora. La red proyectada por el Gobierno volvía a quebrarse en Pamplona y Logroño, y, para ello, basta con observar cualquier mapa de las previsiones de alta velocidad del Plan de infraestructuras 2000-2007, con horizonte presupuestario de 2010, como gustaba precisar al anterior ministro de Fomento.

La propuesta es continuar el trazado acordado en doble vía electrificada de alta velocidad, siempre en las mismas condiciones, de Sagunto a Teruel, desde Teruel hasta la capital de Aragón y desde Zaragoza a Pamplona y Logroño, también con doble vía, también con una velocidad de doscientos cincuenta kilómetros por hora y también para pasajeros y mercancías. El vacío ahora existente y no planificado por el anterior Gobierno hacia el norte y a partir de Logroño y Pamplona se completa con la conexión con la i griega vasca, uniéndose desde Logroño a Vitoria.

El actual Ministerio de Fomento ha decidido este mismo mes licitar uno de los ejes completos, el que une Vitoria con Bilbao. En las últimas semanas, la ministra de Fomento ha hablado con el ministro francés de Transporte, Gilles de Robien, para impulsar la conexión de la i griega vasca con Dax, para lo cual se ha acordado la constitución de una entidad pública de interés europeo encargada de elaborar los trabajos y estudios en el tramo fronterizo. La i griega vasca se inserta en el tramo de alta velocidad Madrid-Vitoria-Dax, y hasta ahora mismo carecía de intenciones de conexión alguna con su salida natural, el valle del Ebro, porque su destino volvía a ser Madrid a través de Burgos y Valladolid.

El Gobierno de Aragón tiene la seguridad de que Teruel ya cuenta en los planes de alta velocidad del ministerio, también con su salida natural hacia Levante y en unas condiciones lógicas para el siglo XXI e infinitamente mejores que las previstas hasta ahora, sin electrificar, más propias del siglo pasado.

El Gobierno de Aragón continuará trabajando con el Ministerio de Fomento en integrar a Teruel en un corredor de alta velocidad, y ya tenemos el compromiso expreso, tajante, del ministerio de que va a ser así.

Un corredor en alta velocidad de estas características, con la virtualidad, por primera vez, de atender también al transporte de mercancías, nos tiene que fortalecer: fortalece extraordinariamente a la futura plataforma logística de Teruel, Platea, y también —es justo reconocerlo— a la plataforma logística de Zaragoza, PLA-ZA; pero, sin ninguna duda, a la plataforma que queremos desarrollar también en Huesca, porque nos hace adquirir un empaque de mayor envergadura como territorio que aspira a contar con una gran travesía por el Pirineo central, puesto al servicio del tráfico de mercancías. No en vano el acuerdo alcanzado incluye que, desde esta nueva línea, se enlazará con la futura travesía central del túnel de baja cota.

El Gobierno de Aragón está convencido de que hemos dado el primer paso para ser, como territorio estratégico del noreste peninsular, un área mejor equipada, mejor armada para atender las demandas que se vayan produciendo en el futuro.

Les estoy hablando de un proyecto que enriquece y proyecta extraordinariamente nuestro valor, nuestra situación física y geográfica en la península, que extrae nuestra posición estratégica y la proyecta como un nuevo centro del suroeste europeo. Lo estamos enlazando, lógicamente, con la apuesta logística que hemos hecho de nuestro territorio.

Pero también estamos convencidos de que este corredor no radial de seiscientos kilómetros, la mayor parte en Aragón, con unas características que tienen mucho de novedad en su funcionalidad, supone una gran mejora para el País Vasco, para Navarra, para La Rioja y para la Comunidad Autónoma de Cataluña, Valencia y el Levante.

Es un nuevo corredor ferroviario en alta velocidad de alta proyección económica, social y estratégica para el Estado español...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, se lo ruego, señor consejero, por favor.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* Termina, señor presidente.

En alguna ocasión, he comentado en esta cámara el interés del Gobierno de Aragón por obtener más rendimiento del tráfico de mercancías ferroviarias, ahora mismo casi residual. Vamos a empezar a trabajar en un corredor mixto que complementa pasajeros y mercancías, que nos surca y nos articula como comunidad autónoma y con otras comunidades autónomas.

Se ha dado otro buen paso para que, como región, estemos en el punto adecuado de aprovechar el futuro. Por supuesto, queda mucho por hacer. Mi compromiso es el de comparecer ante todos ustedes cada vez que se produzcan novedades en torno a este proyecto o ustedes lo consideren oportuno.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero. Turno de los grupos parlamentarios.

Comenzamos por Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente, y buenos días a sus señorías.

Tengo que empezar por decir que es una buena noticia, que nos congratulamos de ella, que nos parece sumamente importante, que compartimos el análisis que hace el consejero sobre lo que representa tanto para el territorio en su conjunto como para Teruel y Zaragoza en concreto, así como las posibilidades de vertebración territorial que abre.

Igualmente, saludamos y nos congratulamos de la concepción no radial que tiene esta nueva infraestructura que se nos ha anunciado.

Vemos también interesante e importante que permita compaginar pasajeros con mercancías. Nos parece que este es un modelo de ferrocarril mucho más vertebrador, mucho más sostenible y mucho más utilizable y rentable que única y exclusivamente el AVE, que está diseñado, simplemente, para pasajeros y pasajeras, y, con todo ello, manifestamos nuestro acuerdo, así como con la valoración importante que ha hecho el consejero de él.

Dicho esto, hay algunas preguntas que, al menos desde Izquierda Unida, sí que nos gustaría saber y concretar.

Una de ellas tiene que ver con los plazos de ejecución, compromisos presupuestarios, nivel de desarrollo y, por lo tanto, calendario para que los grupos de esta cámara podamos hacer un seguimiento real de este anticipo tan sumamente importante para Aragón.

Después, vinculado con lo que es vertebración del territorio y porque, de eso, todavía no hemos oído nada ni del Ministerio de Fomento ni del consejero de Obras Públicas, en qué nivel están otros proyectos básicos y fundamentales para Aragón que, con este anuncio que se nos hace, tienen que ser también desarrollados con urgencia y, además, con la com-

plementariedad que tendría para esto. Me estoy refiriendo a un buen sistema de cercanías en Zaragoza y su entorno urbano; me estoy refiriendo a la reapertura del Canfranc, que, con esta nueva infraestructura y con este anuncio de corredor, cobra todavía más importancia y un valor estratégico más importante, y me estoy refiriendo también a ese compromiso adquirido de, al menos, estudiar la posibilidad de que el AVE Madrid-Valencia pase por Teruel, es decir, que entiendo que, aunque sea verdad que, con este anuncio, Teruel queda integrado en uno de los corredores de alta velocidad, no es menos importante lo otro.

También me gustaría saber si tenemos pensado o si entra en las previsiones qué va a pasar con el eje, también importante, Caminreal-Calatayud-Soria, que nos parece que también ayudaría a vertebrar el territorio.

Y, luego, una última cuestión que nos surge y que, en fin, dada la brevedad del tiempo del que disponemos, pues sería otra cuestión que dejo ahí planteada para el estudio: cómo toda esta serie de infraestructuras y toda esta serie de corredores se van a poder dotar del suficiente material que tenga que aportar Renfe para evitar problemas como los que ahora mismo estamos teniendo, que tienen que ver con horarios yo entiendo que inadecuados, para rentabilizarlos bien, e incluso posibilidades —digamos— de negocio desde el punto de vista comercial que no se pueden atender por falta, por ejemplo, de locomotoras, como está ocurriendo, por ejemplo, con línea de Canfranc, que, para el eje de la exportación del maíz que viene de Francia, pues ahora mismo habría capacidad y, sin embargo, Renfe alude a que no tiene suficientes locomotoras para hacerlo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del PAR. El señor Ruspira tiene la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Subo a esta tribuna agradeciendo el pase de papeles del portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, lo agradezco personalmente, para hablar exclusivamente del corredor Levante-País Vasco, que ha saltado a los medios de comunicación después de una reunión, que, como oíscense, como aragonés, y creo que a todos los aragoneses, nos tiene que congratular, del presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, del consejero de Obras de Públicas y de un oíscense y amigo, Víctor Morlán, hoy secretario de Estado del Ministerio de Fomento.

Se consigue un compromiso formal por parte del Ministerio de Fomento de poner en marcha un eje ferroviario realmente vertebrador desde el Levante hasta el País Vasco. Este proyecto —o anteproyecto en aquel entonces— ya aparecía reflejado en el programa electoral del Partido Aragonés; pero no el Partido Aragonés, cualquier persona con conocimientos técnicos y económicos y con importantes ponencias técnicas demostraba que, para la adecuada vertebración social y económica de Aragón, muchos estudiosos, científicos y técnicos ya apostaban por el desarrollo de las aspas del molino que conectaran las cuatro localidades de Bilbao, Valencia y Madrid y Barcelona.

Fue loable la apuesta por parte del Grupo Popular y del Gobierno de nuestro país de la ejecución de la conexión ferroviaria Madrid-Barcelona. Es exactamente igual de loable la apuesta decidida por parte del Ministerio de Fomento y de este Gobierno en Madrid de conectar en doble vía —y creo que hay que subrayar «en doble vía»—, para pasajeros y mercancías, la conexión de la Comunidad Valenciana, del Levante con el País Vasco, pero, ¡jojo!, a través de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nadie puede dudar, y habla un oscense que ya saben que vive en un barrio de esta ciudad, nadie puede dudar de la importancia de Zaragoza como rútila de conexión entre Madrid-Barcelona y Bilbao-Valencia, y esto es realmente muy importante.

Yo pude, personalmente, y me van a perdonar esta cita personal, comer con el anterior ministro de Fomento, el señor Francisco Álvarez Cascos (la de ahora es Magdalena Álvarez, sin «Cascos»), y la verdad es que tuve oportunidad de decirle que, realmente, las conexiones ferroviarias que estaban definidas de Zaragoza con Huesca y de Zaragoza con Teruel eran... yo no le dije «fondo de saco», le dije «culo de saco» —y perdón—. La verdad es que eran dos culos de saco que no permitían que Huesca y Teruel se posicionaran adecuadamente en el siglo XXI, y esto es realmente importante. Y estoy convencido, y así ha salido en prensa, de que todos los turolenses están convencidos de que el ubicar a Teruel y a sus posibilidades de desarrollo entre Madrid y Valencia les pone a poco menos de una hora de ambas localidades, y esto es realmente importante.

Habrà oportunidad posteriormente de hablar, en una moción del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y en una proposición no de ley, de otras conexiones ferroviarias, y al final de la jornada, allá por más tarde de la siete y media de la tarde, de otra infraestructura importante, en este caso viaria. Pero si nos ceñimos realmente a este tema, creo que es importante tener en cuenta que la apuesta estratégica del Gobierno de Aragón sobre la logística y esa manida ubicación geoestratégica de Aragón, con este proyecto, se completa, y quiero remarcar «se completa». No se trata de desdeñar lo hecho hasta ahora o lo que va a venir, en absoluto; aquí, de lo que se trata es de que, en política, seamos constructivos y avancemos, y la política no es una foto fija, los escenarios políticos avanzan, se modifican y mejoran, y, gracias a Dios, en estos momentos tenemos que decir que Aragón cuenta de manera muy importante en el desarrollo económico y social de la península ibérica.

En el nordeste español, estamos ubicados en el centro o, como dice nuestro presidente, en el medio, como el Partido Aragonés, Aragón está en el medio, y tenemos que sacarle provecho a esta situación, y este proyecto de infraestructura nos pone —nunca mejor dicho— mirando al norte, mirando hacia el desarrollo. A esa apuesta estratégica de Platea, de PLA-ZA, de la plataforma logística en Huesca, realmente se le va a sacar provecho con esta infraestructura. Lo mismo, de la necesidad que pude comentarle de la variante ferroviaria en Huesca al consejero para el adecuado desarrollo de la plataforma logística en Huesca.

Y por primera vez, por primera vez, desde el Ministerio de Fomento se recibe el mensaje demoledor de que se apuesta por una travesía pirenaica por el istmo central de nuestra cordillera de los Pirineos. Y esto, realmente, es muy importante, porque si, en el aspa del molino de Valencia a Bilbao, está

ubicada Teruel, Huesca se quedaba en el cono de deyección entre Bilbao-Zaragoza y Zaragoza-Barcelona. Ese paso será el que permitirá que el reequilibrio territorial, social y económico de Aragón, que es la base de la coalición PSOE-PAR en esta comunidad autónoma, sea una realidad, porque desde el PAR apostamos por el desarrollo, porque desde el PAR apostamos por seguir trabajando por y para Aragón y porque desde el PAR consideramos aragoneses a los habitantes en la gran urbe como en los barrios periféricos de Huesca y de Teruel.

Señores, el desarrollo es lo que nos tiene que contar. Habrá oportunidad de hablar más delante de otras infraestructuras, pero hoy es un día para congratularnos, y tenemos que apostar por esta infraestructura. Y lo que hay que hacer, tal como apuntaba el portavoz, y estoy convencido de que todos los que van a sucederme, lo que hay que hacer es estar vigilantes.

Queremos procedimiento, medios técnicos y económicos y, como es lógico, calendario y plazos. Las dotaciones presupuestarias de los próximos cuatro o cinco años tienen que reflejar este compromiso expreso y formal de la ministra de Fomento ante nuestro presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, don Marcelino Iglesias, y del consejero don Javier Velasco.

Sin más, hoy es un día para congratularnos. El Partido Aragonés es feliz —si me permiten la expresión—, no cabe mos de gozo.

Y el desarrollo tiene que seguir adelante completando otro gran eje que nos desarrolla, como es el de Madrid-Barcelona, en el que tenemos que contar el mérito de todos.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Fuster, tiene la palabra en nombre de Chunta Aragonesista.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, vaya usted pasándole los apuntes al señor presidente; explíquele que, efectivamente, el artículo 179 se puede utilizar cuando interesa, cuando conviene informar a la cámara, porque, al parecer, se le olvidó este último mes al señor presidente que también podía utilizarlo para informarnos [*rumores*] de la crisis de Gobierno de la que tenía que informarnos en el último Pleno antes de las elecciones... [*El diputado señor FRANCO SANGIL, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Si quería hacerlo».*] Si quería hacerlo, que no quería, evidentemente. [*Rumores.*] No, antes de las elecciones no quería, ya quedó claro eso.

Bien, no quiero consumir mi tiempo en esa cuestión, que creo que es bastante evidente, y trataremos de hablar de la que nos toca hoy: de la comparecencia —en este caso, sí— a tiempo y oportuna del señor Velasco para dar cuenta, porque cree que es bueno para él y para su proyecto y para su Gobierno, de un avance importante, en el que creo que estaremos de acuerdo todos.

Y yo, especialmente, tengo que estarlo, porque recuerdo que mi primera iniciativa parlamentaria en esta materia en estas Cortes (año noventa y nueve) fue, precisamente, una proposición no de ley para exigir y pedir en aquel momento, reclamar a aquel Ministerio de Fomento la conformación de

este eje Cantábrico-Mediterráneo del que Teruel formara parte como un nudo esencial. Fue aprobada por todos los grupos, por cierto.

Pero quiero recordar también que, hace mucho menos tiempo, en la proposición no de ley 128/02 (es decir, debatida a primeros de febrero, los días 6 y 7 de febrero de 2003), presentamos en esta cámara una propuesta de modificación del aún vigente Plan de infraestructuras del Ministerio de Fomento, con cinco puntos, referido todo ello a la red ferroviaria de alta velocidad, y uno de ellos era, por un lado, la prolongación del corredor de Logroño a Vitoria. Decía: «prolongación de la conexión prevista en el plan de Zaragoza con Logroño y Pamplona, formando parte de un eje Barcelona-Zaragoza-Bilbao que conecte Cataluña, el valle del Ebro, con la denominada i griega vasca». Esto es lo que presentó Chunta Aragonesista y esto es lo que aprobaron todos los grupos de la cámara; por tanto, impecable; hasta ahí, totalmente de acuerdo. Y otro de los puntos de ese mismo texto, respecto a Teruel-Sagunto: «prolongación del tramo Zaragoza-Teruel entre Zaragoza y Valencia, que une el Cantábrico y Francia con el Mediterráneo a través de Aragón, asegurando en particular el mantenimiento de las capacidades de transporte de mercancías en esta línea», también aprobado en esta cámara y a propuesta de Chunta Aragonesista.

En consecuencia, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo, señor Velasco, con su acuerdo? Si lo que usted busca hoy aquí, compareciendo, es el respaldo de todos los grupos o, en este caso, del Grupo Chunta Aragonesista al compromiso..., porque no estamos hablando más que de un compromiso —usted sabe que los cementerios están empedrados de caminos que conducen a ellos llenos de compromisos, que algunos, a veces la inmensa mayoría, no se han cumplido—, si lo que busca es el respaldo para ese compromiso, lo tiene.

Ahora bien, señor Velasco, si lo que busca es el respaldo para que renunciemos a seguir pidiendo y exigiendo que se estudie el AVE de Madrid a Valencia por Teruel, no lo tiene. Y si lo que pide es el respaldo para un intercambio de cromos entre este —que nos gusta a todos y que lo queríamos tener y que estamos orgullosos de que se pueda tener, y lo felicitaremos y nos felicitaremos todos cuando pueda ser una realidad—, este cromo, cambiarlo por el otro, no. Porque no se trata de elegir a quién quieres más o que elijas querer más a tu papá o a tu mamá; es que hace tiempo que hemos descubierto todos que no sólo es compatible querer a tu papá y a tu mamá, sino que, incluso, es bueno y deseable querer a los dos y, si puede ser, hasta por igual. Por tanto, no nos obliguen ustedes —ya sé que ustedes aquí han intentado que no sea así o que no aparezca así—, no nos obliguen a optar entre una opción y la otra, porque no se trata de eso.

Luego, en el debate de la otra iniciativa, que he visto que usted, deliberadamente, no ha hecho ninguna referencia, como si no tuviera nada que ver una cosa con la otra —¡ojalá no tuviera nada que ver!—, en el debate de la iniciativa de la moción respecto al AVE de Madrid a Valencia por Teruel, hablaremos de estos temas, hablaremos de lo que decían ustedes y de sus textos y su programa electoral y sus compromisos de las últimas semanas, de hace apenas semanas, y lo que se está diciendo ahora y lo que se está publicando ahora y lo que se está entrevistando ahora. Ahora bien, como usted no ha hablado, no voy a hablar yo tampoco más; me guardo para intervenir en el punto en el que nos toca.

Si de lo que se trata, por tanto, es de fijar la posición respecto a lo que usted ha anunciado como compromiso, que deberá materializarse, primero, incluyéndose en esa modificación, en ese nuevo plan de transportes e infraestructuras... Fíjese, hace unas semanas, ustedes rechazaban una iniciativa nuestra que pretendía fijar posiciones respecto a esa modificación del Plan de infraestructuras y decían que era prematuro, que no era oportuno. ¿Ahora ya lo es?, ¿ahora ya sí, porque les tocaba a ustedes, porque lo tenían que vender ustedes? Si antes lo proponían otros, no era oportuno.

Bien, demos por bueno que ya es oportuno (yo ya pensaba que era oportuno hace un mes; ustedes, al parecer, no): se tendrá que incluir en el Plan de infraestructuras, primera cuestión, y tendrá que llegar a buen puerto, evidentemente, con consignaciones presupuestarias y con la ejecución. Pero que quede claro, sin ningún tipo de reservas, señor Velasco, ningún tipo de reservas.

¿Es mejor esto que lo que había en el actual plan? Por supuesto, por eso hemos presentado dos iniciativas para modificarlo en este mismo sentido.

¿Es mejor que la línea sea doble y electrificada? Sin comparación, nada que ver, no tiene que ver; creo que no es ni comparable lo que estaba en estos momentos en el Plan de infraestructuras con lo que puede resultar finalmente. Nada que ver.

¿Es mejor que las líneas no acaben en culos de saco de ciudades pequeñas como último destino? Evidentemente, por eso lo propusimos para el caso de Teruel, de Soria, de Huesca, de Logroño, hasta de Pamplona. Por supuesto que sí. Los ejes tienen que ser completos y tienen que unir grandes poblaciones para que los flujos y la frecuencia de los servicios hagan interesante su utilización también para aquellos que se encuentran en el camino. Y, evidentemente, Teruel está en el camino y, como destino último o único de un trazado, puede tener un determinado número de servicios —pocos; ciertamente, pocos, en número, en cantidad e incluso en calidad—; como parte de un destino mayor, que una ciudades más importantes o cornisas (en este caso, cantábrica con mediterránea), evidentemente, lo puede tener. Por tanto, nuestro absoluto acuerdo también con el prolongar los ejes definitivamente. Con la conformación de este propio eje —acabo de recordar que fue mi primera iniciativa parlamentaria de infraestructuras en esta cámara— y, por tanto, con todo eso, tenemos que estar de acuerdo.

Ahora bien, ¿va unido a esto, como han dicho con la boca pequeña, la travesía central del Pirineo? Yo pienso que no tiene por qué perjudicar esto a esa travesía central. He leído que el Partido Popular sí que lo cree; yo pienso que no tiene por qué perjudicar. Claro, no tiene por qué perjudicar si se hace; si no se hace, evidentemente, los flujos y los transportes, incluso de los pasajeros, irán por otro lado, evidentemente. Pero se abren las posibilidades y eso es positivo. Y desde ese punto de vista, si ahora está abierto el terreno para poder alcanzar acuerdos, quiero recordar que este tipo de acuerdos bilaterales de unos gobiernos que no se consultan con los otros fueron criticados por su propio Gobierno.

No sé si el afán de capitalizar la gestión o el logro o el compromiso no nos puede poner en alguna dificultad con otras comunidades autónomas, en principio beneficiarias, pero que quizás, no consultadas, se sientan marginadas o desautorizadas o, simplemente, ignoradas en este proceso.

No hubiera estado mal que el Gobierno español, aunque sea el Partido Socialista, comente esto con el Gobierno valenciano; sobre todo, porque nosotros nos quejamos mucho de que, cuando pactó el Gobierno central con el Gobierno valenciano, murciano y manchego e ignoró las posiciones de Aragón y ni se consultó ni se comunicó ni se dio audiencia a Aragón, nos ofendió, nos molestó. Esperemos que no tengan motivo de queja otras comunidades...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, concluya, señor diputado, se lo ruego.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Sí, término, señor presidente.

En resumen, por tanto, señor Velasco, apoyo para este compromiso, repito, para este compromiso, de momento verbal, de la ministra con el Gobierno de Aragón. Para este, todo; para las implicaciones indirectas, tácitas o explícitas, que puedan derivarse de este compromiso, no lo tiene por parte de nuestro grupo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Turno del Grupo Popular. El señor López Rodríguez tiene la palabra.

*El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ:* Señor presidente.

Señorías.

¡Vaya papelón, señor Velasco! Vaya papelón que ha hecho usted esta mañana en el hemiciclo, siendo, como usted es, de Teruel y considerándose de Teruel y siendo el cabeza de lista de la circunscripción de Teruel en las últimas elecciones autonómicas.

Claro, el papelón lo ha hecho usted porque el que hizo el papelón, realmente, quien hizo el papelón fue el señor presidente de la comunidad autónoma, señor Iglesias, en su visita a la ministra de Fomento en los últimos días, en la que fue con la intención de conseguir el AVE por Teruel y ha venido con una entelequia, un futurible, un proyecto virtual, nada real, que, por cierto, era un proyecto de todos los grupos parlamentarios, de todos los partidos políticos, y con el que, evidentemente, no se puede estar en contra.

Este es el nuevo talante del Partido Socialista: cumplir, cumplir las promesas que ustedes hicieron en Teruel en las últimas elecciones generales, las promesas del señor Rodríguez Zapatero, las promesas del señor Iglesias, las promesas de usted mismo en Teruel, diciendo que el AVE Madrid-Valencia, de manera inexorable y clara, pasaría por Teruel. Eso es como ustedes entienden el cumplimiento de sus compromisos con la sociedad turolense, y también que, siempre, todos los programas, todos los proyectos y todos los planteamientos de infraestructuras del Gobierno central, del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, se iban a debatir previamente en el Congreso, que es donde reside la soberanía nacional. Pues ya vemos que ninguna de las dos cuestiones.

Ustedes siguen engañando a los electores, haciendo demagogia barata y no cumpliendo con premisas esenciales de su talante, de su nuevo talante democrático, en el cual plantean que todo iba a debatirse en sede parlamentaria. Estamos, por tanto, debatiendo de algo que no ha pasado por sede parla-

mentaria en Madrid, que es virtual, que no es real y que es humo, una cortina de humo, que es lo que ustedes pretenden pasar para no evidenciar que no van a poder cumplir con su compromiso electoral con los turolenses. Esa es la evidencia absoluta de lo que en esta mañana estamos observando.

Miren, el AVE Cantábrico-Mediterráneo a través de Zaragoza y Teruel, lo que encierra definitivamente —este su planteamiento del día de hoy— es dar por zanjada la posibilidad de que el AVE Madrid-Valencia pase por Teruel, y, si no, explíquense ustedes.

Por cierto, señor Fuster, que el ejercer... [*rumores*], el ejercer la facultad que le corresponde al Gobierno no tenga usted ninguna duda de que ha sido porque, dentro de dos puntos del orden del día, vamos a tener el debate del AVE por Teruel y, evidentemente, querían una cortina de humo, también en sede parlamentaria, para diluir el debate y para diluir la claridad de los planteamientos.

Se plantea, señores del Gobierno, señor Velasco, sobre el papel una propuesta global de futuro sin plazos, sin presupuestos, sin diseños, sin estudios, sin haber sido debatida en sede parlamentaria. ¿Le suena a usted un poquito esto, cuando ustedes hablaban de manera injusta con los proyectos y las realidades del Partido Popular para esta tierra? [*Aplausos y golpes sobre las mesas de los diputados del Grupo Parlamentario Popular.*]

Se prevé conectar Teruel con Sagunto y no con Valencia. Tendrán que explicarnos ustedes si es con Valencia o es con Sagunto. Se esboza una histórica demanda, que, por cierto, aprobamos y apoyamos todos los grupos parlamentarios, incluida en todos los programas electorales y ya esbozada en el Plan de infraestructuras del anterior Gobierno del Partido Popular. Y todo ello, sin resolver antes otras cuestiones más domésticas, no por ello menos importantes, como es el asunto del tren convencional, tren convencional del que nos acusaban al Partido Popular de que nos lo estábamos cargando.

Y tendrán que explicar ustedes si ese nefasto plan radial del anterior ministro Francisco Álvarez Cascos permitía o no permitía que la red convencional se mantuviera y activara en la zona este de la provincia de Huesca. Había expectativas de futuro; a partir de ahora, desaparecerán todos los trenes cuando esto sea una realidad: de Galicia a Cataluña, por la zona este de la provincia de Huesca, ningún tren de largo recorrido pasará por la zona oriental, y ustedes van a conseguir que, para ir de Monzón a Barcelona, haya que venir antes a Zaragoza. ¡Enhorabuena por la propuesta que ustedes hacen para la zona este de la provincia de Huesca!

Mire, soslayan ustedes las responsabilidades del presente con propuestas de futuro que han sido asumidas por todos. No se defienden, señor Velasco, las posturas demagógicas del pasado cuando se tienen responsabilidades políticas y capacidad de actuar. Podían hacer algo concreto, tangible y palpable, cumplir con su compromiso electoral del AVE por Teruel, y han preferido hacer algo virtual, de futuro y de diseño; de lo posible y lo real han pasado a lo virtual, a anunciar lo que se hará en los próximos doce años. Deberían ser cuestiones compatibles e independientes.

Y, como le decía el señor Fuster, este cromó, señor Velasco, no se lo compramos, de ninguna de las maneras. Hemos asistido a una comparecencia en la que ustedes han confundido, yo creo que intencionadamente, el presente con el futuro, lo real con lo virtual, lo prometido con lo que se

quiere hacer, lo posible con lo improbable. Algunos quieren renegar de sus apuestas pasadas, algunos quieren cambiar cromos no intercambiables; hay, incluso, quien pretende cambiar de opinión y que no se note. Lo único claro de este debate es que el Partido Popular vertebró Aragón, invirtió más que nadie en Aragón (seis veces más que ustedes)... [*rumores*], trajo la alta velocidad Madrid-Zaragoza, ha sido coherente en su posición de siempre.

¿Cómo vamos a conseguir saber cuál es la posición final de su partido?, ¿qué es lo que va a pasar?, ¿cuándo sucederá? Ustedes, en seis días, han manifestado contradicciones permanentes.

De todas maneras, ya sabemos en estos momentos quién manda en el Partido Socialista en España, y creo que manda más don José Antonio Godoy, portavoz de Infraestructuras del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes Valencianas, que el señor Iglesias. El señor Godoy dijo: «Desde el Partido Socialista del País Valenciano, vamos a apostar por los plazos de ejecución más eficaces y más inmediatos, por la calidad del trazado, por el actual trazado y por el menor impacto ambiental». Y la señora ministra de Fomento, cuando le dijo al señor Iglesias que no se pasaría el AVE por Teruel, dijo: «El proyecto del tramo de alta velocidad de Madrid a Valencia no se modifica ni se paraliza», y que se sigue el ritmo establecido en las obras; aseguró que la llega a Valencia será el año 2007.

Estos son los hechos, señores del Gobierno: ustedes han estafado a los electores, a los votantes de la provincia de Teruel, y el Partido Popular ha defendido los intereses de Aragón.

Muchas gracias.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Sada, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar las gracias al consejero y al Gobierno de Aragón por la rapidez que ha tenido en comparecer ante un tema tan trascendental de vertebración y de desarrollo económico para esta tierra. Gracias.

Yo pensaba que el debate hoy, en esta comparecencia que nos planteaba, era sobre las posibilidades que tiene cómo conseguir que esta tierra aproveche todas las posibilidades que puede atraer esta infraestructura. Ese era el debate. Pero voy a tener que hacer otro debate, aunque el que me guste es este, porque, evidentemente, sólo tres cuestiones: primero, esta infraestructura vertebra Aragón, vertebra Aragón y potencia enormemente el desarrollo económico de un eje trascendental norte-sur, en el cual ninguno de los dos puntos extremos van a ser final de trayecto, sino de paso, con la potencialidad que eso lleva en el tema de transportes y de pasajeros; potencia la apuesta de este Gobierno y de todos los grupos por aprovechar la situación geográfica de esta tierra en el tema de logística y transporte, apuesta por ello, lo aprueba y lo apoya, y por último, también, contrariamente, porque he oído aquí una cuestión que me ha dejado un poco al revés, evidentemente, este trayecto vertebrador norte-sur y que enlaza también con el Cantábrico afianza la opción del paso central del Vignemale, porque le da un mayor sentido.

Este es el debate, y, por desgracia, como pasa muchas veces, sobre todo en algún grupo que ahora tiene que tapar las deficiencias anteriores, pretende que el árbol no nos deje ver el bosque. Mire usted, el bosque es la potencialidad que abre este eje para el futuro de esta tierra, una noticia, realmente, de una importancia histórica, y que se verá con los años, para el desarrollo de esta tierra.

Porque es muy fácil plantear como plantea el PP. Miren ustedes, cuando una intervención se basa en juicios de valor («bien», «mal», «regular», «mentira», no sé qué...) y en adjetivos es que se intenta tapar el que no se tienen datos. A mí me ha dado pena que no se entrara en el fondo de la cuestión de la vertebración que supone para Aragón y la potencialidad, sino que, simplemente, fuera una serie de juicios de valor o de adjetivos que intentaran —eso, sí— ocultar, y espero que no lo haya conseguido, la gran decepción que supusieron los ocho años del Gobierno popular para esta tierra y para su desarrollo futuro. Esa es la realidad. [*Rumores.*]

Habla de incumplir promesas. Ahora resulta que se confunden, para el Partido Popular, los fines y los medios. Mire usted, yo creo que todos tenemos que estar de acuerdo en que lo trascendental para Teruel y para esta tierra es tener las infraestructuras que puedan desarrollar esta tierra. Pero no nos olvidemos de que las infraestructuras son los medios, solamente los medios que pueden crear las sinergias suficientes, si somos capaces de aprovecharlas, para desarrollar esta tierra. Y este es el debate a partir de ahora.

Ha hablado de futurible, de planteamiento virtual... El suyo no era un planteamiento virtual, era un planteamiento casi del siglo pasado: llamar alta velocidad a una vía única sin electrificación, que, realmente, por mucho que se quiera plantear que las vías estén preparadas para doscientos por hora, todos sabemos —ustedes también— que es imposible pasar de ciento sesenta por hora, sólo para viajeros, cuando se había dicho claramente en sede parlamentaria en Madrid que no se hacía Teruel-Valencia, cuando se había planteado claramente que otros proyectos de vertebración de algún tipo de eje transversal se habían abandonado por parte del Partido Popular, claramente, en sede parlamentaria y en otras sedes, no vale con decir «con proyectos virtuales», no vale con hacer juicios de valor.

Lo que siento es que este debate haya sido simplemente, por su parte, intentar una cortina de humo que tape, simplemente; lo suyo ha sido una cortina de humo para tapar las deficiencias de su Gobierno en ocho años para Aragón. [*Rumores.*]

Y, simplemente, me gustaría, porque yo creo que este debate, al margen de las discusiones políticas que podamos plantear, yo creo que, para terminar, lo que quiero decir es que lo que tenemos que plantear es que se abre una nueva perspectiva, que el escenario para Aragón y para Teruel ha cambiado con el planteamiento de esta infraestructura, y lo que tenemos que debatir es cómo aprovechamos la apuesta que se tiene claramente desde el Gobierno de Aragón por el desarrollo económico de esta zona, en el cual va a ser fundamental este nuevo eje transversal que, por primera vez, va a conectar las dos Españas, las Españas exteriores y desarrolladas, por la España interior, algo que en la filosofía del Partido Popular, como se ha demostrado en estos ocho años, se había abandonado y que ahora el Partido Socialista lo ha retomado.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor consejero, puede tomar la palabra para responder.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor López, yo he valorado en distintas ocasiones su Plan de infraestructuras 2000-2007 con escenario 2010. Jamás, jamás utilicé ninguno de los adjetivos que usted hoy ha utilizado.

Todo proyecto, cuando se empieza, parte de un elemento clave, que es la decisión política. Si no hay decisión política para hacer una cosa, nunca se realiza, y eso es lo primero que hay que hacer. Y ustedes, en muchas ocasiones, han dicho lo que querían hacer. Y a nosotros, cuando hemos entendido que era bueno para Aragón, nos ha parecido bien, hemos dicho lo que veíamos de insuficiente, pero siempre hemos valorado aquellos elementos que considerábamos que eran buenos para Aragón.

Y usted me tiene que decir aquí y el Partido Popular tiene que decir aquí si este proyecto es malo para Aragón, y, si es malo para Aragón, le caben todos los adjetivos que usted quiera; pero me parece que se coloca usted más en una posición ante un proceso suyo puramente congresual que ante una reflexión racional y lógica de un proyecto.

Miren ustedes, hablar de grandes infraestructuras, si no queremos engañar a nadie, es decir cómo tiene que ir el procedimiento de las cosas. Usted sabe que hay un compromiso de este Gobierno, del Partido Socialista, del Gobierno central, de hacer un plan y presentarlo en la cámara antes de diciembre de este año. Lo primero que tenemos que tener para desarrollar nuestros proyectos es el compromiso de que aquellas cosas que entendemos que son buenas para Aragón se incluyan dentro del Plan de infraestructuras, y ese es el trabajo primero que hemos hecho, y creo que hemos hecho un buen trabajo.

Y no es ningún papelón. Yo hoy estoy muy satisfecho de estar compareciendo y de estar informando a sus señorías de este compromiso. No es ningún papelón. Y estoy muy satisfecho del trabajo, como turolense, que ha hecho el presidente de la comunidad autónoma y el respaldo que ha tenido de la ministra de Fomento. Estoy muy satisfecho.

Y lo digo ahora y lo diré públicamente: siempre, los puntos de partida son los que están en este momento, y el punto de partida objetivo de este momento es que hay una posibilidad remota de que pudiera pasar un tren desde Valencia-Teruel-Cuenca hacia Madrid, posibilidad remota porque ustedes no lo incluyeron en su Plan de infraestructuras [*rumores y abucheos*], porque ustedes no nos convocaron para poder debatir en el momento en que se estaba debatiendo, hace cuatro años [*rumores*], no hoy, hace cuatro años, para poder opinar de ese tema, y porque ustedes han dejado... [*rumores*], y porque ustedes han dejado contratadas obras de ese tramo, y, por lo tanto, la posibilidad era una posibilidad a estudiar.

Y con respecto a este eje, si usted coge, y se lo puedo pasar ahora, el Plan de infraestructuras de ustedes, es su Plan de infraestructuras, con su parte buena y su parte menos buena, y, en el caso de Aragón y en el caso de articulación de Aragón, estamos en la menos buena, y en otros casos estábamos en la buena, y nosotros lo hemos aplaudido. Yo he dicho aquí, en esta cámara, delante de ustedes, las cosas

positivas que veía de su plan, igual que he dicho que era un tremendo error que se pusiera una conexión de Zaragoza a Teruel en una sola vía y en fondo de saco, porque el ferrocarril, a diferencia de la carretera, hay que explotarlo, hay que hacerlo rentable, tiene que poder funcionar, y, si en un punto determinado no hay flujos suficientes, no hay trenes que pasen, porque cada tren tiene un coste, y, por lo tanto, al final, podemos tener la línea más maravillosa, que, si no hay flujo suficiente, no se va a utilizar, y, por lo tanto, necesitamos flujos importantes.

Y en este caso y en esta infraestructura, es una infraestructura que nos articula perfectamente nuestro territorio, y es un eje que todo el mundo ha dicho que es un eje rentable, rentable socialmente y rentable también económicamente, para garantizar su futuro. Y por eso estoy satisfecho, y por eso estoy satisfecho.

Y también tengo que decirle otra cosa, para que no haya ninguna duda: desde este momento, nuestro esfuerzo en tren de alta velocidad es este proyecto. Y, efectivamente, pediremos primero —así ha sido el compromiso— que se incluya en el Plan de infraestructuras, se incluirá. Y el trabajo siguiente será que se empiecen a hacer los estudios, y se harán. Pero que nadie piense tampoco que el año que viene, en enero, se va a empezar a poner la vía, porque eso es, simplemente, querer engañar al personal.

Todos sabemos..., lo mismo que podía costar cualquier otra alternativa, porque ninguna, ninguna en este momento, estaba estudiada que afectara positivamente a Teruel, y, como no teníamos ninguna, la que se empiece costará lo mismo, por un lado, por otro o por el tercero. Simplemente, quería dejar a la cámara ese tema.

Que, además, entiendo que hoy debería ser un día de satisfacción para todos, porque, repasando las iniciativas de Izquierda Unida, de Chunta Aragonesista, las reflexiones de los distintos grupos sobre esta línea, para todo el mundo era una línea que decíamos: es el corredor natural, el corredor que nos sitúa perfectamente dentro del escenario español, que nos abre a Europa definitivamente.

Y la reflexión de si el túnel de Vignemale sí o no, cuanto más flujo tengamos hacia el centro, más estamos asentando esa posibilidad, que se da por cierta en el Gobierno español, que la dio por cierta el anterior Gobierno, que la da por cierta este Gobierno y que tenemos que seguir peleando, porque estas grandes infraestructuras se pelean día a día y no nos regalan nunca nada.

Hoy tenemos un compromiso, hay que seguir peleando, hay que trabajar mucho, y nuestro compromiso es trabajar, porque esto va a vertebrar a Aragón, va a desenclavar a Teruel y vamos a tener un elemento clave de funcionamiento. Donde, además, todos estamos de acuerdo, porque ustedes, en el AVE de Valencia-Teruel-Cuenca, ustedes nunca han estado de acuerdo; en esta estamos todos de acuerdo.

Muchas gracias.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Les anuncio que el orden del día tiene una alteración, en el sentido de que el punto diez se tramitará en el punto siete, y viceversa, a petición de sus promotores.

**Aprobación de actas de sesiones plenarias anteriores.**

Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias: las celebradas los días 12 y 13 de febrero, 12 de marzo, 25 y 26 de marzo, 15 y 16 de abril y 29 y 30 de abril de 2004.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 78.2 del Reglamento, se somete a aprobación de los señores y señoras diputados. *[Pausa.]* Entiendo que se produce el asentimiento. Quedan aprobadas las referidas actas.

Vamos a pasar al siguiente punto: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social, de forma que posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), para su tramitación ante las Cortes Generales.

El señor Barrena tiene la palabra.

**Toma en consideración de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social de forma que posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Reabrimos un debate que ya se produjo en esta cámara en la pasada legislatura, a finales del año 2001, en el que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida presentó una proposición de ley muy similar a esta.

Los antecedentes son un acuerdo tomado en estas Cortes en el sentido de instar al Gobierno de Aragón para que se dirigiera al Gobierno central con el objetivo de poder sustituir, en el terreno de la investigación, las becas por contratos laborales, siempre con características adecuadas a cada perfil del investigador o investigadora y, desde luego, siempre y cuando estuvieran con todos los derechos laborales y sociales de la normativa en vigor.

Ha pasado un tiempo entendemos que razonable para volver a situar en el término del debate la misma pretensión, puesto que, si bien es verdad que hemos conocido, desde entonces acá, la publicación del Estatuto del becario y algunos de los problemas han entrado en vías de solución, sigue siendo un hecho evidente que el personal investigador que está desarrollando una relación de formación a la vez que laboral sigue teniendo problemas para tener lo que son sus derechos laborales y sociales.

Hasta ahora, conocemos la argumentación, desde nuestro punto de vista muy discutible, que emplea la Administración para rechazar la posibilidad de que estas personas tengan contrato laboral. Son dos los argumentos básicos que nos dan: uno de ellos, que, puesto que siguen teniendo un proceso de formación, no está muy claro que eso tenga que ser una relación laboral, y otra de las argumentaciones es que, para que esto pudiera ser así, sería preciso modificar el texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social, concretamente el artículo 97.

Desde Izquierda Unida, y esperamos que así lo entiendan también sus señorías, creemos que la interpretación que se da

no es ajustada, puesto que los actuales becarios o becarias ya son titulados o tituladas universitarios y, por lo tanto, ya no tienen la categoría de estudiantes universitarios, tienen una relación de dependencia jerárquica, acceden a los centros y puestos de investigación mediante concursos de méritos y es evidente que la investigación es un proceso realizado en equipo y que siempre sigue las líneas que establece un departamento, bien de la Administración, bien de la empresa o bien del organismo privado donde están, y, en este sentido, es cierto que esa persona, el becario o becaria, forma parte —digamos— de un sistema, de un engranaje que ayuda al resultado final pretendido.

Por supuesto, el profesional becario, en ese proceso, adquiere más conocimientos y destrezas que en su etapa universitaria, es evidente; pero, sin embargo, el problema que queremos tratar se refiere a la inseguridad laboral y social que se le da a esa actividad.

Podría ser lógico, incluso conveniente, diferenciar las primeras etapas de investigación, en cuanto a la cantidad de aspirantes o personas, y posteriormente, después de la evaluación —digamos—, concretar y ajustar estos planteamientos. Pero lo que está claro es que resulta incongruente, en un Estado democrático y de Derecho, que existan personas (y defendemos que las becarias y los becarios lo son) que están trabajando, que están recibiendo una compensación económica y que, sin embargo, se les nieguen los derechos sociales inherentes a cualquier contrato y que se les nieguen también las prestaciones de Seguridad Social.

Creemos que es necesario que las personas que dedican tres o cuatro años de su vida o más a la investigación —ya no digamos las personas que han accedido a una de estas plazas en edades que rayan los cuarenta o más años— tengan cubiertas sus necesidades, bien por enfermedad para sí y su familia o bien que hayan devengado derechos para sus futuras pensiones y que tengan cotizadas prestaciones de desempleo para el caso de que, después, la beca acabe.

De esta forma, nos parece que habría una mínima red de seguridad para trabajar en la investigación, potenciaría los programas de investigación y sería bastante más atractivo y bastante más —digamos— gratificante para las personas que se dedican a la investigación participar en estos programas.

En cualquier caso, sigue pareciéndonos incongruente que se les niegue la asistencia sanitaria pública, pero que, sin embargo, se presupuesten partidas del erario público para brindarles pólizas de seguro, de mayor o menor asistencia sanitaria, con empresas privadas, que incluso hay casos documentados en los que la asistencia es, mediante este sistema de seguros con empresas privadas, para la maternidad del cónyuge.

Nos parece que el principal problema, que es el de la relación laboral, no se está solucionando. Sí que se están aportando parches que, en cualquier caso, redundan en gasto público para —digamos— ocultar, tapar o justificar carencias presupuestarias, y no se tiene, sin embargo, empacho en engrasar beneficios privados.

Si miramos nuestro entorno (están recientemente celebradas unas elecciones al Parlamento Europeo y recientemente aprobada, aunque haya que someterla a referéndum, una Constitución), veremos que hay países como Alemania o Austria que esto ya lo han solucionado.

A nosotros nos parece que debemos ser congruentes, primero, con lo que se aprobó en estas Cortes de Aragón y, por lo tanto, volver a plantear el problema para ver si ahora tiene

más éxito que el que obtuvo cuando, en septiembre de 2001, fue aprobada en esta cámara una iniciativa para defender ante las Cortes Generales una proposición de ley similar a esta; aquello se produjo en diciembre de 2002, fue defendida por tres diputados de esta cámara en el Congreso de los Diputados de Madrid y en aquel entonces la mayoría absoluta del PP hizo que esto no prosperara, aunque recibió el apoyo de todos los demás grupos de la cámara.

Bueno, nos parece que ha cambiado la situación, al igual que para cuestiones tan importantes como el trasvase, nos parece que hay otro talante, nos parece que hay una voluntad manifestada en el compromiso electoral que ha defendido el Partido Socialista y nos parece que es el momento de volver a plantear la posibilidad de solucionar el problema de los becarios y becarias.

Y, en este caso, nos parece importante plantear otra vez ante el Congreso la defensa de la modificación del texto refundido de la Ley de Seguridad Social en su artículo 97 y complementarla con unas disposiciones adicionales y transitorias en las que pedimos al Gobierno un informe sobre el número de investigadores e investigadoras que, desde el noventa y dos, han tenido becas durante un espacio superior a los veinticuatro meses y que, en el caso de que esto fuera aprobado, fuera de aplicación a los actuales becarios y becarias y que tenga efectos económicos y administrativos desde el 1 de enero del noventa y ocho para las personas que lo acrediten.

Esta es la proposición de ley en la que, al igual que en la vez pasada, esperamos contar con el apoyo suficiente para que salga adelante y poder defender ante las Cortes esta proposición.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABDÍA):* Gracias, señor Barrena.

¿Algún grupo parlamentario desea utilizar el turno en contra? ¿Sí?

Señor Ruspira, tiene la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días de nuevo.

Señor Barrena, el Partido Aragonés, y no sólo el Partido Aragonés —y luego le explicaré el porqué—, todas las fuerzas políticas que se encuentran en este parlamento apoyan esta demanda y otro tipo de demandas relacionadas con la investigación científica y el desarrollo tecnológico, incluso la innovación, tanto empresarial como teórica.

Y le digo que todas las fuerzas políticas que están ahí presentes apoyan este planteamiento porque no hace mucho, exactamente el 15 de febrero de este año, en las Segundas Jornadas de Jóvenes Investigadores en la Universidad de Zaragoza, organizadas por la Federación de Jóvenes Investigadores y por la Asociación de Becarios de Investigación y Jóvenes Investigadores de Aragón, tuve el honor de compartir mesa redonda con otras señorías aquí presentes (el señor Atarés y la señora Ibeas y, por cierto, por el Partido Socialista, el señor Lissavetzky, hoy alto cargo ministerial y especialista en estos temas), y, evidentemente la línea y la convicción y el apoyo al desarrollo tecnológico y a la innovación y a la investigación científica era absolutamente unánime y, además, vehemente, teniendo en cuenta que era un foro de más de trescientos beca-

rios que se llamaban precarios y que estaban transmitiendo con camisetas rosas fosforescentes..., naranjas, mejor dicho, pues que eran exprimidos como tales.

Tiene usted razón, y, como explica en su exposición de motivos, el papel del becario, del joven investigador, pues casi el 50% de los artículos son firmados primeramente por un investigador en estas características. Y además, cuando tenemos en cuenta apuestas claras como que el 0,7% del presupuesto del PIB en Aragón se invierte en I+D cuando en España es poco más del 1% —datos de 2002— y en la cumbre europea de Lisboa se habla del 3% (por ejemplo, Suecia y Finlandia se encuentran en esas cifras; Japón y Estados Unidos, alrededor del 2,5%, y la media europea, alrededor del 2%), está claro que hay que trabajar en esta dirección y de manera notable.

Y si hay una pieza clave, son los jóvenes investigadores y los becarios los que están aportando ese valor añadido y esa capacidad formativa aplicada para el desarrollo tecnológico y para la investigación científica, por supuesto, en todos los ámbitos, incluido el humanístico, como, lógicamente, apunta siempre nuestra compañera señora Ibeas.

En esta línea de trabajo, le puedo decir que me quedé con un mensaje muy claro en esa reunión, en esas segundas jornadas de jóvenes investigadores, se me quedó muy grabado porque dijeron que investigar es trabajar, y, si entendemos el mensaje como que investigar es trabajar, está claro que el trabajo tiene que ser considerado como tal, hay que dotarlo de la cobertura social correspondiente y, por supuesto, pensar la posibilidad de esa modificación como usted apunta. Y por eso fue el apoyo correspondiente de las fuerzas políticas en este parlamento.

En esta línea, el Partido Aragonés da por bien recibida la toma de una serie de decisiones y de iniciativas que le comento brevemente.

La ex consejera señora Verde, el 27 de octubre de 2003, como usted sabe, porque participa en la Comisión de Universidad, Ciencia y Tecnología, dejó muy clara su apuesta, su línea estratégica de apoyo a lo que estamos comentando, I+D, de apoyo a los becarios de investigación; línea estratégica ratificada recientemente, como usted sabe (el lunes de esta semana, 21 de junio), por el nuevo consejero de Universidad, Ciencia y Tecnología, señor Larraz. Ambos apoyan y han transmitido que, además, la comunidad autónoma es pionera en el sistema de becarios «dos más dos», que usted también conoce, en el que el tercer y el cuarto años deben tener y tienen contrato laboral, y, de hecho, no sólo para aquellos que acaban de comenzar en esta línea de trabajo, sino también para los que ya se encuentran en estos momentos en tercer y cuarto año de su beca. Y, como tercera toma de posición e iniciativa importante, la que adopta la ministra de Educación y Ciencia a primeros de este mes de junio en el Congreso de los Diputados, de manera importante, un compromiso expreso de incluir a todos los becarios a partir del año que viene (2005) en el régimen general de la Seguridad Social, vía contrato laboral.

Con esta situación y estos antecedentes, efectivamente, nos encontramos y debatimos una loable proposición de ley, en la toma de consideración que nos ocupa. Pero sí que hay que decir, y con todo el respeto del mundo, señor Barrena, que podemos encontrarnos, y entienda el adjetivo, con una proposición de ley superpuesta a la tarea necesaria que se va a tener que desarrollar desde el Ministerio de Educación y

Ciencia de aquí a final de año, si lo que se pretende, como bien ha transmitido al Congreso de los Diputados hace pocas semanas, es que a partir de enero de 2005, lo cual implica dotación presupuestaria —como usted sabe, una gran parte es responsabilidad del propio Estado— de becarios que se encuentren en esa circunstancia, y eso implicaría el gasto correspondiente. Es una proposición de ley, como le digo, que va a estar superpuesta a ese trabajo.

Y consultando en nuestro grupo parlamentario, la verdad es que me han explicado —porque yo llevo poco tiempo aquí— que una proposición de ley, después de esta toma en consideración, si es aceptada, implicará una ponencia, un trabajo, unas enmiendas, una aprobación en este parlamento; a continuación, la decisión de una serie de parlamentarios y acudir a Madrid a defenderlo. Y he visto plazos que casi rondan los doce meses para cerrar todo este procedimiento parlamentario.

Con lo cual, desde el Partido Aragonés, le debo transmitir dos ideas muy claras. La primera es que, desde el Partido Aragonés y el grupo parlamentario, lo que vamos a exigir es el cumplimiento de este compromiso, porque nuestra apuesta en este sentido ha sido, es y será muy clara: si apostamos por el I+D y apostamos por incrementar el porcentaje del producto interior bruto en inversión en esta línea y en gasto, está claro que hay que tener en cuenta que el mayor capital que tenemos es, precisamente, el de los jóvenes investigadores e investigadores, sean predoctorales o postdoctorales. Y, si se da cuenta, no estoy entrando a debatir las líneas de su proposición de ley, si habría que hacerlo retroactivamente desde el noventa y ocho, asumir datos desde el noventa y dos, etcétera.

Está claro que vamos a exigir, como le digo, el cumplimiento de este compromiso, y, además, le aseguro, desde el grupo parlamentario y desde el Partido Aragonés, nuestro apoyo decidido y nuestro compromiso de seguir apostando, como partido que sustenta al Gobierno de Aragón, en esa línea de apoyo a los jóvenes investigadores, al desarrollo tecnológico y a la investigación científica.

Siento transmitirle este planteamiento, pero creo y creemos honestamente que es preferible esperar a las conclusiones que se obtengan en Madrid a final de año y, sobre la base de los resultados que se obtengan, entonces, adoptar nuevas posturas a partir de enero del año que viene, en caso de que fuese necesario.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Ruspira.

En el mismo turno en contra, tiene seguidamente la palabra la representante del Grupo Socialista, señora García.

*La señora diputada GARCÍA MAINAR:* Gracias, presidenta.

Señorías.

Nos encontramos ante una proposición de ley presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida relativa a la modificación del texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social, con el fin de posibilitar la protección social y la contratación laboral de los investigadores. En concreto, la proposición de ley modifica el artículo 97 del texto refundido para añadir un nuevo apartado, de forma que se incluya en el régimen general a los titulados universitarios que desarrollen una función investigadora tanto en el terreno público como en el privado.

El sistema ciencia-tecnología español presenta unas carencias preocupantes en el gasto de investigación, desarrollo e innovación que coloca nuestro país en la cola de la Unión Europea. Estas carencias son especialmente significativas en lo referente a los recursos humanos, y, entre ellos, está especialmente afectado el colectivo de los becarios, que realiza una labor decisiva en nuestro sistema científico.

Desde el Partido Socialista, somos conscientes de la precaria situación en que se encuentran los becarios españoles, pre y postdoctorales. No existe una carrera del investigador estructurada y no se considera suficientemente a este colectivo fundamental para el desarrollo de nuestra investigación.

En octubre del año 2003, el Gobierno del PP aprobó el Estatuto del becario de investigación. En este estatuto se reconoce el derecho de los becarios a ser dados de alta en la Seguridad Social si concurren los siguientes requisitos: que afecte a becarios titulados superiores que estén en posesión del título de doctor o que tengan suficiencia investigadora y que las becas estén inscritas en el nuevo registro de becas previsto en el real decreto, lo que implica que han debido ser concebidas por determinadas entidades y que el programa reúna ciertos requisitos, como, por ejemplo, la duración superior a doce meses.

Tras su aprobación, en el Partido Socialista fuimos conscientes de que el Estatuto del becario no respondía a las expectativas creadas: en primer lugar, es muy restrictivo, ya que únicamente contempla las contingencias derivadas de accidente de trabajo y enfermedad profesional, pero no incluye otras no menos importantes, como son el desempleo o la incapacidad temporal; también excluye a los becarios de las prestaciones por incapacidad permanente, de las pensiones de jubilación, viudedad y orfandad; además, al ser excesivamente específico en los criterios de inclusión, deja fuera de su ámbito de aplicación a un amplio número de becarios (de los veinte mil becarios existentes en España, el estatuto sólo acoge a cuatro mil), por lo que podemos decir que, tras su aprobación, la situación de la mayoría de los becarios en España queda inalterada.

En virtud de esta circunstancia, el Estatuto del becario está en la actualidad recurrido judicialmente por la Federación de Jóvenes Investigadores, y el recurso ha sido admitido a trámite por el Tribunal Supremo.

Por ello, el Partido Socialista se ha posicionado a favor de regular adecuadamente el acceso de los becarios de investigación a las prestaciones contributivas del régimen general de la Seguridad Social. Así lo hemos manifestado en la anterior legislatura a través de nuestro portavoz en la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso, donde se han presentado numerosas iniciativas, tanto ante la comisión como ante el pleno, todas ellas en el sentido de incorporar inmediatamente a los becarios predoctorales de primer y segundo año al régimen general de la Seguridad Social, así como la transformación inmediata de las becas de tercer y cuarto y años y las postdoctorales al régimen de contratación laboral.

Hemos de señalar asimismo que uno de los compromisos adquiridos por el Partido Socialista en nuestro programa electoral es el apoyo a los jóvenes investigadores en los términos citados anteriormente, conscientes como somos de que la política de recursos humanos ha de convertirse en el centro de las políticas de ciencia y tecnología.

Siguiendo esta línea y fieles al cumplimiento de nuestro programa electoral, como hemos demostrado en los dos meses de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, una de las primeras medidas que la ministra de Educación y Ciencia ha manifestado en su reciente comparecencia en el Congreso de los Diputados es el compromiso de incluir en el régimen de la Seguridad Social a los becarios de investigación a partir de enero del año 2005.

Se tiene previsto, desde el Gobierno central, proceder a una revisión en profundidad del régimen jurídico de los becarios de investigación, de forma que se complete y se mejore la protección social de este colectivo, la cual quedaba incompleta y con muchas lagunas en el Estatuto del becario de investigación. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que es la modificación de esta última norma, y no la del texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social, la que ha de acometerse si lo que perseguimos es fomentar la incorporación y la permanencia de las personas más cualificadas en la carrera investigadora, sobre todo teniendo en cuenta que uno de los principales obstáculos a este objetivo es la escasa estabilidad y carencia de protección social que afecta a los becarios investigadores.

Por otra parte, en referencia a los términos de la proposición de ley presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, cabe decir que, en la modificación propuesta en la letra «l» del artículo 97.2, que, literalmente, se traduce en «los titulados universitarios que desempeñen la función de personal investigador», es excesivamente genérica, lo que la hace ser susceptible de una interpretación errónea.

Se propone que los becarios sean incluidos en el régimen general de la Seguridad Social, pero, al contrario de lo contenido en la exposición de motivos, no se hace referencia, en el tipo de relación contractual que permitirá disfrutar al becario de este régimen, a si será un contrato laboral o será de otro tipo.

La proposición insta a la aplicación del régimen general sin hacer diferencias en cuanto al estatus pre o postdoctoral del becario, cuando resulta evidente que la carga formativa es mucho mayor en los primeros y la carga laboral es superior en los segundos. Se genera así una patente situación de desigualdad al tratar de forma igual a quien no lo es.

Por otra parte, analizando la proposición de ley, parece procederse a la eliminación de la figura del becario, por cuanto se pretende laboralizar la función investigadora. Pero hay que tener en cuenta que no siempre la relación laboral es la respuesta más adecuada a las diversas actividades que existen en una sociedad cada vez más multidisciplinar y necesitada de flexibilidad.

Finalmente, la proposición de ley no entra a valorar las previsibles repercusiones económicas que esta iniciativa puede significar, especialmente si, como dispone la disposición transitoria segunda, se pretende que tenga efectos retroactivos a 1 de enero de 1998, y no se aduce ningún razonamiento de por qué y por qué hasta ese año.

Compartiendo su objetivo último, mejora de la posición de los investigadores, no consideramos que la eliminación de la figura del becario investigador y la modificación del texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social sean los cauces adecuados para lograr este objetivo.

Por tanto, habiendo expresado el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero su intención de incluir a los becarios en el régimen general de la Seguridad Social, tanto a través de

las declaraciones realizadas por la ministra de Educación y Ciencia como en su propio discurso de investidura, y siendo, además, la Administración central la competente para ejercer esta iniciativa, consideramos poco procedente instar a la modificación del texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social antes de conocer los términos de la propuesta del Gobierno central. Vamos a dejar que nos presenten el plan, y entonces comprobaremos si cumple las expectativas creadas en este colectivo; pero vamos a darles tiempo para que lo hagan.

Por todo lo expuesto, votaremos en contra de esta proposición de ley.

Quiero dejar constancia del compromiso y de la posición siempre favorable del Partido Socialista y del actual Gobierno de la comunidad autónoma con los becarios de investigación, y un ejemplo de ello es que Aragón se ha constituido en comunidad pionera al ofertar contratos laborales a los becarios de investigación. El programa «dos más dos» (dos años de beca más dos años de contrato laboral) que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha es una muestra palpable de este compromiso.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora García.

Para fijar su posición en relación con la proposición de ley que estamos debatiendo, tiene la palabra la representante de Chunta Aragonesista, señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señora presidenta.

Chunta Aragonesista va a apoyar la iniciativa que ha planteado el Grupo Mixto, la Agrupación Izquierda Unida de Aragón.

Ya lo hicimos en su momento, cuando se trasladó a esta cámara el debate y cuando se aprobó la toma en consideración en aquel Pleno de Cortes, en el 13 de diciembre de 2001. Entonces ya nos parecía que era interesante la proposición de ley, que era necesario, además, marcar y hacer público este apoyo a la iniciativa y a todo lo que ello conllevaba, porque el contexto en el que se planteaba el estudio de la investigación nos daba unos indicadores realmente lamentables para el caso español y también para el caso aragonés.

La penuria, sobre todo de estos últimos años, en los que se ha movido la ciencia y la tecnología en España, esperemos que quede pronto en el olvido. Ya en aquella época se estaba incidiendo muy directamente en la necesidad de incrementar, como usted bien ha señalado, señor portavoz de Izquierda Unida, la necesidad de incrementar el gasto en investigación y el otorgamiento de toda una serie de derechos que cualquier otro trabajador puede y, evidentemente, debe tener.

En esta ocasión hay una serie de modificaciones en la proposición de ley. Entendemos que lo que ha realizado su grupo es contextualizar su propuesta con las nuevas circunstancias. Sabemos, por supuesto, que ha habido un cambio en el signo político del Gobierno español, pero nuestro grupo parlamentario entiende que esta cámara debería seguir con el trámite que le parezca oportuno, reiterando de nuevo este apoyo. Y en este caso concreto, además, no sería reiterar únicamente el apoyo a aquella proposición de ley que su grupo planteaba, sino que, en este caso, sería apoyar una proposi-

ción de ley con toda una serie de modificaciones, como aparecen señaladas en las disposiciones adicionales y en alguna de las disposiciones transitorias.

Así que, con independencia de la intención del Gobierno español de resolver la cuestión central que plantea de algún modo la proposición de ley en un futuro más o menos cercano, más o menos lejano —eso no lo podemos saber—, entendemos en el grupo parlamentario que en esta ocasión represento que lo lógico es que se prosiga en la cámara con el debate.

Ha habido toda una serie de cambios en la situación de los becarios de la comunidad autónoma desde aquel momento. Ya desde el 2002 se manifestó desde el Gobierno de Aragón la intención de cambiar los dos últimos años de las becas predoctorales por contratos laborales, un avance que fue considerado, también en aquella ocasión, insuficiente por los propios colectivos de investigación, porque querían —y, como era lógico, lo siguen manteniendo— ser reconocidos como trabajadores, trabajadores por cuenta ajena a todos los efectos.

El programa conocido como «dos más dos» fue puesto en marcha con un carácter de beca en los dos primeros años y con un carácter de contrato laboral en los dos siguientes, y, en este sentido, entendemos que ni siquiera esa es una situación que hoy pudiera satisfacer aquí las expectativas de los investigadores. Pero vamos mucho más allá: estamos hablando de un marco estatal en el que se puedan encauzar todas estas cuestiones.

El contexto en la situación de la investigación y de los becarios de investigación debe cambiar. No queremos decir que no esté cambiando, pero debe cambiar muchísimo: debe cambiar, de entrada, la propia consideración social de las investigaciones o de la actividad investigadora; entendemos que los becarios de investigación son uno de los elementos más vulnerables en el sistema, porque no acaba de ser reconocida plenamente su función productiva y porque es muy fácil hablar con palabras de apoyo, pero lo que se necesita son actuaciones precisas y compromisos muy concretos. Las segundas jornadas de jóvenes investigadores que se celebraron en febrero en Zaragoza volvieron a incidir en esta precariedad y los becarios anunciaban o reiteraban las demandas que seguían presentado desde hace años.

Entendemos que la dedicación profesional, que muchas veces se comenta que puede prolongarse uno, dos, tres años, lleva en muchas ocasiones a los becarios a una edad ciertamente avanzada, de tal manera que casi resulta un poco curioso que hablemos de «jóvenes investigadores» de cuarenta años. A mí me parece bien, pero, vaya, es que estamos hablando de jóvenes investigadores que en muchas ocasiones están prolongando su juventud no en los ámbitos en los que, realmente, deberían prolongarla, por lo que ello pueda tener de positivo, ¿verdad?, sino en la precariedad que esa «juventud» —entre comillas— está conllevando.

El señor Ruspira ha comentado que se quedó con una frase concreta que se dijo en aquellas jornadas en las que coincidimos: «investigar es trabajar». Mire, señor Ruspira, más vale tarde que nunca, porque se sabe desde hace muchos años que, efectivamente, investigar es trabajar, pero, bueno, no estuvo mal entonces que usted participara en aquella mesa redonda, porque así podrá defenderlo con muchísimo más ahínco, quizá, que con el que hoy lo ha podido defender.

La realidad es que la actividad investigadora entendemos que es todavía incomprendida, cuando no menospreciada

con relación a otras actividades, por parte de las instituciones públicas y no públicas y por parte de la sociedad, más allá, insisto, de esas palabras que en ocasiones siempre queda bien pronunciar. No olvidemos que tenemos los mejores expedientes en esos puestos, que hay un gran rigor en la selección de las plazas, y esa es la gran paradoja: que, al final, estas gentes se nos acaban yendo o, cuando se han ido, pues, evidentemente, ni la comunidad autónoma ni siquiera el Estado español, ni en el ámbito privado ni en el público, están en condiciones de poderles ofrecer una inserción adecuada a sus posibilidades.

Esta es la realidad: las remuneraciones no son altas; los compromisos del becario de investigación, en ocasiones, le lleva a una implicación... en ocasiones, no, casi siempre es una implicación personal —quien se ha dedicado a la investigación lo sabe—, y la ruptura con ese vínculo de la beca en ocasiones es una ruptura traumática, precisamente porque esa juventud se ha prolongado tanto, y, cuando una ruptura laboral se plantea en la franja de los treinta-cuarenta años, realmente no se puede decir otra cosa sino lo que estamos en estos momentos comentando.

Y quisiera hacer una de las últimas menciones a la situación de las mujeres, porque, además, esta es una circunstancia en la cual las mujeres se sienten muchísimo más desamparadas, muchísimo más desamparadas. Aquí, la investigación o, mejor dicho, la productividad en la que nos estamos moviendo a todos los niveles no entiende de las curvas vitales del ser humano, no entiende en absoluto, para nada. Y, de hecho, no hay más que seguir cuál es la trayectoria investigadora de una persona que ha tenido una dedicación, como padre o madre, muy cercana en ese sentido, muy implicada en la familia, como investigador, comparado con quien no la ha tenido, es así de claro. De tal manera que, puesto que siempre estamos diciendo públicamente que tenemos que trabajar para que se pueda llegar a una conciliación de las tareas profesionales y de la vida personal de cada cual, pues cualquier mejora en este sentido será, efectivamente, positiva y, sobre todo, contribuirá a que se pueda mejorar la igualdad de oportunidades.

Concluyo señalando que, por lo tanto, estas son cuestiones que en estos momentos siguen de plena actualidad. Es preciso, por lo tanto, que se pueda seguir manteniendo este interés por parte de los ámbitos políticos también para acercarse a la ciudadanía, y a la espera de que, efectivamente, se pueda llegar a unas condiciones más adecuadas que permitan la integración en las universidades y en las empresas de nuestros investigadores que se han ido o de los que se van a poder ir, creemos, estamos absolutamente convencidos de que hay que asumir ese compromiso dentro del ámbito de las Cortes de Aragón.

Señorías, no se presentan sólo iniciativas cuando no es posible sacarlas adelante, aunque a veces da la impresión de que es así, y, en general, existe siempre la esperanza de que puedan salir adelante. Señorías, también creemos que se tienen que presentar iniciativas parlamentarias cuando puede ser posible que, efectivamente, lo que se está pidiendo sea una realidad. Y ojalá que así sea.

No entendemos por qué tanto temor a que se puedan superponer las iniciativas, en este caso, desde las Cortes de Aragón y desde el Congreso de los Diputados. Siempre estamos mirando a Madrid, siempre estamos mirando a otro sitio... Señorías, hace falta iniciativas desde nuestra propia autonomía, desde nuestra propia autonomía.

Así que lamentamos, en ese caso, que el Partido Aragonés y el Partido Socialista sean tan mirados. En este caso, nos hubiera sorprendido, de todas formas —todo hay que decirlo—, que no lo hicieran, siempre suelen encontrar alguna salida de estas características.

Un apoyo incondicional creemos que tiene que ser en la línea que se plantea en la proposición de ley.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora Ibeas.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Guedea, tiene la palabra para fijar la posición de su grupo.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición sobre la proposición de ley, para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados, relativa a la modificación del texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social, de forma que se posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores, presentada por Izquierda Unida.

El Partido Popular de Aragón votará en contra de esta iniciativa legislativa que ha presentado Izquierda Unida en coherencia con lo que ha sido nuestra posición con relación al denominado Estatuto del becario o Estatuto del investigador y con la posición adoptada en estas Cortes a lo largo de la anterior legislatura.

Hubo dos proposiciones no de ley y una proposición de ley de modificación también del texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social que contaron con todos los votos a favor, salvo los del Partido Popular. Curiosamente, ahora, como hemos visto en el punto extraordinario del orden del día de esta sesión de Cortes, el Partido Socialista y el Partido Aragonés nos van enseñando cuál es el verdadero programa, y de qué han valido muchas de las cosas que han dicho o han hecho durante la legislatura pasada en estas Cortes.

Entendemos que la iniciativa, desde el punto de vista de una comunidad autónoma que tiene competencias en materia de función pública y tiene competencias para elaborar su propia normativa sobre el personal investigador e, indudablemente, sobre las becas que pueda otorgar, entendemos de dudosa constitucionalidad que se le imponga la contratación laboral a la Administración de la comunidad autónoma y a los organismos públicos de ella dependientes, que se le imponga por una ley nada más y nada menos que aprobada en las Cortes Generales y que, en principio, obligaría, en esta faceta de la contratación laboral, a la Administración General del Estado y a los organismos de ella dependientes, y no a la Administración de la comunidad autónoma. Y también la entendemos de dudosa constitucionalidad ya no sólo desde el punto de vista competencial, sino en cuanto al acceso a funciones y cargos públicos de los principios previstos en los artículos 23 y 103 de la Constitución.

Al mismo tiempo, tampoco entendemos cómo Izquierda Unida, que tiene todavía grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, presenta una cuestión que es estrictamente de Seguridad Social, en lo que puede presentar, y de legislación laboral, la presenta aquí y no la presenta en el Congreso de los Diputados para que se debata en ese momento.

También hay que señalar que se ha hablado mucho, y es totalmente cierto lo que se ha dicho, de los problemas del Estatuto del personal investigador en España o del becario de investigación. Pero una cosa es hablar y otra cosa son los hechos, y el único estatuto que ha habido del becario de investigación en España ha sido el que se aprobó por el Real Decreto 1326/2003, de 24 de octubre, que aprueba el Estatuto del becario de investigación, aprobado durante el mandato del Partido Popular. Por lo tanto, hemos sido el primer partido que ha dado una cobertura con carácter general a los becarios.

Cuestión distinta es que, evidentemente, la comunidad autónoma, para poder acogerse a este programa y a ese régimen de Seguridad Social que se permite a los becarios pre y postdoctorales, tiene que cumplir una serie de requisitos, que, debido a los acuerdos y a las decisiones tomadas por el Gobierno de Aragón estableciendo el denominado programa «dos más dos», evidentemente, los becarios que dependen del Gobierno de Aragón, indudablemente, tienen un régimen distinto al que podrían tener si se acogiesen a este régimen del becario.

Entendemos, por tanto, y lo hemos dicho así en las intervenciones anteriores en la legislatura pasada que llevó mi compañero Ignacio Palazón, que hay que distinguir claramente en todo lo relativo a investigación, sea en el ámbito de la universidad o sea en el ámbito de los organismos públicos de investigación o de organismos privados que pueda haber, la situación del becario que está elaborando su tesis doctoral de la persona que ya ha obtenido el título de doctor.

Indudablemente, hay que solucionar y es posible, y en eso, indudablemente, estamos abiertos a mejorar el Estatuto del becario, y que en la Comunidad Autónoma de Aragón incluso hubiese un estatuto del personal investigador —y tenemos competencias para ello—, entendiendo que son dos situaciones totalmente distintas. En la primera, entendemos que, igual que tiene que haber una protección sanitaria, una protección en el régimen general de Seguridad Social, no se está realizando un trabajo que pueda calificarse por un contrato laboral; es una persona que, fundamentalmente, se está formando, está estudiando y va a obtener el máximo grado académico que permite la actual legislación universitaria, e, indudablemente, una vez obtenido el título de doctor, todas las administraciones públicas y la universidad deben hacer el compromiso de no prolongar la situación de becario, sino que, a través de distintas fórmulas, la Ley de reforma universitaria permite la diferente contratación administrativa y laboral de profesores ayudantes doctores, profesores ayudantes que no tengan el título de doctor o profesores colaboradores.

Y en el ámbito de los organismos públicos de investigación, el ordenamiento jurídico laboral y el ordenamiento jurídico administrativo nos permiten diferentes fórmulas de contratación laboral, de contratación administrativa e, incluso, de plazas en las cuales se exija el título de doctor para acceder a personal investigador de los centros propios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Creo que ese es el punto de partida definitivo de esta situación. Por lo tanto, ahí hay un error evidente también en la proposición de ley presentada por Izquierda Unida, porque no se puede tratar igual a dos situaciones que son totalmente distintas, que son el becario que está preparando su tesis doctoral y el becario que tiene el título de doctor y al que, indudablemente, hay que dar una solución por otro camino.

Por lo tanto, creemos que la posición del Partido Popular es absolutamente clara: nos oponemos a la toma en consideración de esta proposición de ley, que pueda seguir adelante; al mismo tiempo, manifestamos nuestro apoyo a la política desarrollada por el Partido Popular en el Estatuto del becario de investigación, que puede mejorarse, y, en tercer lugar, entendemos que la Comunidad Autónoma de Aragón, que tiene competencias para ello, al margen de lo que en su momento pueda hacer el Ministerio de Educación y Ciencia, puede tener su propia normativa y solucionar las peculiaridades del personal investigador con sus propias normas de función pública.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición de ley? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la iniciativa al obtener nueve votos a favor, cincuenta y cuatro en contra y ninguna abstención... Perdón, hay una rectificación al resultado de la votación: **son diez votos a favor, cincuenta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Turno, pues, de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para agradecer a Chunta Aragonesista el apoyo a nuestra iniciativa, que entendíamos que debería haberse producido en otros grupos, dado que es una proposición que salió aprobada en esta cámara, en la que grupos que hoy han cambiado su posición pues entonces entendían que esta sí que era una de las mejores maneras de poder trabajar para resolver esos problemas en los que todos los grupos coincidimos.

Un par de matizaciones, simplemente, a lo que se ha dicho y puesto aquí sobre la mesa: ni el Estatuto del becario, como se ha reconocido, resuelve los problemas y sigue consagrando unas discriminaciones sangrantes e incongruentes, ni tan siquiera la propuesta de la consejera Verde «dos más dos» da cumplimiento a lo que en esta cámara se aprobó, que fue dotar de contrato laboral durante todo el tiempo a las personas que se dedican a esa labor investigadora.

A partir de ahí, esperar y confiar en que esta iniciativa, igual que la otra sirvió para que, por lo menos, apareciera el Estatuto del becario, pues en esta ocasión sirva para dar cumplimiento a una de las promesas del señor Rodríguez Zapatero, en la que, literalmente, decía que «todos los jóvenes investigadores entrarán a forma parte de la Seguridad Social desde el primer día». Esperemos que sea desde el día 1 de enero de 2005, porque seguro que será bien recibido.

Con todo y con eso, seguiremos teniendo que trabajar sobre el tipo de contratos y sobre cómo se actúa para impulsar de verdad la investigación, y, en ese sentido, se encontrarán con la posibilidad de que Izquierda Unida también utilice su grupo parlamentario en el Congreso para presentar iniciativas.

Y, simplemente, una cuestión, señor Guedea: yo no quiero entrar, en cada iniciativa que ustedes presentan para dirigir al Gobierno central, a tener que recordarles que tienen un grupo en el Congreso. Por lo tanto, yo creo que nos podríamos ahorrar esas afirmaciones, para no tener que estar repitiéndonos continuamente.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

¿El Partido Aragonés no desea explicar el voto?

Señora Ibeas, por Chunta Aragonesista.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Únicamente quería señalar que no voy a entrar en el tema del Estatuto del becario que acaba de comentar el portavoz de Izquierda Unida porque, efectivamente, era un comentario que quería hacer. El Estatuto del becario no es el mejor ejemplo para poder caminar hacia una situación digna de los becarios de investigación.

Y por algunas referencias que se han oído a esa diferencia entre los becarios predoctorales y los postdoctorales, ha quedado una vez más de manifiesto, señorías, que no está del todo claro en este ámbito y que sigue habiendo una cierta desconfianza sobre la calidad del trabajo que se puede realizar, incluso, en un período predoctoral. Volveríamos una vez más, por lo tanto, a hablar de trabajo de primera y de segunda, y esa es la precariedad también a la que se refería la proposición de ley.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Popular no desea hacer explicación...? ¿Sí?

Señor Guedea, tiene la palabra.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Desde el Partido Popular, evidentemente, hay que poner de manifiesto la curiosidad de que el Partido Aragonés y el Partido Socialista, indudablemente, votan muy distinto cuando están en el Gobierno de la nación que cuando no lo están, y ahora tenemos claro lo que ha sucedido en el primer punto del orden día, ya lo he dicho, el extraordinario, y ahora, con esta materia.

Y desde el Partido Popular entendemos que son situaciones —y vuelvo a repetir— que parecen ser totalmente distintas: la de aquella persona que no ha terminado todavía la tesis doctoral y que no tiene el título de doctor y el posterior. Creo que son situaciones distintas y que cualquier becario, cualquier personal investigador lo entiende de esta forma.

Que a las personas que tienen el título de doctor sí que hay que darles alguna cobertura de las que he dicho y que no sean becas, eso hay que evitarlo. Y hay que evitar también, por ejemplo, que la comunidad autónoma siga convocando becas para licenciados por parte de diferentes direcciones generales y que los organismos públicos de la comunidad autónoma sigan, pese a lo que dicen aquí los partidos del Gobierno, buscando becas entre titulados para realizar una labor que tendría ser de algún tipo, ya digo, de las posibilidades que da el ordenamiento jurídico.

Tampoco se puede señalar que a un becario predoctoral se le pueda decir que sea un trabajador como cualquier otro porque, entonces, tendría obligación, por ejemplo, de dar clases o de trabajar en un centro de investigación, y no podría dedicar el tiempo suficiente a la elaboración de su tesis doctoral y a la realización de los correspondientes cursos doctorales.

Y que sí que, efectivamente, he dicho que apoyamos el Estatuto del becario, pero que es posible mejorarlo, porque existen unas situaciones todavía que no tienen la cobertura de

Seguridad Social en un período determinado, que se soluciona desde el Gobierno de Aragón y desde la Administración del Estado con seguros privados, pero que, indudablemente, hay que mejorar en esa materia, ya digo, no de convertir en contratado laboral, pero sí en solucionar el tema de Seguridad Social y de asistencia sanitaria.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. La señora García Mainar tiene la palabra.

*La señora diputada GARCÍA MAINAR [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista hemos votado en contra de esta proposición de ley porque, señor Barrena, aun compartiendo con usted su objetivo último, la mejora de la posición de los investigadores, los cauces defendidos por usted, la eliminación de la figura del becario investigador y la modificación del texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social, no nos parecen los cauces adecuados para conseguir este objetivo.

Por ello, tal y como decía en mi exposición anterior, el Gobierno del Partido Socialista tenemos previsto un plan de actuación con una fecha concreta, que es enero de 2005, como anunció la ministra a principios de este mes, en el cual se procederá a la modificación del Estatuto del becario haciéndolo más extensivo que el actual e incluyendo en su ámbito de aplicación a un amplio número de becarios.

Debemos dar un margen de confianza si, además, como está demostrando el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, está cumpliendo los compromisos de su programa electoral. Les voy a dar un dato: durante la campaña electoral de las elecciones generales de marzo, el señor Rodríguez Zapatero proclamó su intención, si el PSOE ganaba las elecciones, de otorgar a la educación la máxima prioridad política y presupuestaria, y he de decirles que, con fecha 14 de mayo (no había transcurrido ni un mes de su toma de posesión), el Gobierno socialista aprobó un crédito extraordinario de treinta y seis millones de euros para ampliar la dotación de becas del próximo curso en todos los niveles educativos.

Señor Guedea, el crédito extraordinario de treinta y seis millones de euros supone incrementar en un 4,4% el presupuesto asignado por el Gobierno del PP para ayudas y becas de estudio para el año 2004.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Debate y votación de la moción 22/04, dimanante de la interpelación relativa a la política del Gobierno en relación con la red ferroviaria de alta velocidad, presentada por Chunta Aragonesista.

Señor Fuster, tiene la palabra para la presentación y defensa de la moción.

**Moción núm. 22/04, dimanante de la interpelación núm. 33/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la red ferroviaria de alta velocidad (AVE).**

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Esta moción cobra hoy, sin duda, una especial actualidad y relevancia en función de lo que hemos conocido en estos dos últimos días y del propio debate al que hemos asistido al comienzo de esta sesión.

Por lo tanto, quiero reubicar la intencionalidad de la iniciativa o quiero reconducir el sentido que, para mí, tiene esta iniciativa, para mi grupo parlamentario, que es en el sentido siguiente: aquí lo importante no es si la votan o no la votan los grupos parlamentarios, lo importante no es el resultado final de una votación; creo que lo importante es la clarificación, que, en suma, es decir a los aragoneses la verdad, lo que se va a hacer y lo que no se va a hacer, lo que se ha decidido y, por tanto, lo que no podrá hacerse en el futuro. Y creo que la iniciativa debe servir para eso.

Es absurdo pretender mantener, como ayer se hacía en los medios de comunicación, que en unos sitios se diera por descartado el trayecto del AVE de Madrid a Levante por Teruel, descartado, y lo daban dirigentes de la propia ministra, la propia alcaldesa de Teruel, dirigentes turolenses de partidos que apoyan al Gobierno..., y, sin embargo, que aparezca en algún otro lugar o que pueda dar la sensación de que se sigue estudiando, de que se sigue manteniendo una expectativa. Yo creo que debe producirse hoy, aquí y ahora una clarificación importante. A lo mejor no es lo que más gusta al equipo de Gobierno, a lo mejor no es lo que más gusta a los grupos que apoyan al Gobierno, pero creo que aquí tienen que sincerarse.

Hay una enmienda presentada por el Partido Socialista que, de su contenido (la modificación de los dos puntos: cambian «exigir» por «seguir exigiendo», «solicitar» por «seguir solicitando», o algo así), se deduce que quieren votar a favor la iniciativa.

A mí me es indiferente qué es lo que voten. Yo les recomiendo...

*El señor PRESIDENTE:* Perdón, señor diputado.

Creo que debo hacer un anuncio para su argumentación: el Grupo Socialista ha presentado la retirada de la enmienda.

Disculpe la intervención.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* No, no, es muy oportuna la aclaración, gracias, señor presidente, porque, precisamente, en este instante iba a pedirles que retiraran sus enmiendas, iba a pedir que las retiraran por una cuestión obvia y elemental: porque les voy a pedir claridad, les voy a pedir sinceridad. En otras palabras: les voy a pedir honestidad política.

Ustedes yo creo que saben ya —y, si no, sus responsables seguro que sí— que la apuesta por este nuevo eje, que es importante, que hemos loado y que hemos valorado positivamente en el punto anterior, ustedes saben que eso implica, desde su perspectiva, la renuncia a seguir defendiendo el AVE Madrid-Levante por Teruel. Y, si es así, yo creo que lo sincero, lo honesto políticamente es que lo digan, y que lo digan en una votación, que es la mejor forma de dejarlo claro.

Y quiero interpretar que esa retirada de las enmiendas es, precisamente, para decirlo, lo cual lo agradeceré, pero, sobre todo, lo agradecerán los turolenses y los ciudadanos aragoneses en general, en quienes se ha generado una expectativa, a quienes se les ha difundido y machacado permanentemente en esta última o penúltima campaña electoral, en la cam-

paña electoral de la elecciones generales, en la que se les han dicho cosas tan específicas, se les ha prometido directa, contundente y rotundamente que ese corredor iba a ser estudiado, que se iba a dar una alternativa a la conexión del AVE de Teruel con Madrid.

Y para no citar fuentes ajenas, me ceñiré a lo que decía el propio Partido Socialista Obrero Español («otra forma de ser, otra forma de gobernar») en su página web, donde hablaba de que «la DGA intenta desde noviembre la paralización del AVE por Motilla». Decía en el programa electoral: «compromiso de unir Teruel con Madrid». Decía la página web del Partido Socialista: «El cabeza de lista del PSOE por Teruel al Congreso de los Diputados, Gerardo Torres, aseguró ayer que el compromiso de los socialistas, si Rodríguez Zapatero es el próximo presidente del Gobierno central [hecho que ha acaecido], es comunicar Teruel con Madrid a través de la alta velocidad. Torres se remitió al programa electoral del PSOE, en el que se afirma que [comillas] “el compromiso de conexión de Teruel en alta velocidad con Levante se extiende al análisis y búsqueda de una solución pactada para una conexión directa entre Teruel y Madrid”. El candidato socialista reconoció [sigue diciendo la página oficial del Partido Socialista] que [comillas] “la situación es muy difícil ante el temor de que el PP intente acelerar la adjudicación de las obras antes del cambio de Gobierno, lo que impediría dar marcha atrás en el tramo Motilla-Valencia”. En caso contrario, y si gobiernan los socialistas [cosa que, recuerdo, acaeció], Zapatero [literalmente] cumplirá su palabra de estudiar una alternativa entre Teruel y Cuenca. Aclaró a este respecto [comillas] “que se haría con toda rapidez el estudio alternativo antes de adjudicar los tramos”. En cualquier caso, el compromiso del PSOE es buscar una solución pactada para que Teruel y Madrid estén conectados» (página oficial del Partido Socialista Obrero Español).

Esto es lo que se ha dicho, con matices, con frases, con más altibajos, lo que se ha ido diciendo a los turolenses, a los aragoneses en general y a los turolenses en particular, durante todo este tiempo. En consecuencia, creo que se merecen los turolenses y nos merecemos los aragoneses una clarificación.

Por eso, en esta iniciativa que hoy presentamos, dimanante del debate anterior (en medio de una semana y otra, se ha producido la entrevista a la que hemos hecho referencia, con el contenido que hemos conocido), lo que se planteaba en esta moción y se sigue planteando yo creo que debe ser, para clarificar y para que se produzca una votación en este sentido y queden claras las cosas, que se exija «al Ministerio de Fomento la redacción urgente de los estudios técnicos preceptivos de la alternativa Cuenca-Teruel-Valencia/Castellón como trazado parcial del AVE Madrid-Levante, partiendo de los estudios e informes realizados que ya obran en su poder». Esto mismo, con estas mismas palabras, lo votó el Partido Socialista en la última moción al respecto aprobada, y votada por el Partido Socialista en esta misma cámara, a propuesta de Chunta Aragonesista.

Y el punto segundo, con una cierta picardía, está tomado literalmente de la enmienda que presentó el propio Partido Socialista a esa moción que presentó Chunta Aragonesista. Por eso, dice, con palabras del propio Partido Socialista: «Solicitar del Ministerio de Fomento que paralice toda actuación (sea de licitación o ejecución) del tramo Motilla del Palancar-Valencia, incompatible con el trazado por Teruel, sin perjuicio de proseguir con la redacción de proyectos y

actuaciones en el corredor Madrid-Cuenca-Albacete-Alicante/Murcia. La paralización solicitada no debe ser levantada en dicho tramo en tanto se culmine y complete la documentación de la alternativa por Teruel, al objeto de que la decisión final sea tomada evaluando las diferentes alternativas». Partido Socialista *dixit*; Chunta Aragonesista recogió ese texto y lo ha incorporado a esta iniciativa.

Creo que es muy clarificador de qué es lo que decíamos hasta la fecha y de lo que vamos a decir a partir de ahora. Creo que es una enorme oportunidad de ser honestos políticamente y decir la verdad.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Intervenimos para manifestar el apoyo a esta moción, en primer lugar, en coherencia con lo que ya hemos manifestado antes, en el turno que nos ha correspondido cuando ha comparecido, a petición propia y urgente, el consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, en el sentido de que una de las prioridades que tiene y que hemos reconocido en esta cámara y que hemos defendido, entiendo que todos los partidos políticos, pasaba por hacer un estudio de la viabilidad, de la posibilidad de que el trazado del AVE Madrid-Valencia pasara por Teruel. En ese sentido, el primer punto de la moción es coherente con las posiciones que hemos mantenido y, por lo tanto, en esa dirección va nuestro apoyo.

El segundo habla también de una cuestión importante que tiene que ver con cómo y de qué manera se toman decisiones a la hora de planificar infraestructuras. En este caso concreto es en materia ferroviaria y, por lo tanto, de comunicación, pero en otros casos, como puedan ser las infraestructuras hidráulicas, puesto que luego, más adelante, debatiremos sobre ellas, nos parece, y es uno de los elementos que desde Izquierda Unida siempre hemos defendido, que, para poder tomar decisiones planificadas, con conocimiento, sin necesidad de estar sometidos a la presión que suponen cuestiones que no tienen más remedio que hacerse así, puesto que ya se han puesto en marcha infraestructuras costosas y puesto que ya se han tomado decisiones, nos parece que, en ese sentido, el segundo punto de la moción también es coherente con lo que estamos defendiendo desde Izquierda Unida, en el sentido de no tomar decisiones que sean irreversibles, sobre todo con infraestructuras del coste ambiental y social que supone el trazado de la alta velocidad, hasta que no se haya descartado o apoyado alguna de las opciones.

Evidentemente creemos, y somos coincidentes, que el compromiso adquirido por todos los partidos políticos con la provincia de Teruel y con su capital pasa, de momento, por tener el estudio a mano para poder hacer un trazado o para poder tomar una decisión. Como nos parece importante terminar de definir las infraestructuras y terminar de definir el sistema de comunicaciones, nos parece coherente también con que, junto a la urgencia del primer punto, lo que se solicite y lo que se inste al Ministerio de Fomento es que no tome decisiones que luego vayan a ser irreversibles hasta que no se cuente con el estudio.

Por lo tanto, con esos dos argumentos, Izquierda Unida va a votar a favor de esta moción.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El señor Ruspira tiene la palabra en representación del Partido Aragonés.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Gracias, presidente.

Buenos días de nuevo.

Nos encontramos ante una situación de verdad compleja y difícil de poner encima de esta tribuna, porque se acaba de hablar de coherencia política —no sé si son las palabras exactas, señor Fuster—, coherencia política y honestidad política, incluso, me ha parecido oír.

También habría que añadir, a lo mejor, otra expresión, que sería la de rentabilidad política, porque, a lo mejor, lo sencillo y lo cómodo para el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés sería salir a esta tribuna y decir textualmente que, evidentemente, el Partido Aragonés sigue apoyando, en esa foto fija en la que podríamos caer engañados, sigue apostando por la conexión ferroviaria de Madrid a Valencia por Cuenca y por Teruel, votar a favor y asunto resuelto sin problema alguno.

Yo creo que, si lo que tenemos que pedir es honradez y honestidad política, creo que lo que hay que intentar es analizar la nueva situación ante la que nos encontramos, transcurridas cuarenta y ocho horas después de la información y compromiso expreso por parte de la ministra de Fomento, que, no nos olvidemos, es la institución responsable de esta infraestructura. Y me estoy refiriendo a la posible conexión de AVE entre Madrid y Valencia o a la posible conexión ferroviaria desde el Levante hasta el País Vasco.

Y en este tema, ayer por la tarde, ante esta situación y ante el maremágnum de temas que podían surgir a lo largo de este debate, pues, obteniendo información sobre, por ejemplo, una jornada técnica de la Fundación Teruel Siglo XXI, del 26 de junio de 2002 —hace exactamente dos años—, me daba cuenta de un documento muy técnico, firmado por varios ingenieros de caminos, arquitectos, abogados, geógrafos..., que giraban la explicación de la modificación de la conexión ferroviaria de Madrid a Valencia a través de Cuenca y Teruel aduciendo la condena a la actual situación de Teruel de *perifricidad* y aislamiento; aduciendo el «informe del Parlamento Europeo en relación con la necesidad de integración de las zonas de baja densidad de población en las redes transeuropeas, de forma que la escasa rentabilidad, en términos de usuarios, no se convierta en un impedimento para integrarlas en las mismas»; mencionando «el fondo de saco y la pequeña población, que haría muy difícil rentabilizar la infraestructura»; que «la experiencia de alta velocidad en otras pequeñas ciudades había contribuido a eliminar su perifricidad y estimular dinámicas de desarrollo o, al menos, de freno de la emigración». Y, como le digo, estas eran las bases importantes.

Luego, Acude, Teruel Existe, la misma fundación, Cámara de Comercio de Teruel, Confederación Empresarial..., y te das cuenta de que la opción que se baraja es que, en lugar de Madrid-Cuenca (tramo común) y en lugar de bajar hacia el sur (Cuenca, buscar Motilla del Palancar y terminar en Valencia), subía hacia Teruel y, de Teruel, a Sagunto, como

anteriormente se ha apuntado —y en la primera intervención en la comparecencia yo no he hablado de este tema—, Sagunto-Valencia.

Bueno, pues resulta que, si somos objetivos, y deberíamos serlo, insisto, porque la política no es una foto fija, sino que va evolucionando el escenario político en el que nos encontramos, y si somos constructivos en este debate parlamentario, cosa que, honestamente, creo que dudo, la verdad es que la conexión de Valencia a Teruel, con el eje de Levante al País Vasco, no es que esté resuelta, es que está bastante mejor resuelta que con la conexión de AVE de Madrid a Valencia, propuesta que se ha estado defendiendo, de verdad, desde el propio Partido Aragonés de manera importante, al igual que todas las fuerzas políticas.

Tengan en cuenta que estamos hablando de conexión entre Valencia y Teruel tanto para pasajeros como para mercancías. Entonces, resulta que tenemos en cuenta que hemos pasado de tener a Teruel en fondo de saco a tenerla conectada de manera excelente con Zaragoza —primer nudo importante de conexión para Teruel, el primero, Zaragoza, no nos olvidemos—, excelentemente conectada si se cumplen los compromisos —que ya lo hemos comentado en la comparecencia anterior— con Valencia, destino natural para Teruel —y yo soy oscense—, y la tercera prioridad sería la conexión con Madrid, y esta es una opinión que tiene el Partido Aragonés y que expone en esta tribuna. Con Madrid, evidentemente, lo que no se puede hacer desde Teruel, a lo mejor, es tener que acudir a Valencia o a Zaragoza.

Desde esta tribuna, el Partido Aragonés ya anuncia que va a seguir en este debate y en este trabajo y va a presentar una proposición no de ley para conocer la opinión de todas las fuerzas políticas.

Lo que es importante es buscar una conexión ferroviaria entre Teruel y Cuenca, exclusivamente para pasajeros, para que, lo mismo que la estación de Delicias, sea la estación del AVE de Huesca, pueda ser la estación del AVE en Cuenca, que no hay modificación alguna, independientemente de que hubiera ido hacia Motilla del Palancar o hacia Teruel, existiera una conexión ferroviaria entre Teruel y Cuenca, más si estamos apostando por la ruptura de una red radial desde el siglo XVIII (despotismo ilustrado, Carlos III, kilómetro cero, Puerta del Sol, etcétera) y apostamos por un planteamiento ferroviario, que también habría que apostar desde el punto de vista viario, que fuese un entramado en red.

Es tan sencillo como una inversión para tráfico de pasajeros de poco más de cien kilómetros, por Ademuz. Y ya que se nos tacha de tan insolidarios con respecto a otro tema, como es el del recurso hídrico, Ademuz me parece que es valenciano..., yo no conozco bien aquella zona. A lo mejor es tan sencillo como llevarles una línea ferroviaria Teruel-Ademuz/Ademuz-Cuenca y, en poco más de cuarenta-cuarenta y cinco minutos, Teruel y sus habitantes, tanto en una dirección como en otra, se ubican en la línea de AVE Madrid-Valencia sin ningún problema y permite el flujo de pasajeros adecuadamente (que es, evidentemente, lo que se pretende), cerrando un bucle perfecto para Teruel de comunicación perfecta con Zaragoza, capital del reino aragonés, con Valencia, salida natural hacia el Mediterráneo, y con Madrid, capital del Gobierno español.

Este es un planteamiento que se podrá debatir en este Pleno, desgraciadamente, después del verano. Es muy fácil

votar a favor y dejar el problema, la situación, en manos de otras fuerzas políticas. La verdad es que el Partido Aragonés apoya al Gobierno de Aragón, se encuentra en estas circunstancias: entendemos que la apuesta del eje Levante-País Vasco es importante, nos pone mirando a Europa de manera total. Y para que Teruel esté absolutamente definido en el mapa ferroviario, solamente sería necesario el estudiar y transmitir —y desde aquí lo mando— al Ministerio de Fomento la posibilidad de esa conexión ferroviaria que permitiría el cierre total de la red ferroviaria en la Comunidad Autónoma de Aragón y en lo que respecta a la provincia de Teruel.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Ruspira.

Turno del Grupo Popular. Señor López, tiene la palabra.

*El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ:* Señora presidenta.

Señorías.

Antes de entrar de lleno en el análisis y posicionamiento sobre la moción, permítanme sus señorías hacer algunas consideraciones de carácter general que pueden ayudarnos, quizás, en esta mañana tan ferroviaria, a entender el tema que nos ocupa.

La primera es que quien gobierna, decide; después de valorar las opciones, estudiar los informes y priorizar las necesidades, pero decide, decide quien gobierna.

Otra reflexión es que, en materia de infraestructuras, hay que valorar siempre el punto de partida, las necesidades y las demandas, la ubicación geoestratégica, la población, las valoraciones técnicas y medioambientales y la rentabilidad social y económica.

También sucede, señorías, que unos inician las obras y, habitualmente, otros las inauguran e impulsan. La historia de la Administración, por tanto, es una historia de impulsos, impulsos que ustedes tienen que hacer, no excesivamente importantes, porque les hemos dejado en un trampolín de salida muy interesante en la comunidad autónoma después de los años de gobierno del Partido Popular.

Cierto es también que no es bueno ni deseable ni conveniente andar reinventando los temas cada poco tiempo. Y parece evidente también que es necesario empujar nuevos proyectos, no necesariamente tumbando los que están en marcha.

Y, para cerrar estas reflexiones iniciales, que, cuando se tienen responsabilidades en diferentes ámbitos y territorios, hay que decir lo mismo en todos los sitios o se pilla la trampa, y los que hacen trampa suelen ser tramposos.

Hechas estas consideraciones, querría puntualizar asimismo, en relación con la moción, que el Partido Popular, en ocho años, ha invertido en Aragón seis veces más que el Partido Socialista en catorce... *[La diputada señora PÉREZ ESTEBAN, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Y dale, y dale».]*

Que estamos hablando del AVE por Teruel porque el Partido Popular, desde el Gobierno de España, ha traído el AVE Madrid-Zaragoza, ha puesto en marcha el AVE Madrid-Valencia, ha hecho la velocidad alta Zaragoza-Huesca, está haciendo la velocidad alta Teruel-Zaragoza, lleva muy avanzados los tramos de la autovía norte-sur, está en marcha la autovía Cuenca-Teruel... *[La diputada señora PÉREZ ESTE-*

*BAN, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¿Cómo?»], y que, por todo ello, el Partido Popular ha vertebrado Aragón.*

Y me permitirán ustedes que me recree un poquito en la suerte, en este concepto *[rumores]*: el Partido Popular ha vertebrado Aragón con la autovía norte-sur, la alta velocidad Zaragoza-Huesca, la alta velocidad Zaragoza-Teruel *[rumores]*, uniendo las tres...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Silencio, por favor, señorías, silencio.

*El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ:* Si, señora presidenta, hay un poquito de barullo en la cámara.

Uniendo las tres capitales, vertebrando el territorio y haciendo mirar a Teruel hacia Aragón.

Yo sé que esto se puede interpretar mal, yo sé que esto se puede interpretar mal, pero tengo que ser claro en esta posición.

¿Por qué se baraja lo que se baraja desde las acciones políticas del Gobierno del Partido Popular? Porque Teruel está a la distancia que está de Zaragoza, la capital de Aragón; porque Teruel, que yo sepa, está dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, y porque Teruel hay que integrarlo y vertebrarlo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y, por eso, el Partido Popular priorizó las actuaciones y las acciones encaminadas y conducentes a acercar Teruel a Zaragoza y a integrar Teruel cada vez más a Aragón. *[Rumores.]* Otros vendrán, posteriormente, y harán otra serie de gestiones que hagan mejorar la calidad de vida de los turolenses.

Y una reflexión también: que, en el Plan de infraestructuras 2000-2007, Aragón —y tiene que quedar claro para todas sus señorías— fue, después de Cataluña y Andalucía —por cierto, nada sectario, por tanto— la más beneficiada, y ahí no se contemplaba la actuación del AVE Madrid-Cuenca-Teruel.

Hablando de PIT, parece que en este nuevo PIT virtual que ustedes nos han presentado en la mañana de hoy, no siendo el foro ni el lugar ni el momento, tampoco, señor Velasco y grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, tampoco en su PIT aparece el AVE por Teruel. Es decir, no aparecía en el otro PIT, pero, en este, ya nos ha comunicado usted que tampoco va a aparecer. Con una diferencia: que nosotros...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor López, vaya concluyendo.

*El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ:* ... nunca dijimos que iba a aparecer y ustedes comprometieron con los ciudadanos que iba a aparecer. Una diferencia bastante sustancial. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

Señorías, ahora, la responsabilidad de todo esto no es del Partido Popular, es del Partido Socialista. Ustedes deben cumplir sus compromisos con Teruel *[rumores]*, ustedes tienen la palabra y los medios...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor López, vaya concluyendo, por favor.

*El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ:* Voy terminando, señora presidenta.

Ustedes deben asumir el riesgo, ustedes deben distinguir el presente del futuro, lo real de lo virtual, ustedes deben explicar los cambios si se producen.

Nosotros, los del Partido Popular, pretendemos seguir siendo coherentes, como lo hemos sido siempre [*rumores*], respetando lo hecho hasta aquí y dejando la puerta abierta a las infraestructuras que sigan apostando por el progreso de nuestra tierra. Sin demagogias, sin falsedades ni engaños.

Por todo ello, anunciamos que votaremos a favor del apartado uno, en relación con la redacción de los estudios técnicos necesarios, y nos abstendremos en el apartado dos, puesto que queremos ser coherentes con nuestra postura en el pasado y, además, porque la responsabilidad de la decisión definitiva la tienen otros. Otros, señorías, que deben acertar en una decisión que debe ser jurídicamente segura, técnicamente viable, económicamente posible y territorialmente justa y equilibrada para el futuro de Teruel y el de Aragón, futuro que siempre hemos defendido desde el Partido Popular.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

[*La diputada señora PÉREZ ESTEBAN, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Eso es coherencia, sí señor».*]

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA):* Gracias, señor López. [*Rumores.*]

Turno del Grupo Socialista. En su nombre, tiene la palabra, señor diputado.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señora presidenta... [*Rumores.*]

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA):* Por favor, guarden silencio.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Yo creo que conviene, de nuevo, poner el debate en su justo término.

Primero hay que hacer algo de historia para saber de dónde partimos, para luego explicar con toda la claridad, señor Fuster, cuál es la postura de este grupo.

Dentro de la historia, partimos de que, históricamente, ningún gobierno había acometido este tipo de ejes transversales, y, si no, ahí está la historia durante casi un siglo, durante la nonata, o sea, que no llegó a nacer, con el tema de la Santander-Mediterráneo.

Haciendo historia, se parte de un Plan de infraestructuras del Partido Popular que deja —y digo y repito «deja»— literalmente fuera a Teruel de cualquier corredor del AVE. Esa es otra realidad.

Y podíamos discutir si es un avance la pretendida velocidad alta de Teruel a Zaragoza, que no deja de ser también la misma obsesión radial que tienen en España, la que pretendían también plantear en el caso de Aragón, pero radial con fondo de saco en Teruel, con vía única y sin electrificar. Y esa es la realidad que marca la historia reciente en este tema.

Aparece, por otro lado, en su Plan de infraestructuras un AVE Madrid-Valencia, y, dentro de lo que el Gobierno de Aragón y toda la sociedad aragonesa reivindicaba y planteaba, que era que Teruel no quedara fuera de los corredores del AVE, se plantea la posibilidad, la reivindicación de que se

puede aprovechar ese eje para introducir a Teruel en la red de alta velocidad de España.

Y esa es la realidad, la realidad que es hace cuatro años prácticamente, y que, durante cuatro años, se han negado sistemáticamente a iniciar cualquier estudio que planteara la posibilidad de meter Teruel en ese corredor.

Y no solamente eso, sino que han seguido con todo el tema de tramitaciones, con lo cual jugaban, prácticamente, a poner dificultades a que cualquier gobierno posterior pudiera realizar ese tema.

O sea, que, por coherencia, digamos que ustedes tienen una gran parte de culpa en cuanto al planteamiento de que Teruel se quedara fuera de los corredores del AVE y de que Teruel tuviera muy pocas posibilidades de plantear introducirse en ese corredor.

Y vamos, por coherencia también... [*Rumores.*] Ayer cambió este tema, aparece un nuevo escenario que parece que algunos no quieren reconocer. No podemos estar, permanentemente, jugando al mus cuando han cambiado las reglas y vamos a jugar al guiñote; no se puede plantear, permanentemente, el mismo discurso, aunque el escenario haya cambiado. Y lo que pasa anteayer por la tarde es que cambia de forma radical el escenario de comunicaciones en Aragón.

Los objetivos del Gobierno de Aragón y de los grupos que sustentan al Gobierno de Aragón eran: vertebración territorial, que ninguna ciudad, ninguna capital quedara fuera de los corredores del AVE, el planteamiento desde siempre de la defensa de la España interior y el trascendental papel que pueden jugar Aragón y Teruel en la comunicación, por el interior, de la España más desarrollada con la España más desfavorecida, como es Aragón y, concretamente, Teruel. Y ese nuevo escenario, ese nuevo planteamiento que aparece cumple todas esas expectativas, y no hay más cuestión que decir.

Podemos hablar de si va mejor por aquí o por allá, pero la realidad es que no podemos estar discutiendo de la misma forma cualquier cuestión de vertebración de esta tierra antes de ayer y a partir de ayer, cuando se produce un cambio de escenario radical que, para el Grupo Socialista, cambia las expectativas y debates a partir de ahora para el desarrollo económico de Aragón y, en concreto, de Teruel.

Yo creo que era una reivindicación y que lo que hay que hacer a partir de ahora es aprovechar, y todo el esfuerzo a partir de este marco, a partir de esta nueva fotografía que aparece, como decía el representante del PAR, los esfuerzos, y así se lo vamos a demandar desde nuestro grupo al Gobierno de Aragón, tienen que ir absolutamente dirigidos a aprovechar la potencialidad que tiene este nuevo eje para el desarrollo de Aragón. No olvidemos que esto va a suponer que Teruel queda en el centro de un gran eje de comunicaciones que comunica dos grandes vías:...

*El señor PRESIDENTE:* Le ruego que concluya, señor diputado.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Voy terminando.

Mediterráneo-Cantábrico, pero también, en un futuro, refuerza mucho lo que es la línea Mediterráneo-Francia.

Por eso, y por las potencialidades con Platea, con la ganancia importante de desarrollo que puede tener Teruel, no podemos estar debatiendo esta moción como si no hubiera pasado nada: lo que ha pasado es que es un acontecimiento

histórico para el desarrollo de Teruel esta nueva infraestructura. Y el Gobierno de Aragón tiene la obligación de apostar y centrar los esfuerzos en el desarrollo de esa infraestructura y de sus potencialidades.

Y por eso, y sólo por eso, vamos a votar en contra de esta moción.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Procedemos, pues, a la votación de la moción.  
¿Votos a favor...?

*El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Perdón, señor presidente.

He manifestado en la intervención la solicitud de votación separada para poder producir dos votaciones diferenciadas en los dos puntos que tiene la moción.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Alguien se opone a que esto sea así? ¿Nadie?

Iniciamos nuevamente la votación y lo hacemos atendiendo a la solicitud del Grupo Popular.

Votamos en primer lugar el primer punto. ¿Votos a favor del punto uno de la moción? ¿Votos en contra? [*Rumores.*] Silencio, por favor, silencio, silencio. ¿Votos en contra? [*Rumores.*] Si guardan ustedes silencio, no harán esas preguntas. ¿Abstenciones? Gracias. **La moción queda rechazada al obtener treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

¿Explicación de voto...? [*Rumores.*] Perdón, señorías, perdón.

Punto segundo. Es que se ha producido una interrupción de la votación a la petición del Grupo Popular, de acuerdo; pero, si ustedes guardan silencio, nos evitaremos contribuir a que el presidente se equivoque. Así que les ruego el máximo silencio.

Punto dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El resultado de la votación es diez votos a favor, treinta y tres en contra, veintiuna abstenciones; en consecuencia, decae también el punto dos.**

¿Explicación de voto?

Señor Fuster, tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Por si no ha quedado claro, que creo que no, voy a resumir en dos frases el sentido de la votación, porque parece que alguno se resiste a explicar y a manifestar lo que quiere decir con su voto y con su propia intervención.

Gracias a este debate, hoy hemos constatado que el Partido Socialista y el Partido Aragonés han renunciado, pública y oficialmente, a pedir, a solicitar y a creer que el AVE Madrid-Valencia pase por Teruel. Básicamente, eso es lo que ha ocurrido en esta votación. Y lo han hecho se supone que entendiendo que es incompatible con la otra propuesta que se ha defendido hoy aquí.

Y quiero decir o quiero manifestar en nombre de mi grupo que, desde hoy precisamente, que se ha puesto de manifiesto el compromiso con el eje completo del Cantábrico-Mediterráneo, desde hoy era más fácil todavía, más defendible, más compatible, una vía y otra. Es decir, si ahora, con el

nuevo eje, ya iba a estar la alta velocidad o va a estar en el futuro —demostré crédito a todo lo que hemos oído y escuchado estos días—, si en el futuro ya va a estar unida Teruel con Valencia gracias a este corredor Cantábrico-Mediterráneo, quiere decir que la conexión del Levante entre Cuenca, Teruel y Valencia ya está o estaría más de la mitad de su trazado hecho, realizado con este nuevo eje.

Es decir, si antes había posibilidades de que prosperara esta propuesta del AVE por Cuenca y Teruel de Madrid al Levante, a Valencia, ahora, con mucho más motivo, puesto que el único tramo nuevo que habría que hacer sería el tramo Cuenca-Teruel, apenas un ciento de kilómetros frente a los ciento cuarenta-ciento cincuenta que estarían hechos por el otro lado.

Es decir, aunque hubiera que indemnizar las obras realizadas, cosa que parece que no es obstáculo para otras actuaciones (por ejemplo, las obras del trasvase han sido paralizadas y derogadas a pesar de que estaban adjudicadas e iniciadas), aunque hubiera que hacerlo así, ahora sería mucho menos costoso: nos ahorraríamos cien kilómetros de obra y más de cien mil millones de las antiguas pesetas de ejecución. Por tanto, creo que era una buena opción.

Ahora bien, ustedes han negociado —hablo ahora del Gobierno de Aragón— en clave de elegir a tu papá o a tu mamá y han elegido uno u otro, y nosotros seguimos defendiendo, seguimos pensando que era perfectamente posible querer a tu papá y a tu mamá, es decir, que podíamos defender ahora con más fuerza la conexión con Cuenca, se podía defender con más fuerza ahora que antes. Otra cosa es que ustedes han renunciado a una para garantizar o conseguir el compromiso de la otra. Todo es defendible, todo es razonable, todo se puede entender, pero creo que a los ciudadanos hay que decirles, honestamente, la verdad, y la verdad hoy, aquí y ahora es que el Partido Socialista y el Partido Aragonés, que, en esto, le ha secundado a pesar de que era partidario de apoyar esta propuesta, hoy han renunciado pública, expresa y oficialmente a que el AVE Madrid-Levante pase por Teruel.

Esto hay que decirlo, no pasa nada, no se van a caer los cimientos de la Tierra, pero hay que decirlo a los ciudadanos de Aragón, y a los turolenses muy en especial, que se les ha estado diciendo durante la campaña electoral, en la que se les pidió el voto con un programa electoral que decía lo contrario, en la que se les pidió el voto con unas promesas electorales que decían lo contrario, pues ahora hay que decirles lo que se ha producido, apechugar, asumir el pequeño desgaste que pueda producir y animarles a que, de todos modos, quizás dentro de tres años ya no lo tengan muy presente, y, si han conseguido que avance el otro corredor, igual están las cosas en mejores condiciones que en este momento.

Pero, hoy, la realidad es la que es. Creo que el debate ha sido, por tanto, útil y clarificador, y a partir de ahora ya sabemos que el Gobierno de Aragón ha renunciado expresamente a esta posibilidad —espero que lo sepan también todos los turolenses—, y, en consecuencia, sigamos trabajando por el otro corredor, por el corredor que hemos apoyado todos, que defendemos todos y que es bueno para el conjunto no sólo del país, no sólo de Aragón, sino del conjunto del Estado español y de las comunidades que se verían directamente afectadas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Señor López, tiene la palabra.

*El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ:* Sí, señor presidente.

Señorías.  
Muy breve.

Señor Sada, no se ha leído usted el Plan de infraestructuras 2000-2007. Ustedes sacan un conejo de la chistera; ese conejo estaba ya en el Plan de infraestructuras, por tanto, no inventan ustedes nada. Le están dando una prioridad, le están dando una periodicidad, que tampoco la explicitan, y lo están haciendo no en la sede parlamentaria en la que se comprometieron a hacerlo, sino en esta sede parlamentaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dice usted que hoy es un día histórico. ¡Y tan histórico que es!, sobre todo para Teruel. Lo que es histórico es el incumplimiento permanente durante cinco años que ustedes han tenido con los electores en Teruel, utilizando demagógicamente lo que ustedes sabían que no era posible.

De todas maneras, no es histórico, como digo, el día, porque la infraestructura ya estaba, y tampoco es histórico porque la decisión de incumplir... [*El diputado señor FRANCO SANGIL, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles*] ..., de incumplir..., repito, señor portavoz socialista, la decisión de incumplir, para ustedes, no es histórica: ustedes vienen incumpliendo casi casi desde que nacieron. [*Risas.*] Ustedes incumplen permanentemente, en política autonómica, en política nacional... Y, por tanto, ¡qué va a ser día histórico! Es un incumplimiento más de un compromiso político con una tierra y con unos electores.

Dejar claro también nuestra apuesta por el eje Santander-Mediterráneo y por la conexión Soria-Calatayud-Caminreal. Tendremos oportunidades a lo largo del debate en el día de hoy de saber cuáles son las posiciones también en esa importante vía.

Y, miren, para terminar, RIP, descanse en paz [*risas*]: el ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, encargado de la ejecución del AVE Madrid-Valencia, dio ayer el adiós definitivo al paso de esta línea por esta provincia al adjudicar el tramo Motilla del Palancar-Iniesta-Minglanilla. Ahí estaba el asunto, señoría, ahí estaba el asunto [*rumores*]: si ustedes aceleraban la adjudicación de ese tramo ¡o no! ¡Y la han adjudicado!, ¡la han adjudicado! Han sacado el conejo y lo hemos visto, la han adjudicado. Y ahora, claro, como la han adjudicado, la adjudicación se produce un día después, un día después del anuncio por el Ministerio de Fomento de trazar una línea de alta velocidad entre el Mediterráneo y el Cantábrico, algo que se está criticando desde Teruel.

Esta, señorías, es la nueva política de diálogo del Gobierno: la política de hechos consumados, reuniones casi clandestinas y oscuros pactos.

Muchas gracias.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

*El señor PRESIDENTE:* El señor Sada puede explicar el voto.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señor presidente.

Mire, señor López, los datos son tozudos y están escritos, y, quieran que no quieran, en preguntas parlamentarias, en proposiciones no de ley en Madrid, incluso a diputados de su propio grupo, el señor Cascos negó cualquier posibilidad, pero también negó cualquier posibilidad de lo que usted ha dicho, que es la conexión de Teruel con Valencia... [*El diputado señor LÓPEZ RODRÍGUEZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: ¡Falso! ¡Falso! ¡Falso! ¡Falso! ¡Eso es mentira!*».] [*Rumores.*] Perfectamente. De hecho, no venía recogido en el Plan de infraestructuras. [*Rumores.*] Bueno, con los hechos se demuestra.

Igual que también es muy tozudo el tema de que la pretendida velocidad alta entre Teruel y Zaragoza era, primero, con fondo de saco en Teruel porque no había posibilidad de seguir y, segundo, de una sola línea y sin electrificar. ¿Sabe de verdad, técnicamente, lo que significa eso? Ciento sesenta kilómetros por hora. [*Rumores.*] Esa es la realidad.

Y como demostración de coherencia, hoy sí que nos han dado una muestra de coherencia en el Grupo Popular votando lo que han votado. ¡Eso sí que es sensación de coherencia! [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*] Mire, el único culpable del tema —y por eso digo que hoy es un acontecimiento histórico— de casi someternos a un aislamiento nacional... [*rumores*], sí, sí, aislarnos más, es el señor de la foto, que era ministro de Fomento con el Gobierno del Partido Popular, en el cual han estado no pocos días, sino ocho años, ocho años.

Señores de otro grupo como la Chunta: yo creo que siguen sin entender que esto ha cambiado, que el escenario ha cambiado, que tenemos que empezar a debatir otra cuestión. No confunda los fines con los medios: el fin era conectar a Teruel con la alta velocidad, potenciar dentro de un corredor para no dejarla aislada, potenciarlo, y esta opción es la mejor que puede haber, y lo digo. ¿Pedía claridad? Pues lo voy a decir: con toda claridad, esta es la opción que permite un mayor desarrollo económico futuro a Teruel, porque abre muchas posibilidades en ejes transversales.

Y no entienden que esto ha cambiado, y el peligro que cometemos, señor Fuster, es que, mientras discutimos si a o be o ce, podemos estar perdiendo un tiempo precioso, que desde nuestro grupo exigiremos al Gobierno que no lo haga, en la cuestión fundamental y donde se debe centrar, que es en acelerar al máximo esta infraestructura y en aprovechar las potencialidades económicas que tiene esta infraestructura. Esa es la realidad. Y más claridad: eso es lo esencial, eso es lo esencial.

Y como comentaba algo del tema de licitaciones de los recursos, esas decisiones corresponderán al Gobierno de Aragón. Pero entenderíamos como lógico que, evidentemente, puestos a avanzar y a centrar todo el esfuerzo en el aprovechamiento de esta infraestructura, no tengan ya sentido en esto.

Pero cambien, porque el escenario ha cambiado, el escenario ha cambiado. No sigamos debatiendo temas que ya no se pueden tratar de la misma forma hace dos días que ahora, porque, si nos ponemos todos de acuerdo y sabemos aprovechar estas sinergias, por fin y por primera vez Teruel tiene un arma, y trascendental, para su desarrollo económico.

Muchas gracias.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Invito a sus señorías a que reflexionen sobre hasta dónde quieren llegar en la expresión de sus manifestaciones de apoyo o de repulsa a las intervenciones del adversario político. Estamos en vísperas de cerrar el período parlamentario y no quiero tener más protagonismo como árbitro en la cámara, pero les hago esta invitación afectuosamente.

Debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de centros de educación e internamiento por medida judicial de menores, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora Plantagenet tiene la palabra.

**Moción núm. 23/04, dimanante de la interpelación núm. 32/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de centros de educación e internamiento por medida judicial de menores.**

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Evidentemente, vamos a intentar cambiar de escenario y vamos a hablar del centro de reforma San Jorge, el único centro que tiene la comunidad autónoma para reeducar e insertar a aquellos menores que cometen delito en nuestra comunidad autónoma.

Ustedes, sus señorías, saben, como se vio en la interpelación que realicé a la consejera, que la gestión del centro San Jorge, recientemente, se ha dado a una fundación, la llamada Fundación Integral del Menor, una fundación recién constituida (hace tan sólo cinco meses) que, a nuestro criterio, no tenía la experiencia para llevar a cabo lo que es la reinserción de estos menores, estos menores que han delinquido y que necesitan un proyecto educativo concreto; evidentemente, un proyecto educativo en aras a reinsertarlos a la sociedad, que es el deber y el derecho que tienen, y que, a nuestro entender, estaba constituida y no tenía la experiencia o el aval que podía facilitar esta reinserción a estos menores.

Es más, creíamos que se había formalizado, que se había organizado esta fundación en aras a recibir esta gestión y que, en el fondo, no era más que un refrito de fundaciones que, si bien tenían una experiencia en lo que son las asociaciones vecinales, como todos ustedes sabrán, y nombrábamos algunas de ellas (veíamos el Taller Ocupacional de Valdefierro, veíamos la Asociación de Vecinos de La Almozara, veíamos Fundación Juventud Obrera...), veíamos una serie de asociaciones que, a lo mejor, realizan una labor importante donde están ubicadas, pero que, a nuestro entender, evidentemente, no podían llegar o no podían asumir lo que es la gestión del centro de reforma, del único centro de reforma que nosotros tenemos.

Así pues, estamos muy preocupados, y estamos muy preocupados a la vista de los datos que estamos viendo, que estamos viendo cómo se está incrementando el número de menores que realizan delitos en nuestra comunidad autónoma, y quedaba reflejado en la memoria del Tribunal Superior de Justicia. Estamos preocupados porque los modelos de reinserción y de educación que se han planteado en nuestra comunidad autónoma no están dando los resultados adecuados; hemos visto ya cuatro fundaciones, cuatro empresas que

han pasado por ese centro de reforma, que han asumido un proyecto, y vemos cómo nuestros menores no se están reinsertando de una manera adecuada; que el Justicia de Aragón, en su informe, manifiesta que se está incrementando la edad de las personas que vuelven al centro de reforma porque, evidentemente, no se han reinsertado, y que son reincidentes.

Estamos viendo cómo hay una gran conflictividad laboral dentro de los educadores que tienen en ese centro, que ha habido huelga, que no ha habido verdaderamente una sinergia entre lo que es la dirección del centro y el proyecto educativo, que no hay un control, que existen unas demandas por parte de los educadores que muchas veces no son satisfechas, que hay una rotación importante de los educadores... Nosotros nos preguntamos: ¿cómo se puede llevar un proyecto educativo si unos educadores, constantemente, se están cambiando, si no son los mismos, si está cambiando lo que es el proyecto educativo del centro?

Nosotros creemos que tendría que asumirse por la comunidad autónoma el reinsertar y el proyecto educativo de estos menores. Creemos que los poderes públicos, y en este caso la Administración, y ahí queda perfectamente determinado, la Administración debe asumir la educación. Igual que entendemos que tiene derecho cualquier menor de nuestra comunidad autónoma a que sea educado por la Administración, por un colegio público, creemos que un menor que ha cometido delito tiene derecho a que los poderes públicos, la Administración, la comunidad educativa, lo eduque y ayude a reinsertarlo. Queremos que el centro de reforma sea público, desde el director hasta el último educador, y que no se esté planteando una red de servicios paralela en una serie de asociaciones que, realmente, a nuestro modo de ver, a lo mejor son bienintencionadas, pero que no nos dan el prestigio que tienen que plantear.

Todos ustedes saben que la Ley 5/2000, en el artículo 45, da las competencias a las comunidades autónomas para lo que es la reinserción y aplicar las medidas judiciales que sentencian los jueces y que tienen que aplicarse en los menores que han cometido delito. Ustedes saben que nosotros tenemos una ley, la 12/2001, que es la Ley de infancia y adolescencia, en la cual asumimos la gestión, la orientación, la dirección de lo que son los centros abiertos, semiabiertos, con medidas terapéuticas, en lo que es la reforma de estos menores. Es más, sabemos y está recogido en la ley y perfectamente estipulado cómo hay una serie de asociaciones que pueden colaborar, y que pueden colaborar, como dice la ley 12/2001, en lo que es prevención, en lo que es protección y en lo que son centros terapéuticos, pero que no dice nada en lo que son centros de reforma. Yo creo que estamos hablando de unos menores que han cometido delito y que necesitan una tutela y una custodia importantes de la comunidad.

Si ustedes ven otras comunidades autónomas, vemos cómo Asturias tiene un centro, el único centro que tiene, y lo tiene, evidentemente, gestionado por la Administración; Extremadura tiene un centro y lo tiene gestionado por la Administración, es público el único centro que tiene; Madrid tiene cinco centros y tres de ellos están gestionados y son públicos; en Cataluña, todos los centros son públicos y está recogido por ley el que los centros de reforma sean asumidos por la Administración.

Creemos que la comunidad autónoma no puede delegar la educación de unos menores que han cometido delito en asociaciones bienintencionadas pero que, evidentemente,

son lábiles, pueden estar al albur de algunos criterios políticos, que, además, tienen una rotación importante, y creemos que eso es lo que debe prever la comunidad autónoma, dada la experiencia que ya tenemos.

Por todo ello, presentamos esta moción, y el Partido Popular quiere que la comunidad autónoma haga público y sea pública la dirección, la gestión, la organización, el centro, los programas que tienen que llevar a cabo los menores en nuestra comunidad autónoma, y que todo el personal, todo el personal que coopere dentro de este centro de reforma..., en este momento hay un centro de reforma, pero, a lo mejor, en un futuro hay distintos centros de reforma o distintos tipos de centros, y queremos que sean públicos, tanto en lo que es el régimen cerrado como semiabierto, y queremos que, evidentemente, todo el personal, la selección de personal de los centros y la provisión de los puestos de trabajo se determinen al amparo de lo establecido por la legislación que regula el personal de las administraciones públicas.

Existe un punto tercero, que es que se apruebe el reglamento que desarrolla la Ley 12/2001. Nos ha parecido importante volver a repetir este punto. No hacía falta; evidentemente, es una obligación de la comunidad autónoma y hay una disposición adicional por la que, en el plazo de un año, tenían que haber desarrollado el reglamento.

A nosotros nos sonroja pensar que han dado la gestión del centro de reforma a una asociación, un refrito de asociaciones de barrios, que, además, no tienen siquiera un reglamento en el cual ampararse que recoja, reglamentariamente, cómo debe ser la organización del centro de reforma. Es algo que no se está dando en ninguna otra comunidad autónoma, y esta comunidad autónoma lo está haciendo así: no tienen estas asociaciones que acaban de coger la gestión del centro ni siquiera un reglamento de cómo debe ser el funcionamiento de estos menores.

Yo creo, señorías, que estamos en un tema muy importante, que muchas veces se da mucha importancia a los temas de infraestructuras, pero, realmente, el futuro de nuestra comunidad autónoma está en nuestros menores, en nuestras personas, y estas necesitan el mejor desarrollo, el mejor amparo, y lo debemos hacer como se deben hacer las cosas y, sobre todo, como la ley manda que debe hacerse.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA):* Gracias, señora Plantagenet.

Turno del Partido Aragonés. La señora Perales tiene la palabra.

*La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Bueno, yo voy a ceñirme todo lo posible al texto de esta moción, porque, en realidad, es lo que vamos a votar.

La Ley 12/2001, de la infancia y la adolescencia de Aragón, en el título quinto, en las distribuciones de competencias, en el artículo 85, sobre las competencias que tiene el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, dice: «Corresponde al Instituto Aragonés de Servicios Sociales el ejercicio de las competencias en materia de protección y reforma de menores atribuidas a la Administración de la comunidad autónoma por el Código Civil, la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, y demás legislación civil aplicable

por la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, y por la presente ley, así como por sus disposiciones concordantes».

El artículo 80, que habla sobre la ejecución de las medidas judiciales, dice que «corresponderá a la Administración de la comunidad autónoma, a través del órgano competente por razón de la materia, la ejecución de las medidas cautelares ordenadas por los jueces de menores o acordadas por el Ministerio Fiscal, la ejecución de las medidas judiciales que impliquen un internamiento del menor en un centro de régimen abierto, semiabierto o cerrado o en un régimen terapéutico».

Por lo tanto, todo lo que se plantea en el punto número uno queda recogido con lo dicho anteriormente.

En relación con el punto número dos, relativo al personal de los centros de internamiento por medida judicial, se manifiesta que «en los pliegos de prescripciones técnicas de los concursos convocados para la contratación, mediante contrato administrativo especial, de la acción educativa en el centro de internamiento San Jorge, único existente por el momento en la comunidad autónoma, se solicita expresamente que las personas que van a realizar la acción educativa reúnan requisitos de titulación superior o media, que son las necesarias para el desempeño de sus funciones, exigiéndose a la empresa adjudicataria la aportación de los títulos académicos correspondientes que avalen esta exigencia».

El artículo 45.3 de la Ley Orgánica 5/2000, por otro lado, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, establece que «las comunidades autónomas podrán establecer los convenios o acuerdos de colaboración necesarios con otras entidades, bien sean públicas, de la Administración de Estado, local o de otras comunidades autónomas o privadas sin ánimo de lucro, para la ejecución de las medidas de su competencia, bajo una directa supervisión, sin que ello suponga en ningún caso la cesión de la titularidad y responsabilidad derivada de dicha ejecución».

Por lo tanto, tenemos la competencia en la comunidad autónoma de la dirección, de la organización y de la gestión de los servicios y de las instituciones, y podemos determinar cada comunidad autónoma si queremos hacerlo con entidades sin ánimo de lucro o si queremos hacerlo con personal directamente de la Administración pública de la comunidad autónoma.

Por tanto, como decía, la Administración puede utilizar todas las herramientas de gestión establecidas por la legislación vigente para garantizar siempre el correcto desenvolvimiento de los derechos públicos.

Por lo tanto, es perfectamente legítimo el criterio de concertar contratos administrativos para la gestión del servicio educativo o no concertarlo. Pero la empresa —esto sí que tiene que quedar muy claro—, la entidad sin ánimo de lucro concertada solamente pone a disposición de la Administración los educadores que se precisen, solamente los educadores; la dirección del centro, la gestión, la supervisión de los programas educativos corresponden a la Administración. Por lo tanto, la gestión educativa es de la Administración, no así la ejecución de los programas, que correspondería, efectivamente, a los propios educadores.

Y siempre llevando por delante que lo importante, evidentemente, es la calidad de la educación que se imparte, la calidad educativa, y no quién la imparte. Esto, a veces, ha llevado a error, pareciendo que se trata de una gestión mixta, y no es así, porque el ámbito de decisión reservado a la empre-

sa está fuera de alcance. Lógicamente, sólo tienen el aspecto técnico de los educadores sociales que intervendrán en el programa educativo, pero siempre todo estará supervisado y gestionado por la Administración en todo momento.

Por otra parte, en relación con el punto número tres, referente al desarrollo normativo de la Ley 12/2001, de la infancia y adolescencia de Aragón, donde se faculta al ejecutivo autonómico para que dicte las disposiciones reglamentarias para el desarrollo de la ley, pues cabe decir, en primer lugar, que no hay que hacer un único reglamento. La ley establece que se haga un desarrollo reglamentario de varios apartados, es decir, varios departamentos: los centros, los programas..., varios reglamentos, en definitiva.

Pero también querría decir que, en relación con el desarrollo de la Ley 5/2000, la Ley penal del menor, se inició en el año 2001 la redacción de un reglamento, pero, sin embargo, se recibió orden expresa en la que se señalaba que dicha competencia era exclusiva del Ministerio de Justicia, por lo que el desarrollo normativo debía realizarse a nivel estatal. En la comunidad autónoma, por lo tanto, se paralizó la redacción señalada, y actualmente todavía estamos a la espera. En estos momentos, el reglamento estatal está elaborado, pero se halla en fase de consultas preceptivas, y, en consecuencia, la tramitación de las normas reglamentarias de la Comunidad Autónoma de Aragón deberá esperar a la publicación del mencionado reglamento.

Por lo dicho anteriormente, tanto por el texto expreso como por el fondo de esta moción, pues no vamos a poder votar a favor. Ustedes tienen un criterio, nosotros tenemos otro criterio acerca, sobre todo, del personal que debe realizar el programa educativo de los centros de reforma, y, además, no está reñida una cosa con la otra.

El caso es que nosotros pensamos que, en estos momentos, la gestión, la dirección y todo se hace directamente a través de la Administración pública, por personal de la Administración pública, y lo único es que la ejecución del programa educativo se realiza a través de los técnicos concertados con entidades sin ánimo de lucro.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora Perales.

Turno de Chunta Aragonesista. Señora Echeverría, tiene la palabra.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Debatimos una moción dimanante de una interpelación que, realmente, a nosotros no nos aportó nada, absolutamente nada, porque fue una repetición de las denuncias que desde Chunta Aragonesista se habían hecho durante la pasada legislatura y también durante esta. Además, volvimos a interesarnos por esta cuestión en la interpelación que hicimos a la consejera de Asuntos Sociales el pasado mes de octubre, y era la precariedad que había existido hasta el momento en el centro de reforma San Jorge y en el único centro que tenemos en este momento en Aragón, que está en Zaragoza.

La prevención falla, y ha fallado por falta de recursos humanos y de recursos materiales y estos chavales, habitualmente, reinciden y pasan de la prevención a la reforma, y da

la sensación de que todo se va a solucionar con el nuevo centro de Juslibol.

La Ley penal 5/2000 no se ha aplicado hasta el momento, y no se ha aplicado por falta de medios humanos y también por falta de medios materiales, y esta ley contemplaba un amplio abanico de posibilidades, hablaba de centros terapéuticos y también de centros de día.

Denunciamos también la peregrinación de entidades que han ido pasando por el San Jorge (Educare, Diagrama, Arquitempo), con gestiones que han dejado mucho que desear. Y, paralelo a este peregrinaje de asociaciones, estaba el peregrinaje también de educadores, porque, sobre todo esta última empresa, Arquitempo, estaba funcionando como una empresa de trabajo temporal con gente totalmente en precario. Ha habido inestabilidad laboral e, indudablemente, esa inestabilidad laboral ha repercutido en la educación de los menores.

Hemos criticado también que en esa gestión participasen entidades con ánimo de lucro (Arquitempo tenía ánimo de lucro), lo cual no estaba contemplado, se estaba incumpliendo la legislación.

Y nos parece muy bien priorizar lo que son los proyectos educativos sobre lo que son proyectos de contención, pero, si hay medidas de internamiento, pues pensamos que también esas medidas deben conllevar proyectos educativos. Evidentemente, no vamos a dejar estas medidas hasta que no se construya ese centro de Juslibol.

Y en su momento también denunciemos esa falta de coordinación que existía entre la protección y la reforma, que ha sido inexistente durante muchísimos años. Hay que recordar que en la sección de mayores de San Jorge no entraban educadores, no han entrado maestros del Servicio de Educación del Gobierno de Aragón hasta el curso 2003-2004 (en este momento sí que están entrando). Ha habido conflictos, y, ahora está esa asociación sin ánimo de lucro, que es la Fundación para la Atención Integral del Menor, que ha empezado a prestar servicios a partir del día 1 de abril.

La verdad es que la interpelación que formuló la señora Plantagenet se cebó, sobre todo, en el proyecto educativo de la actual fundación. Dice que no tienen proyecto, parece que sí, y pensábamos que esta moción se iba a dirigir hacia eso, para hablar de ese proyecto educativo, pero a la señora Plantagenet le gusta jugar a lo que es la maniobra del despiste, a la que nos tiene acostumbrados.

Y centrándonos en la moción, le puedo decir que, en el primer punto de la moción, en cuanto que se incluían en el ordenamiento jurídico determinadas competencias, nosotros consideramos que esas competencias a las que se refiere la moción ya están incluidas en la Ley 12/2001, de la infancia y adolescencia, cuando habla de dirigir, organizar y gestionar los servicios (está recogido en el artículo 85 de la ley aragonesa), cuando habla de confeccionar y aplicar esos programas dedicados a proyectos individualizados (eso está recogido en el artículo 79.1 de la ley aragonesa y en el 79.3), lo mismo que realizar el seguimiento y la supervisión (que está regido en el artículo 66.6, en el artículo 80 y en el artículo 94.2 de la ley aragonesa de 2001), lo mismo que establecer convenios de colaboración (que también está recogido en el artículo 92 de la ley aragonesa).

En cuanto al desarrollo reglamentario, también lo planteamos en una moción que Chunta Aragonesista hizo el día 7 de junio del año 2002.

Y en cuanto a que, de repente, tenga que ser público el centro, pues la verdad es que estamos totalmente epatados y no salimos de nuestro asombro: no entendemos cómo, en principio, le parece bien que se externalice todo lo que es la gestión social, incluso que se privatice lo que son las cuestiones sociales; pero ahora quiere que los centros de menores, de repente, tengan un cuerpo de funcionarios. Una de dos: o, realmente, el Partido Popular no tiene política en materia de menores y van dando tumbos dependiendo de quien sea el portavoz (y lo digo porque la anterior portavoz, la señora Juarros, era enemiga acérrima de que fuesen funcionarios quienes llevasen el centro) o no le importa un pimiento y está utilizando el centro de San Jorge como una excusa para hacer una moción a sabiendas de que no se la van a aprobar.

A nosotros, la verdad, no nos parece serio, nos parece que es hacer demagogia con un asunto que nos parece delicadísimo y por el que hemos tenido gran sensibilidad desde hace muchísimo tiempo. No vamos a entrar en ese juego porque no nos gusta, así que nos abstendremos en los tres puntos de la moción.

Nada más.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA):* Gracias, señora Echeverría.

Turno del Grupo Socialista. La señora Ortiz tiene la palabra.

*La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Lo cierto es que, después de oír en el pasado Pleno la interpelación que la señora Plantagenet le hizo a la señora consejera de Asuntos Sociales y Familia, yo pensaba que no iba a presentar esta moción, porque usted bien decía en esa interpelación: «No me cuente, señora consejera, cómo debe ser un proyecto educativo ni cuáles son los objetivos ni cómo debe ser un proyecto individualizado ni qué es lo que dicen las leyes». Si todo eso no le interesa, ¿por qué esta moción?

Una moción que dimana de la interpelación con un discurso vacío, demagógico como pocos, poco fundamentado y, además, menospreciando a las distintas organizaciones y entidades que conforman la Fundación para la Atención Integral del Menor (FAIM), afirmando que son asociaciones de vecinos sin capacidad para desarrollar proyectos educativos y que sólo se unen para recibir una subvención.

¿Quiere que le diga cuántas y qué organizaciones conforman parte de esta fundación? ¿Sabe qué labor y desde hace cuántos años estas organizaciones y entidades están trabajando en formación, en inserción social y talleres ocupacionales, entre otras cuestiones, y que, además, tienen centros propios para llevarlo a cabo?

Yo entiendo, señoría, que ustedes no tienen ni idea de lo que es el movimiento vecinal, y además las está acusando de tener ánimo de lucro. ¿Sabe a cuántas personas está acusando? ¿Sabe a cuántos proyectos formativos y de inserción está menospreciando, sobre todo de Zaragoza ciudad? Por lo tanto, no les extrañe y no busquen otras excusas cuando pierden las elecciones, señores del PP.

Yo pensaba que iba a rectificar en el día de hoy algunas de las cuestiones que planteó en la interpelación, pero ya he visto que se ha ratificado, incluso, en la moción, en el debate de la moción de hoy.

Dice la moción que los centros de régimen cerrado y semiabierto se nutran de funcionarios de la Administración pública. Ya se nutren, señoría.

Y si se refiere a lo que decía el otro día en la interpelación y que hoy lo ha vuelto a repetir (dice: «queremos los servicios sociales públicos»), señoría, estamos hablando de un centro de titularidad pública y, por tanto, de responsabilidad pública, con personal propio de la Administración.

En esta cámara, como ya ha dicho alguna otra portavoz, pero se lo quiero repetir textualmente, su partido ha dicho, portavoces del Partido Popular en la anterior legislatura, cuando usted reivindica los servicios públicos para este centro de reforma: «La calidad del servicio [decía una portavoz del Partido Popular] no viene dada por el hecho de que el personal sea propio de la comunidad autónoma. No garantiza en ningún momento, además, la calidad del servicio, y tenemos experiencia de ello». Por tanto, yo pediría que, en primer lugar, cuando presenten algún tipo de moción o de propuesta, primero aclárense sobre qué tipo de política social quieren los señores y señoras del Partido Popular, y, en estos temas tan delicados, un poco de rigor y de coherencia.

Está claro que sólo pretenden hacer más ruido reivindicando que aquí, en Aragón, sean públicos, mientras que no lo han hecho durante los ocho años que han gobernado a nivel estatal ni lo pretenden en otras comunidades autónomas.

Y además, en el Pleno anterior, señoría, se permitió el lujo y el despropósito de acusar a este Gobierno, por contratar la gestión educativa con una fundación sin ánimo de lucro, de estar fuera de la ley. Si hace esta grave acusación, debe demostrarlo; demuéstrela, señora Plantagenet. Como no es así, la próxima vez, documéntese, infórmese y sepa interpretar la ley, y no se escude en algunas recomendaciones del Justicia porque hace un flaco favor a esta institución.

Usted se refería antes a las comunidades autónomas que tienen centros públicos, pero usted ha mencionado las que ha querido. ¿Quiere que le diga las que tienen gestión privada y también un centro público con gestiones privadas? ¿Le enumero, por ejemplo, Castilla y León?, ¿le enumero Madrid?, ¿le enumero otras comunidades? Eso no lo quiere enumerar. ¿Acaso estas comunidades autónomas también están fuera de la ley, o acaso la ley, al igual que el agua, tiene las limitaciones en los límites de las distintas comunidades autónomas, o depende la legalidad de quién gobierne las comunidades autónomas?

Y, por último, pide que se apruebe el reglamento de la Ley 12/2001, de la infancia y la adolescencia, cuando todavía no se ha reglamentado. En eso, ustedes tienen buena parte de culpa, en estos cuatros años desde que se publicó la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal de menores, que no han sido capaces de reglamentarla y que, además, interfiere claramente en lo que son las competencias y en la propia Ley aragonesa de infancia y adolescencia. No nos pida esa reglamentación, porque no sería, por supuesto, riguroso ni conveniente hacerlo antes de que hubiera una reglamentación estatal.

Y, señora Plantagenet, usted, que en esta legislatura parece que tiene cierta «debilidad» —entre comillas— por algún consejero del Gobierno, como el señor Bandrés, cuando ustedes están interviniendo y están hablando de servicios públicos y de centro de menores, seguramente que el señor Bandrés, consejero de Economía de este Gobierno, hubiera agradecido que el

Gobierno del Partido Popular en la nación, cuando legisló y sacó a la luz esta Ley orgánica 5/2000, se hubiera dotado presupuestariamente y convenientemente para conseguir los medios necesarios para que, cada vez, la calidad y la atención a nuestros menores en centros de reforma sea mucho mejor.

Nada más, y muchas gracias.

[*Rumores.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Sometemos a votación la moción 23/04.

¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **La moción no prospera al obtener veintitún votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.**

¿Consideran necesaria la explicación de voto? No veo a sus señorías, más que a la del Grupo Popular...

Señora Plantagenet, tiene la palabra.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

A mí, la verdad es que me hubiera gustado, evidentemente, tener lo que es un debate político sobre la gestión de los centros de menores. Pero aquí no existen los debates políticos: solamente se plantea una situación, se plantea un moción, se plantea un debate, y lo que hace el grupo del Gobierno es machacar, insultar, desprestigiar y dar una visión totalmente sectaria de esa situación.

A mí, señorías, me gustaría que ustedes leyeran los informes del Justicia, la memoria del Tribunal Superior de Justicia, y vieran cómo se están incrementando los delitos de menores.

Somos responsables de los proyectos educativos, y somos responsables de los proyectos educativos desde hace más de cinco años en este Gobierno del señor Iglesias. Y después de cinco años, después de tener una consejería de Sanidad y Servicios Sociales —teníamos aquí a su anterior representante—, el proyecto educativo ha fracasado, y ha fracasado en el único centro de reforma que tienen. Y ustedes, ante el fracaso, ante los datos, lo único que dicen es que el Partido Popular tiene la culpa, que lo que está planteando es demagogia. Lo que estamos planteando es sobre la base de datos.

No les gusta nunca reconocer sus propios errores, no analizan lo suyo; lo único que les gusta es decirse a sí mismos: «¡Qué buenos somos!, ¡qué bien lo hacemos, ¡cuánta humildad tenemos!». Y la portavoz del Partido Socialista salir aquí a defender al señor Bandrés, que ya es lo último que puede aparecer en esta cámara: que tengan que defender al señor Bandrés.

Señoría, no existe un proyecto educativo, porque esas fundaciones que acaban de aparecer se acaban de constituir desde hace cinco años. Señora Ortiz, que no me escucha: el proyecto educativo en el que usted está..., porque no pretende tener un diálogo conmigo, lo que usted pretende es insultar, lo que usted pretende es descalificar [*rumores*] y lo único que usted pretende es quedar como si lo que ustedes estuvieran haciendo está hecho.

Señoría, es vergonzante que nuestra comunidad autónoma fracase, por datos y por números, en los procesos educativos. No reinsertamos a ningún menor, somos responsables de menores, el Tribunal Superior de Justicia nos está diciendo que no lo hacemos. ¿Y nosotros nos decimos que lo estamos haciendo muy bien? No.

Tenemos derecho, como Partido Popular y como personas y como representantes que somos, a exigir de la comunidad

autónoma que asuman sus responsabilidades, y no lo asumen. Y están dando la educación de esta reinsertión a distintas asociaciones que —no quiero entrar— no tienen proyecto educativo, no lo tienen, porque acaban de ser constituidas hace cinco meses, señoría, y no tienen experiencia, no han reinsertado. Y otras comunidades autónomas con mayor reflexión, evidentemente, han optado por otro modelo, y podemos dar otro modelo, que es el que nosotros estamos planteando.

Señoría, yo creo que podemos asumir que la educación de estas personas sea pública, ¿por qué no?, y sólo en reforma, no quiere decir externalizar todos los servicios. Usted confunde la colaboración en protección y en prevención, en reforma. Le he dicho: público sólo en reforma, nada más, lo demás se puede hacer.

Pero ustedes no quieren hacer un diálogo, eso del diálogo es un canto al sol, eso es una cosa que no existe. Cuando llega la realidad y cuando llegan sus competencias, no quieren dialogar: quieren, simplemente, decir que no a todo lo que plantea el Partido Popular.

Y, señoría, la responsable de Chunta Aragonesista: yo sé que le molesta siempre que le adelantemos por la izquierda. A mí me gustaría... [*Rumores.*] Sí, le molesta, le molesta que le adelantemos. Ustedes, que se presentan juntos con Esquerra Republicana de Catalunya, me gustaría que usted se leyera la ley catalana, y la ley catalana exige a todos los centros de reforma públicos que sean públicos, lo único que le estoy diciendo. Lo que pasa es que ustedes dicen una cosa de cara a la galería y es otra la que hacen, y les sabe muy malo que nosotros planteemos cómo se deben hacer las cosas...

*El señor PRESIDENTE:* Le ruego que concluya, por favor, señora diputada.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Ya concluyo.

Con el tema reglamentario, ustedes se escudan en que no existe un reglamento de la 5/2000. No es excluyente que nosotros tengamos una ley aquí 12/2001 para que no lo hagan.

Y tenemos un director del IASS, que todos ustedes conocen, que se está dedicando a hacer una cartera de servicios y no a hacer el reglamento. Esta ahí para hacer un reglamento para esa ley que aprobamos en estas Cortes, para que se haga reglamentariamente, que tenía que estar hecho al cabo de un año y han pasado tres desde que exige la ley.

Y se dedican a hacer carteras de servicios y a hacer otras cosas de cara la galería, pero no asumir sus responsabilidades, y están fracasando en lo que ustedes llevan a cabo.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora Ortiz, tiene la palabra.

*La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Plantagenet, en mi ánimo no estaba para nada insultarla, y cuando repasemos el *Diario de Sesiones*, si hay alguna palabra o algún insulto que esté contenido en mis palabras, entonces le pediré disculpas. Yo entiendo que no ha sido así, por supuesto.

Ya, luego, todo, pero, desde luego, caer en su juego, en ningún momento.

Al utilizar, como están utilizando, y vuelvo a repetir, demagógicamente algunos de los temas de asuntos sociales, está usted corriendo un grave peligro, porque está en terreno resbaladizo. Y más cuando han tenido en el Gobierno de la nación ocho años para demostrar qué política social tienen ustedes; para demostrar que, en distintas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, lo que aquí critican y lo que aquí se exige de servicios públicos de los centros de reforma de menores no se está cumpliendo, y, si no, váyase a Valencia, váyase a Murcia, váyase a Madrid y lo comprobará. O ¿qué pasa?, ¿que, para ellos, eso sí que es legal y aquí no lo es?

[La diputada señora PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] Con el fracaso, señora Plantagenet, usted está tomando datos sesgados y, además, utiliza los informes del Justicia como le viene en gana.

Y, por supuesto, hemos votado en contra porque, mire, cuando usted habla de refrito de asociaciones en una fundación, el único refrito que hay hoy aquí es esta moción, que no tiene ningún sentido, porque, además, no está hecha ni con rigor ni con la seriedad oportuna. Porque en la otra ocasión en que aquí hubo un debate —que, aunque a usted no le guste, el Grupo Chunta Aragonesista presentó aquí una moción—, aquella moción se enmendó y en una buena parte se aprobó por parte de estas Cortes. Yo creo que es bueno recordarlo. En esta ocasión, no cabía ninguna posibilidad, ni siquiera de enmendar esto.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Debate y votación de la moción dimanante de la interpeleación relativa a las políticas públicas del Gobierno de Aragón en materia de responsabilidad social corporativa, que presenta Chunta Aragonesista.

Señor González Barbod, tiene la palabra para su presentación y defensa.

**Moción núm. 24/04, dimanante de la interpeleación núm. 26/04, relativa a las políticas públicas del Gobierno de Aragón en materia de responsabilidad social corporativa.**

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista presenta esta iniciativa, que, además, después de oír a la señora Plantagenet, no me cabe ninguna duda de que, en este nuevo giro progresista del Partido Popular, nos va a apoyar, ahora que se convierten en el Robin Hood del nuevo siglo [risas], y este nuevo giro hacia el centro, esperemos que lo mantenga un poco más de tiempo que lo que le duró al señor Aznar, porque, como dijo un político ya retirado: «¡Qué lejos debían estar del centro para que, después de tanto tiempo, todavía no lo hayan alcanzado! ¿De dónde viene el Partido Popular para que, después de tantos años, vaya hacia el centro y nunca lo termine de alcanzar? Debía venir de muy lejos, muy lejos...». [Rumores.] Pero, bueno, a lo que vamos.

Esta iniciativa está presentada con la intención de traer a las Cortes un tema que consideramos interesante, como es la

responsabilidad social de las empresas, en un momento en el que creemos que es de total actualidad, cuando estamos hablando de un fenómeno preocupante, como es la deslocalización de empresas, como es la globalización. Y, con esta moción, de lo que tratamos es de implicar a las empresas aragonesas a la hora de adquirir compromisos en actitudes éticas relacionadas, sobre todo, con la gestión de los recursos humanos, relacionadas con los costes medioambientales, relacionadas con la salud en el trabajo..., todos aquellos efectos, todas aquellas externalidades de la actividad de las empresas, que, conviene recordarlo, deben adquirir ciertos compromisos para cumplir no sólo con la legislación, sino también con estos compromisos éticos.

Ya dijimos en la interpeleación que apoyamos la línea que ha abierto el Gobierno de Aragón en este sentido, pero consideramos que hay que reforzarla, que quizás los pasos que se están dando hasta la fecha son tímidos, son escasos y se corre el riesgo de que la responsabilidad social de las empresas se banalice y quede, única y exclusivamente, en una moda o en cierto efecto cosmético de cara a los consumidores, sin que las empresas se comprometan realmente a la hora de introducir estos criterios en la producción y en la comercialización de sus productos.

Quiero recordar que hace poco se ha presentado públicamente una campaña, denominada «Juega limpio en las olimpiadas», que está impulsada por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras y las ONG Intermón Oxfam y Setem, y lo que se está pretendiendo con esta campaña es denunciar las actividades que realizan determinadas empresas, en este caso de la confección en el mundo del deporte, cuya producción, desde luego, dista bastante de lo que debería ser el cumplimiento de unos mínimos compromisos éticos, puesto que algunas de estas empresas están empleando mano de obra en trabajo infantil o están empleando una precarización que sobrepasa cualquier límite de la dignidad humana, y, por lo tanto, se está pretendiendo sensibilizar a la opinión pública a la hora de que los consumidores sean conscientes de qué productos compran y qué es lo que está suponiendo este tipo de producción, como digo, con unas jornadas laborales totalmente desproporcionadas, con unos salarios, en ocasiones, muy por debajo de lo que sería un mínimo sueldo justo. Por lo tanto, nos parece importante relacionarlo con esta moción.

En estos momentos, hay empresas cuyas prácticas corporativas hay que recordar que no concuerdan mucho con lo que dicen ser sus políticas éticas, sus compromisos éticos, que muchas veces proyectan en sus campañas publicitarias, y se contradicen abiertamente con las prácticas de compra de estas compañías. Las compañías, en muchos casos, están usando métodos deficientes que no detectan si un fabricante que los provee mantiene el compromiso de respetar los estándares laborales.

Lo que nosotros estamos pretendiendo con esta iniciativa es que muchas de estas compañías introduzcan una serie de criterios, que empezarán, en muchos de los casos, por cambiar sus prácticas de compra para asegurar que estas no conduzcan a la precariedad laboral de los trabajadores y las trabajadoras; también pretendemos que las compañías desarrollen e implementen políticas de prácticas laborales confiables, y esto quiere decir que sus proveedores respeten los estándares laborales internacionales, les paguen a los trabajadores salarios dignos y aseguren que los trabajadores no

sufran jornadas laborales inhumanas u horas extras forzadas; también consideramos que los proveedores deberían emplear legalmente lugares de trabajo seguros y sanos, libres de acoso, y, en particular, también garantizar que los trabajadores tengan asegurado el poder afiliarse a sindicatos para poder defender sus derechos; también consideramos que las compañías deberían trabajar conjuntamente para resolver los problemas que son endémicos en la industria y trabajar con los sindicatos y otras organizaciones interesadas para asegurar mejores prácticas en toda la industria.

Trayéndolo a lo cercano, concretamente, nuestra moción se resume en cuatro puntos, y creemos que el Gobierno de Aragón, a la hora de impulsar políticas públicas en esta materia, debe dar ejemplo y que, por lo tanto, deben ser las propias empresas públicas dependientes de la comunidad autónoma quienes comiencen a suscribir, y marcamos el plazo de un año, compromisos de buenas prácticas de responsabilidad social corporativa, compromisos que estén homologados por una entidad de normalización acreditada oficialmente.

En segundo lugar, consideramos también que la responsabilidad social debe empaparse en aquellas líneas de ayuda públicas y subvenciones del Gobierno de Aragón que están dirigidas a empresas, también en los procesos de contratación pública, en la prestación de avales y en la concertación de operaciones de crédito de la comunidad autónoma con entidades financieras.

En tercer lugar, consideramos que, además, es muy importante que haya un control, un escrutinio de la responsabilidad social corporativa, y que, por lo tanto, se debería remitir a estas Cortes, y concretamente a los grupos parlamentarios, una evaluación anual de cómo van evolucionando estas políticas públicas de responsabilidad social corporativa.

Y en último en lugar, un punto en el que consideramos que deberían tener un protagonismo aquellas herramientas de la comunidad autónoma relacionadas directamente con las empresas, como son el Instituto Aragonés de Fomento y la empresa pública SAVIA Capital Inversión, Sociedad Anónima.

Creemos que estos puntos significarían un avance importante a la hora de reforzar esa línea iniciada por el Gobierno de Aragón, línea que apoyamos, pero que creemos que debe cobrar mucho más protagonismo, mucha más fuerza. Y, como dije en la interpelación, consideramos que ayudaría a que la economía aragonesa, a que el tejido empresarial e industrial aragonés adoptase un carácter más social, y, desde luego, ayudaría a que nuestra economía tuviese una proyección al exterior, una proyección mucho más favorable y que se asociase a una imagen de excelencia empresarial.

Muchas gracias, y espero el voto favorable de los grupos de la cámara.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Gracias, señor presidente.

Estamos en este tema, en el tema de la responsabilidad social corporativa, en un tema de filosofía, no tanto en un tema de medidas puntuales que afecten simplemente a un determinado sector de actividad empresarial, sino en un tema de filosofía empresarial.

Hay empresas que, con el único fin de incrementar sus beneficios, recurren a cualquier práctica antisocial y no tienen ningún reparo en la defensa, incluso, de los derechos humanos.

La responsabilidad social corporativa es una herramienta de gestión que propicia el conocimiento, por parte del consumidor final de un producto, de que en la elaboración de ese producto se han respetado normas básicas de derechos humanos, sociales y medioambientales. Y precisamente en ese punto es el punto en el que incide nuestra enmienda, la enmienda presentada por el Grupo del Partido Popular: el propiciar el conocimiento por parte de los consumidores, aparte del beneficio que pueden obtener las empresas con estas prácticas, como ahora comentaré, es precisamente el conocimiento por parte de los consumidores de que esa empresa cumple con determinadas normas.

Vivimos en una sociedad llamada «sociedad de la información», en la que es mucho más fácil y todos tenemos mucho más accesible cualquier tema, y, en función de esa información, lo que hacemos es tomar una serie de decisiones.

Parece claro que son las grandes empresas, y no tanto las pymes, las que, fundamentalmente, pueden caer en errores al operar, fundamentalmente también, y valga la redundancia, con terceros países que no tienen, desgraciadamente, la legislación que en un país como España podemos tener en esta materia.

Existen hoy en día ya unos estándares a los que, cada vez más, las grandes empresas intentan acogerse, precisamente porque saben que, cada día más, la sociedad de la información va a premiar a aquellas empresas que demuestren respeto hacia la propia sociedad, porque, al fin y al cabo, va a revertir sobre ella.

Ahora bien, en la interpelación del otro día, yo entendí que el señor González Barbod cometió un error, y perdóname, y es el confundir la responsabilidad social corporativa con la defensa que podamos hacer de determinado convenio colectivo o del despido de cualquier trabajador puntual. Yo creo que eso no es la responsabilidad social corporativa, sino que eso es la negociación legítima por parte de dos, de empresarios y de trabajadores, en un conflicto laboral. Yo creo que, en eso, tendríamos que ser más serios. Y, por lo tanto, la responsabilidad social corporativa no es un cajón de sastre en el que podamos meterlo todo, precisamente, incidiendo en el tema anterior de los convenios colectivos.

Estamos a años luz, gracias a Dios y desgraciadamente para ellos, estamos a años luz de la legislación que puedan tener en países en vías..., no en vías de desarrollo, sino subdesarrollados, y, por lo tanto, cada conflicto que se pueda plantear tiene su propio ámbito de decisión.

Llegaremos al punto en que la empresa que no cumpla en determinadas facetas de la responsabilidad social corporativa estará compitiendo en condiciones por debajo de empresas que sí que estén abocadas a la responsabilidad social.

Hay dos enfoques en este tema: el voluntario y el obligatorio. El voluntario es que las empresas —y yo creo que cada día más se entiende así— se acogen, precisamente, a esta filosofía empresarial, y el obligatorio es que las propias administraciones legislen en este tema.

En la nueva era empresarial que ahora mismo está en sus comienzos, los equipos directivos ya no van a tener que informar sólo de los resultados económicos puros y duros,

sino que van a tener que hacer también un balance de sus respetos ambientales, de su buen gobierno corporativo. Y ya existen ahora mismo grandes empresas inversoras, grandes sectores inversores, que ya hacen inversiones selectivas en función del respeto que se está teniendo de estos temas.

La empresa moderna tendrá que aplicar cada día más estos tipos de gestión para obtener resultados económicos, y, por lo tanto, no pueden estar de espaldas a lo que la sociedad, cada día más, va a demandar.

Si bien es cierto que corremos un riesgo —lo apuntaba también el señor González Barbod en la interpelación del otro día, y todo el mundo reconoce eso—, y es que esto se nos convierta en una moda, igual que ha habido otras modas empresariales y se han desechado, precisamente, por otras modas nuevas. Yo creo que ahora mismo se está implantando este concepto, el de responsabilidad social corporativa, y que no va a ser una moda pasajera, sino que ha venido para quedarse.

Se impone, precisamente, la voluntariedad en ese camino de las empresas, y lo que nosotros entendemos es que, dentro de esa voluntariedad que las empresas están acogiendo, lo que tienen que propiciar fundamentalmente las instituciones son las técnicas o las tácticas para que la sociedad en general conozca a esas empresas que utilizan esa voluntariedad en la confección o en el desarrollo o en la producción de sus productos...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, le ruego que concluya, señor diputado.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Sí, señor presidente. Ya mismo acabo, ya mismo acabo.

Por lo tanto, nosotros incidimos en esa enmienda, precisamente, en fomentar por parte del Gobierno de Aragón el que se conozcan las prácticas de aquellas empresas que estén acogiendo voluntariamente a la filosofía de la responsabilidad social corporativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, señora Fernández, tiene la palabra para defender las enmiendas.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Gracias, presidente.

Señorías.

Creo que este es un debate más sosegado que los anteriores a este punto, yo pienso que porque hay también un consenso en el resto de los grupos por la materia que nos ocupa.

Responsabilidad social corporativa que va, fundamentalmente, dirigida a las empresas, a las líneas de actuación que han de llevar a cabo las empresas en los diferentes sectores de actividad, pero que, evidentemente, también conlleva una información y una sensibilización hacia los consumidores de que, para consumir responsablemente, tienen que estar informados sobre qué tipo de herramientas y de gestión llevan a cabo las empresas en esta materia.

Yo creo que la empresa es una institución llamada a jugar un papel clave en la configuración de la sociedad; por tanto, es fundamental extender esa filosofía de la responsabilidad social corporativa en el sector privado.

Creo también que en Aragón estamos en un momento idóneo para trabajar para que nuestra comunidad autónoma se convierta en líder nacional en la promoción de la responsabilidad social corporativa, y, de esta forma, contribuiremos a proyectar una imagen innovadora y moderna de Aragón y de sus empresas.

Ya hay empresas en esta comunidad autónoma, no muchas, no las que nosotros quisiéramos, pero hay que tener en cuenta que este es un tema novedoso que se ha puesto en marcha hace muy poquito tiempo, y hay empresas, como decía, que están llevando a cabo estas buenas prácticas, que se trata también de extender al resto y a la sociedad en su conjunto; que están llevando a cabo contratación, por ejemplo, de puestos de trabajo a un número importante de mujeres en puestos que tradicionalmente venían siendo ocupados por hombres; que están cumpliendo no sólo con el cupo de discapacitados, al que están obligados por la ley, evidentemente, sino que lo están superando; que están velando por el medio ambiente en sus instrumentos y sus sistemas de gestión y por cuanto tema social interese en esta materia...

Yo creo que ya las empresas también se están empezando a dar cuenta de que la simple rentabilidad económica no les supone un beneficio, sino que la rentabilidad social, ese tipo de prácticas y si realmente los ciudadanos estuvieran más informados de lo que lo están —y en esto estamos—, pues conseguirían rentabilizar también económicamente esas prácticas sociales.

Mi grupo, el Grupo Socialista, ha presentado cuatro enmiendas a la moción de Chunta Aragonesista, entendiendo que ya el talante del señor González en el debate de la interpelación era claramente favorable a las líneas de actuación que ya el Gobierno de nuestra comunidad autónoma ha puesto en marcha en los últimos tiempos, líneas de actuación que, como decía antes, están haciendo que este Gobierno sea pionero en el conjunto de España en cuanto a la responsabilidad social corporativa. Como digo, Chunta reconocía, estaba de acuerdo y, además, se ofreció a colaborar en esta materia con el Gobierno de nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, en la moción que hoy presenta, que consta de cuatro puntos, nosotros hemos presentado enmiendas de modificación a cada uno de ellos, pero son todo enmiendas de modificación que, desde nuestro punto de vista, mejoran la redacción (el fondo del asunto está más o menos de acuerdo en uno y otro sentido), y, con esta modificación que hacemos, creo que conseguiremos que el Gobierno de Aragón realmente tenga esa posibilidad de impulso de las líneas de actuación de la responsabilidad social corporativa.

La primera de ellas va dirigida a las empresas públicas de la comunidad autónoma, que suscribirán un compromiso de buenas prácticas. Lógicamente, entendemos que el Gobierno ha de dar ejemplo en esta materia, y, por lo tanto, ahí está ese compromiso de suscribir las nuevas prácticas de acuerdo con los criterios de la responsabilidad social corporativa.

La enmienda número dos, al punto dos de la moción, habla de las cláusulas de valoración de buenas prácticas en responsabilidad social para las empresas que solicitan ayudas públicas y subvenciones, y también para la presentación de avales y en los procesos de contratación pública. Nos parece muy importante que el Gobierno se comprometa a esto, a introducir esas cláusulas de valoración de buenas prácticas, porque, realmente, las buenas prácticas, como decía, ya exis-

ten y hay que intercambiar esas experiencias para que el resto de empresas puedan valorar lo que les supondría si adquirieran esas buenas prácticas...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, le ruego que concluya.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Sí, señor presidente.

La tercera enmienda va dirigida también a modificar el punto tres y habla de contribuir a la difusión del conocimiento de la sociedad aragonesa (como decía, la importancia de que los consumidores conozcan también este asunto).

Y la cuarta y última enmienda, que modifica el punto cuarto de la moción, habla de implantar criterios de responsabilidad social corporativa en las empresas aragonesas mediante ayudas públicas y convenios.

Todo ello, dentro del diálogo que en la mayoría de estas enmiendas ya viene implícito con agentes sociales y económicos, y también con aquellas asociaciones y fundaciones que tienen una amplia experiencia en esta materia y con las que el Gobierno de Aragón está colaborando.

Entendemos que el Gobierno está yendo en buena línea y que, si Chunta Aragonesista y el resto de los grupos consideran que las enmiendas presentadas por mi grupo pueden mejorar esa moción, estaremos a favor y podríamos dar ese ejemplo también de diálogo entre todos los grupos de esta cámara para un tema realmente importante y de futuro.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Turno de Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para manifestar el apoyo de Izquierda Unida a esta moción, compartiendo los objetivos, compartiendo la filosofía y también esperando y deseando que este tema pueda suscitar... *[Pausa debida a un fallo en el sonido del micrófono.]*

Sí, reitero el apoyo de Izquierda Unida a esta moción, compartiendo el objetivo, compartiendo la filosofía y también esperando y confiando en que, tal y como lo han demostrado al tenor de las intervenciones así como de las enmiendas, pueda salir de esta cámara con un amplio consenso. Desde luego, el de Izquierda Unida se sumará.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Grupo del Partido Aragonés. Señor Allué, tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

También con brevedad, para debatir esta moción que hace referencia a las políticas públicas del Gobierno de Aragón en materia de responsabilidad social corporativa.

Ya el consejero Bandrés, en la respuesta a su interpelación, nos resumió siete líneas de actuación entre los distintos departamentos del propio Gobierno de Aragón en relación con la responsabilidad social corporativa. Es una estrategia conjunta que emana o que viene enmarcada por la propia Comisión Europea sobre la responsabilidad social empresarial.

Y cabe destacar —yo creo— algunas de aquellas actuaciones que ya nos resumió el consejero.

Nos hablaba de estimular el debate y de difundir el concepto de responsabilidad social corporativa en la sociedad y entre las empresas en particular. Es cierto, si tenemos esa línea de ayudas convocada por el Departamento de Industria para las pymes, para adaptar sus herramientas de gestión al cumplimiento de los objetivos de la responsabilidad social corporativa, y si, como puso de manifiesto el propio señor González Barbod, ha habido una escasa respuesta a estas ayudas, lo primero que hay que hacer, es lógico, es informar a la sociedad, crear foros, actos de opinión, jornadas, etcétera, etcétera.

Crear, como ya dijo y apuntó el señor Bandrés, un clima de compromiso entre las empresas, la sociedad, los propios trabajadores, los consumidores, los proveedores, las autoridades, las instituciones públicas.

Serían de destacar también, dentro de las líneas estratégicas de actuación que sigue el Gobierno de Aragón: el desarrollar las capacidades de gestión en materia de responsabilidad social corporativa, donde yo creo que podemos destacar las propias actividades formativas que está desarrollando el Instituto Aragonés de Empleo; el fomentar la responsabilidad social entre las pequeñas y medianas empresas (a eso se dirige, cuando menos, con mayor o menor efectividad, la orden del Departamento de Industria antes aludida); las creaciones de foros de discusión permanentes sobre la responsabilidad social corporativa, y, por supuesto, la integración de la responsabilidad social en las políticas propias del Gobierno de Aragón, que entiendo que es el asunto que más importa y más nos interesa (se dieron algunos ejemplos ya por parte de la intervención del propio consejero).

Yo creo que, a la vista de todos esos datos y de la información detallada que ya se facilitó, podemos afirmar que, en este tema, el Gobierno de Aragón está haciendo, cuando menos, razonablemente bien sus deberes con respecto a la materia de responsabilidad social corporativa.

Destacar —yo creo— en esta línea el reciente convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Ecología y Desarrollo para desarrollar acciones de difusión, de investigación y de promoción en el ámbito de la responsabilidad social corporativa.

Estamos de acuerdo totalmente con lo que es la propia filosofía de la moción y con las aportaciones de las enmiendas. Yo creo que podemos llegar ya a las transacciones necesarias para poder llevar a cabo esta iniciativa y darle el voto a favor por unanimidad.

Nada más, y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El diputado proponente, señor González, ¿está en condiciones de manifestar su criterio respecto a las enmiendas?

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Hemos llegado a un acuerdo con los distintos grupos enmendantes.

Aunque la primera, en orden de presentación, es la del Partido Popular, como es referida al tercer punto, empiezo por las del Partido Socialista.

En la primera del Partido Socialista, llegamos a una transacción en la cual quedaría el texto presentado en la enmienda tal cual ha sido redactado, puesto que, prácticamente, coincide con el texto que hemos propuesto nosotros, solamente

cambia un poco las formas. Únicamente se eliminaría el encabezamiento del texto original, en concreto cuando dice: «las Cortes instan al Gobierno de Aragón a...». Simplemente, sería eliminar esa frase, porque distorsionaría la redacción de todos los puntos. Entonces, la enmienda del Partido Socialista número uno quedaría tal cual.

La número dos, al punto número dos, también.

En la número tres, llegaríamos a un acuerdo con el texto presentado por el Partido Popular. Entonces, el punto tres quedaría redactado en la transacción de la siguiente forma: «El Gobierno de Aragón fomentará y contribuirá a la difusión de la responsabilidad social corporativa entre las empresas y la sociedad aragonesa mediante iniciativas de sensibilización, la elaboración de informes anuales, actos públicos y a través de Internet, directamente o en colaboración con los agentes económicos y sociales».

Y, finalmente, el cuarto punto, con la enmienda del Partido Socialista, también quedaría con el texto propuesto por el Grupo Socialista.

*El señor PRESIDENTE:* Perdone. ¿Y respecto de la enmienda del Partido Popular, que no he retenido su criterio?

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]:* Sí, hemos llegado a una transacción entre esa enmienda y la del Grupo Socialista, con el texto que he leído. El texto que se sometería a votación es el que he leído.

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo, de acuerdo, muy bien. Muchas gracias, señor diputado.

En todo caso, como me apuntaba la señora letrada, probablemente haya que modificar el orden en la redacción final de los puntos, porque lo que no se puede obviar es el encabezado de «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón». En cualquier caso, es una redacción formal que, cuando traiga el texto definitivo a la Mesa, ya se pondrá de acuerdo con la señora letrada.

Vamos, pues, a proceder a la votación en los términos que ha leído el diputado proponente, señor González Barbod, anunciándonos la transacción acontecida. En consecuencia, votamos correlativamente los cuatro puntos... O podemos votarla conjuntamente toda, yo creo que sí, no hay inconveniente. ¿Nadie se opone a ello? Pues lo hacemos así.

Votamos conjuntamente la moción. ¿Votos a favor de la misma? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

¿Considera necesaria la explicación de voto?

Señor González Barbod, tiene la palabra.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]:* Sí, brevemente.

Solamente para agradecer el voto favorable de todos los grupos a esta iniciativa de Chunta Aragonesista.

Y que creemos que es muy positivo haber suscitado este acuerdo unánime a la hora de apoyar esta línea de trabajo, que consideramos muy interesante y que, desde luego, sabemos que ya ha sido iniciada por el Gobierno de Aragón, pero consideramos que, con esta iniciativa, se refuerza sustancialmente y que, desde luego, va a requerir que este tema no quede única y exclusivamente en esta moción, sino que haya un seguimiento para que haya un cumplimiento real de la moción

y que, como decía, no se quede la responsabilidad social corporativa solamente en una cuestión cosmética, sino que se traslade a verdaderos compromisos por parte de las empresas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Lafuente, tiene la palabra.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* Muy brevemente, señor presidente.

Simplemente, decir que nos tomemos en serio realmente la iniciativa y que las líneas estratégicas que el consejero Bandrés nos definía el otro día queden en algo más, después de esta iniciativa, que un foro o una conferencia y un acuerdo para ir a Johannesburgo.

Y, luego, otra cuestión, precisamente para el representante de Chunta Aragonesista, y es, en aras de esa petición de transparencia que su grupo siempre manifiesta, precisamente con el equipo de Gobierno del Partido Socialista y del Partido Aragonés, de que se difundan los documentos, yo, señor González Barbod, lo que hice, a una petición, a una solicitud de información de su grupo, fue pedirle la información, que nos la pasara a nuestro grupo, simplemente para ver lo que el consejero Bandrés le había contestado, y nos la ha negado. Yo creo que eso no son buenas prácticas, y, ante una petición de solicitud de documentación, que no era ni más ni menos que una respuesta del consejero, nos la podía haber cedido sin ningún problema.

Lamentar ese hecho y, en cualquier caso, agradecer a todos el voto positivo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día... Perdón, no le había visto su señalamiento, señora diputada.

Tiene la palabra.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Sí, gracias, presidente.

Sólo para agradecer, en primer lugar, a Chunta Aragonesista por haber aceptado las enmiendas del Grupo Socialista, y al resto de los grupos por haber votado a favor.

Y, bueno, no pensaba decir nada más, pero, en cuanto a lo que ha dicho el señor Lafuente, pues la verdad es que no tiene que dudar usted de que el Gobierno de Aragón se va a tomar en serio esta moción, porque, precisamente, es el Gobierno de Aragón el que, a propia iniciativa, lleva dos-tres años llevando a cabo actuaciones importantes en materia de responsabilidad social corporativa.

Y lo hemos dicho antes y aquí se reconoció también, en la interpelación: en ninguna otra comunidad autónoma; somos pioneros a nivel nacional en este tipo de ayudas y en el reconocimiento, la difusión y el acuerdo con entidades para llevar a cabo esa difusión y esa divulgación.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 2/04, sobre el reconocimiento formal de la lengua de signos en España, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Como la presentación debe hacerse por los distintos grupos parlamentarios, les ruego que sean conscientes, aun teniendo en cuenta la importancia de la proposición, de que deben repartirse diez minutos. Seré flexible, pero tengan en cuenta el tiempo que se reparten los proponentes.

Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Socialista, la señora Mihi.

**Proposición no de ley núm. 2/04, sobre el reconocimiento formal de la lengua de signos en España.**

*La señora diputada MIHI TENEDOR:* Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Socialista, quiero dar la bienvenida a las organizaciones presentes en esta cámara hoy, que están representadas por doña María Ángeles López, directora de la Asociación San Francisco de Sales de Hipoacúsicos; don Pedro García, director general de la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón, y don Luis Cañón, presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Personas Sordas.

Señorías, al presentar la proposición no de ley sobre reconocimiento de la lengua de signos española que hoy, solidariamente, traemos a esta cámara junto a los grupos parlamentarios de Izquierda Unida, PAR y Chunta Aragonesista, el Grupo Parlamentario Socialista reconocemos y somos conscientes del papel positivo que la lengua de signos española ha jugado, juega y debe jugar a la hora de eliminar las barreras de comunicación que impiden la participación social de las personas sordas en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

Esta iniciativa política responde y pretende, ni más ni menos, asegurar, de una parte, uno de los derechos señalados y reconocidos en la Constitución, el de que todos los ciudadanos participen, como señalábamos anteriormente, en igualdad de condiciones en la vida política, económica, social y cultural, y, de otra, dar respuesta a una necesidad social de primer orden que afecta a las personas sordas y a todos los usuarios de la lengua de signos española.

Con estos objetivos, el Grupo Socialista en esta cámara no dudamos en poner al servicio de aquellos de entre nuestros conciudadanos que definen su voz como voz carente de armonía, pero repleta de razones, la herramienta de nuestras palabras para expresar con ellas alto y claro, en nombre de quienes no pueden hacerlo, nuestra voluntad política, nuestro compromiso en la tarea de derribar las barreras de comunicación que impidan a las personas sordas la participación social y su ejercicio con garantía de pleno derecho, en condiciones de equidad e igualdad con el resto de los ciudadanos. Derecho, equidad e igualdad nunca a asegurados, ni siquiera conceptualmente, para las personas sordas, que han venido padeciendo, individual o colectivamente, a lo largo de la historia y en función de su minusvalía auditiva y de los arquetipos generados a su alrededor, el fenómeno de la exclusión social. Arquetipos de los que, con el permiso de sus señorías, voy a permitirme recordar alguno.

En el antiguo Egipto, si una persona no oía, no podía desarrollar sus conocimientos y, por tanto, no podía ser educado en las escuelas porque era idiota.

En la democrática Grecia, filósofos como Hipócrates y Aristóteles creían que las personas sordas no podían desa-

rollar su capacidad intelectual, es decir, no podían aprender a leer ni a escribir.

En la Edad Media, San Agustín decía que a las personas sordas no se les podía transmitir la fe por su falta de audición —al menos, el santo se quedaba ahí—. Otros opinaban que las personas sordas que vivían en los pueblos podían comunicarse con sus vecinos a través de algunos signos. Los que vivían en las ciudades debían ser ingresados directamente en los manicomios.

En el siglo XV, se pensaba que las personas sordas eran irracionales y no poseían derechos ni tenían ningún deber religioso ni social.

Creo que, como muestra, es suficiente para relatar, aunque sea a través de la anécdota, una situación históricamente semejante, que sólo nos habla de estereotipos, de discriminación y de exclusión.

Del manifiesto por el Día internacional de las personas sordas celebrado el pasado 28 de septiembre, leemos un párrafo que pensamos que define, desde los más profundos sentimientos, la demanda de un colectivo que se ha venido considerando a través de la historia siempre más silenciado que silencioso. Dicen en el manifiesto: «Traemos ante la opinión, la razón y la justicia nuestra reivindicación primera, base de todas las demás: la defensa de nuestra lengua. Nuestro mayor patrimonio es la lengua de signos, una lengua viva, dinámica, que traslada nuestra identidad desde el alma hasta las manos».

Señorías, en España no tenemos un reconocimiento formal de la lengua de signos como lengua vehicular entre las personas sordas, así como también entre estas y la población oyente. Sin embargo, la comunidad sorda española, al igual que ocurre en otros países, es depositaria de una lengua y una cultura que, por circunstancias diversas, ha estado minorizada a lo largo de su historia...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, le ruego que concluya, señora diputada.

*La señora diputada MIHI TENEDOR:* Voy terminando, señor presidente.

No deja de ser paradójico el hecho de que, siendo nuestro país pionero en la educación de las personas sordas (fray Pedro Ponce de León, allá por el año 1445, en su enseñanza, introdujo la utilización de los gestos con el fin de instruir en la lectura y escritura de la lengua oral), la lengua de signos no haya alcanzado en España el estatus que en otros países de nuestro entorno las lenguas de signos han conseguido, no sólo en lo que respecta a la educación, sino también a otros ámbitos de la vida social.

La obtención del estatus legal y social que implicará el reconocimiento de la lengua de signos española, natural y propia de las personas sordas, como lengua de una significativa comunidad lingüística, garantizará, desde nuestro punto de vista, la posibilidad de una opción bilingüe (lengua oral/lengua signo) para quienes, por su grado de discapacidad auditiva, así lo precisen, elevando sustancialmente la calidad de la oferta educativa pública y contribuyendo, por tanto, al ejercicio de la igualdad de oportunidades que la Constitución española recoge en sus textos.

Conviene señalar que el bilingüismo, para las personas sordas, significa el derecho a al aprendizaje y uso de dos

códigos lingüísticos, la lengua de signos y la lengua oral, haciendo referencia tanto a la versión escrita como hablada de la lengua propia de su entorno.

Numerosas investigaciones llevadas a cabo en el ámbito nacional e internacional demuestran que las lenguas de signos cumplen todos los requisitos de una lengua natural y poseen unas características gramaticales, sintácticas y léxicas propias. Las personas sordas tienen los mismos derechos lingüísticos que otros ciudadanos.

La lengua de signos es la lengua natural y propia de las personas sordas en España, y su reconocimiento garantiza un acceso pleno para aquellas a los servicios públicos y a la información, la educación, la vida económica y social, el sistema legal, la vida cultural y los medios de comunicación...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señora diputada, le ruego que concluya.

*La señora diputada MIHI TENEDOR:* Terminó ya, señor presidente.

La educación es esencial para la calidad de vida de las personas sordas, y estas desarrollan sus potencialidades a través de un enfoque bilingüe bicultural, que consiste en el empleo de la lengua de signos como una lengua vehicular en el proceso de enseñanza, y facilita al niño o niña sordo o sorda el aprendizaje de la lengua oral, escrita y hablada de su entorno, capacitándole para adquirir confianza en sí mismo y los conocimientos lingüísticos básicos a una edad temprana y para aprender de forma más efectiva.

En definitiva, y ya terminando, la lengua de signos constituye un instrumento de comunicación, de desarrollo personal y participación social para las personas sordas en nuestro país. Dar acceso a las personas sordas a su propia lengua, apoyándola y reconociéndola, es avanzar. Y, además, hacerlo contribuye a fortalecer la calidad de nuestra democracia.

España debe incorporarse a los marcos legislativos más avanzados de Europa, comprometiendo los recursos necesarios que permitan desplegar en los próximos años una decidida acción pública que gane terreno a la discriminación.

Lo que los socialistas demandamos no son privilegios, sino derechos. La discapacidad no se limita y afecta solamente a las personas que la padecen, sino que, en cualquiera de sus vertientes, sus efectos sociales generan dificultades para cuya superación se requiere del respaldo público, avanzando en el propósito de hacer de los discapacitados ciudadanos plenos que no encuentren trabas añadidas al desarrollo normal de sus vidas.

Nada más, y muchas gracias.

*[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Chunta Aragonesista puede intervenir: señora Echeverría, tiene la palabra.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señor presidente.

Desde hace muchos años ha habido amagos para reconocer la importancia que tiene la lengua de signos, sin que hasta el momento se haya producido un reconocimiento oficial de esa lengua. No me voy a remontar a Egipto ni a Mesopotamia, sino que me traslado al año noventa y cinco, al Real Decreto de 28 abril del año 1995, de ordenación de

la educación especial para alumnos con necesidades educativas especiales, que señala favorecer el reconocimiento y el estudio de la lengua de signos y facilitar su utilización en los centros docentes que escolaricen alumnos sordos, al tiempo que promover la formación del profesorado de apoyo y de tutores de esos alumnos en el dominio de la lengua de signos.

En el año 1995, también, el consejo de ministros aprobó un real decreto por el que se establece el título de técnico superior en interpretación de lengua de signos, y este real decreto supone el reconocimiento oficial de esta figura como profesional de pleno derecho.

En cuanto al campo de la investigación que ha de contribuir al reconocimiento de esta lengua de signos, caben destacar sobre todo dos tesis, dos trabajos interesantes, del año noventa y dos y noventa y cinco, leídos en la Universidad de Valladolid y también en la de Alicante. Actualmente existen diversas investigaciones que versan sobre la estructura de la lengua de signos y que tienen como último fin el reconocimiento.

En todas las comunidades autónomas existen leyes aprobadas que hacen referencia a la lengua de signos, pero todas ellas están centradas en el tema de la eliminación de barreras y de la accesibilidad.

El 26 de noviembre del año 2002, el Pleno del Congreso de los Diputados rechazó, con los votos en contra del Partido Popular, frente al apoyo del resto de los grupos, una iniciativa a favor del bilingüismo de las personas sordas. Según el portavoz del grupo, el reconocimiento oficial de la lengua de signos no es el camino más idóneo para eliminar las barreras de comunicación. Esto lo decía mientras un intérprete de lengua signos hacía llegar este comentario a las personas sordas presentes en el hemiciclo; evidentemente, ese portavoz no daba alternativas para que el debate llegase a esas personas sordas en directo y sin merma de información.

El 21 de septiembre del año 2003, el Parlamento de Andalucía aprobó una proposición no de ley instando al gobierno central a garantizar el bilingüismo. Yo tengo que reconocer que la iniciativa andaluza es mucho más atrevida que la iniciativa que se presenta hoy en esta cámara, y es más atrevida porque, entre otras cosas, dice que, mientras que no se produzca el reconocimiento en todo el Estado español de la lengua de signos, dentro de los ámbitos de competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, será de aplicación ese reconocimiento de la lengua de signos desarrollando medidas efectivas. Como ven es mucho más atrevida.

El reconocimiento legal de la lengua de signos es un hecho en varios países de la Unión Europea: es un hecho en Portugal, en Francia, en Suecia, en Dinamarca, en Finlandia y en Holanda también.

La lengua de signos es un instrumento de comunicación, es un instrumento de desarrollo para las personas sordas y su reconocimiento supone la garantía de un acceso pleno a los recursos públicos, a la información, a la educación, a la vida económica, a la vida social, al sistema legal, a la vida cultural y también a los medios de comunicación.

Y, unido al reconocimiento legal de la lengua de signos, se encuentra el derecho de las personas sordas también a recibir una educación bilingüe. El bilingüismo significa el aprendizaje y el uso de dos códigos distintos: la lengua de signos y la lengua oral. Desde Chunta Aragonesista, como ya lo hicimos en el Congreso de los Diputados, apoyamos el reconocimiento, a efectos legales, de la lengua de signos para

garantizar los derechos de los usuarios y usuarias de esta lengua, y también apoyamos, porque no es incompatible, ese plan de diagnóstico e intervención temprana para el aprovechamiento de la estimulación precoz y el acceso a la lengua oral, tal y como está recogido en el plan de acción estatal, y esto lo recogieron y lo dijeron con motivo del año europeo de las personas con discapacidad, que fue el pasado año 2003.

Nada más, y muchas gracias.

*[Aplausos desde la tribuna del público.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora Perales, tiene la palabra en nombre del Partido Aragonés.

*La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señorías, yo no lo voy a negar, porque no lo puedo negar, de hecho se me tiene que notar hasta en la cara, que es un día especial para mí, porque me hace mucha ilusión, me hace mucha ilusión poder defender esta proposición no de ley.

Sé que tengo muy poco tiempo para la exposición, porque lo teníamos que compartir, y en esta ocasión me va a costar un poquito más; intentaré ajustarme a los minutos previstos, eso sí, apelando a la benevolencia del presidente.

Hace unas fechas, en estas Cortes de Aragón, tuve el honor de ser distinguida con un premio por mi apoyo a la discapacidad. En el discurso de agradecimiento dije que, aunque me lo entregaban en reconocimiento a mi colaboración, sobre todo, y ante todo, significaba un impulso para recorrer juntos un camino en el que todavía soy una recién llegada, pero del que me queda mucho por andar, porque todos sabemos que, por mucho que hagamos, siempre queda más por hacer.

También explicaba allí cuál era mi pensamiento, mi manera de ver, de entender la discapacidad como concedora directa de la misma, y en alguna ocasión ya me han escuchado ustedes, y supongo que me volverán a escuchar, porque lo repetiré hasta que considere que todo el mundo, y no solamente ustedes, ha entendido, ha comprendido lo que quiero decir, y me refiero a eso de que no quiero que en esta sociedad haya personas minusválidas, no quiero que haya personas que tengan algún tipo de discapacidad y que, por alguna traba en la vida cotidiana o en algún momento de esa vida cotidiana, alguna traba en el camino o un escalón que no se pueda subir, un objeto que no se pueda ver, algo que no se pueda comprender, una palabra que no puedan oír y entender, además de en discapacitados, nos convirtamos en minusválidos.

Yo no lo puedo permitir y creo que no lo debemos permitir nadie, ninguno de nosotros lo debemos consentir. La sociedad no lo debe consentir, y, si todos y cada uno de nosotros aportamos nuestro granito de arena, nuestro empeño, algún día esto se conseguirá.

Hoy, por ejemplo, ya he empezado la intervención diciendo que me hace mucha ilusión debatir esta proposición no de ley, y es así porque considero que ahora es el momento de que nosotros desde aquí aportemos ese granito de arena.

Hoy, como portavoz del Partido Aragonés y de todo mi grupo parlamentario, y confío que el resto de la cámara, votamos a favor de esta proposición no de ley. Para unos a lo mejor es muy poquito lo que vamos a hacer, y para otros probablemente significará mucho. Lo cierto es que muchas veces no nos damos cuenta de las cosas hasta que ha pasado ya un tiempo como para poderlo asimilar.

¿Para qué sirve que la lengua de signos sea reconocida? Aquí sí que me podría extender mucho, largo y tendido, pero no lo voy a hacer. Podríamos entrar a debatir, por ejemplo, que hay otros métodos, otras corrientes, que prefieren otros métodos, pero no lo voy a hacer, porque considero que este no es el momento, primero porque entiendo que la lengua de signos no excluye a nada ni a nadie, no se tiene por qué dejar de utilizar, por ejemplo, la lengua oral para utilizar la lengua de signos: son compatibles cada una en su momento, a decisión de cada uno.

Y, segundo, porque con esta proposición no de ley lo que pretendemos es sobre todo manifestar nuestro apoyo a la lengua de signos española como lengua natural, porque lo es, con todas las características gramaticales, sintácticas, léxicas..., propias de cualquier lengua, e instar a que se tomen las medidas oportunas para garantizar el reconocimiento de la lengua de signos, que se regule y favorezca la implantación y, en su caso, la opción bilingüe en el sistema educativo, y que todos nos sensibilicemos con ellos.

El Partido Aragonés, como no podría ser de otra manera, manifiesta su apoyo al reconocimiento oficial y, sobre todo, social de la lengua de signos, y, además, sin perjuicio de la lengua oral, porque no tiene por qué ser de otra manera. Yo por ejemplo he hablado con las personas, con mis amigos de la agrupación de sordos de Zaragoza utilizando la lengua oral, utilizando la lengua de signos; ahora, cada vez más, la lengua oral, porque la lengua de signos se me va olvidando, porque esto es como cualquier idioma: si no lo practicas al final se termina olvidando.

Lo que quiero decir es que, desde aquí, todos podemos ayudar, todos podemos contribuir, y que, en nuestra labor de diputados, lo que tenemos que hacer no solo es eliminar las barreras de comunicación, sino evitar que estas se creen; por eso espero que votemos todos a favor.

Gracias.

*[Aplausos desde la tribuna del público.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Por Izquierda Unida tiene la palabra el señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida queremos empezar saludando a las organizaciones que nos acompañan hoy y expresamente a sus presidentes, Pedro García, Luis Cañón y María Ángeles López: bien venidos, gracias por la ayuda y por el trabajo.

Después, entrando en el tema que hoy nos ocupa, y puesto que soy el cuarto grupo que está defendiendo la misma proposición no de ley, quizá situaría un poco cuál es el aspecto más importante que tiene para Izquierda Unida.

En primer lugar, yo quiero compartir con Teresa y con Encarna, con Yolanda y también con ustedes la alegría, porque lo que hoy vamos a vivir aquí, lo que se va a producir es un acuerdo necesario para avanzar en el camino de la integración. Para Izquierda Unida es un tema lo suficientemente importante, una de las cosas que justifica el trabajo de quienes nos dedicamos a aportar trabajo y experiencia para hacer leyes y para compartirlas con los ciudadanos y ciudadanas.

Es importante avanzar en el camino del cumplimiento del deber constitucional de igualdad de oportunidades que recoge el artículo 14 de esta Constitución que ya hace veinticinco

años que rige la vida ciudadana española; pero, sobre todo, lo que a nosotros nos interesa más en este momento es saber que esta iniciativa que hoy se va a aprobar aquí contribuye al desarrollo del artículo 9, que es aquel que obliga a los poderes públicos a eliminar los obstáculos que impiden la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, en la vida económica, en la vida social y en la vida cultural.

En definitiva, estamos contentos porque con este paso vamos a contribuir a que haya ciudadanos y ciudadanas más libres y más seguros, porque se es más libre cuando se puede desarrollar la propia vida, a pesar de las circunstancias que se tengan, y ser más seguro cuando se puede entender perfectamente o cuando, desde luego, las barreras se eliminan; por eso es otro elemento más de satisfacción. Y qué duda cabe que la lengua de signos juega ese papel importante para la eliminación de barreras que contribuirá a ese objetivo de unos ciudadanos y ciudadanas más integrados en la vida pública.

El reconocimiento de la lengua de signos también va a favorecer la participación de las personas hipoacúsicas que lo necesiten, va a permitir que puedan tener acceso más fácil a los servicios públicos, al conocimiento de las informaciones que requieran... En definitiva, acceso también a la vida laboral y a la vida social. Igualmente, la opción bilingüe en el sistema educativo es una importante medida que va a repercutir en la normalización de los procesos educativos para el alumnado que lo necesite.

Con la alegría que nos da, simplemente, manifestamos —y un emplazamiento que hago a todas sus señorías, también a las organizaciones que están en la tribuna— que debemos de continuar el camino, no creer que con esto hemos terminado el trabajo, sino ahora estar atentos, atentas, vigilantes, para que al final esto sea una realidad y cuente con el reconocimiento y, por lo tanto, con el aporte de las medidas económicas y de los medios humanos y recursos económicos necesarios.

Nada más, gracias, y felicidades. [*Aplausos desde la tribuna del público*].

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular: señora Plantagenet, tiene la palabra.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Asociaciones de personas con discapacidad auditiva, bien venidos a esta cámara.

Señorías, el Partido Popular se va a abstener en esta proposición no de ley. Y vamos a intentar dar el razonamiento y vamos a intentar que se nos comprenda.

El Partido Popular, a nivel nacional, realmente, aprobó el proyecto de ley de igualdad de oportunidades y de no discriminación de las personas con discapacidad. Y ese proyecto de ley se aprobó gracias a la política social del Partido Popular, no a la de Izquierda Unida, que no tiene capacidad; no a la de Chunta Aragonesista, que no tiene capacidad de hacer un proyecto de ley a nivel nacional; no a la del PAR, que no tiene capacidad para hacer esto, y, realmente, no fue con un apoyo decidido del Partido Socialista.

Quiero decir esto, señorías, porque este proyecto de ley, este proyecto de ley de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, que fue apro-

bado en el consejo de ministros el 16 de mayo de 2003, dice, con respecto a la lengua de signos, prevé que, «en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la ley, el gobierno deberá regular los efectos de la lengua de signos, que en ningún caso implicará, sin embargo, la obligatoriedad de su aprendizaje y su uso por las personas con discapacidad auditiva.»

Quiere decir que tenemos todo el reconocimiento a la lengua de signos: reconocimiento y difusión. Hemos potenciado... Les voy a pasar por escrito a todas las personas con discapacidad auditiva cómo se ha potenciado desde todas las instancias, cuando éramos gobierno central, el desarrollo y la difusión de la lengua de signos.

Creemos que todas las personas que tienen una discapacidad auditiva tienen el derecho a aprender la lengua de signos; tienen el derecho de demandar a la comunidad educativa en la comunidad autónoma donde viven que se les enseñe la lengua de signos; tienen el derecho —y el Partido Popular así lo dice— de querer que en todos los centros sanitarios exista un intérprete de signos; creemos que tienen el derecho y la exigencia de pedir intérpretes para que, a la hora de realizar las actividades que, bueno, ustedes, en un momento dado, puedan...; tienen el derecho de aprender y tienen el derecho de utilizar siempre la lengua de signos cuando quieran.

Ahora bien, ese reconocimiento, ese apoyo a la difusión no está reñido con nada, con otras personas que también manifiestan otros puntos de vista dentro de la comunidad sorda. Hay padres de niños sordos que manifiestan otros puntos de vista distintos y que no son excluyentes. Y esta proposición no de ley que ustedes nos explican y que ha venido aquí a esta cámara excluye a otras personas sordas que piensan distinto.

El Partido Popular no quiere excluir sino integrar. Queremos oír su voz y tienen derecho a ello, y no podemos excluir a los padres que quieren otra opción y que quieren algo distinto.

Es cierto que esta proposición no de ley es muy suave, porque no puede ser de otra manera: no tenemos competencias. No nos gusta hacer fuegos de artificio. Donde realmente existe el reconocimiento oficial es a nivel estatal. Donde se ha trabajado por la discapacidad es a nivel estatal.

El Partido Popular, cuando se presentó esta proposición no de ley —y yo lo quiero decir bien alto—, quisimos firmarla, quisimos firmarla. Y propusimos una alternativa y propusimos una enmienda. Y queríamos que hubiera una serie de puntos, que se los voy a leer, que se incluyeran en esta proposición no de ley, porque nosotros tenemos una comunidad autónoma, que es esta, que tiene competencias, y competencias quiere decir responsabilidades. Y no se puede decir «queremos, queremos», y no asumir nuestras competencias.

Y nosotros dijimos y el Partido Popular dijo que queremos que las personas que tienen discapacidad auditiva y que quieren tener la lengua de signos tengan, además, esto, que se favorezca dentro del sistema educativo aragonés la opción de la lengua de signos para el alumnado que lo precise; aquí, en nuestra comunidad autónoma, todo alumno que necesite lengua de signos, que pueda cursarlo en el centro donde quiera. Y eso no se aceptó. Que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales incremente la subvención a la agrupación de sordos cuya finalidad sea aumentar la contratación de intérpretes de signos para cubrir las demandas existentes. Y eso no se aceptó. Que se normalice la presencia de intérpretes de signos dentro del ámbito sanitario aragonés. Y eso no se aceptó. Que se impulse una campaña de sensibilización e

información sobre la lengua de signos en toda la población aragonesa. Y eso no se aceptó. Que se desarrolle la ley de accesibilidad de 1999 de la Comunidad Autónoma de Aragón, que estipula las medidas para la supresión de barreras de la comunicación. Y eso no se aceptó. Que se dirija al gobierno de la nación —una vez asumidas nuestras propias responsabilidades—, que se dirigiera al gobierno de la nación para que se adoptaran las medidas oportunas para la difusión de la lengua de signos en el conjunto del territorio nacional. Y eso tampoco se aceptó.

Señorías, por eso no la firmamos. No firmamos porque el único objetivo era excluir al Partido Popular, no potenciar la lengua de signos en este sentido, porque nosotros, a nivel estatal, lo hemos hecho, a nivel estatal hemos potenciado.

Pero, dicho esto, y con el rigor que normalmente nos ocupa, me gustaría también decir que no se puede hacer demagogia en temas tan importantes y que hay que escuchar la voz, también, de los padres que tienen niños sordos, que también nos quieren decir algo, que estamos hablando de una comunidad sorda, estamos hablando de un proceso educativo y de unos niños que pueden libremente dar un lenguaje oral y un lenguaje por signos. Y que piden ellos, piden los padres que tienen niños sordos, que exista y que se reconozca la diversidad.

Yo no he visto en esta proposición no de ley reconocida la diversidad de la población o de los ciudadanos que son sordos y sordas, de los niños, de los menores, de los padres y de los hijos. No he visto la diversidad. No he visto más que un enfoque, y ese enfoque perjudica a otros.

Queremos, por ello, una regulación ponderada, cuidadosa, no demagógica. Creemos que hay muchos niños sordos que nacen dentro de familias que son parlantes. En muchos casos, casi el 95%, nacen en familias oyentes y hay que oír lo que dicen los padres. Y los padres dicen que quieren, evidentemente, que se les enseñe la lengua de signos, pero también quieren otra serie de opciones, como son los implantes cocleares. Y hay que escucharles también a ellos. Y tenemos que ver que es importante que se integren en esta sociedad y que es importante tanto un reconocimiento como otro. Que el 40% de la población infantil con sordera severa y profunda van a ser candidatos a ese implante coclear, y eso se ha excluido también de esa proposición no de ley.

*El señor PRESIDENTE:* Le ruego que concluya, señora diputada, por favor.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Sí, señoría, ya termino.

Señoría, yo creo que esta proposición no de ley que ustedes han planteado aquí, aparte de ser demagógica, es excluyente. Y es excluyente en tres conceptos: no asumen la responsabilidad que les es competente dentro de la comunidad autónoma y, lanzándolo al Estado, tiran un balón fuera; han sido excluyentes de los padres de niños sordos que quieren otro tipo de iniciativa, y hay que escucharles, y han buscado tan solo la exclusión del Partido Popular en un tema tan importante como ha sido la legislación.

Ante esta proposición no de ley del Partido Socialista, a ver qué dice a nivel estatal y a ver cómo lo plantean y a ver qué secundan. Eso es lo que realmente nosotros demandamos, con el respeto más profundo a aquellas familias y a aquellas personas que tienen esa discapacidad auditiva.

Nada más, y muchas gracias [*aplausos en los escaños del G.P. Popular*].

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Vamos a proceder a la votación. Silencio, por favor.

¿Votos a favor de la proposición no de ley 2/04? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

**La proposición no de ley ha sido aprobada al obtener cuarenta y tres votos a favor y veintiuna abstenciones.** [*Aplausos desde la tribuna del público.*]

Silencio, por favor.

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

El voto afirmativo creo que ha quedado muy claro antes, pero, además, después de oír la intervención del Partido Popular, todavía me satisface más el poder explicar por qué he votado a favor de esta proposición no de ley. Y es porque estoy convencido de que, lejos de la demagogia de la que se nos acusa, lejos de la pretensión de excluir a nadie, a lo que sí que contribuye esta iniciativa es a que se empiece a facilitar todo lo contrario, que es la integración y el avance.

Yo también creo que, como se ha dicho en esta tribuna, conviene no utilizar expresiones como «demagogia» o emplear medias verdades, cuando los partidos políticos, en legítimo ejercicio de lo que es su obligación, presentan iniciativas, que una cosa es que no sean compartidas y otra cosa es que sean —digamos— desautorizadas.

Por lo tanto, yo le haría una pregunta al Partido Popular, y es que dijera cuándo a Izquierda Unida le ha propuesto esas enmiendas a que aludía, porque le puedo asegurar, señora Plantagenet, que es la primera noticia que tiene este portavoz parlamentario, que el Partido Popular quería sumarse a este acuerdo, ya que, evidentemente, habríamos hecho todo lo posible por que se sumara, porque nos parecía importante.

Y una última cuestión nada más, puesto que ha hablado usted de la incapacidad de Izquierda Unida. Tengo que recordarle que los cinco votos nuestros en el Congreso de los Diputados han valido más que los más de cien que tiene el Partido Popular para cosas tan importantes como que vuelvan las tropas de Iraq, como para que se cree una comisión de investigación [*murmillos*; *el señor diputado Suárez Oriz, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «A Haití, os vais a Haití»*]... ¡Oiga!, vaya ejemplo que están dando, señorías.

Y para que se derogue el trasvase [*murmillos*].

*El señor PRESIDENTE:* Señora Perales, tiene la palabra.

*La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Hemos empezado esta mañana congratulándonos y, afortunadamente, continuamos haciéndolo; felicidades a todos.

Es una pena que para la elaboración de la ley de igualdad de oportunidades y no discriminación no se contara con opiniones políticas diferentes, por ejemplo, la mía. Yo creo que a lo mejor podría haber dado alguna opinión interesante al respecto.

Por otro lado, le voy a contar, señora Plantagenet, solo para que lo sepa, cómo surgió esta proposición no de ley y para que vea que en ningún momento ha estado hecha con mala fe en relación con el Partido Popular. Para nada.

En septiembre recibimos una carta de la Agrupación de Sordos de Zaragoza invitándonos a formar parte de una plataforma en defensa de la lengua de signos española y a una posterior rueda de prensa a la que acudimos varios partidos políticos, y su partido político no acudió.

Cuando terminamos la rueda de prensa, y viendo cómo había ido la cosa, decidimos presentar una iniciativa conjunta de todos los grupos que habíamos asistido allí y que hemos sido los que hemos presentado la iniciativa conjunta. Pero es que, incluso después, hemos coincidido en varias ocasiones más. En el Día internacional de las personas sordas volvimos a coincidir en otro acto también el resto de los grupos parlamentarios o el resto de las opciones políticas, y no la suya.

A usted también tengo que decirle, señora Plantagenet, que en ningún momento se ha dirigido a mí para comentarme nada al respecto. Yo no he sabido en ningún momento lo que usted deseaba o dejaba de desear. No he sabido si quería unirse a la presentación de la proposición o no lo quería hacer.

Pero la verdad es que no quiero que se termine este momento de esta manera, y lo que sí que quería decir es que la iniciativa ha salido adelante y eso es lo que importa, eso es lo que nos debe importar a todos.

No es excluyente, tampoco, la proposición no de ley. El reconocimiento de la lengua de signos no excluye a nadie, absolutamente a nadie, a ningún niño, a nadie. No excluye ni los implantes cocleares ni nada. Porque, simplemente, es que son compatibles, todo tiene cabida. Lo único que hacemos es dar la oportunidad para que cada uno pueda elegir qué es lo que desea hacer. Si quiere hablar con lengua oral, que hable con lengua oral; si quiere hablar con lengua de signos, que hable con lengua de signos. Solo queremos dar la oportunidad para que cada uno pueda elegir libremente.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Chunta Aragonesista: señora Echeverría, tiene la palabra.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Creo que es un día en el que tenemos que felicitarnos todos y todas por haber apoyado y por haber aprobado esta iniciativa, que, evidentemente, no es una iniciativa, para nada, excluyente.

He comentado antes que apoyamos también el bilingüismo y apoyamos el reconocimiento de las personas sordas a hablar en esa lengua de signos, y eso no es incompatible con un implante coclear y no es incompatible con otros planes u otras intervenciones tempranas. Son perfectamente compatibles las dos cosas.

Y, en cuanto a esa enmienda, realmente, desde Chunta Aragonesista tampoco teníamos conocimiento de esa enmienda que quería presentar la señora Plantagenet, pero, de todas formas, tampoco hacía falta que lo anunciase: la podría haber presentado igualmente.

Nada más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Turno del Grupo Popular: señora Plantagenet, tiene la palabra.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que ha sido muy clara mi intervención de por qué nos hemos abstenido.

Evidentemente sí que hubo una serie de conversaciones. Esas conversaciones las tuvimos incluso con nuestra portavoz del Grupo Popular. No tomamos ningún tipo de iniciativa.

Esa proposición no de ley que nosotros hoy hemos aprobado..., vamos, que se ha aprobado en esta cámara, fue a instancia de una asociación, y esa asociación mantuvo conversaciones con nosotros, y a esa asociación se le dio una alternativa. Es más, se le dio en varias ocasiones y en varias reuniones incluso la alternativa de mirar por puntos, el mirar todos, el llegar a una transacción, a buscar un punto de encuentro. Y jamás se nos dio opción a nada; con lo cual, se excluía al resto y se excluía al Partido Popular. Y eso es así y además tengo testigos. Es más, está incluso firmada por nuestro portavoz en el texto.

Nosotros quisimos siempre sumar, quisimos siempre aportar y quisimos asumir las responsabilidades.

Nosotros, la comunidad autónoma, tenemos una responsabilidad. No se puede a las personas decir demagógicamente que hay un reconocimiento, y luego no poner en el sistema educativo intérpretes, no poner en el sistema educativo recursos, no adaptar el currículum. O sea, no vale, simple y demagógicamente, decir que apoyamos, que reconocemos. Eso sirve cuando se habla de temas, a lo mejor, intrascendentes, pero, cuando estamos hablando de personas con una discapacidad, cuando estamos hablando de familias con una discapacidad y con niños que tienen un problema del que además va a depender su integración, creo que tenemos que ser muy rigurosos. Y estos partidos no lo han sido.

Señor representante de Izquierda Unida, ustedes mismos son los que están cavando... Jamás ha habido una disminución mayor de los representantes de Izquierda Unida como la que está ocurriendo en estos momentos en la historia [murmillos]. No sé si sus votos van a mejor o van a peor. Analícelo y vea usted la representación que tienen de la comunidad.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora Mihi, puede explicar el voto.

*La señora diputada MIHI TENEDOR [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo también quiero felicitar a los grupos que han votado esta proposición a favor. Creo que de lo que se trataba con esta proposición no de ley era de dar un paso, que no es pequeño, puesto que, como todos sabemos, y como hemos visto, el Partido Popular, que es una fuerza importante en esta Comunidad Autónoma de Aragón y en España, no se ha sumado, y es preocupante que no se haya sumado porque, a pesar de lo que ha dicho la portavoz popular después, en esta explicación de voto —voy a dar los datos—, no es verdad que

el Partido Popular en este asunto no haya tenido nunca ninguna sensibilidad, como demostraré posteriormente.

Señorías, mi grupo hemos votado favorablemente esta proposición que acabamos de aprobar, y lo hemos hecho por diversas razones: solidaridad con el colectivo de personas sordas, preservación de sus derechos constitucionales y lingüísticos, apoyo a las organizaciones que les representan y —¿cómo no decirlo?— porque los socialistas, señorías, planteamos las mismas políticas que consideramos justas y necesarias aplicar cuando gobernamos como cuando estamos en la oposición.

Cuando el Partido Socialista planteó, el 25 de septiembre de 2002 —que lo planteó—, esa proposición, ese proyecto de ley que se planteó en el Congreso de los Diputados, señora Echeverría, le recuerdo que fue una iniciativa del Partido Socialista. Este proyecto de ley, efectivamente, en aquel momento fue apoyado por todos los grupos menos por el Partido Popular, y después les mostraré qué es lo que dijeron.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señora diputada.

*La señora diputada MIHI TENEDOR [desde el escaño]:* En este debate, los socialistas fuimos conscientes, cuando presentamos este proyecto de ley, de que la realidad existente obligaba a normativizar ese derecho para garantizar su ejercicio. Derecho que no está reconocido en ningún decreto ni en ninguna ley, porque —vuelvo a repetir—, como he dicho antes, no está reconocida la lengua de signos formalmente.

Señorías, ayer era necesario y hoy también, aunque ahora las personas sordas percibirán una notable diferencia con esta nueva proposición no de ley y con este reconocimiento, y es que el grupo parlamentario del gobierno de la nación apoyará en el Congreso de los Diputados la proposición que hoy planteamos aquí. Y no se preocupe, señora Plantagenet, cuando usted dice que qué hará el Partido Socialista, yo le voy a decir que el Partido Socialista ya lo ha dicho en su programa electoral: en nuestro programa electoral hemos recogido el reconocimiento de la lengua de signos.

El Partido Socialista —y lo ha dicho el señor Rodríguez Zapatero— está por eliminar todas las barreras de comunicación como una de sus prioridades. Es obvio y lógico que, ahora que va en serio el reconocimiento de la lengua de signos, aparezcan y se planteen estas intervenciones, como las que ha hecho el Partido Popular, en las que miente descaradamente cuando ha dicho —y no puedo decirlo de otra manera, porque todavía no conozco la lengua de signos y no encuentro cómo se puede decir— eso de que no se aceptó ese listado.

Ese listado —lo han dicho los anteriores portavoces—...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señora diputada, le ruego que concluya, por favor.

*La señora diputada MIHI TENEDOR [desde el escaño]:* Voy terminando ya, señor presidente.

Es que es muy importante, porque la portavoz popular nos ha acusado de que ha presentado...

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, solo...

*La señora diputada MIHI TENEDOR [desde el escaño]:* ... una proposición que no es cierto que se haya presentado,

y creo que es el derecho del Partido Socialista en estos momentos desmontar un infundio como el que ha pretendido montar la portavoz popular [*rumores*], diciéndonos que no le hemos aceptado una serie de propuestas que en ningún momento ha hecho.

La única propuesta que ha hecho con respecto a esto ha sido mentir en esta cámara y votar en contra en el Congreso de los Diputados, como hicieron el día en que se presentó la proposición de ley del Partido Socialista, diciendo, entre otras cosas, que no reconocen el derecho de utilizar la lengua de signos a un sordo porque puede ocurrir que, en lugar de facilitarle su incorporación al mercado de trabajo, se le dificulte y se encarezca su puesto de trabajo.

Sus políticas solamente tienen una visión, la económica, nunca la social; por eso, señorías, no tienen credibilidad y por eso han perdido el gobierno de la comunidad.

*El señor PRESIDENTE:* Vamos a suspender la sesión [*a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos*], que reanudaremos a las cuatro y cuarto de la tarde.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión [*a las dieciséis horas y veinte minutos*], y lo hacemos con el debate y votación de la proposición no de ley 81/04, sobre la ejecución del tramo de velocidad alta Soria-Calatayud-Caminreal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular; para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Martín.

**Proposición no de ley núm. 81/04, sobre la ejecución del tramo de velocidad alta Soria-Calatayud-Caminreal.**

*El señor diputado MARTÍN MINGUIJÓN:* Muy buenas tardes.

Gracias, presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, voy a tratar en el tiempo que me corresponde (que trataré de ser estricto, presidente) de explicar la importancia de esta proposición no de ley.

En principio me gustaría describir un poquito la historia, la interesante historia que tiene este asunto. Esto viene desde el año ochenta y cinco, cuando lamentablemente se cerró esta línea, año en el que —recordarán ustedes— gobernaba el señor Felipe González, y se cerraron varias líneas de ferrocarril, entre ellas también se cerró la Santander-Mediterráneo, otras como Valladolid-Ariza, etcétera, y esa línea que quedó ahí cerrada era siempre una asignatura pendiente.

El año 2000, el Partido Popular volvió por segunda vez a ganar las elecciones generales, y este diputado, este humilde diputado que les habla tuvo entonces el honor de ser senador y, concretamente, secretario primero de la Comisión de Infraestructuras.

Aprovechamos, aproveché la situación para que, en el Plan de infraestructuras 2000-2007, se pudiera plantear la reapertura de esta línea de Santander-Mediterráneo. Luego empezaron a concurrir una serie de circunstancias. El propio 15 de marzo de 2000, el Ayuntamiento de Calatayud tomó un acuerdo por unanimidad, y además también encargó un documento a una empresa especializada, aconsejado por los amigos del ferrocarril y con la colaboración de alguna persona ilustre de esta casa para ver la viabilidad de la reapertura de esta línea.

También se consiguieron los apoyos de la Junta de Castilla y León, de la Comunidad Valenciana, de la Diputación de Soria, de la Diputación de Teruel, del Ayuntamiento de Calamocha y del Ayuntamiento de Daroca, entonces. También se consiguieron los apoyos, entonces —todos los documentos los tengo aquí, si ustedes quieren algún detalle más—, de plataformas como «Teruel existe», «Soria, ya», y también de los amigos del ferrocarril de la ciudad de Calatayud.

El 10 de abril de ese mismo año 2000 se debatió en la Comisión de Ordenación Territorial una proposición no de ley sobre este asunto y se aprobó por unanimidad, cosa que nosotros, desde Calatayud —en este caso, permítanme ustedes que no pueda evitar nombrar a los bilbilitanos—, agradecemos profundamente, que todos los grupos políticos aprobaran un texto que además fue muy interesante y que yo creo que debemos leer: como digo, Comisión de Ordenación Territorial del pasado 10 de abril del año 2000; decía el acuerdo: «Las Cortes de Aragón, por considerarlo de trascendental importancia para el desarrollo socioeconómico de Aragón, muestran su decidido apoyo a que la unión por ferrocarril de velocidad alta de las ciudades de Teruel y Soria con Madrid se realice a través de la ciudad de Calatayud, aprovechando en ambos sentidos, siempre que sea posible, el trazado de la antigua vía férrea Santander-Mediterráneo». Esto es lo que se aprobó aquí por unanimidad.

Después, ya un poquito más tarde, el 20 de diciembre de 2002, el consejo de ministros aprueba la atribución de la construcción del tramo Soria a Calatayud y se lo encarga al GIF. Siguiendo cronológicamente, el 8 de abril de 2003, el Ministerio de Fomento solicitó ya la declaración de impacto medioambiental. En fin, todos los anuncios están aquí. Concretamente, en los presupuestos generales del 2004 —y esto también es un tema importante— figura una partida de veintisiete millones de euros para este proyecto, y el presupuesto total de este proyecto asciende, se estima —según tengo aquí los documentos del GIF, que en su día me remitieron— a ciento cuarenta y siete millones de euros.

El 7 de junio (ya estoy hablando del 2004), hubo un acuerdo aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos, teniendo que decir también en esta cámara que otros grupos políticos que no tienen representación en la corporación bilbilítana, como pueden ser Izquierda Unida o el Partido Aragonés, también manifestaron su apoyo al mismo texto de la proposición no de ley aquí, el mismo texto que se ha aprobado —como digo— en comunidades autónomas como la de Castilla y León y todas las instituciones que antes les he nombrado.

El 7 de junio, el ayuntamiento vuelve a tomar un acuerdo por unanimidad en el pleno: estoy hablando de este mismo mes, y, también, la Diputación de Soria, en este mismo mes, ha actualizado su disposición en función del acuerdo, en los mismos términos que se les trae aquí en este momento a esta cámara. Eso, por un lado.

¿Y por qué ahora traer aquí esa proposición no de ley si hay tantos acuerdos y está todo tan conseguido? Pues, mire usted, porque estamos muy preocupados, estamos seriamente preocupados.

El pasado mes de mayo —aquí estoy enseñando portadas del *Heraldo de Soria*, el *Diario de Soria*, de todos los periódicos durante bastantes días—, los titulares decían así: «El PSOE dice que la lanzadera no es prioritaria y anuncia un AVE Zaragoza-Valladolid para el escenario 2012-2015». El

*Diario de Soria*: «La lanzadera de Calatayud no es prioritaria para el Partido Socialista». Bueno, a nosotros lógicamente esto nos creó una preocupación muy importante, muy intensa, que nos hace tener que volver otra vez a revalidar y subrayar el apoyo a este proyecto tan importante, no solamente para la comarca de Calatayud, y por tanto para Aragón, sino para comarcas como son la de Daroca o la de Calamocha.

Yo creo que además hubo un contrasentido también porque se presentó una moción después de estas declaraciones del secretario general del Partido Socialista en Castilla y León, don Ángel Villalba, o sea, que no las hizo una persona desautorizada, las hizo el máximo responsable del Partido Socialista en Castilla y León. Después hubo una moción que se presentó en el Ayuntamiento de Soria, y el PSOE no la apoyó; sin embargo, luego sí apoyó una en cuanto salieron Soria y todas las plataformas a apoyar este tema, decididamente se echaron otras cuentas y se aprobó en la diputación provincial en fechas y días posteriores.

Yo tengo que decir, además, que, después de las declaraciones que nuestro presidente, mi presidente de la comunidad autónoma, hizo ayer en París, creo que no va a haber ningún problema en que esto se apruebe por unanimidad, creo que no va a haber ningún problema para poner ningún reparo a un texto absolutamente consensuado. Ayer lo decía la prensa, esto está publicado el día de hoy: «Iglesias —para mí, don Marcelino Iglesias— no renuncia al trazado por Soria». Luego habla de Caminreal, del Santander-Mediterráneo y de que es un eje perfectamente compatible con los demás, y es cierto que es perfectamente compatible con los otros proyectos. Estamos hablando sencillamente de sesenta y ocho kilómetros de una vía que existe, que se cerró, como digo, en el año ochenta y cinco. Esta mañana, en su comparecencia, Javier Velasco —que está hablando por teléfono— ha hecho una intervención como siempre muy preparada, pero me ha hecho gracia que decía que este proyecto murió el siglo pasado (claro, 1985 es el siglo pasado, ¿verdad?); en fin, es el siglo pasado cuando se cerró, pero yo creo que la podemos abrir en este siglo, para que esas comarcas de Daroca, Calamocha y Calatayud, y por tanto Aragón, se beneficien.

Son sesenta y ocho kilómetros. Yo les pido a todos ustedes que consideren de verdad este asunto. No se trata de buscar ninguna rentabilidad política; les hablo también como alcalde de una ciudad y les pido su apoyo para esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE*: Muchas gracias, señor diputado.

Para defender la enmienda presentada, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado SADA BELTRÁN*: Gracias, señor presidente.

Con la habilidad que le caracteriza al señor Martín, que ya nos conocemos bastante porque también compartimos comarca, habría que clarificar y puntualizar algunas cuestiones; él utiliza los datos y la historia con las verdades que le puedan interesar, pero es que la realidad es la que es, y así lo voy a intentar y lo voy a conseguir demostrar.

En primer lugar, sí, porque al final los datos son los que son, señor Martín: sí, como ha dicho en diversas declaraciones, lo que le preocupa es que vaya adelante la línea Calata-

jud-Soria y que no se demore ni se cambie, estamos absolutamente de acuerdo, así de rotundo; ya podríamos terminar el tema si nos ponemos de acuerdo en esto que es la realidad, absolutamente de acuerdo, y desde aquí digo que nuestro grupo apoya y el gobierno de España apoya y va a mantener la realización de la línea Calatayud-Soria.

A partir de ahí lo que dice en su proposición no es tal cual son las cosas. Deja entrever cuestiones como si estuvieran hechas que usted sabe perfectamente que no lo están, y hace referencia en varias ocasiones a que esta actuación tiene proyectos ya realizados (no, esta actuación no tiene un proyecto hecho); a que hay plazos ya prefijados, y tal: el único plazo es el que marca el Plan de infraestructuras, y estamos de acuerdo, y en nuestra enmienda así lo planteamos, en que se haga Calatayud-Soria, y planteamos que se cumpla en los plazos que venían prefijados en ese plan. Fuera de ahí no había nada más, porque, si seguimos leyendo la proposición no de ley, se habla sibilamente, como si estuviera ya aprobada, de la Soria-Teruel, cuando no es cierto, y usted lo sabe: usted lo sabe y todos los grupos lo sabemos.

Pero, por si hubiera alguna duda, por si hubiera alguna duda, le recuerdo una pregunta del señor Doñate en el Congreso de los Diputados al señor Álvarez Cascos, y el señor Álvarez Cascos fue tajante: ene, o: no; «no» le dijo a la apertura de Caminreal. Esa es la realidad. Por lo tanto, no lo puede dar por hecho: lea el *Heraldo* del 28. Mire, le voy a decir el dato concreto: el 26 de agosto de 2002, en respuesta al señor Doñate, en una respuesta a una pregunta en el Congreso: esa es la realidad, lo único aprobado. Pero, por si fuera poco, en una pregunta suya en el Senado, donde le intentaba sacar al señor Cascos el Santander-Mediterráneo, el señor Cascos se fue por la tangente, después de un guirigay bastante importante que hubo en el Senado, y lo único que le dijo es que la de Calatayud-Soria iba, punto, ni una coma ni un punto, nada más. Lo único que estaba claro era que se hacía la línea Calatayud-Soria, que desde mi grupo tiene todo el apoyo.

Y, precisamente, si no queremos titulares, si lo que queremos es no decir que se habían dicho cosas que no se habían dicho, le planteamos en la enmienda la cuestión práctica. Mire usted, ¿sabe dónde está el proyecto, el anteproyecto o lo que sea, la situación actual de la línea Calatayud-Soria desde hace cuatro años? En el Ministerio de Medio Ambiente: desde abril del año pasado, está pendiente de la declaración de impacto ambiental. Posteriormente habrá que licitar los proyectos, y luego ejecutarlos. Aunque usted no lo cita —no les digo que no esté de acuerdo, usted no lo cita—, estamos de acuerdo en la enmienda de plantear que hay que decirle al Ministerio de Medio Ambiente que la declaración de impacto ambiental, ya, porque sin esa declaración no podemos avanzar en la licitación y en la ejecución que, creo yo, es lo que a usted y a mí nos interesa de verdad, en primer lugar.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor Sada, le ruego que concluya.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Voy terminando ya. Simplemente, la única cuestión que le repito es eso.

Ha hecho —simplemente para terminar— unas declaraciones aquí, ahora, en la intervención, refiriéndose al PSOE de Castilla y León. Le voy a referir que el PP de Castilla y León, el 22 de noviembre de 2003, en las Cortes de Castilla y

León, su grupo votó en contra de la prolongación de Soria para conectar con la línea de Valladolid, en contra de cualquier combinación; también usted ha enseñado un titular de prensa y le enseñó lo contrario. Por eso, a veces, las cosas, señor Martín, no son como nos gustaría que fueran; son como son, y, si aceptamos que son como son, tiene a nuestro grupo a su lado y de frente completamente para conseguir que se haga ya la línea de Calatayud-Soria, y luego discutiremos qué papel puede jugar esa línea, que ya está en marcha, en el resto de la planificación del transporte ferroviario en España.

Las cosas son como son y espero que me acepte la enmienda, si de verdad lo que quiere es que la línea de Calatayud-Soria se agilice y que se saque ya del Ministerio de Medio Ambiente, donde ha estado durmiendo el sueño de los justos durante bastante tiempo, que se agilice para que empiece de verdad la licitación de ese proyecto.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sada.

Izquierda Unida tiene su turno y el señor Barrena la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracia, señor presidente, y buenas tardes a sus señorías.

Esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular tiene para Izquierda Unida dos elementos muy diferenciados: uno que tiene que ver con la conexión ferroviaria Calatayud-Soria, con la que estamos total y absolutamente de acuerdo y, por lo tanto, nos parece oportuna en ese sentido y nos parece necesario que desde estas Cortes apoyemos ese interés, porque, bueno —lo hemos dicho esta mañana, lo hemos reiterado en otras ocasiones y lo volvemos a decir—, es un eje básico y fundamental, necesario, que va a vertebrar el territorio y que, desde luego, va a permitir consolidar la posición de Aragón, y, desde luego, a comarcas como la de Calatayud, en su conexión con Soria, les va a dar también salida y desde luego posibilidades de desarrollo.

Estamos también de acuerdo en que esa comunicación tiene que llegar hasta Teruel y, por lo tanto, tiene que pasar por Caminreal, Daroca, y, en definitiva, formar parte de lo que dice en el segundo punto, en el apartado *b* de esta proposición no de ley. Lo que ocurre es que, por más que hemos buscado, no hemos conseguido encontrar dónde está definido ya el tramo ese, tal y como se dice aquí, que tenga consignación presupuestaria suficiente. Sí que lo encontramos en lo que es Calatayud-Soria. No encontramos en lo demás porque ni siquiera en el Plan de infraestructuras estaba, digamos, suficientemente recogido. Soria-Calatayud [*el señor diputado López Rodríguez, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en términos que resultan ininteligibles*]... Sí, señor López, sí, sí, de eso hablo, pero ahora estaba hablando ya de Calatayud hacia Teruel; bueno, le agradezco mucho las explicaciones, pero voy a tratar de continuar con mi argumentación.

Por lo tanto, nos parece que en el punto *b* lo que hay es un desiderátum que tiene la comarca de Calatayud, que comparte Izquierda Unida, de que el eje ferroviario Calatayud-Soria, desde luego, se entienda, pero todavía no podemos hablar de que esté marcado en esa actuación y demás.

Por lo tanto, nosotros lo que propondríamos y plantearíamos sería una votación separada de los tres puntos de la moción, de la proposición no de ley, porque nosotros apoya-

ríamos en ese caso el primero y el tercero; en el segundo nos abstendríamos por esa circunstancia que les he señalado.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Barrena, le aclaro que la proposición no de ley tiene dos puntos, y el primero dos apartados, *a* y *b*; pero, bueno, ya lo aclararemos en función del resultado del debate.

El Partido Aragonés: tiene la palabra en su nombre el señor Allué.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

Efectivamente, estas Cortes de Aragón, como aludía el señor Martín, el 10 de abril del año 2000 aprobaron por unanimidad una iniciativa que presentó el Partido Popular, en la que se solicitaba el apoyo para que la unión por ferrocarril de velocidad alta de las ciudades de Teruel y Soria con Madrid se realice a través de la ciudad de Calatayud.

Y, en buena lógica, si el Partido Popular de Aragón planteaba esta conexión, lo planteó en estas Cortes de Aragón, lo lógico era que el Partido Popular, en aquellos momentos gobernando España, gobernando en Madrid, lo lógico es que también estuviese de acuerdo; pero no parece, a la vista de los acontecimientos, que haya habido esa conexión entre lo que ustedes defendían aquí y lo que defendía en aquel momento el gobierno central, el Partido Popular; sí con respecto a uno de los tramos (Soria-Calatayud), no con respecto al otro tramo.

Con respecto, no obstante, al tramo Soria-Calatayud se pueden hacer algunas precisiones que, como es lógico, usted no ha hecho; ha hecho las que le han interesado, pero yo creo que se puede profundizar en otras precisiones que es bueno que consten, lógicamente, en el *Diario de Sesiones*.

En el año 2001, la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento envía al Ministerio de Medio Ambiente la memoria resumen del impacto medioambiental; en abril de 2003, la misma dirección general solicitó al Ministerio de Medio Ambiente la declaración de impacto medioambiental, pero, hasta hoy, hasta el día de hoy, que sepamos, el Ministerio de Medio Ambiente no ha aprobado dicha declaración y, por lo tanto, no se puede aprobar el estudio informativo. Por lo tanto —insisto—, hasta que no se apruebe ese estudio, el GIF no puede tramitar, ni siquiera, la redacción del proyecto y ni mucho menos pasar a licitar las obras, y esta es la situación.

Por lo tanto, y sin querer abundar más en lo que ha dicho también el portavoz del Partido Socialista, como dice su iniciativa, obviamente, tenemos que estar en un pequeño desacuerdo: no hay tantos soportes técnicos ni soportes administrativos como para poder acometer con urgencia la conexión entre Soria y Calatayud, ni siquiera se puede encargar la redacción de los proyectos, precisamente porque tenemos un obstáculo, un parón que emana de donde emana y que está todavía en el Ministerio de Medio Ambiente.

Pero, bueno, con respecto a este tramo podríamos decir que algo se ha hecho, ahí estamos y la voluntad política yo creo que está meridianamente clara para las instituciones que deben de mantenerla. Ahora, con respecto a este otro tramo que es Calatayud-Caminreal —ya hemos hablado de eso también—, yo creo que hay que hacer algunas consideraciones con respecto a ese tema.

Y vuelvo a lo mismo: el Partido Popular solicita en el año 2000 el apoyo a estas Cortes para que el gobierno de Madrid decida conectar Teruel y Soria con Madrid por Calatayud. De acuerdo, volvemos otra vez al punto de referencia que usted ha iniciado: la iniciativa del año 2000; pero ese mismo año, el Partido Popular aprueba el Plan de infraestructuras 2000-2007, y no incluye en la red ferroviaria de alta velocidad el tramo Caminreal-Calatayud, no lo incluye. Por lo tanto, en ese momento, entiendo que el gobierno central del Partido Popular no tiene los mismos criterios que el Partido Popular de Aragón al defender aquí una iniciativa que luego parece que no se defiende como debe defenderse e incluirla en el Plan de infraestructuras en el gobierno central; por lo tanto, son mensajes distintos.

Y, además del ejemplo que ha comentado el señor Sada, el portavoz del Partido Socialista, con respecto a la pregunta parlamentaria que contestó el señor Cascos, también sabemos que, el 8 de mayo de 2002, el Partido Popular en el Congreso de los Diputados votó en contra de una propuesta de reabrir el tramo Caminreal-Calatayud. Año 2002: «El Partido Popular en las Cortes Generales vota en contra de una propuesta para reabrir el tramo Caminreal-Calatayud».

Pues bien, con todos estos antecedentes, vuelve a traer el Partido Popular, legítimamente, por supuesto —faltaría más—, la iniciativa de volver a llevar a cabo esta conexión desde Teruel hasta Soria en los términos en que estamos hablando. Pues, bueno, nos parece muy bien y muy legítimo; faltaría más.

Estamos de acuerdo, desde el punto de vista del Partido Aragonés, con que sea respetada la ejecución del tramo Calatayud-Soria en los plazos previstos, estamos absolutamente de acuerdo, y, si ha sido el Ministerio de Medio Ambiente el tapón, si ha sido el Ministerio de Medio Ambiente el obstáculo en este proyecto, lo lógico es pedir a este ministerio que acelere los trámites para que el GIF pueda licitar definitivamente la redacción de los proyectos.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, le ruego que concluya, señor Allué.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* En quince segundos, señor presidente.

La situación está como está. Evidentemente, tenemos unas enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, que yo creo que determinan y definen muchísimo más el objetivo que debemos conseguir al aprobar, como espero, esta iniciativa, si se aceptan estas enmiendas.

Yo creo, señor Martín, que venderá usted y rentabilizará políticamente mucho mejor un acuerdo por unanimidad en estas Cortes en los términos de las enmiendas que se han planteado, en los términos de la realidad de toda esta situación, en vez de no aceptar las enmiendas e ir a Calatayud y decir que los demás no queremos el asunto que usted trata de defender; pero, en el fondo, yo creo que ha quedado meridianamente claro que apostamos, efectivamente, por esa línea de conexión.

Nada más, y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El señor Sánchez Monzón tiene la palabra por Chunta Aragonesista.

*El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN:* Muchas gracias, señor presidente.

Bien, comenzamos la tarde igual que hemos empezado la mañana: con un debate ferroviario de gran importancia, de suma importancia, y esperamos que, al igual que ha ocurrido en el primero, este también sirva para clarificar bastante las posturas de cada uno, porque, desde luego —por hacer un pequeño recordatorio—, desde luego, el primero ha servido para clarificar muy bien dónde está cada uno ahora en relación con otro asunto de especial importancia, pero que también está relacionado con este, como es el del paso, el de la conexión mediante velocidad alta, mediante alta velocidad, de Madrid con Teruel.

Este debate de la mañana ha servido para clarificar, por hacer este pequeño recordatorio, que el PSOE, con la ayuda del PAR, han certificado el certificado de defunción de la idea de que Madrid y Teruel estén conectados directamente como corredor norte del AVE Madrid-Mediterráneo [*un diputado del Partido Socialista, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en términos que resultan ininteligibles*]... Sí que toca, sí: están muy conectadas y han asumido un intercambio de cromos: o este o el otro. Pero que, además, intenten hacernos creer que los demás tenemos que asumir como bueno este intercambio de cromos, cuando los grupos queríamos los dos cromos... Ha sido la primera y más importante renuncia también —¿por qué no decirlo?— del PSOE respecto de sus compañeros de Teruel, y, desde luego, suponemos que la ciudadanía turolense tomará buena cuenta de ello.

Pero, bueno, vamos a centrarnos en lo que toca, que es esta proposición no de ley, a ver si también sirve para clarificar lo que ha hecho el Partido Popular, en este caso, entre el año 2000, cuando se aprueba esa proposición no de ley, y hoy, que es 2004, y que hace bien poco que han pasado cuatro años desde el último período de gobierno que tuvieron. Y toca ahora hablar de la conexión Soria y Teruel por Caminreal y por Calatayud, porque ahora toca lo del PP; ya sabemos lo que hizo el PSOE en el año ochenta y cinco, que fue cerrar lo que había en esta línea en servicio, la cerró en su primer gobierno central, y ahora toca ver lo que ha hecho el Partido Popular, porque nos están diciendo que es un proyecto que está muy avanzado, que para ustedes siempre ha tenido la calificación de urgente, que lo han hecho muy bien durante los cuatro años desde que se aprobó esta proposición no de ley, que ahora parece que las cosas van muy mal cuando con ustedes iban muy bien en este trazado...

¿De verdad pretenden que nos creamos que para ustedes ha sido esto prioritario? En cuatro años ¿qué han hecho? Vamos a echar cuentas: en el año 2000 incluyen en su Plan de infraestructuras 2000-2007 este tramo, lo introducen en el programa electoral para Teruel y para Aragón, y supongo que para Castilla y León, lo introducen en su programa electoral también para Teruel en ese folleto que repartieron ustedes en Teruel.

El señor Lanzuela, que era candidato por Teruel, en un acto público en precampaña electoral en la misma estación de Caminreal, prometió y comprometió que la conexión sería Caminreal-Calatayud-Soria y, por medio, hacia Madrid. Lo comprometió. Era un auténtico mitin, más que un acto, porque era un acto de precampaña en plena estación, arropado por los suyos, y allí comprometió la reapertura de esta línea Caminreal-Calatayud-Soria como velocidad alta.

Bueno, ¿qué han hecho en estos cuatro años 2000 a 2004? Como ha dicho, señor Martín, que usted aprovechó su labor como senador, su papel, para poder incluir esto y que además fuera bien relanzado, bueno, pues ¿qué ha hecho en cuatro años? A ver qué tal se le ha dado porque, desde luego, mire, del Caminreal-Calatayud, nada de nada. Lo único que hay es lo que ha comentado el señor Allué: una votación (o creo que más de una) en contra del trazado Caminreal-Calatayud y en contra de las numerosas enmiendas que para ello presentó Chunta Aragonesista, porque siempre hemos defendido este trazado.

Calatayud-Soria: cuatro años, y todavía no están hechos todos los trámites administrativos. Cuatro años para no acabar haciendo, que todavía están por hacer, los estudios cartográficos, geotécnicos y los proyectos constructivos. Es decir, ¿de verdad creen que, si no han sido capaces en cuatro años de concluir la tramitación administrativa, quieren que de verdad nos creamos nosotros que para ustedes era algo urgente, que para usted es algo urgente? La verdad es que no sabemos a quién pretenderá engañar. A nosotros desde luego que no. Nos parece que no es un papel de coherencia el que están jugando, porque, si realmente hubiera sido urgente, ya estarían las obras comenzadas en ese trazado Calatayud-Soria, en el Calatayud-Caminreal.

Nosotros, lógicamente, siempre hemos sido coherentes con este trazado, y por eso vamos a apoyar la proposición no de ley, tanto si acepta las enmiendas del PSOE, que me parecen lógicas, como si no las acepta, porque, lógicamente, en nuestra posición de coherencia tenemos que aceptarlas. Eso sí, con un matiz. Y queremos decirlo, sobre todo, para que conste en acta, después del debate de esta mañana: porque en esa proposición no de ley que se aprobó por unanimidad se decía que la unión por ferrocarril de velocidad alta entre las ciudades de Teruel y Soria con Madrid se realizaría a través de la ciudad de Calatayud.

Bien, vamos a votar a favor; pero hoy, y desde hace cuatro años, creo que ha quedado clara la prioridad para Teruel, para Chunta Aragonesista, de que la conexión de velocidad alta Madrid-Teruel se haga como estaba previsto y, por lo menos, como parece que algunos partidos que aquí están y que hoy han votado en contra defendían, que es Madrid-Mediterráneo, pasando por Teruel como corredor norte. Eso que quede bien claro y que conste en acta.

Hoy ya he reiterado que ha sido cierta defunción, el RIP, el descansa en paz firmado por el PSOE y por el PAR, pero, aun así, nosotros, en coherencia, vamos a seguir defendiéndolo porque es el sentir mayoritario de la ciudadanía turolense.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

¿El señor proponente está en condiciones de fijar su posición respecto de la enmienda?

Pues tiene la palabra, señor Martín.

*El señor diputado MARTÍN MINGUIJÓN:* Gracias de nuevo, señor presidente.

Y gracias también al portavoz del Partido Socialista por la habilidad que me atribuye, yo creo que excesiva.

Yo creo que la habilidad la tiene usted, porque manda narices que, después de cerrar esa línea ustedes en el año ochenta y cinco, aún quieran venir aquí a decir que nosotros

lo hemos hecho mal y que ustedes lo han hecho bien. Hace falta tener habilidad. Hace falta tener habilidad [*aplausos en los escaños del G.P. Popular*].

Y en cuanto a los documentos, los que usted quiera. Tengo como siete u ocho documentos, porque la verdad es que me hubiera gustado mucho más que hubiera ido deprisa esto, y me hubiera gustado que en el Plan de infraestructuras 2000-2007 estuviera también Caminreal. Me hubiera gustado, pero cada uno ha conseguido lo que ha conseguido, y les pido a ustedes el apoyo para seguir avanzando en este sentido.

Pero, mire usted, sobre si estaba o no solicitada la declaración, yo tengo los documentos aquí. Los presupuestos generales del Estado están aquí, yo los tengo aquí.

También dice que si nuestra gente de Castilla y León, que si he apoyado lo de Valladolid, le he entendido... Creo que ha sido un error, un lapsus por su parte. Es que lo de Valladolid lo respeto muchísimo, pero yo estoy hablando de Soria-Calatayud-Caminreal, eso es de lo que estoy hablando, con Daroca por en medio y Calamocha. Y aquí tengo las votaciones de la moción de la diputación provincial y del ayuntamiento, que si quiere usted lo ve y verá lo que dicen los míos. Los míos lo dicen con los votos y yo le pido a usted el voto. Lo mismo le pido a usted. Más que lo que diga, le pido el voto.

Por lo tanto, no podemos aceptar la enmienda porque, mire usted, estaríamos presentando aquí una iniciativa diferente a las que se han aprobado en todas las instituciones, en Castilla y León, en Teruel, en la Diputación de Teruel, en Daroca, en Calamocha, sus compañeros en Calatayud... ¿Cómo vamos nosotros ahora a modificar...?, ¿cómo va a dejar a sus compañeros allí en Calatayud?, ¿cómo los va a dejar? Lo va a tener usted difícil. Yo sé que hay que torear algunas veces cosas difíciles, pero, ¡caramba!, sobre todo, lo que queda claro es que aquí la habilidad, más que yo, la tiene usted, porque votar en el año 2000 una proposición no de ley y hoy votar lo contrario: hace falta tener habilidad para querernos convencer, hace falta tener habilidad, por no decir alguna otra cosa.

Pero lo más grave es que ayer los medios de comunicación entrevistaron a nuestro presidente de la comunidad autónoma, y el presidente dijo que apoyaba este proyecto, el de Caminreal. Entonces, ahora, que ustedes voten aquí que no y que ayer en París diga que sí, pues la verdad es que yo creo que esto es un poco difícil de entender.

Por parte de Izquierda Unida no tengo ningún inconveniente en que la votación sea separada en los dos puntos. Creo que contestando a la CHA estoy contestando también al PAR. Digo que también me hubiera gustado muchísimo que este tramo hubiera estado. Yo he hablado con Cascos varias veces, con el ministro Cascos, y me dijo: «pues espera un poquito y esto lo metemos luego». Y estas negociaciones saben ustedes que son así. Pero yo no voy a decir lo que es verdad o es mentira.

Tiene razón: hay un Plan de infraestructuras 2000-2007 donde esto está y lo otro queremos que se incluya, y esa es la realidad. Son sesenta y ocho kilómetros compatibles con todos los demás ejes. Yo creo que eso es lo verdaderamente importante.

En cuanto a la pregunta al señor Doñate, este nunca ha sido diputado, o sea, ¿cómo le voy a contestar una pregunta del señor Doñate, que no ha sido nunca diputado en el Congreso? Es difícil, ¿verdad?, pero, bueno.

De cualquier manera, yo creo que estamos ahora tratando de sacar adelante... Admito la crítica de Chunta Aragonesista diciendo que esto le gustaría que fuera mejor y más deprisa. Créanme ustedes que lo intentamos y lo intentamos todos con toda nuestra intensidad, pero le agradezco ya el ofrecimiento que ha hecho de apoyar esta iniciativa en cualquiera de los casos.

Muchas gracias, y, señor presidente, gracias también.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Hay una solicitud de votación separada y debo advertir que la votación se refiere a los epígrafes principales en su conjunto. Por tanto, si nadie se opone y la solicitud se mantiene, votaremos el primer punto y el segundo, sin distinción de los criterios de los subconceptos expresados bajo el epígrafe principal.

En consecuencia, vamos a votar la proposición no de ley en dos apartados, el uno y el dos.

¿Votos a favor del punto uno de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Les ruego, por favor, que se abstengan de las manifestaciones cuando estamos procediendo a la votación. **El resultado ha sido el siguiente: treinta votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención. Queda, pues, rechazado el punto uno.**

Procedemos a la votación del punto dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El resultado es treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra, ninguna abstención. Queda, pues, rechazado el punto dos de la proposición no de ley.**

Pasamos a la explicación de voto, si la consideran necesaria.

Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente para pedir disculpas por el error que he tenido, pensando que se podía votar en tres partes, y, en ese sentido, aunque había avisado que votaría a favor de la primera y de la tercera, evidentemente, al no haber nada más que una y dos, el voto favorable es en el segundo, como había anunciado, y la abstención en el primero, por no compartir los dos supuestos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Partido Aragonés: señor Allué, tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]:* Sí. Gracias, presidente.

Con mucha brevedad para hacer dos pequeñas reflexiones.

En primer lugar, que hemos votado en contra por los razonamientos que creo que hemos hecho en nuestra primera intervención. Y simplemente quiero decir dos cosas. Primero, al portavoz, al representante de Chunta Aragonesista: usted no puede acabar su intervención diciendo que el Partido Socialista y el Partido Aragonés, porque me siento aludido en lo concerniente al Partido Aragonés, hemos decretado el RIP, el RIP o la defunción de esta obra o de esta conexión en función de los argumentos que hemos expresado. Porque, si no he escuchado mal, los argumentos que han utilizado el portavoz socialista, el portavoz del Partido Aragonés y usted mismo

han sido prácticamente los mismos, exactamente los mismos, solo que nosotros hemos votado en contra y usted ha votado a favor; es la única diferencia. Ustedes han utilizado sencillamente los mismos argumentos en esta iniciativa que han utilizado el Partido Socialista y el Partido Aragonés. Nosotros hemos votado en contra y ustedes han votado a favor. Eso, en su caso, lo explique usted, como para atreverse a decir que nosotros hemos decretado la defunción de esta cuestión.

Al señor Martín simplemente le diré una cosa: usted podría haber transaccionado perfectamente, a la vista de las enmiendas que ha planteado el Grupo Socialista, usted podría haber transaccionado perfectamente, perfectamente, porque sabe usted que la voluntad de esta cámara está a favor de este proyecto, y lo sabe usted muy bien, y podría haber transaccionado perfectamente y hubiera podido aceptar las enmiendas del Grupo Socialista, y estoy convencido de que hubiera llegado a una transacción en el punto tercero, o en el punto segundo. Yo creo que no ha querido, señor Martín; ha preferido ir a Calatayud, vender otra cuestión, otro tipo de venta, que el llevar la unanimidad de la cámara en torno a este proyecto. Esto es, sinceramente, lo que pienso, señor Martín.

Nada más, y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor Sánchez Monzón, tiene la palabra.

*El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Una primera aclaración: lógicamente, hemos apoyado, como habíamos avanzado, la proposición no de ley y el punto segundo, aunque, como hemos aclarado, no nos gusta la filosofía, que entonces era lógica pero hoy no, de mantener como prioritaria la conexión por AVE en el trazado norte, porque vamos a seguir defendiéndola, a pesar de que, como ahora le explicará el señor Allué, el PSOE y el PAR han certificado la defunción de la posibilidad de que el AVE Madrid-Mediterráneo pase por Teruel, lo acaban de hacer, lo han hecho esta mañana, y ahora explicaré por qué. Nuestro interés es que el Caminreal-Calatayud, igual que el Soria-Calatayud, se reabran y se hagan en formato de velocidad alta, y lógicamente hemos votado, como hicimos en aquel entonces, la proposición no de ley por igual.

Y le voy a explicar al señor Allué la incorrección de lo que está cometiendo al decir que hemos hablado de lo mismo. No hemos hablado de lo mismo. Aquí lo que ha ocurrido esta mañana es una votación en la cual el PSOE y el PAR han votado —y se lo recuerdo por si no se ha enterado cuando ha estado votando—..., le recuerdo que usted, como el Partido Socialista, ha votado en contra de que se haga un estudio informativo para poder, si se decide, incluir en el Plan de infraestructuras la conexión Madrid-Mediterráneo por Teruel.

Usted, igual que el PSOE, ha votado en contra de eso y ha votado también en contra de que, mientras tanto, lógicamente, se paralicen los tramos, todo tipo de actuaciones en los tramos incompatibles con ese trazado. Usted, al igual que el Partido Socialista, ha votado en contra, con lo cual, lo que han hecho es votar en contra del corredor norte con AVE Madrid-Mediterráneo por Teruel, votar en contra de la conexión directa de ferrocarril entre Teruel y Madrid. Lo ha hecho el PSOE y lo han hecho ustedes.

Es evidente que usted lo ha rechazado, igual que los otros; con lo cual, no vengamos ahora diciendo, y al igual que

reconoció el Gobierno de Aragón, que están defendiendo, siguen defendiendo esto, porque, desde luego, encima han reconocido que el Gobierno de Aragón no va a tener ningún empaque en retirar todos los recursos que ha interpuesto durante todos estos años a los trazados incompatibles con el paso del AVE Madrid por Teruel.

Nada más, muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Grupo Popular: señor Martín, tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍN MINGUIJÓN [desde el escaño]:* Sí, presidente.

También con brevedad, porque, lamentablemente, yo creo que la historia pondrá a cada uno en su sitio, la historia nos pondrá a cada uno en su sitio.

Yo estaba preocupado, y por eso hemos traído aquí esta proposición no de ley, pero ahora me voy todavía más preocupado. El otro día me hacían una entrevista y me dicen: «¿cómo es posible que ustedes hayan ganado en Calatayud trece elecciones seguidas?». Aquí tienen ustedes la contestación: así no se gana nada, así lo único que se gana es el desprecio de la gente, nada más. [*Aplausos en los escaños del G.P. Popular.*]

Y se lo digo además muy seriamente, porque es un tema muy serio, y yo creo que ya veremos a ver y las cosas estarán como estarán. Lucharemos mucho, el tema no va a quedar así. Lógicamente, habrá iniciativas en las Cortes Generales, habrá iniciativas en otros sitios, y las cosas se defenderán y trataremos de hacer lo que tenemos que hacer, que es cumplir con nuestro deber.

Al Partido Aragonés ¿qué le podía decir yo también en mi explicación de voto?: ¿qué ha cambiado desde el año 2000 hasta ahora para no aprobar lo que aprobamos el año 2000?, ¿qué ha cambiado? Que ahora es presidente el señor Zapatero, eso es lo que ha cambiado. Ahora ya han cambiado las cosas, y lo tendrán que explicar también con mucho más detalle, porque yo creo que, en definitiva, lo que hace falta es poner las cosas en su sitio, y la historia también se encargará de ponernos a cada uno donde nos corresponde.

Muchas gracias.

[*Aplausos en los escaños del G.P. Popular.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Grupo Socialista: señor Sada, tiene la palabra.

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Si tenía alguna duda sobre por qué se había presentado esta proposición no de ley, ahora no tengo ninguna, no tengo ninguna duda. De verdad que pensaba en un principio, llegué a pensar incluso que era por la preocupación de que esto se parara. Ahora no: ahora ya no tengo ninguna duda de por qué se ha presentado esto: es por intentar buscar un titular en una zona determinada de esta tierra.

Porque le vuelvo a repetir, señor Martín: no me ha refutado ni uno solo de los datos; el tema está donde le he dicho yo que está, y se habrán podido aprobar muchas mociones, pero está en el Ministerio de Medio Ambiente.

Le recuerdo que la historia pondrá a cada uno donde está, pero, de momento, la historia reciente a quien nos está dando

la razón es al Partido Socialista por tres veces consecutivas, esa es la cuestión. Y lo que me da pena de esto, lo que me da pena de esto, señor Martín... Le voy a decir dos cuestiones: una, que seguirá teniendo nuestro apoyo absoluto para la agilización de los trámites, que era el motivo de la enmienda, y creía que era el motivo de su proposición no de ley la apertura y la construcción de la línea Soria-Calatayud, que tendrá nuestra mano tendida para ver qué papel puede jugar en las futuras comunicaciones de este país esa línea ferroviaria, porque aislada no vale nada. Pero lo que siento de verdad es que usted haya preferido un brindis al sol por un buen titular, en lugar de llevar adelante una proposición no de ley con ganas y con posibilidades de salir y de presionar ante el Ministerio de Medio Ambiente para que se haga de verdad la línea de alta velocidad.

Muchas gracias.

*[Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: el debate y votación de la proposición no de ley 47/04, sobre la calidad del suministro eléctrico, presenta por Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa tiene la palabra su representante, señor Yuste.

**Proposición no de ley núm. 47/04, sobre la calidad del suministro eléctrico.**

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Señorías, abordamos ahora uno de los problemas concretos que afectan en su vida diaria a la ciudadanía aragonesa. Me refiero a los cortes en el fluido eléctrico que periódicamente se vienen produciendo en las localidades aragonesas, afectando negativamente a la vida de sus habitantes.

Cuando preparamos esta iniciativa estaban recientes los cortes de fluido eléctrico producidos en la última Nochevieja y Año Nuevo en Alcalá de la Selva y en los distintos municipios de las comarcas del Sobrarbe y de la Plana de Huesca, cortes que duraron entre cuatro y ocho horas. Y también durante la Semana Santa, del 8 al 10 de abril, en Agüero hubo un corte de más de siete horas, y en Murillo de Gállego otro por más de cinco horas.

A nadie se le oculta que esas interrupciones en el suministro eléctrico provocan un importante perjuicio, afectando a los servicios elementales en miles de hogares: el alumbrado, el funcionamiento de los electrodomésticos, los ascensores, las calefacciones eléctricas... Imaginemos el grave impacto que estos apagones producen sobre el pequeño comercio, sobre las pequeñas explotaciones ganaderas o sobre la hostelería; pensemos en los efectos sobre las cámaras frigoríficas, por ejemplo.

Especialmente preocupante es cuando estos hechos se producen en municipios turísticos y precisamente en épocas festivas, y además de forma reiterada, con la mala imagen que puede darse a los visitantes por razones ajenas al sector turístico aragonés.

Abordamos, pues, un problema recurrente que se repite de forma endémica y periódica en distintas comarcas aragonesas, no exclusivamente, pero especialmente en el Alto Aragón y en las serranías de Teruel.

Cuando hablamos de la calidad del suministro eléctrico como derecho de los consumidores, debemos tener en cuenta que uno de los elementos fundamentales que definen la calidad de ese servicio es la continuidad en el suministro de la energía eléctrica, y esa continuidad viene determinada por el número y la duración de las interrupciones.

No voy a repasar los datos del índice de medición de apagones, que se mide en TIEPI, que es la medida que viene siendo habitualmente empleada por el propio sector eléctrico y por la comisión nacional del sistema eléctrico; pero basta recordar que, habitualmente, las provincias de Huesca y Teruel se encuentran por encima de la media estatal. Año tras año, independientemente de que la mayoría del territorio aragonés presente o no un índice de apagones superior a la media española, el Gobierno de Aragón tiene la obligación de actuar, porque la Comunidad Autónoma de Aragón tiene recogidas en su Estatuto de Autonomía competencias en el desarrollo legislativo y en la ejecución de la legislación básica estatal sobre régimen energético y, por tanto, sobre calidad del suministro eléctrico, a fin de garantizar a los consumidores la calidad del suministro y en especial evitar las interrupciones y paliar sus efectos.

En ese sentido, Chunta Aragonesista ya propuso la pasada legislatura en estas Cortes que el Gobierno de Aragón aprobara un proyecto de ley de garantía de la calidad del suministro eléctrico. La entonces Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, el 16 de febrero de 2000, aprobó por unanimidad la proposición no de ley 8/2000, que tuvo la oportunidad de defender en nombre de Chunta Aragonesista. La unanimidad fue posible porque mediante una transacción fueron incorporadas sendas enmiendas del PP y del PAR. El resultado final fue que el compromiso de aprobar un proyecto de ley se condicionaba a la aprobación o no por el gobierno central, en un determinado plazo, del reglamento de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de instalación de energía eléctrica. Aquel reglamento estatal se aprobó en diciembre de 2000, y, de hecho, el debate entonces pasó a ser si aquel reglamento invalidaba o no la necesidad de dotarnos de una legislación propia específica en Aragón. Los argumentos que expusieron aquel día, el 16 de febrero de 2000, los portavoces de los diversos grupos parlamentarios, favorables a una ley aragonesa de calidad del suministro eléctrico, entiendo que pueden seguir vigentes, según sea el balance que cada uno hagamos del reglamento estatal.

En aquella proposición no de ley se aprobó también la necesidad de presentar a lo largo del año 2000 un plan de mejora de la calidad y seguridad de la distribución de la energía eléctrica. Pues bien: han pasado cuatro años, cuatro años a caballo entre dos legislaturas, bajo una misma mayoría de gobierno PSOE-PAR, con el Departamento de Industria en manos del mismo partido durante ese período (el PAR), al frente de cuyo departamento se han sucedido dos consejeros, el señor Porta y el señor Aliaga, y en esos cuatro años ni se ha aprobado ninguna ley, ni ningún reglamento en desarrollo de la legislación básica estatal, ni se ha elaborado ningún plan de calidad y seguridad de la distribución de la energía eléctrica. Como suele ocurrir con las iniciativas parlamentarias aprobadas por unanimidad, aquella proposición no de ley 8/2000 se ha quedado en papel mojado.

¿Ha mejorado en esos cuatro años la continuidad del suministro eléctrico? ¿Se han corregido los apagones que sistemá-

ticamente se producen en diversas comarcas aragonesas, sobre todo en fechas festivas? Me temo que no. ¿Las compañías eléctricas se sienten especialmente impelidas para garantizar la calidad del servicio que demanda la ciudadanía, que demandan los consumidores aragoneses? Me temo que tampoco.

Hay comunidades autónomas, en cambio, que sí han legislado, comunidades autónomas de distintos colores políticos, con posterioridad a la aprobación del reglamento estatal: la Generalitat de Cataluña aprobó en 2001 mediante decreto su propio reglamento de suministro eléctrico, y la Asamblea de Extremadura, en 2002, aprobó una ley de protección de la calidad del suministro eléctrico. Pero, con anterioridad a ese reglamento, también había otras comunidades que habían legislado: Canarias en el año 1997 y Castilla-La Mancha en 1999. Estas leyes, a pesar de que el gobierno Aznar presentó sendos recursos de inconstitucionalidad contra algunos de sus preceptos, estas leyes actualmente están en vigor.

No sé lo que opinará el gobierno actual del señor Rodríguez Zapatero sobre estos recursos, pero, desde luego, esa cuestión no exonera al Gobierno de Aragón de su obligación de actuar, de intervenir, en nuestra opinión, de legislar, para contribuir a resolver este problema. Las leyes autonómicas obligan a las empresas distribuidoras, por ejemplo, a depositar el 1% de su facturación anual para garantizar la calidad del suministro o ampliar al 20% la reducción de la facturación en el caso de interrupciones continuadas y superiores a una hora, y dos puntos más por cada hora adicional, y prevén también, por ejemplo, la imposición de multas coercitivas de hasta tres millones de euros para las infracciones calificadas como muy graves, o multas de cinco mil euros diarios si se desatienden los requerimientos para reparar los daños causados. Desde luego, las leyes autonómicas están planteando cosas encima de la mesa para intentar resolver esta cuestión.

Los poderes públicos debemos exigir a las compañías eléctricas que tengan las líneas e infraestructuras de suministro eléctrico en las debidas condiciones, que las renueven si hace falta renovarlas, que incrementen el personal de mantenimiento si es preciso que haya más personal y, en definitiva, que cumplan con el papel de servicio público que deberían prestar, que deben prestar a la sociedad. Por todo ello, proponemos que, a lo largo de este año, el Gobierno de Aragón presente en esta cámara un proyecto de ley de garantía de la calidad del suministro eléctrico, con el objetivo de reducir el número de interrupciones de fluido eléctrico y paliar sus efectos, respetando los derechos de los usuarios como consumidores. Y también a presentar a lo largo del año un plan de mejora de la calidad y seguridad de la distribución de la energía, un plan que llevamos esperando cuatro años en Aragón.

Por ello pido el voto favorable de todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA):* Muchas gracias, señor diputado.

Para la defensa de la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, el señor Lafuente tiene la palabra.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Gracias, señora presidenta.

El Grupo del Partido Popular ha presentado una enmienda de sustitución al texto completo, como ya saben losponentes, y explicaré el porqué.

En el año 2000 se aprueba, como bien han dicho, la proposición no de ley, concretamente la 8/00, que contenía dos puntos muy concretos y muy claros. En el primero de ellos, y después de diversas transacciones, se instaba al Gobierno de Aragón a que —y esto es un matiz importantísimo, fundamental— si a lo largo del año el gobierno central no hubiera aprobado el reglamento de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de instalación de energía eléctrica, el Gobierno de Aragón presentara un proyecto de ley de garantía de la calidad del suministro eléctrico. Y ese es el matiz: el cumplimiento que tenía que tener el gobierno de la nación frente a la posibilidad de que el Gobierno de Aragón regulara. En lo que usted se apoya, en que otras comunidades habían regulado, efectivamente, habían regulado porque no había nada: ante la nada, lo que estaban haciendo las comunidades autónomas era regular en cada una de ellas. Pero el gobierno central hete aquí que cumplió y presentó ese reglamento y aprobó ese reglamento por Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Por lo tanto, el Gobierno de Aragón, en principio y después de la aprobación de la proposición no de ley, quedaba eximido de la presentación de ese proyecto de ley en ese momento. Desde luego, en el segundo de los puntos —y estoy de acuerdo completamente con usted—, no cumplió en absoluto, lleva cuatro años sin cumplir el mandato que tenía de estas Cortes, que era la presentación de un plan de mejora de la calidad y seguridad de la distribución de la energía, que ese sí que tenía que haber cumplido. Y no lo ha cumplido, aunque tenía, como digo, el mandato de las Cortes.

En el primero de los puntos, el Grupo del Partido Popular —yo en ese momento no tenía el honor de pertenecer a estas Cortes— votó a favor, que era precisamente la presentación por parte del gobierno de ese plan, y, además con buen criterio, en el segundo se abstuvo, y explicaré también por qué. ¿Cómo se iba a hacer un plan de calidad sin basarse en nada, si no había en ese momento ninguna norma que regulara lo que era la calidad del suministro eléctrico? Pero hoy en día esa norma existe y la tenemos en funcionamiento y ese plan ya es perfectamente realizable. En esto sí que ha cambiado el escenario. Quizás en otras cosas que se han hablado hoy no haya cambiado tanto. En esto sí que ha cambiado el escenario: antes no teníamos una norma y ahora ese plan sí que se puede hacer en función de la normativa que tenemos actualmente en vigor.

Nuestra enmienda de sustitución, por lo tanto, contiene dos puntos: en el primero se insta a la presentación de ese plan en función del reglamento y del decreto 1955/2000, que ya está en vigor desde hace tiempo, y que se podría haber hecho ya la presentación porque el Gobierno de Aragón tenía el mandato, basado precisamente en la normalización que este decreto hace de la calidad del suministro eléctrico. Y en el segundo yo creo que se expone una postura perfectamente lógica, y es la presentación de un informe para obtener los resultados que ese real decreto haya tenido, la incidencia que ese real decreto ha tenido en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Yo entiendo que es imposible hacer un proyecto de ley en este momento sin saber cuál ha sido el resultado de una norma que no es que solo impere en la comunidad de Aragón, sino que impera en todo el territorio nacional, y, por

lo tanto, lo primero que habría que hacer es evaluar el resultado que esa norma ha tenido, y, en función de lo que nos diga esa evaluación, con el resultado, actuar de una manera o actuar de otra.

En ese real decreto (porque sus señorías entiendan que estamos hablando prácticamente de lo mismo que la proposición no de ley) dice expresa y literalmente en su exposición de motivos considerar entre sus objetivos el «garantizar la seguridad y calidad del suministro eléctrico, al menor coste posible para los consumidores, todo ello de manera compatible con el respeto al medio ambiente». Esta es la exposición de motivos de ese decreto y, por lo tanto, estamos hablando de la calidad del suministro eléctrico.

Tenemos una norma que rige en todo el territorio de España. Si bien es cierto que ustedes en la exposición de motivos, señor Yuste, que hacen para la presentación de esta proposición no de ley se apoyan en diversos cortes de suministro eléctrico que han ocurrido en tres o cuatro localidades de Aragón, nosotros entendemos que, a lo mejor, es demasiado extrapolar los datos de tres o cuatro localidades; que yo no le digo en absoluto que no sea real, porque además en una de ellas me consta que así es, pero quizás es demasiado arriesgado en este momento asimilar que no ha cumplido la función el real decreto de 2000 y en este momento el Gobierno de Aragón tendría que hacer una nueva ley.

Señor Yuste, yo no sé exactamente por qué fueron esos cortes, pero entenderá que ninguna norma, ni del Gobierno de Aragón, ni del actual gobierno de España, ni del anterior gobierno de España, podrá normalizar una situación de caída de un rayo, de caída de un cable de alta tensión por la caída de un árbol o cualquier inclemencia meteorológica que pueda ocurrirle al tendido eléctrico, y, por lo tanto, por muy bien que se haga en cualquier sitio la normalización de un tema, nunca podrá atender a lo que son circunstancias completamente ajenas a esa normalización.

Nosotros, y para concluir, señora presidenta, lo primero que proponemos en esta enmienda de sustitución a su texto completo es evaluar la incidencia que el real decreto promulgado en el año 2000 ha tenido en la Comunidad Autónoma de Aragón, cómo estábamos antes de la promulgación y cómo estamos ahora —sabe usted suficientemente que hay parámetros—, cómo estábamos antes de esa promulgación y cómo estamos después. Y lo segundo —y eso ya tendría que estar hecho— es la presentación de un plan basado en la normalización que hace el Real Decreto 1955/2000.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Lafuente.

A continuación corresponde el turno a la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón: señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Nosotros desde Izquierda Unida compartimos el contenido y el espíritu de esta proposición no de ley, porque somos conscientes de que en la totalidad del territorio aragonés no hay un suministro en estos momentos de energía eléctrica que esté garantizado, independientemente de casos puntuales como los que hayan podido ser.

Ha habido iniciativas por parte de nuestro grupo en zonas del territorio de Aragón (algunas del Pirineo, otras de Teruel) en las que, a pesar de que está en vigor el reglamento aprobado por el gobierno que citaba el señor Lafuente, y a pesar de que en teoría con ello se habría de garantizar el suministro a todos los consumidores, la verdad es que no es así.

Es verdad que a ello hay que añadir también algunos casos puntuales que desde luego son de difícil —digamos— previsión, pero que no son obstáculo para saber que en estos momentos hace falta que a todo el territorio de Aragón se le garantice la distribución de la energía eléctrica. Entonces, en ese sentido, compartimos la proposición no de ley, la vamos a votar a favor, y lo que esperamos es que salga adelante, porque esto redundará, desde luego, en un mejor servicio de un servicio básico como es la energía eléctrica para todo el territorio aragonés.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Barrena.

Turno del Partido Aragonés: el señor Ruspira tiene la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Gracias, señora presidenta.

Todos compartimos los objetivos de esta proposición no de ley: garantizar el suministro eléctrico y la calidad del mismo; de hecho, al listado que aparece en la proposición no de ley podemos añadir problemas en localidades, y muy recientemente, como Benabarre, Fiscal, con alcalde del PAR, o, por ejemplo, la misma ciudad de Huesca, recientemente, por la avería en una obra. Por tanto, este es un asunto que nos preocupa a todos. La diferencia, como en tantas cosas, está en el procedimiento, en los medios y en la estimación de los plazos que, evidentemente, son imprescindibles.

Pero ya lo ha adelantado en su intervención el portavoz del Partido Popular: nos encontramos con un antecedente parlamentario como es el de la proposición no de ley votada por unanimidad, tras un documento transaccionado y una serie de enmiendas aceptadas por el propio portavoz de Chunta Aragonésista, señor Yuste, en el año 2000, y —el matiz lo ha mencionado: no me reiteraré— existe en el primer párrafo un punto muy importante, en el caso de que no se hubiera aprobado el real decreto que recogiese el reglamento, y la realidad es que este se aprobó el 1 de diciembre: el Real Decreto 1955/2000.

Y, en este sentido, claro, parece que la posición por parte de Chunta Aragonésista al presentar la necesidad de redactar un proyecto de ley es que den ya por fracasado este real decreto, y creemos que es una postura equivocada y errónea. Mas si lo que se pretende es que con un real decreto se puedan resolver todos los problemas de manera inmediata, evidentemente, creemos que es demasiado optimista por su parte.

De hecho, desde la aprobación de ese real decreto, en el Gobierno de Aragón se ha trabajado en esa dirección, y, refiriéndonos al real decreto, yo mencionaré no el título II, los artículos 99 y siguientes, sino la disposición transitoria décima de ese real decreto, y, en base a esa disposición transitoria décima, en los dos últimos años, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha venido realizando actuaciones para obtener valores fehacientes y contrastados de los índices de calidad, y estaba previsto que de aquí a final de

este año se obtengan todos los datos concluyentes al respecto. En base a esa línea de trabajo se podrá elaborar un plan de actuación financiado conjuntamente por las empresas distribuidoras, por las instituciones públicas y, entre ellas, el propio Gobierno de Aragón, diputaciones provinciales y el Ministerio de Industria.

En esa línea, el departamento que acabo de mencionar, que es al que le ocupa en el Gobierno de Aragón, está trabajando en la identificación y análisis técnico y económico de escenarios energéticos en la planificación energética de Aragón, con la participación de las instituciones anteriormente mencionadas. Y, en ese sentido, se puede decir que a lo largo del año próximo... Y este es un matiz que dejo muy claro respecto a la enmienda presentada por el Partido Popular, porque, evidentemente, lo que quiero transmitir es que la postura del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés se ciñe bastante más a la enmienda presentada por el Partido Popular, con la única salvedad de lo del año en curso, ya que los resultados se van a obtener de aquí a final de año, y a continuación podría presentarse no solo el informe en base a los resultados del real decreto, sino, a su vez, un plan que no solo incorporara la situación del suministro eléctrico y la calidad del mismo, sino incluso poder ser muchísimo más ambicioso.

En paralelo a este planteamiento, podríamos decir, de estudio por parte del departamento (datos que son importantes para conocer cuál es la situación de la calidad del suministro eléctrico), en paralelo se han ido desarrollando órdenes de ayudas (la última, la del 22 de octubre del año pasado para el ejercicio 2004) de hasta el 40% de la financiación de los trabajos, y en la línea de materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de recursos autóctonos y renovables e infraestructura energética en el medio rural.

Por tanto, si en lo que estamos pensando es en la línea de definir un plan energético para Aragón que recoja la mejora de la calidad del suministro eléctrico, observar cuáles han sido las evoluciones y los datos respecto a la puesta en práctica del real decreto aprobado en el año 2000, evidentemente, la línea parlamentaria tendría que ser la de intentar llegar, sino a la aprobación definitiva de la enmienda de modificación exclusivamente por el matiz del plazo, a un documento transaccionado con la base y plataforma de la enmienda del PP y con la corrección de «en el menor plazo posible o a lo largo de los próximos doce meses», porque esa es la línea de compromiso por parte del Gobierno de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA):* Gracias, señor Ruspira.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista: señor Ibáñez, tiene la palabra.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente —espero: por lo menos les aseguro que lo voy a intentar— para fijar la postura de mi grupo en relación con esta proposición no de ley de Chunta, que de entrada les tengo que decir que me pasa un poco como con la proposición no de ley anterior que hemos visto del PP: no acabo de entender, no acabo de entender por dónde va el grupo proponente. *[Murmullas]*. Así me gusta, que se diviertan. Sigán así *[risas]*.

Vamos a ver. Yo creo que, si nos atenemos a lo que es la exposición de motivos y a lo que parece ser la intención del grupo proponente —creo que el resto de los portavoces lo han dicho también—, es muy difícil no estar de acuerdo con ustedes.

Mire, sinceramente, el suministro de energía eléctrica es esencial para el desarrollo y para el funcionamiento de nuestra sociedad y, lógicamente, que eso se haga en perfectas condiciones de calidad y de seguridad, exactamente lo mismo. E incluso nosotros podríamos añadir que, cuando eso ocurre, cuando esa calidad además baja, desgraciadamente, a quien más afecta es a aquellos territorios y a aquellos ciudadanos con mayores dificultades: por decirlo de alguna manera, a la provincia de Teruel y a las comarcas más deprimidas de las provincias de Huesca y Zaragoza, en este caso.

Entonces, parece lógico, pues, en esta situación, que las administraciones públicas nos preocupemos y se preocupen de este tema y hagan algo al respecto, ¿no? Pero, claro, aquí es donde ya tenemos alguna dificultad con el grupo proponente, porque no podemos estar en absoluto de acuerdo con algo que dicen en la exposición de motivos: en que, a pesar de tratarse de un problema recurrente, el Gobierno de Aragón no ha procedido hasta el momento a adoptar las medidas necesarias para garantizar la calidad y continuidad del suministro eléctrico en nuestra comunidad.

Mire, señor Yuste, eso no es verdad, sencillamente. El Gobierno de Aragón no ha legislado. Si usted hubiera dicho que no ha legislado nada, tendría razón, pero, hombre, no diga que no se está haciendo nada porque eso, sencillamente, no es cierto. Con lo cual, primera dificultad que tenemos al respecto.

Pero es que lo que tampoco acabamos de entender, lo que menos entendemos de esta proposición no de ley es que el Grupo de Chunta Aragonista, usted mismo, la legislatura pasada ya se preocupó del tema y se preocupó, además, con éxito. Tuvo un éxito importante en la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo entonces porque aceptó las enmiendas que tanto el Partido Popular como el PAR le presentaron, y se aprobó una proposición no de ley que es totalmente contradictoria... Es que es ilógico totalmente, después de aprobarse aquello, que usted pretenda volver a aprobar lo mismo que pretendió aprobar entonces. Si usted no hubiera aceptado la enmienda del Grupo Popular entonces, nos parecería lógico, pero es que lo único que ha ocurrido desde aquel momento hasta ahora es que, precisamente, la proposición no de ley que ustedes plantearon, la 8/2000, lo único que ha hecho ha sido cumplirse.

Mire usted, yo no sé por qué aceptó usted la enmienda del Partido Popular en la que se ponía como condición que, si se presentaba el reglamento, a partir de ese momento, el Gobierno de Aragón ya no estaba obligado a presentar la ley. Pues es que el gobierno central, del Partido Popular, por una vez y sin que sirva de precedente, lo hizo, y aprobó el real decreto; con lo cual, el Gobierno de Aragón está eximido de hacer lo que usted pide, que es presentar un proyecto de ley.

Y, en cuanto al segundo punto de la proposición no de ley que se vuelve a plantear, que en aquella comisión usted lo aceptó a propuesta del Grupo del PAR, nosotros entendemos, y así quedó claro en una pregunta que usted hizo al consejero de Industria en aquellos momentos, al señor Porta, que la proposición no de ley se ha cumplido totalmente. ¿Que no se

ha presentado el plan como tal? Ya le dijo el consejero que, oiga, póngale usted el epígrafe que quiera, póngale plan, o no, pero actuaciones en este sentido, desde el Gobierno de Aragón, se están haciendo todos los días, porque, como decíamos antes, es una preocupación lógica y razonable.

Para ir terminando (porque he dicho que quería ser breve y porque tenemos un partido de fútbol muy importante al que habrá que llegar, aunque España ya no esté en la Eurocopa, pero, bueno, queda todavía algún aliciente al respecto), tampoco acabo de entender muy bien la enmienda que el Partido Popular plantea, porque, claro, la enmienda del Partido Popular dice lo mismo que dice el reglamento. Oiga, pero si el reglamento ya lo aprobó el gobierno central. Yo creo que el Partido Popular, sencillamente, ha pretendido buscarse una pequeña excusa para no votar en contra de Chunta por aquello de que es la oposición y hay que tener ahí una relación y tal. Pero, hombre, lo que plantean en su enmienda, sencillamente, es lo que dice su propio real decreto que aprobaron, lo que dice el reglamento. Con lo cual, parece absurdo, porque todo lo que ustedes dicen en la enmienda es lo que precisamente el Gobierno de Aragón tiene prácticamente hecho, terminado, para traer a estas Cortes.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonésista puede fijar su posición en relación con la enmienda.

Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Sí, bueno, voy a fijar la posición con respecto a la enmienda del Grupo Popular diciendo, en primer lugar, que no estamos ante cuatro casos aislados. He citado los últimos casos que se habían producido en el momento de preparar esta iniciativa, antes de presentarla, pero, como ha añadido muy bien el señor Ruspira, sigue habiendo casos, cada mes pasan cosas en este sentido en Aragón.

Bien, en el año 2000 —y quiero aclarar una cuestión—, se aprobó esa iniciativa por unanimidad, transaccionada con dos enmiendas, pero quedó abierta la puerta, no se cerró ninguna puerta, a que quizá haría falta, visto el funcionamiento del reglamento, si este llegaba como llegó, quizá haría falta una legislación propia autonómica. Ese era el sentimiento, ese era el sentido de los portavoces que actuaron en esa comisión.

Por lo tanto, yo, si esta enmienda fuera para añadir al menos al primer párrafo de la proposición no de ley de Chunta Aragonésista, yo no tendría ningún inconveniente en aceptarla. Pero, como lo que pretende es sustituir, yo entiendo que no podríamos aceptarla. Nuestro primer párrafo, el que reivindica la ley propia aragonesa de calidad del suministro eléctrico, entendemos que es la razón fundamental de esta iniciativa y, por lo tanto, no podemos renunciar a eso. Otra cosa es que el segundo párrafo de la enmienda era un párrafo interesante y que podría aprobarse, pero quizá sea bueno que quede para otro momento parlamentario.

En todo caso, lo importante, desde nuestro punto de vista, es que se legisle, que se regule, que se normativice más allá de lo que plantea la legislación estatal como han hecho otras comunidades autónomas —así de simple, así de sencillo—, y no caer en posiciones inmovilistas con la excusa de que hay

que hacer balance primero, antes de poder analizar, evaluar, y luego planificar, y luego ver si hacemos o no una normativa. Creo que otras comunidades han trabajado más rápido que nosotros.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

En consecuencia, vamos a proceder a la votación.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* Señor presidente.

Le pediría, por favor, la votación separada de los dos puntos. Están muy definidos en la...

*El señor PRESIDENTE:* Lo siento, señor diputado, pero el punto y aparte no se entiende en el texto como punto, y así me lo indican además en estos momentos, con lo cual lamento no atender a su petición.

Dígame, señor Alcalde .

La señora letrada me estaba haciendo una indicación al respecto.

Señor Yuste, de todas maneras, me permito decirle algo que usted bien conoce, y es que puede modificar los términos de su proposición y, en todo caso, separar el segundo punto. Pero, como yo sé que usted lo conoce y no lo ha expresado, únicamente se lo recuerdo en alta voz para que así lo piensen también el resto de sus señorías.

No hay modificación, y, por tanto, vamos a proceder a la votación.

Gracias.

¿Votos a favor de la proposición no de ley 47/04 en sus términos? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: **diez votos a favor, treinta y tres en contra y veintiuna abstenciones. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley.**

¿Crean estrictamente necesaria la explicación de voto?

Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Lamento, en primer lugar, que la iniciativa haya sido rechazada.

Algún portavoz decía que no la había entendido, y creo que es verdad: no la ha entendido. No la ha entendido porque en cuatro años han pasado muchas cosas y hay algunas diferencias. La primera de ellas, que somos cuatro años más viejos, ha habido cuatro años más de apagones en Aragón, y, en segundo lugar, ahora, el reglamento, que entonces estaba en el limbo, está en ejercicio, está en vigor, ha dado frutos más o menos, y creo que es el momento oportuno de que comprobemos que no ha cambiado nada y que, por lo tanto, haría falta una legislación autonómica distinta, una solución distinta para un momento diferente.

Agradezco, en todo caso, el apoyo del diputado de Izquierda Unida.

Creo que ha sido una oportunidad perdida. El Gobierno de Aragón tiene una responsabilidad para atender las necesidades aragonesas en materia de calidad y de seguridad del suministro y de las intervenciones de los grupos que respaldan al gobierno no me queda claro en qué términos, con qué

profundidad y en qué plazos vamos a empezar a ver esas soluciones.

Yo me temo que vamos a volver a asistir a apagones en julio y en agosto, apagones en Navidad y en Nochevieja, apagones en Semana Santa, y todavía no tendremos en Aragón ni un plan ni una normativa propia para regular esta cuestión y para garantizar la calidad del suministro eléctrico.

Yo no entiendo que haya que esperar a hacer un informe sobre el balance del reglamento estatal antes de poder aprobar un plan aragonés, ni entiendo que de ese balance se puedan deducir... Claro, puede ocurrir eso, ¿no?: que al final hagan ustedes un balance y se deduzca que haría falta o que hubiera sido mejor haber tenido durante estos años, durante estos cuatro años y pico, hasta que hagan ustedes el balance, una ley aragonesa propia. Nosotros, desde luego, esperamos que el plan que se nos ha anunciado por parte del portavoz del PAR no tarde mucho en aprobarse y, en todo caso, me reservo la reivindicación de una ley propia, de una normativa propia autonómica aragonesa, si vemos que, efectivamente, la ausencia de efectos positivos en la ejecución del reglamento nos da pie para ello.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Lafuente, tiene la palabra.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* Muy brevemente, señor presidente, en aras del evento deportivo.

Lo primero, independientemente del resultado de esta votación, la proposición no de ley 8/00 sigue vigente. Esa se aprobó; por lo tanto, la obligación del gobierno es la presentación de ese plan. Eso no ha cambiado en absoluto.

Lo segundo, nuestra abstención ha sido porque la segunda parte de la proposición no de ley nos gustaba, que era, precisamente, incidir en esa presentación.

Y lo tercero, y simplemente concluyendo, señor Ibáñez, no ha entendido la proposición no de ley de Chunta, no ha entendido la enmienda del Partido Popular y, en cada una de las comisiones de Industria, le pasa exactamente igual. Igual el problema no es de energía eléctrica. Entiéndalo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Ibáñez, tiene la palabra para explicar el voto.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente también, pero, vamos, en primer lugar, mire, el Grupo Socialista ha votado en contra porque no se sabe todavía qué es lo que puede dar de sí el reglamento que aprobó el gobierno central y que usted aceptó en la primera proposición no de ley como condición para que el Gobierno de Aragón presentara o no la ley. Cuando tengamos claro de lo que es capaz el real decreto volveremos a hablar, si no le parece a usted mal.

La primera proposición no de ley se aprobó por unanimidad, esta ha salido rechazada. En cualquier caso, esté usted tranquilo porque el Gobierno de Aragón seguirá trabajando y seguirá solucionando o intentando solucionar tanto este problema como cualquiera del resto de los problemas que tiene la comunidad autónoma, independientemente de la preocu-

pación y del interés que desde Chunta demuestren por cada uno de ellos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley 69/04, sobre la propuesta de la cota quinientos seis en el recrecimiento de Yesa, presentada por Izquierda Unida de Aragón y, en su nombre, el señor Barrena tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 69/04, sobre la propuesta de la cota quinientos seis en el recrecimiento de Yesa.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Trato de situar primero el interés de esta iniciativa y, lógicamente, el interés que tiene mi grupo al plantearla y al defenderla.

Estamos en un momento que nos parece básico y fundamental, puesto que se dan tres circunstancias. Una de ellas, está derogado el trasvase; otra de ellas, la ministra de Medio Ambiente y, por lo tanto, entiendo que el gobierno central han manifestado reiteradamente que la planificación hidráulica que corresponda a Aragón va a seguir los criterios que establezcan los aragoneses a través de su gobierno y, por lo tanto, nos parece que es un elemento importante; y otro tercer elemento es que, dado el retraso que se lleva acumulado en el tema de la gestión hidráulica, nos parece que, al igual que hay un plan para atender las necesidades hídricas del Levante y del arco mediterráneo, debería ser necesario y urgente que tuviéramos también un plan para atender las necesidades hídricas e hidráulicas de Aragón.

Nos parece —y lo digo porque el debate se ha situado en los medios de comunicación—, nos parece que la propuesta que trae aquí Izquierda Unida, en todo caso, si tiene algo que pueda mover a discusión, es cifrar exactamente la cota media en la cota quinientos seis.

Les puedo anticipar a sus señorías que no vamos a hacer caballo de batalla de que necesariamente tenga que ser la quinientos seis. Sí que vamos a hacer caballo de batalla de que nos parece que ha llegado el momento de que los ciudadanos y ciudadanas sepan claramente lo que opinamos cada uno de los grupos de esta cámara con relación al debate hidráulico.

Miren, hemos oído por activa y por pasiva, en los últimos días sobre todo, que el tema del Pacto del Agua es básico y fundamental. Hace tres días solamente, en el Senado, a propuesta del senador señor Alcalde, con el apoyo del Partido Socialista Obrero Español, salió adelante una propuesta de defensa del Pacto del Agua, de su, digamos, impulso. Porque, que yo sepa, el Pacto del Agua, tal y como lo concibe el Partido Popular y tal y como sale de esa proposición del Senado, lleva Yesa a cota alta, lleva Jánovas, lleva Santa Liestra, lleva la inundación de Sigüés, lleva toda una serie de cuestiones, ¿no? Entonces, esa nos parece que es la primera cuestión que habría que clarificar: de qué estamos hablando y exactamente con qué previsiones trabajamos.

Segunda cuestión. Hemos oído también que se puede empezar a trabajar sobre esas veintisiete obras del Pacto del Agua que no tienen discusión. Señorías, a mí me gustaría

saber cómo garantizamos cuáles son esas obras por pequeñas que sean que no tienen discusión. Les voy a poner como ejemplo Lechago, o les voy a poner como ejemplo Mularroya, en las que se supone que estamos todas las fuerzas políticas de acuerdo, pero, sin embargo, hay un recurso, y con un solo recurso que haya, evidentemente, las pueden paralizar, ¿no? Por lo tanto, a mí me gustaría también definir claramente, porque nos parece que es una obligación que tenemos y un derecho que tienen los aragoneses y aragonesas, y saber exactamente de qué se habla.

Hemos oído en los últimos días declaraciones de la ministra Narbona, de ayer mismo, del presidente Iglesias, del señor Biel, de la Fundación Nueva Cultura del Agua, del consejero Boné, el debate del Senado... Entonces, está el debate tan sumamente abierto que es verdad que el Gobierno de Aragón ha puesto a disposición de intentar solucionar el problema la iniciativa social de mediación, con su colaboración y, desde luego, fuera y ajena a esta cámara, y la comisión del agua, que nace como resultado de la Ley de la gestión del agua en Aragón.

Bueno, la primera pregunta que hace Izquierda Unida es que por qué, si todo el mundo está opinando, en esta cámara no se va a poder opinar y va a haber que esperar, precisamente en esta cámara, donde estamos los ciudadanos y ciudadanas que concurrimos a las elecciones y nos votan. ¿Por qué se va a romper cualquier posibilidad de acuerdo si traemos un debate aquí que no es nuevo, como sus señorías saben? ¿Por qué en este caso no hay que hablar y hay que esperar a ver si funciona la iniciativa social de mediación o a ver si, en la comisión del agua, se llega a un acuerdo?

Nosotros estamos total y absolutamente convencidos de la necesidad que hay de solucionar este problema, y además con urgencia, incluso, antes de que se centre el debate de lo que van a ser los presupuestos del año 2005, y, por lo tanto, señorías, nos parece que deberíamos de abordar el problema. ¿Por qué? Porque estamos viendo, en primer lugar, que estamos cayendo en algunos de los vicios de los que estábamos acusando al Levante y al arco mediterráneo. Creo que todas sus señorías conocen que estamos oyendo hablar de cómo en Zaragoza y su entorno hay un desarrollo urbanístico desorbitado, incluidos campos de golf también, en la estepa, por supuesto, pero incluidos los campos de golf.

Bueno, yo no sé si lo que vamos a esperar es a que luego la presión de todo este boom inmobiliario vaya a regular también qué tipo de soluciones damos. Creo que saben sus señorías que las obras de abastecimiento de agua a Zaragoza van a estar inauguradas o a punto de inaugurarse en enero de 2005, ha llegado a haber alguna cifra. Y, evidentemente, tenemos la Expo en el horizonte.

Bueno, ¿vamos a hacer también de lo que acusábamos al Partido Popular, de tener la obra preparada para que venga el agua a Zaragoza, y no sepamos todavía ni hayamos resuelto de dónde la vamos a traer? Pues nos parece que son argumentos suficientes como para poner encima de la mesa un debate serio y riguroso sobre el tema.

Y una cuestión, señorías —y se lo anticipo—: si el problema va a ser exactamente la cota quinientos seis, estamos dispuestos a dejar el margen de la cota; estamos dispuestos a hablar y a transaccionar algo que hable de cumplir las directivas europeas comunitarias, algo que hable de garantizar los abastecimientos necesarios para regadíos y para el abastecimiento de usos urbanos e industriales; estamos dispuestos a

hablar de algo que garantice que no se inunda ningún núcleo habitado, de que se invaden o se ocupa el mínimo posible de tierras de labor y de que se incluyen los planes de restitución consensuados que hagan falta. De todo ello estamos dispuestos a hablar y tenemos la oportunidad y posibilidad de transaccionar, y a partir de ahí no hurtaríamos el debate donde tenga que ser. Cífrase luego dónde tenga que ser, exactamente cómo y cuánto y hasta dónde se recrece Yesa, pero nos parece que hay que decir que Yesa sí que hay que recrecerlo aunque sea un poquito.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Tenemos ahora el turno del Partido Aragonés, y en su nombre tiene la palabra la señora Usón.

*La señora diputada USÓN LAGUNA:* Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo, señor Barrena, que ante esta iniciativa que usted plantea a este parlamento en estos momentos, además de que cada grupo, evidentemente, legítimamente puede plantear las iniciativas que considere oportunas, creo que en una cuestión como esta, en la que en diferentes ocasiones por cada uno de los grupos parlamentarios aquí presentes se ha manifestado ya la voluntad de que sea la comisión del agua el foro de debate y donde se alcance un posible acuerdo, y que estoy segura de que se alcanzará ese acuerdo, sea precisamente ese foro de debate la comisión del agua, y se ha conseguido por unanimidad de cada uno de los grupos aquí presentes en este parlamento.

Luego creo que en base a esa unanimidad ya conseguida para que sea la comisión del agua el foro de debate —repito— es necesario realizar, no solo por parte del grupo proponente sino por todos los grupos aquí presentes, un esfuerzo, precisamente, para que no se vuelva a producir y no se aumente ese retraso histórico que esta Comunidad Autónoma de Aragón tiene en materia de infraestructuras hidráulicas. Luego creo, señor Barrena, que en aras de ese esfuerzo y de, precisamente, evitar de nuevo un retraso en la ejecución de esas obras incluidas en el Pacto del Agua, sería interesante, muy oportuno y adecuado —y así se lo solicitamos desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés— que retirase esta iniciativa, esta proposición.

Creo que, además de hacer un pequeño esfuerzo, una parte de cesión (que no solo debe de hacer como grupo proponente, sino todos los aquí presentes para llegar a un consenso sobre las obras hidráulicas más problemáticas en esta comunidad autónoma), debe reflexionar, y además estoy convencida de que lo va a hacer, porque en múltiples ocasiones su grupo y usted mismo ya han manifestado, han constatado cuál es su talante; no nos cabe ninguna duda en nuestro grupo parlamentario, en el Partido Aragonés, que su talante es también el del diálogo y además es un talante constructivo y positivo, y, precisamente porque ya ha demostrado en múltiples ocasiones ese talante constructivo desde su agrupación, creemos que en este momento es necesario que de nuevo se ponga de manifiesto en esta cámara y, por ende, así retire esta iniciativa, que seguramente que ello contribuirá —como no me cabe ninguna duda que esa es su voluntad— a construir y en ningún momento a separar o a distraer la atención.

Corremos el riesgo, señor Barrena, de que, si adoptamos cualquier tipo de debate sobre estas obras problemáticas, podemos sin duda condicionar el debate predeterminarlo, y no podemos ignorar que estamos en un tiempo de diálogo y de consenso, sobre todo, en un tiempo de diálogo, para ponernos de acuerdo en aquellas obras en las que existe un problema social y en algunos casos técnico.

Es tiempo de diálogo y de entendimiento, sobre todo, entre el llano y la montaña y ese diálogo se ha enmarcado en un foro de debate, que, como ya he dicho, es la comisión del agua, que además tiene una característica fundamental: no solamente se crea para llegar a un punto de encuentro entre todos los que ahí participan, sino que además tiene una característica muy especial y muy importante para nosotros, y es que es posible llegar a ese acuerdo porque hay una amplia participación tanto de afectados como de expertos, científicos, grupos políticos, regantes, etcétera.

Nosotros en el Partido Aragonés creemos y estamos de acuerdo en que Aragón vamos a ser capaces de llegar a un acuerdo, a una confluencia estratégica que demuestre que las necesidades del llano y la montaña van a ser satisfechas y, además, algo más importante: no solo satisfechas sino que son compatibles, vamos a conseguir demostrar que esas necesidades del llano y la montaña son compatibles, porque desde luego que esa compatibilidad, ese entendimiento, ese diálogo entre el alto y el llano va a permitir y va a beneficiar un desarrollo socioeconómico de esta comunidad autónoma.

Es, como le he dicho, la comisión del agua el foro de debate que todos hemos decidido que sea el primer paso para debatir esas obras problemáticas, pero en esa comisión del agua no partimos de cero, partimos de un documento esencial, esencial para el Partido Aragonés, que es el documento que denominamos Pacto del Agua.

Nosotros vamos a seguir defendiendo, como siempre lo hemos hecho, de una forma histórica ya cada una de las obras incluidas en el Pacto del Agua. Un pacto que fue ya aprobado como todos sabemos por unanimidad en 1992 y que cuando lamentablemente algunos grupos políticos, también presentes aquí, a nivel nacional cuando han tenido la posibilidad de ejecutar esas obras que incluye ese Pacto del Agua, a pesar de haber votado a favor y de comprometerse con esta sociedad aragonesa a ejecutarlo, cuando han tenido la oportunidad no lo han hecho. Luego no puedo ignorar en estos momentos hacer una especial mención y atención al Grupo Popular sobre el caso en esta materia; porque ustedes son quienes en un momento determinado, muy acertadamente, desde luego, en 1992, apoyaron, porque creían en él, el documento del Pacto del Agua, pero, lamentablemente también para el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, cuando ustedes han tenido la oportunidad durante ocho años de demostrar a esta comunidad autónoma, a Aragón, que creían verdaderamente en ese documento y en esas obras, no lo han hecho posible.

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, le ruego que concluya, por favor.

*La señora diputada USÓN LAGUNA:* Sí; voy concluyendo; gracias, señor presidente.

No lo han hecho, luego es un déficit que ustedes mantienen con esta comunidad autónoma.

Creemos, además, que esas obras hidráulicas deben enmarcarse dentro —como digo— del diálogo, pero deben

garantizarse además bajo una serie de premisas fundamentales para nosotros.

En primer lugar, la no paralización de ninguna de las obras que incluye ese documento, que en el caso al que se refiere esta iniciativa de Izquierda Unida, que Sigüés desde luego no sea inundado, y además que se vean satisfechas las demandas de riegos tanto las actuales, las previstas como las futuras, que las necesidades de riego queden cubiertas.

Por supuesto que se apliquen los planes de restitución y de compensación correspondientes, porque son premisas fundamentales para que, precisamente, podamos llegar a un consenso y un acuerdo entre todos los grupos políticos y también los expertos.

El diálogo y el consenso para nosotros equivale a aprovechamiento de los recursos hídricos de esta comunidad autónoma. Pero, señor Barrena, también quería decirle una cuestión, y es que usted ha mencionado que, evidentemente, estas Cortes también son un foro de debate y también deberíamos de comentar, de debatir, de hablar abiertamente sobre estas obras problemáticas; pues tendremos la oportunidad en el momento adecuado y oportuno de hacerlo. Una vez que se haya llegado a un acuerdo en esa comisión del agua, como también todos los grupos aquí presentes decidieron, será la comisión de seguimiento del Pacto del Agua la que siga consiguiendo llegar a un acuerdo.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Usón, debo instarle a que concluya, por favor.

*La señora diputada USÓN LAGUNA:* Voy concluyendo, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* No: ya me ha dicho antes que iba concluyendo; ahora debe concluir, por favor.

*La señora diputada USÓN LAGUNA:* Me queda poquito; el próximo tiempo lo reduciré.

Pero creo que en estos momentos es interesante resaltar una cuestión, por si alguno de los grupos que me van a preceder no lo hacen, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés queremos resaltarlo, y es que hoy es un día de felicitaciones en esta cámara; evidentemente, nosotros nos congratulamos de las noticias en las líneas ferroviarias para esta comunidad autónoma, pero también nos debemos felicitar precisamente porque desde la consejería de Medio Ambiente se ha permitido, precisamente, crear un foro de diálogo y de debate en el que participen todos, y eso se ha conseguido gracias al esfuerzo de quienes tienen las carteras correspondientes y las responsabilidades.

En definitiva, lo que quiero decirles es que, desde el Departamento de Medio Ambiente, en el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, consideramos que se está dando una vital y magnífica oportunidad a los aragoneses para que verdaderamente se ejecuten cada una de las obras del Pacto del Agua, y que además al Pacto del Agua se le está dando el valor que realmente tiene para el futuro socioeconómico de esta comunidad autónoma, puesto que, si no fuese así, estaríamos como en otras ocasiones otros grupos políticos con otro tipo de iniciativas hidráulicas, estaríamos hipotecando o condicionando el futuro de esta comunidad autónoma.

Y por eso, porque creemos que el foro de debate adecuado en estos momentos, como así se ha decidido unánime-

mente, es la comisión del agua, creemos que no es el momento de condicionar ningún debate y que, cuando se lleve a un acuerdo en la comisión del agua, que por otra parte sí que consideramos que el trabajo que desarrolla esa comisión del agua debe de realizarse con...

*El señor PRESIDENTE:* Señora Usón, debo retirarle la palabra; señora Usón...

*La señora diputada USÓN LAGUNA:* ... con la máxima celeridad posible.

Por ello, si esta iniciativa no es retirada por el grupo proponente, nosotros desde luego no podemos votar a favor de la misma.

Gracias, y disculpen por el paso del tiempo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Chunta Aragonesista: señor Fuster, tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Contribuiré a que la sesión sea más llevadera siendo más breve y, por una vez —y espero que sirva de precedente—, estando básicamente de acuerdo con lo que ha dicho, ahora sí, mi predecesora en el uso de la palabra.

Señor Barrena, usted formó parte o formaba parte del acuerdo de consenso de todos los grupos parlamentarios, su grupo, cuando aprobamos aquí la Ley de gestión y participación del agua que creaba la figura del Instituto Aragonés del Agua. Usted ha formado parte del consenso, ya usted mismo, que se ha producido en torno a la puesta en marcha de este instituto y, en concreto, a la creación de la comisión del agua de Aragón, tras la última reforma de la Ley de acompañamiento, con su nueva composición y con la creación de comisiones de trabajo, de comisiones o ponencias especiales, una de las cuales estudia precisamente las obras conflictivas del Pacto del Agua, y está en estos momentos, como usted bien sabe, estudiando el caso del recrecimiento de Yesa, la obra de Yesa.

¿A qué viene entonces que nos plantee usted aquí ahora una alternativa para que de repente en esta cámara nos pronunciemos sobre una?, y ¿por qué no sobre siete u ocho distintas alternativas que hay al recrecimiento de Yesa a cota máxima, que es lo que hay en estos momentos oficialmente aprobado? Parece que hay consenso amplio o mayoría clara en que no se va a producir un acuerdo sobre esa cota máxima, por eso se está hablando, aunque el Partido Popular mantiene todavía esa propuesta.

Pero lo que no es de recibo es que, cuando todos hemos dicho y decidido que sean esos foros de debate, que todos comúnmente y de común acuerdo nos hemos dado y que hemos encargado, en este caso a través del Departamento de Medio Ambiente, que los ponga en marcha, que funcionen, que se reúnan, que hablen los afectados de una parte y de otra, cuando estamos en ese proceso, dice usted: no, ahora vengo aquí con mi rebaja y hago mi propuesta, la quinientos seis. Y ¿por qué no la quinientos doce? ¿Y por qué no la quinientos trece? ¿Y la quinientos cuatro? Porque estudios hay para defender cualquiera de ellas, y muchas otras, y hasta siete y hasta ocho alternativas distintas. Y ¿por qué no otras alternativas distintas que ni siquiera sean cota alguna como

la que presentó ayer la Fundación Nueva Cultura del Agua? Si estamos justamente en este proceso, no lo entorpecamos, señor Barrena, que fue usted quien me pidió a mí hace aquí dos meses, en vísperas de las elecciones generales, cuando planteé una iniciativa parlamentaria en la que básicamente lo que se pedía es que se abriera precisamente un proceso de diálogo y de debate; en este sentido me pidió la retirada, y por supuesto la acepté gustosamente, porque desde luego no iba a ser mi grupo parlamentario quien impidiera el diálogo que hemos estado reclamando durante años.

Y ahora usted se nos desayuna aquí con una iniciativa para proponer una de las seis o siete alternativas posibles. Y ¿por qué? ¿Y por qué esa? Y, entonces, ¿qué hacemos con la iniciativa social de mediación?, que su grupo también con su voto votó aquí el dictamen de la comisión de actualización del Pacto del Agua —hace apenas un año—, y dijo que considerábamos magnífico el trabajo de la iniciativa social de mediación y que le instábamos a que continuara con esos trabajos. Pues es que ahora están con esos trabajos, es que ahora han firmado un convenio con el Departamento de Medio Ambiente, precisamente, para llevar a cabo esa iniciativa social de mediación.

Entonces, ¿estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo? ¿Es verdad que hicieron un buen trabajo o no es verdad? Porque aquí dijimos todos que sí. Quizás el Partido Popular tuvo reservas al respecto. Usted no, su grupo no. Entonces, ¿qué sentido tiene que, justamente cuando ahora se están produciendo esos procesos de diálogo y de conversaciones, venga usted aquí con una de las propuestas? Pues igual de inconveniente y de inoportuno que si viniera yo con otra o si viniera el Partido Aragonés o el señor Boné con otra, o si viniera el Partido Popular con otra.

Dejemos que se produzca ese diálogo que hemos estado todos defendiendo que se produzca, y ya opinaremos después. No hay duda, no tenga duda, señor Barrena, de que cualquier propuesta que salga de esos foros de debate, del Instituto Aragonés del Agua, de la comisión del agua, vendrá a las Cortes de Aragón y será aquí donde tendrá que tener el respaldo político e institucional para ir adelante, o ira a la Comisión de actualización del Pacto del Agua, que, al fin y al cabo, tiene competencias en esta materia en lo que afecta a la modificación, cualquiera de ellas. Pero, de repente, cuando nos ponemos todos de acuerdo en que hay que hablar, decimos que ahora se tienen que pronunciar las Cortes. No, justamente ahora es cuando no tienen que pronunciarse las Cortes; ya lo han hecho sucesivamente, llevamos veinte años hablando del dichoso recrecimiento de Yesa, y, ahora que todos coincidimos en que hay que hablar y que se hable por parte de unos y de otros, y que se busquen fórmulas de entendimiento y de consenso, vienen ustedes aquí con una propuesta para que nos posicionemos directa y claramente por una o por otra. Ni por una ni por otra ni por ninguna: no es este el momento.

Por eso digo que coincido con la portavoz del Partido Aragonés en que le digo, honesta y sinceramente, que creo que la iniciativa no procede y creo que debería retirarla, y se lo pido con la misma legitimidad con que usted me pidió que retirara la nuestra hace tres meses, pero creo que con muchos menos argumentos que los que hay ahora para pedirle la retirada, le pido que la retire. Evidentemente, usted está en su derecho soberano de hacerlo o no y, si no lo hace, va a tener nuestro voto en contra. Pero, desde luego, su iniciativa

—quiero suponer que bien intencionada, o en todo caso hecha sin conocer el contexto sociopolítico en el que se produce— creo que es inoportuna, innecesaria, inconveniente y, desde luego, no ayudaría precisamente a resolver el problema, que no tengo duda de que ustedes lo que querrán hacer, como todos, es solucionar el problema y, si puede ser, alcanzar una solución de consenso que nos vincule a todos y que dé por zanjado este asunto. Pero, desde luego, esta iniciativa hoy ni contribuye ni ayuda precisamente a esto; más bien todo lo contrario. Supongo que no porque no va a contar con el apoyo de los grupos, con lo cual pasará sin pena ni gloria, pero, sinceramente, la iniciativa no ayuda ni supone ningún avance en esta dirección.

Ya hablaremos de Yesa, no tenga usted duda. Mire, ayer mismo se presentó un estudio de alternativas al recrecimiento que fue por la tarde presentado en esa ponencia especial que hay creada dentro del seno de la comisión del agua de Aragón.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Fuster, le recuerdo su ofrecimiento informal que me hacía al inicio.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Y lo voy a cumplir, señor presidente; no tenga usted duda.

Ayer mismo se presentó esa alternativa, la semana anterior se presentó un estudio del Gobierno de Aragón, aunque estuviera redactado antes, hablando de alternativas al recrecimiento de Yesa. Están justamente en este proceso, justamente en este proceso, y no hago referencia a lo que está haciendo paralelamente la iniciativa social de mediación. Por tanto, no entorpecemos la labor de trabajo y de diálogo que está abierta, siguiendo las instrucciones, las recomendaciones y los deseos de esta misma cámara.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Grupo Popular: señor Suárez Lamata, tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* Bien; gracias, señor presidente.

Señorías, por enésima vez en esta cámara se vuelve a hablar de Yesa. Esta vez tiene un matiz diferente esta proposición no de ley, señor Barrena, porque la mayor parte que han venido a esta cámara han sido distintas, pero constituye un auténtico calco de lo que su compañero presentó el 21 de junio de 2001 en esta cámara, es exactamente la misma proposición no de ley.

En aquella ocasión cosechó una derrota estrepitosa, se quedó solo, señor Barrena, y, por lo que estoy viendo en el hemicycle, a expensas de lo que diga el Grupo Socialista, me da la impresión de que por ahí van los tiros. A mí me hubiese sido muy sencillo reproducir la argumentación que manifestó en aquella ocasión, aquel 21 de junio, el señor Urbieto, mi compañero de partido, en esta cámara, pero no, no lo quería decir, no lo voy a hacer.

Creo que con esta proposición no de ley, señor Barrena, no ha estado usted afortunado. Yo también coincidí parcialmente con los argumentos que aquí se han esgrimido por Chunta y por el Partido Aragonés. Recientemente se ha constituido una comisión, la del agua, de la que creo que usted forma parte, y ahí se ha abierto un proceso de diálogo. Yo entiendo que es para impulsar esas obras hidráulicas que son tan necesarias para Aragón, y con esta proposición no de ley

que usted trae a esta cámara me da la impresión de que usted ha pretendido de antemano fijar la posición de lo que se está debatiendo o del diálogo que se ha abierto sobre esas grandes infraestructuras.

Hay otro foro, además, que usted conoce, que es la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua, que allí verdaderamente es donde entendemos que habría que debatir estas cuestiones. Yo quiero recordarle el artículo 48 de la Ley 6/2001, que refrenda un poco lo que le estoy diciendo: «La comisión del agua conocerá de cuantos asuntos relativos al agua y a las obras hidráulicas consideren sus miembros que son de interés para la comunidad autónoma». Es más; fíjese hasta qué punto llega el asunto, que se ha abierto un proceso de diálogo, precisamente, en una de las ponencias que se han configurado sobre Yesa, y, claro, con lo que usted ha traído a esta cámara hoy aquí, puede suceder que, si se hubiese aprobado —ya le digo me da la sensación de que no—, fijáramos de antemano que la cota quinientos seis es la que los representantes de los aragoneses quieren, y, evidentemente, se lo comunicamos a Narbona.

Entonces, yo le pregunto: y ¿qué papel les queda a la comisión y la ponencia? Porque, claro, si ya hemos fijado de antemano la posición, pues, hombre, podemos seguir. El Partido Popular ha hecho un esfuerzo importante por estar en ese proceso de diálogo para impulsar las grandes infraestructuras hidráulicas, y ya, previamente, de antemano, usted pretende fijar la posición.

Mire, yo le voy a decir realmente lo que pienso: que ha querido tener aquí un protagonismo que no le correspondía, en un momento completamente inoportuno. Ni hoy ni hasta que no finalicen los trabajos de esas ponencias yo creo que no tocaba esta cuestión. Las formas son importantes a veces tanto como el fondo, y usted ha pretendido o ha prescindido absolutamente de las formas. Yo no le digo que no sea legítimo traer esta proposición no de ley a esta cámara (es su derecho y le asiste), pero creo —vuelvo a insistir— que no tocaba en estos momentos.

No entraré en el fondo de lo que usted planteaba, pero sí que hay una cuestión que me ha sorprendido cuando habla de que, de adoptarse la cota quinientos seis, supondría dar un paso decisivo en la recomposición del consenso hidráulico. Bien; yo creía que el consenso acordado por esta cámara estaba en esos seis mil quinientos hectómetros cúbicos, que ya en el año noventa y dos se entendió como que eran los que los aragoneses necesitaban para sus necesidades. Yo creía, señor Barrena, que, respecto a Yesa, el consenso se alcanzaba cuando se tenían recursos de agua suficientes para regar Bardenas I, Bardenas II, Bardenas III, solventar el problema del suministro de agua a la ciudad de Zaragoza, los cincuenta núcleos, el regadío del eje del Ebro, canal de Leciñena, riegos del Alto Aragón, riegos de la Hoya de Huesca, para recomponer el tema del caudal ecológico del Ebro, que en estos momentos usted sabe que es escaso, y para prevenir, mediante la laminación de avenidas, lo que ha pasado en este año, por ejemplo, en Cabañas de Ebro.

Vuelvo a insistirle, señor Barrena, en que me parece poco respetuosa con las personas que configuran en estos momentos esos procesos de diálogo la proposición no de ley que usted ha traído a esta cámara. Yo no le voy a pedir que la retire —es su derecho y usted sabrá lo que hace—; en cualquier

caso, sepa que el Grupo Parlamentario Popular va a votar «no» a esta proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado, y muchas gracias por ajustarse al tiempo de una manera tan estricta.

Grupo Socialista: señor Tomás, tiene la palabra.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Gracias, señor presidente.

Después de las intervenciones que ha habido, me van a permitir que la mía consista en hacer unas reflexiones de carácter general y a la vez breves.

Sin un análisis partidista, que no lo voy a hacer, podríamos decir que esta cuestión del debate sobre el recrecimiento de Yesa ha experimentado en los últimos meses un cambio sustancial, y yo creo que la valoración sobre este cambio ha de ser positiva. Desde nuestro grupo, nosotros ya apostamos por la apertura de un proceso de diálogo y, en su momento, no hace mucho tiempo, el Gobierno de Aragón firmó un acuerdo para impulsar y para apoyar la iniciativa de mediación social, como un instrumento para ir resolviendo desde el diálogo los conflictos de agua en nuestra comunidad, y uno de estos conflictos, posiblemente el más importante en estos momentos, es Yesa.

Nosotros, nuestro grupo ya apostamos por la apertura de un proceso de diálogo, y hace poco más de un mes se pudo constituir la comisión del agua, después de mucho tiempo ya se pudo constituir esta comisión, un órgano que nace con el fin de debatir sobre la política hidráulica y de llegar a acuerdos. Y una de las primeras cuestiones que la recién constituida comisión del agua ha abordado como prioritaria es la de las alternativas al actual proyecto de recrecimiento de Yesa.

Nosotros, nuestro grupo apostamos por un proceso de diálogo y apoyamos que desde el Ministerio de Medio Ambiente se promoviera la paralización de la segunda fase de expropiación en el municipio de Artieda, como una medida que podría favorecer la apertura de un debate riguroso sobre Yesa desde dos puntos de vista: desde el social y desde el técnico, desde el técnico y desde el social.

Nosotros, nuestro grupo ha apostado por la apertura de procesos de diálogo, y ahora es más fácil una vez que el gobierno, hace poco menos de una semana, ha derogado definitivamente el trasvase del Ebro. La valoración, por tanto, desde mi punto de vista de la nueva situación respecto al recrecimiento de Yesa es positiva, y a ustedes, señorías, no les debería sorprender que haga esta valoración, puesto que el balance de la realidad de la política hidráulica en Aragón es positivo, y es positivo después de un balance anterior de tanta negatividad. Tanta negatividad generada no solo por la amenaza de aquel trasvase, que ya es historia, sino también por el constante enfrentamiento entre las partes, constante enfrentamiento alentado en muchas ocasiones por quienes deberían haber dispuesto las condiciones precisamente para lo contrario. Y lo contrario era establecer los métodos de cooperación, los mecanismos de colaboración entre instituciones y para impulsar elementos de diálogo entre todas las partes implicadas, que es precisamente como se está haciendo ahora.

Señor Barrena, yo creo que este momento del debate sobre su proposición no de ley para establecer en la cota quinientos

seis el embalse recrecido de Yesa es un buen momento para hacer un ejercicio de responsabilidad. Ni yo ni mi grupo somos partidarios de que en este momento y de que en este lugar este debate vaya a plantearse sobre una cota determinada para recrecer Yesa, primero, si no sabemos con exactitud, con milimétrica exactitud, cuáles son las necesidades reales de agua presentes y futuras de las que pretenden disponer los regantes de Bardenas, ni las necesidades de los abastecimientos, incluyendo el de la propia ciudad de Zaragoza. Sí sabemos que hay que evitar la negación, sí sabemos que hay que evitar la inundación de pueblos, sí sabemos que hay que minimizar las afecciones y sí sabemos que hay que gestionar la demanda desde la racionalidad y desde la sostenibilidad y hay que aplicar criterios de sostenibilidad; eso sí que lo sabemos.

¿Condicionamos, pues, desde estas Cortes el debate que debe producirse en el seno de la comisión del agua estableciendo una cota? No creo, señor Barrena, que eso sea lo más conveniente en estos momentos; sinceramente, creo que no es lo más conveniente.

Su postura, la de su grupo y la de su partido, que sinceramente respeto, y que ha quedado clara con la presentación de su iniciativa y con la defensa que usted ha hecho de ella, creo que es una muestra de lo que ha pretendido en este parlamento, pero usted es, señor Barrena, responsable en reiteradas ocasiones no solo en esta cámara sino también fuera de ella, en los ámbitos parlamentarios ha dado muestras de ello, y sé que su responsabilidad le llevará a establecer un marco de acuerdo, que, ¿por qué no?, podría incluso derivar en la retirada de su iniciativa para no condicionar, para no dificultar los trabajos de la comisión del agua, en la que a su grupo, igual que el resto de los grupos que estamos representados en esta cámara estamos presentes.

*El señor PRESIDENTE:* Le ruego que vaya concluyendo, señor diputado.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Ya mismo.

Los trabajos de una comisión de los que yo no tengo ninguna duda que van a dar buenos frutos, frutos que luego serán trasladados a este parlamento y nos tocará, una vez planteadas esas cuestiones, decidir sobre ellas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Vamos a proceder a la votación.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Sí, señor Barrena, puede usted intervenir, sí.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Voy a matizar tres cosas anticipándoles que voy a retirar la proposición no de ley, pero no puedo por menos responder a tres de las cuestiones que han salido y en ese sentido lo planteo.

Mire usted, nosotros lo que hemos observado, en el tiempo que ha pasado desde la anterior proposición no de ley que defendió mi compañero Jesús Lacasa, es que creíamos que sí

que habían cambiado más cosas. Es verdad que hemos reconocido el buen trabajo de la iniciativa social de mediación y seguimos reconociendo que es un buen trabajo, pero no compartimos el que las Cortes subcontraten su trabajo, por así decirlo, a otras partes.

Es verdad que hay un ámbito de discusión como es la comisión de participación, que se crea a través del Instituto Aragonés de Gestión del Agua. Es verdad que está otra vez la iniciativa social de mediación, pero me gustaría también que, una vez que hemos lanzado la oferta de retirar el tema de la cota, que la hemos puesto porque ya en la declaración de impacto ambiental es de la que se habla y la que recomendamos, entonces, a partir de ahí, la verdad es que entendemos que teníamos perfecta posibilidad de acordar aquí unos criterios en los que yo creo que estamos coincidiendo la mayoría, y esos criterios para nada iban a impedir el debate en el otro sitio. Pero como nunca se nos había pedido con tanto ardor, educación y respeto que hiciéramos un esfuerzo de reflexión para no romper el consenso, pues, evidentemente, Izquierda Unida va a dar también esa muestra de reflexión y va a aportar todo lo que sea al consenso; pero les recordaré esta fecha, señorías.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* ¿En función de qué quiere hacer uso de la palabra, señor diputado?

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Quiero matizarle al señor Barrena una imprecisión que ha cometido.

*El señor PRESIDENTE:* Creo que no da lugar, no da lugar, señor Suárez Lamata, no da lugar.

Vamos a seguir el orden del día. Gracias.

Seguimos con el debate y votación de la proposición no de ley 36/04, sobre el servicio de ayuda a domicilio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de dicha iniciativa tiene la palabra la señora Plantagenet.

**Proposición no de ley núm. 36/04, sobre el servicio de ayuda a domicilio.**

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías, una vez más vamos a tratar de temas sociales y esperamos que a la tercera vaya la vencida y tengamos éxito y sea apoyada esta proposición no de ley sobre el impulso del servicio de ayuda a domicilio.

Señorías, todos ustedes saben que en el 2001, exactamente el 8 de febrero de 2001, fue aprobada por estas Cortes de Aragón una proposición no de ley, con apoyo de todos los grupos parlamentarios, que impulsaba el desarrollo de atención domiciliaria, y por ello contaba con la elaboración de una nueva normativa del servicio de ayuda a domicilio a lo largo del 2001, y esta nueva normativa, que iba a hacerla el

Gobierno de Aragón, tenía que regular los criterios de adjudicación, baremación y cobro del servicio de ayuda a domicilio a todos los usuarios por igual.

Han pasado cuatro años, y el Gobierno de Aragón ha tenido ya dos consejeros en servicios sociales, han pasado cuatro años y este tema, que, aunque se aprobó en las Cortes, no ha sido legislado, y evidentemente no ha sido regulado, y el servicio de ayuda a domicilio está exactamente igual que estaba cuando se aprobó esta proposición no de ley.

Yo quiero referirme a las palabras que en aquel momento dije, y al comienzo de la intervención me refería a la exposición que había realizado una catedrática de la Universidad de Barcelona, que hacía unas referencias de nuestra comunidad autónoma y nos llamaba la atención sobre las graves deficiencias que existían en materia y en prestaciones socio-sanitarias en nuestra comunidad autónoma, y los problemas más importantes que teníamos eran la atención deficiente a las personas mayores de sesenta y cinco años. Esto fue lo que empecé diciendo, y evidentemente en ese momento la solución que aportaba el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social era la presentación de este manido y muchas veces comentado Plan de atención a la dependencia.

Evidentemente, el Partido Popular se opuso al Plan de atención a la dependencia en aquel momento porque no delimitaba algo que tenía que haber delimitado, que eran los recursos sociales, no delimitaba ni organizaba el espacio sociosanitario, y no contemplaba la atención de los mayores dependientes dentro del hogar y dentro de su domicilio.

Nosotros decíamos que no estaba aportando soluciones reales, y cuatro años después vemos que hemos tenido razón, que no se han aportado, ni siquiera se ha regulado ese servicio de ayuda a domicilio que estas Cortes apoyaron. Que era muy adecuado que el servicio de ayuda a domicilio se posicionara, que era el desarrollo más importante, que era más fácil mantener a la persona mayor en su domicilio con una serie de recursos, como era este servicio, y que era mucho más económico en ese momento incluso que plantear grandes inversiones, grandes infraestructuras, y que estas infraestructuras que se estaban planteando en el Plan de atención a la dependencia tenían para su desarrollo un largo periodo de tiempo. El tiempo nos ha dado la razón y ni se han realizado las infraestructuras ni las residencias ni los centros de día que tanto prometieron.

Pero, es más, el servicio de ayuda a domicilio en ese momento tenía un 2,5%, estaba por debajo de la media nacional y de los países del entorno, sobre todo, europeos, que veíamos que tenían un incremento y habían desarrollado un servicio de ayuda a domicilio mucho mayor de un 6%, un 7%, un 20% (Dinamarca) y hasta un 24% (Finlandia).

Peor era algo que se estaba produciendo: que se estaba produciendo un proceso de desigualdad entre los distintos usuarios del servicio de ayuda a domicilio. Existía un proceso de organización en base a los municipios que tenían la capacidad de regular el servicio a domicilio, y se estaban regulando de distinta manera unos municipios de otros, que competencialmente era competencia de estos municipios, pero que se estaban dando agravios comparativos entre municipios, que había unos usuarios que tenían que pagar, que otros no tenían que pagar y, además, el concepto del servicio se estaba dando de una manera distinta.

Evidentemente, en esto no se ha hecho nada, hemos seguido exactamente igual y, después de cuatro años de inactividad de la consejería de Asuntos Sociales, volvemos a reclamar que, en principio, creemos que es de vital importancia, de vital importancia, no solamente que se impulse... Que yo no voy a entrar en estos momentos en si tiene que haber un impulso o no, que es cierto que sí lo tiene que haber, pero lo que no puede existir es que no esté regulado, que pasen los años, que pasen los días y que el servicio de ayuda a domicilio no se regule y que nos encontremos en estos momentos sin una regulación y que las distintas comarcas de Aragón no tengan un criterio claro de cómo tiene que ser este servicio y que existan divergencias.

Se nos dice que no existe la ley de servicios sociales, esa LOAS que es como un desiderátum; no somos capaces, la comunidad autónoma no es capaz de hacer una ley de servicios sociales, aunque es una demanda constante y es algo que se repite constantemente que la haremos, que la haremos, y no la hacen; llevamos desde el ochenta y siete sin LOAS. El señor Marcelino Iglesias repite una y otra vez, una y otra vez, en cada discurso de investidura, que haremos la LOAS, haremos la LOAS, y la LOAS no viene. Yo no sé si eso es algo que tiene que producirse. Tenemos, eso sí, borradores, anteproyectos, muchos papeles, como siempre, muchos papeles, muchos planes, Plan de atención a la dependencia..., pero ni las regulaciones ni las leyes se traen a esta cámara. Volvemos otra vez a pedir la regulación del servicio de ayuda a domicilio. Cuatro años han pasado, cuatro años sin regular, el proceso comarcal va avanzando y ese proceso comarcal no hace más que poner más difícil todavía lo que es la regulación de este servicio de ayuda a domicilio.

Por ello, una vez más, no nos cansaremos de pedir que el servicio de ayuda a domicilio se regule, que se organice, que tenemos capacidad. Que el IASS, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales no solamente tiene capacidad para hacer, reorganizar y hacer planes; tiene capacidad para regular, para tutelar este servicio tan importante. Muchas veces decimos que queremos que el mayor permanezca en su domicilio, pero ¿cómo?: ¿con un tipo de servicio inexistente?

Muy recientemente veíamos que en el *Heraldo de Aragón* salía un titular sobre el servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Zaragoza, que existen más de tres mil aragoneses en lista de espera para ayudas sociales y, en concreto, para el servicio de ayuda a domicilio. Yo no sé si a ustedes les llama la atención, si es que ya están inmunes, si ya no les importa hablar de estos temas y solamente les importa hablar de temas etéreos, de temas filosóficos y no bajamos nunca a la realidad. Bueno, a la vista está que la regulación, lo que les compete, no la hacen. En 2001, en cuanto a la regulación del servicio de ayuda a domicilio, no era difícil, no es que le estuviéramos poniendo en una situación complicada al gobierno, no era una situación de hacer unos estudios exhaustivos, no era algo en que tuvieran que buscar un consenso, sino simplemente regular un servicio, que incluso es lo más básico, una cosa facilita, de un nivel de primaria. Pues ni eso, señorías; han pasado cuatro años y seguimos sin la regulación, y cada comarca hace lo que quiere.

Bueno, yo no le digo lo que hacen otras comunidades autónomas porque eso es hablar de otra dimensión, esto es hablar de una dimensión tercermundista y eso es hablar de otra dimensión, que es lo que nos ocupa. Ya no voy a hacer

referencia ni a lo que hace Cataluña ni a lo que hace el País Vasco, ni a lo que hace Navarra, porque además les da absolutamente igual. Es una cosa que no tendría que ser un proceso reflexivo para regular lo mínimo, y regular no quieren regular. Yo no sé por qué no quieren regular, si es porque no son capaces, si es porque no saben copiar (porque copiar es fácil, tampoco es para tanto); pero sí que hay un abandono total de muchas personas mayores que no tienen la posibilidad de tener este servicio, y, además, este servicio, por mucho que nos estén contando lo que quieran contarnos, este servicio no llega a todo el mundo que tiene que llegar, porque las ratios están en un 2,2; que hay comarcas que tienen y otras no tienen; que hay ancianos que pagan y otros que no; que hay unos que tienen dos horas y otros tienen seis, y que no está regulado, y que eso necesita una regulación, que es lo único que se pide y que estaríamos de acuerdo y estaban de acuerdo en el 2001. Espero que los grupos que apoyan al gobierno vuelvan a estar de acuerdo cuatro años más tarde, porque no hemos modificado ni siquiera lo que es el texto.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA):* Gracias, señora Plantagenet.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista; para su defensa, tiene la palabra la señoría Echeverría.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señora presidenta.

En esta iniciativa se habla de una prestación social que es una prestación básica: el servicio de ayuda a domicilio.

A partir del ochenta y ocho, este servicio se vio reforzado con ese plan concertado entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Asuntos Sociales, se vio reforzado porque a veces las cantidades no llegaban o no llegaban las deseables.

La cobertura en Aragón en este momento es muy desigual, y la tasa oscila entre unas comarcas y otras; la media está en un tres y pico por ciento, pero hay comarcas que tienen un 0,4 % y hay otras que un cuatro y pico, una cobertura que a fecha de hoy sigue siendo escasa, muy escasa.

El sector de población que más se está beneficiando de este servicio son las personas mayores, pero también habría que tener en cuenta otros colectivos: familias monoparentales con cargas familiares, disminuidos físicos y psíquicos o enfermos crónicos, entre otras personas.

Son los ayuntamientos en este momento los que están valorando las peticiones para ponderar a quién se le da el servicio en función de la situación personal, familiar y también económica. Por lo general, los ayuntamientos disponen de unos baremos que ayudan a valorar objetivamente la demanda de acceso. Pero también nosotros, desde Chunta Aragonesista, pensamos que es necesario unificar criterios para evitar la discrecionalidad y unificar principios de actuación en todo el territorio de Aragón, en cuanto a derechos y deberes de los usuarios, en cuanto a la calidad, en cuanto al acceso a la prestación, a la tipología de actuaciones, en cuanto a recursos humanos y también en cuanto a la organización del servicio.

En la pasada legislatura se anunció la regularización del servicio de ayuda a domicilio, que no se produjo, y en esta legislatura la consejera lo anunció, pero supongo que el Gobierno de Aragón está en ello.

Pensamos que la ayuda a domicilio no debe ser una mera atención de carácter doméstico, sino que tendría que tener un carácter polivalente, para cubrir una buena parte de las necesidades de estas personas, integrador, preventivo también, porque se trata de prevenir situaciones de deterioro o de institucionalizar a esa persona, y complementario, porque también se necesita de otros recursos, y también técnico, porque el personal que presta apoyo a estas personas debería tener cursos de formación, debería estar cualificado.

Requiere este servicio de ayuda a domicilio globalmente de intervención de profesionales de diferentes disciplinas. Están ahí los trabajadores sociales, que se dedican a analizar la demanda, que se dedican a estudiar las necesidades de estas personas, y también el seguimiento de este servicio, y, entre otras cosas, se deberían dedicar a apoyar la formación de los auxiliares de ayuda a domicilio. Y en esta enmienda nos referimos a estas personas, a los auxiliares de ayuda a domicilio.

Porque, como he dicho, pensamos que la ayuda a domicilio ha de ser una ayuda de carácter doméstico y personal, debería dirigirse en función de las necesidades a orientar al usuario en las actividades diarias para que se favorezca la normalización de la vida de esta persona dentro del hogar; estimular el protagonismo de esa persona no substituyéndolo en labores que esa persona todavía puede seguir haciendo, y también facilitar canales de comunicación con el vecindario, con el entorno, con la sociedad. Hay que tener en cuenta que la persona en cuestión tiene que tener una formación profesional y también humana, estos auxiliares requieren formación humana y también profesional.

En la actualidad, hay empresas que tienen adjudicado este servicio de ayuda a domicilio y, en su búsqueda de rentabilidad, no suelen tener en cuenta ningún tipo de formación de estas personas y sí la precariedad en el empleo, cuando estamos hablando de un yacimiento de empleo que se está utilizando como tal en otras comunidades autónomas del entorno.

Este servicio, como ya he dicho, requiere que el personal que lo realiza esté formado y cualificado para este trabajo que debe desempeñar, y para eso son necesarios cursos de formación para profundizar en el conocimiento de los sectores en los que van a trabajar. Estos cursos van a permitir la formación adecuada para el desarrollo de este trabajo.

Por eso hemos presentado la enmienda instando al Gobierno de Aragón para que, cuando tenga a bien regular la ayuda a domicilio, tenga en cuenta la formación continua de los auxiliares, de las auxiliares de ayuda a domicilio, mediante la realización de cursos de formación adecuados, claro, para el desarrollo de cada una de las actividades.

Nada más.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA):* Gracias, señora Echeverría.

Continuamos con los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas.

En primer lugar, por Izquierda Unida, el señor Barrena tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente para anunciar el voto en contra de esta proposición no de ley. Pero la quiero explicar, porque, como

no es la primera vez que hablamos de estas cosas, puede haber algún equívoco. Entonces, no es porque Izquierda Unida no esté preocupada por los temas que tienen que ver con la acción social o, en este caso, con la ayuda a domicilio, ni mucho menos, sino porque nos parece que estamos hablando de un tema que es competencia de las comarcas.

Desde luego, en Izquierda Unida nos creemos lo que es la descentralización administrativa y, por lo tanto, la existencia y el valor que tienen las comarcas, pero somos conscientes de que en este momento hay que evaluar cómo están funcionando, yo creo que hay que resituar algunas de las cuestiones que están afectando a lo que es el desarrollo normal y la ejecución de las competencias que tienen las comarcas, y a nosotros incluso nos parece que el debate de las comarcas tendría que ir vinculado también con el debate de las diputaciones provinciales. Pero nos parece que son temas que requieren un estudio más profundo y, por lo tanto, en estos momentos, no nos parece adecuado estar marcando territorio, estar marcando obligaciones a las comarcas, sin tener encima de la mesa aquella evaluación que se nos anunció desde el departamento de vicepresidencia y sin tener encima de la mesa todos los datos de cómo están funcionando.

Estos son los motivos por los que Izquierda Unida va a votar en contra de esta proposición no de ley.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA):* Gracias, señor Barrena.

Turno del Partido Aragonés: la señora Herrero tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

El Partido Aragonés votará en contra de esta proposición no de ley por algunas de las razones que intentaré explicar brevemente a continuación.

La ayuda a domicilio, sin duda, es una prestación básica de carácter comunitario que incluye una serie de servicios que se prestan a quienes no pueden valerse por sí mismos, con el objetivo de posibilitar su permanencia en el hogar mientras sea posible en unas condiciones adecuadas, es decir, evitando el desarraigo.

El objetivo de este tipo de servicios siempre es apoyar los recursos propios de la persona y compensar sus limitaciones sin ocupar aquellos espacios que puede atender esa persona por sí misma.

Si hacemos un poco de historia, sabemos que el servicio de ayuda a domicilio procede de los países nórdicos, fueron los primeros los países nórdicos, Holanda y Gran Bretaña quienes empezaron a poner en marcha este servicio, lo implantaron poco después de la II Guerra Mundial. En España nace en los años setenta, aunque no es hasta la constitución de los primeros ayuntamientos democráticos en los años ochenta cuando empieza a desarrollarse.

Es cierto que dos décadas después podemos decir que todavía son muy pocas las personas que están beneficiándose de ese servicio. Son muy pocas porque debemos estar en torno a un 2%, creo que todavía no llegamos en la media estatal, y, bueno, nuestro plan gerontológico, si no me equivoco, establece un 8%; por lo tanto, todavía son muy pocas para llegar a ese objetivo.

Existe un plan concertado, como bien han dicho las anteriores portavoces, que intentó equiparar las prestaciones sociales básicas en todo el territorio nacional. Con ese objetivo nació ese plan, otra cosa es que realmente lo haya hecho o no.

En el ochenta y ocho se firma el primer convenio entre el gobierno central y la Diputación General de Aragón. El último, por cierto, publicado en marzo de 2004 (haciendo referencia al ejercicio de 2003), y, por curiosidad, para que hagamos una reflexión sobre la financiación, que no es ni mucho menos la que en un principio se había acordado que sería, las corporaciones locales aportan seis millones novecientos mil euros, la comunidad autónoma seis millones seiscientos setenta y un mil y el ministerio tres millones ciento cuarenta mil. Ahí está el ejemplo claro y evidente de la voluntad del gobierno central en ese momento de colaborar con la comunidad autónoma.

Ya dijimos en el último debate en el que se rechazó una proposición no de ley para elaborar una ley de servicios sociales que se estaba elaborando y que existe el compromiso por parte del gobierno de presentarla en breve. Ya se dijo que había que ver cómo el nuevo panorama influía en la posible financiación de los servicios sociales, qué es lo que pasaba, que medidas se tomaban y que la ley, la nueva ley de servicios sociales que se llevara a cabo, contemplara también la nueva realidad comarcal que tenemos en Aragón.

Ahora mismo, por la Ley de medidas de comarcalización, la Ley 23/2001, la competencia para desarrollar, para llevar a cabo estos servicios, corresponde a las comarcas en colaboración con los ayuntamientos. Por lo tanto, meternos a regular y a decirles cómo tienen que hacerlo es un tema —yo diría— bastante delicado.

Es cierto que se tiene que regular el conjunto de prestaciones básicas de servicios sociales, y, dentro de esa regulación del conjunto de prestaciones, también se regulará el servicio de ayuda a domicilio, pero no consideramos que sea oportuno hacer una regulación específica de la ayuda a domicilio.

Este servicio se lleva a cabo en el territorio por las corporaciones locales y por las comarcas, con la financiación que viene a través del plan concertado, que ya he hecho la reflexión sobre la financiación, y a través de las transferencias que se le hace desde la comunidad autónoma a las comarcas, mediante la sección veintiséis.

Le recuerdo que para 2004 son veintidós millones de euros, que yo creo que es un dinero bastante considerable y que, desde luego, demuestra que la voluntad del Gobierno de Aragón con las comarcas no es la misma que la del anterior gobierno central con nuestra comunidad autónoma.

El servicio —por hablar de la situación, de los datos de Aragón— de ayuda a domicilio...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Herrero, vaya concluyendo, por favor.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Voy terminando rápidamente.

... en estos momentos atiende al 0,94% de la población, si excluimos Zaragoza. Y la lista de espera en estos momentos es de un 0,08. Yo creo que son unos datos que demuestran que las listas de espera son mínimas, y en nueve comarcas no existen, no hay listas de espera. Por lo tanto, podemos ver que el proceso de comarcalización también ha mejorado el servicio de ayuda a domicilio.

Las ratios, en Aragón, han pasado, del año 2000 a 31 de diciembre de 2002, de un 2,3 a un 2,6. También es signo de que se ha mejorado con la comarcalización.

Y en los últimos años, si no recuerdo mal, del noventa y nueve a 2002, tal como dijo el anterior consejero responsable, el señor Larraz, se aumentó el presupuesto para este tema en un 63,4%. Yo creo que también es un síntoma de que se apuesta por mejorar el servicio de atención a domicilio.

Y, sin duda alguna, con los datos que he dado, yo creo que desde luego que tenemos que ser más ambiciosos y que tenemos que intentar llegar a mucha más gente y que eso se regule para todas las comarcas dentro de esa nueva ley de servicios sociales, pero la cobertura del servicio de ayuda a domicilio en Aragón está por encima de la media estatal y, desde luego, de la media de otras comunidades autónomas, por cierto, algunas de ellas de las que es responsable el Partido Popular.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora Herrero.

Corresponde ahora el turno al Grupo Socialista: en su nombre, la señora Ortiz tiene la palabra.

*La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ:* Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar ser muy breve a la hora de abordar esta proposición no de ley que ha presentado el Partido Popular en cuanto a la ayuda a domicilio.

En nombre del Grupo Socialista, quiero decir que tanto el Partido Socialista como este grupo, a lo largo de la anterior legislatura y en esta misma, hemos defendido como uno de los servicios básicos y fundamentales la ayuda a domicilio; incluso en algunos debates donde por otros grupos, como el Partido Popular, se requería o se defendía el hecho de la creación de plazas residenciales públicas, siempre hemos tendido a que la ayuda a domicilio fuera el servicio prioritario, en este caso, para evitar el desarraigo de las personas de su entorno sociofamiliar.

Además, bueno, no comparto el análisis que se ha hecho en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, como ya se ha dicho también, porque la atención o la ayuda a domicilio no solo creo que deba ser para los mayores, sino también para todas las personas dependientes que pudieran necesitarlo y, ¿por qué no?, también, por supuesto, para las personas cuidadoras que se hacen cargo de estas personas y que, bueno, no está de más recordar que las personas cuidadoras, en un 90%, aproximadamente, son mujeres, que dejan a un lado, además, sus posibilidades profesionales y personales para dedicarse al cuidado de los mayores o de las personas con algún tipo de discapacidad.

Por tanto, yo, además, haciendo un análisis y viniendo del mundo rural, que además se hacía referencia en esta exposición de motivos de la proposición no de ley, creo que es una realidad por todos conocida que el servicio de ayuda a domicilio es uno de los servicios sociales básicos más consolidados o más implantados en todo nuestro territorio aragonés, porque ya se comenzó hace muchísimos años, después del servicio social de base, a implantarlo.

Y, aunque sí que es verdad que los ayuntamientos se hacen cargo de la gestión de estos servicios, sí que es una competencia comarcal y se está, además, administrando desde los servicios sociales de base, que dependen directamente y se regulan por la comunidad autónoma.

Por tanto, entendemos que, además, al ser una competencia comarcal, en este caso, en este momento no sería razonable empezar a regular por separado cada uno de los servicios que se puedan derivar de las distintas áreas competenciales comarcales aprobadas por esta cámara, y además por todos los grupos, en este momento.

Como bien ha dicho la portavoz del PAR, en este momento se está elaborando el borrador de la ley de servicios sociales, que entendemos que es la que debe incluir la regulación de todos los servicios, entre otras cosas, por supuesto, de todos los servicios sociales básicos. Y, bueno, como aquí ha dicho la portavoz del Partido Popular que este gobierno no se preocupa, los datos son los que son. Mientras el gobierno central del Partido Popular, en el año 2004, hizo una reducción de más del 7% en el plan concertado para los servicios básicos, este gobierno, como ya se ha dicho, ha incrementado los presupuestos para la ayuda a domicilio en más de un 64% para ayuda a domicilio.

Por tanto, lo que es el impulso a este servicio está más que demostrado y, por tanto, creemos que la regulación debe hacerse con rigor y en el ámbito de la ley aragonesa de servicios sociales. Por tanto, nuestro voto va a ser en sentido negativo.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora Ortiz.

La señora Plantagenet puede fijar su posición en relación con la enmienda de Chunta.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Vamos a aceptar la enmienda de Chunta Aragonésista, que pide añadir un segundo punto que dice que «en la regulación de la prestación el gobierno tendrá en cuenta el apoyo y la formación continuada de los auxiliares de ayuda a domicilio mediante la realización de cursos de formación adecuados al desarrollo de cada una de las actividades».

Comprendemos que Chunta Aragonésista quiere mejorar lo que es la proposición no de ley, aunque, realmente, si hay algo que existe dentro de nuestra comunidad autónoma, y propuestos por el Inaem y por los sindicatos, son cursos de auxiliar de ayuda a domicilio.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley en los términos expresados por la señora Plantagenet, es decir, aceptando la enmienda de Chunta Aragonésista, que supone la inclusión de un segundo punto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Silencio, por favor.

Silencio, señorías.

Silencio.

El resultado de la votación es el siguiente: **veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra, ninguna abstención. En consecuencia, decae la proposición no de ley.**

¿Explicación de voto?

Señora Echeverría, tiene la palabra.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Primero agradecemos al Partido Popular que haya aceptado nuestra enmienda.

En cuanto a la señora Herrero, decía que estamos en la media estatal en ayuda a domicilio. Pues muy bien me parece. También estamos por encima de la media estatal en gente mayor de sesenta y cinco años que necesita ayuda a domicilio.

El ser competencia comarcal, evidentemente, no impide que exista un marco normativo único para evitar agravios comparativos entre comarcas.

Y, por otra parte, hubo una propuesta de resolución a la política demográfica presentada por el Partido Aragonés hablando de regularizar este servicio, de crear un marco normativo. Esto lo dijo el Partido Aragonés. Posteriormente, el consejero del Partido Socialista lo prometió y también la actual consejera del Partido Aragonés lo dijo en la intervención del mes de octubre. Por lo visto, las promesas, en este caso, se las lleva el viento.

Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Grupo Popular: señora Plantagenet.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente y gracias a la portavoz de Chunta Aragonésista, que me ha hecho ya parte del trabajo de lo que es la explicación de voto.

Ahora bien, es una incoherencia total que en 2001 votemos por unanimidad en esta cámara el que impulsemos el desarrollo de la atención domiciliaria y que se contara con una nueva normativa del servicio de ayuda a domicilio a lo largo de 2001, regulando los criterios de adjudicación y baremación del servicio de ayuda a domicilio por igual [*murmillos*], que no se ha hecho, y que, cuatro años más tarde, no apoyen la misma proposición no de ley, la misma; por eso la traemos: para ver si se impulsa y se regula por igual el servicio de ayuda a domicilio, la elaboración de una normativa única que tipifique y regule la prestación básica del servicio de ayuda a domicilio en todas las comarcas.

Y ustedes se amparan en que no podemos entrar en el tema comarcal. ¿No podemos regular? O sea, el IASS no puede regular y hacer que exista una equidad en todos los usuarios de Aragón por igual.

Señorías, yo creo que la ignorancia es atrevida, y yo creo que la dejadez en servicios sociales [*murmillos*] todavía mucho más. Tenemos las competencias para regular y esta cámara no hace nada y no impulsa. En 2001 dicen una cosa y en 2004 dicen otra, y solamente se escudan en un tema económico, difícilmente cuantificable, y en cifras que no son ciertas en ningún caso. Dicen lo que quieren, pero, evidentemente, las más perjudicadas son las personas mayores, que no están recibiendo el servicio de ayuda a domicilio y que hay unas listas de espera importantísimas a la hora de recibirlo.

Y ni se han hecho las residencias ni se ha cumplido el Plan de atención a la dependencia, ni se ha tipificado el servicio de ayuda a domicilio, y las dos cosas fueron demandadas por el Partido Popular. Y, como no hacen nada, simplemente critican al gobierno central, como hacen siempre, y al de otras comunidades autónomas gobernadas por el PP.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Silencio, por favor.

Tiene la palabra la señora Ortiz.

*La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Sí es verdad que la ignorancia es muy atrevida, y no hay más sordo que el que no quiere oír.

Aquí, en esta cámara, en el día de hoy, ni el Grupo del Partido Aragonés ni el Grupo Socialista han dicho que no haya que regular. Simplemente se ha dicho que no había que regularlo de forma aislada, que se está elaborando el borrador de la ley aragonesa de servicios sociales, y lo más coherente y lo más riguroso es que los servicios sociales básicos se regulen todos en esa ley aragonesa de servicios sociales.

Por tanto, no quieran ustedes confundir, porque no se está negando la regulación. En todo caso, no digan tampoco que en la ayuda a domicilio, desde la legislatura pasada, desde que gobierna el señor Iglesias en esta comunidad autónoma, se ha incrementado el presupuesto en más de un 64% respecto a la legislatura que gobernaba el señor Lanzuela o el gobierno del Partido Popular [*murmillos*], con lo cual, la apuesta por el servicio de ayuda a domicilio creo que es contundente y clara. Por tanto, no hay ningún tipo de dudas.

Y ustedes, si no, no rebajen, como lo hizo el gobierno del señor Aznar, en más de un 7% el plan concertado de los servicios sociales básicos para los ayuntamientos y corporaciones locales [*murmillos*] y, además, no hablen de gasto social cuando los datos dan que el Partido Popular en el gobierno estatal, a nivel de la media europea, invertía un 8% del PIB menos que la media europea en gasto social.

Por lo tanto, si quiere, señora Plantagenet, ni a la tercera va la vencida. Lo siento, pero en materia de asuntos sociales, como hasta ahora han demostrado, siguen perdiendo.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Señorías.

Señorías, les recuerdo que dentro de algún tiempo, breve ya, si lo permiten, tendrán un escenario para la confrontación más abierto [*risas*], y nos gustaría llegar a ese escenario con la mayor diligencia posible. Vamos a ello.

Debate y votación de la proposición no de ley 87/04, sobre la necesidad de habilitar unidades educativas y construcción de equipamientos que satisfagan necesidades de escolarización, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En su nombre tiene la palabra la señora Grande Oliva.

**Proposición no de ley núm. 87/04, sobre la necesidad de habilitar unidades educativas y construcción de equipamientos que satisfagan necesidades de escolarización.**

*La señora diputada GRANDE OLIVA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

El motivo de la presentación de esta proposición no de ley es que de nuevo nos encontramos ante un problema, que es el de la escolarización en centros docentes de educación infantil, primaria y secundaria, sostenidos con fondos públicos, que suscita incertidumbre y zozobra en muchas familias que, año tras año, no ven sus demandas satisfechas y que

todavía sigue sin ser solucionado. Y que, como un problema recurrente más, ha sido deficitario debido a la incapacidad de contemplar propuestas que lo solucionen.

Señorías, es significativo el número de quejas relativas al proceso de escolarización que recibe el Justicia de Aragón, ya que son de educación el mayor número de expedientes recibidos, debidos fundamentalmente al proceso que hoy nos ocupa, ya que, en este curso o en el próximo que va a empezar, unos novecientos setenta y siete niños no accedieron al centro que habían elegido como primera opción.

Lógicamente, la consejería saca órdenes que, en principio, tienen que regular este proceso. Concretamente, este año tiene fecha de 15 de abril, y he de decirles que no aporta elementos que corrijan esas deficiencias recurrentes en este proceso.

Mejor dicho, en la citada normativa han aparecido dos elementos nuevos. Uno es la generalización del programa informático, que, como ustedes sabrán, y, si no, yo se lo comento, tuvo un fallo estrepitoso cuando el 16 de junio no salieron las listas a tiempo; y la segunda, una habilitación —que lo digo con conocimiento de causa, señorías— arbitraria de cuatro oficinas de información, de dudosa creación y de nula eficacia. Por lo que ambas medidas no han contribuido en absoluto a que el proceso de escolarización se haya desarrollado con eficacia.

Sin embargo, esta orden a la que me acabo de referir no hace alusión al problema que se presenta año tras año, señorías, en aquellos niños de, por ejemplo, centros concertados que acceden por primera vez a la educación primaria y deben someterse a los criterios de admisión al no poder permanecer en su centro. Me consta que hay treinta y cuatro alumnos en Zaragoza y ocho en Huesca que están en esta situación. O tampoco se contemplan situaciones tan irracionales como separar a los hermanos en centros diferentes, e, incluso, para más paradoja, que sean gemelos o tampoco. Tampoco se ha abordado algo tan significativo y tan demandado como la modificación de zonas.

La gravedad de todas estas situaciones es que los problemas que se plantean en el proceso de escolarización, señoría, siguen sin solucionarse. Fundamentalmente, y este es el primer punto de esta iniciativa que traemos aquí a las Cortes, es por la falta de planificación y previsión a la que ya nos tiene acostumbrados esta consejería.

Es patente la inexistencia de previsión educativa en nuestra comunidad autónoma, ya que no existe una adecuación real entre la oferta educativa y la demanda existente. Esta falta de planificación se presenta en todos los niveles educativos. Señorías, la educación secundaria está ya saturada, hay una escasa oferta de algunas modalidades, como por ejemplo el bachillerato de antes, que simplemente registra un centro en Huesca y en Zaragoza, pues se da en pocos centros. ¿Qué es lo que ocurre con esto? Pues a lo mejor, ahora, la portavoz del PSOE dice que, como esto no es educación obligatoria, que por qué ofertamos.

Es patente la inexistencia de previsión educativa en nuestra comunidad autónoma, pero la incidencia mayor de esta falta de previsión se manifiesta en el segundo ciclo de educación infantil, es decir, a los tres años.

Señorías, este curso, las previsiones demográficas ponían de manifiesto que al haber sido superior el número de nacimientos que en el año 2000, el número de niños que se

escolarizasen por primera vez lógicamente sería superior al registrado en el curso anterior. Se manejaba la cifra de cuatrocientos niños más en Zaragoza que en el curso anterior. Me refiero, como les estoy comentado, a los tres años. Como ejemplo de lo que les estoy diciendo, voy a ponerles el ejemplo de un colegio concertado como es el de Compañía de María, en el que se ofertaban cuarenta plazas, y la avalancha de solicitudes llegó a la cifra de ciento una. Pero también les voy a poner el ejemplo de un colegio público, por ejemplo, La Estrella, que ofertaba cuarenta plazas y, sin embargo, la demanda ha sido de sesenta y cuatro.

Esta situación, señorías, es previsible pese a lo que se diga desde la consejería. Pero, a fecha de 7 de abril de este año, la zozobra y la incertidumbre se hacían ya patentes en la comunidad escolar, y la consejería se despachaba diciendo que —terminando abril— no se habían previsto todavía las aulas que deberían abrirse, que, hasta que no tuvieran la demanda real, no se abrirían aulas. O sea, siempre actuando a posteriori, después de que se produzcan los problemas.

A consecuencia de esta imprevisión y de tener que escolarizar, se toma, para nosotros, una medida que daña considerablemente la calidad educativa, señorías. Y es que, como hay que escolarizar, ¿qué hacen? Pues suben la ratio.

Y aquí tengo que poner de manifiesto y denunciar que la consejería en el año 2000 firmó una orden por la que se rebajaban las ratios establecidas en todos los niveles educativos previstas por la LOGSE y que la LOCE no ha modificado. Pero esto simplemente, después del año 2000, que se firmó, que se vendió a bombo y platillo, la verdad es que no se cumple, ha sido una vez más un auténtico engaño.

En Zaragoza se transgrede en todas las zonas educativas, y en Huesca tengo que decirles, por aportarles otro dato, que el año pasado, el curso pasado, se transgredió en más de ochenta centros. Por lo tanto, no hay, además de planificación, medidas alternativas que puedan paliar esta situación.

Yo ya les adelanto que nosotros al inicio del curso parlamentario, en septiembre, vamos a proponer una medida educativa que va a paliar esta situación tan tremenda que tenemos, y es crear o generalizar la figura del auxiliar técnico de educación infantil.

Pero, señoría, no solamente esta incapacidad y esta planificación demuestran lo que estamos comentando, sino que los problemas siguen existiendo, además, porque no se corrigen, lógicamente, en las mismas zonas: en el Actur, en la zona Romareda, en algunos colegios de la zona seis, así como en la zona dos (lo que comprende el barrio de La Jota, el barrio del casco histórico y el barrio de Jesús), en el caso de Zaragoza.

Pero podemos desde luego extendernos perfectamente a las otras provincias que conforman esta comunidad educativa, como son Huesca y Teruel. En Huesca, fíjense, las plazas que ofertaban los centros concertados se ha sobrepasado en cincuenta solicitudes más, o en Teruel se constataba un excedente de treinta y cuatro solicitudes para una oferta de trece plazas.

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, le ruego que concluya.

*La señora diputada GRANDE OLIVA:* Acabo ya. Acabo ya, señor presidente.

Por eso se exige y se le demanda una planificación y previsión ajustadas a la demanda que se prevé.

Para nosotros es lamentable que no se planifique con coherencia. Por lo tanto, la segunda medida que contemplamos en esta proposición no de ley es habilitar unidades en aquellos centros demandados y en los que las condiciones lo permitan. Y, en este sentido, quiero incidir en que, sobre todo, se respeten unos mínimos principios de habitabilidad y de dignidad, no que se escolaricen a los alumnos en barracones como estamos viviendo en esta comunidad.

Ejemplos hay en todos los niveles, señorías, en todos. En Zaragoza, concretamente, se han habilitado quince unidades que a todas luces son insuficientes, ya que un estudio que hizo la junta de personal docente planteaba treinta por lo menos para escolarizar este año.

Apelando a la libre elección de centro, una administración educativa competente y responsable, desde luego, debe llevarla a cabo, pero esto solo se consigue, señorías, con una verdadera voluntad política que contemple esas habilitaciones en los centros que registren una verdadera necesidad de escolarización, sin distinciones entre públicos y concertados.

Intimamente unida a la anterior...

*El señor PRESIDENTE:* Se lo ruego, señora Grande, termine, por favor.

*La señora diputada GRANDE OLIVA:* Acabo, señor presidente.

Y el tercer punto de nuestra proposición no de ley es que es fundamental construir centros en aquellas zonas que lo requieran, pero con la antelación suficiente para que la escolarización se realice con unos criterios de calidad educativa y considerando —vuelvo a repetir— el derecho a la libre elección de centro.

Estos tres puntos, señorías, son vitales para que la consejería tome conciencia y sea capaz de llevar a cabo mejoras que, sin duda, incidirán en que el proceso de escolarización se realice con unos mínimos de normalidad.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida, puede defender sus tres enmiendas presentadas.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Izquierda Unida comparte la preocupación que manifiesta el Partido Popular y sabemos que hay problemas todos los años en la escolarización. Ya hemos insistido en ello varias veces y compartimos las propuestas en el sentido de que hay que —digamos— solucionar este problema.

Entonces, con ánimo constructivo, hemos planteado tres enmiendas para intentar aportar un poquito más a la propuesta que nos trae el Partido Popular, y esperamos que, en ese sentido, puedan ser aceptadas.

Mire, nosotros coincidimos en que es necesario planificar adecuadamente la oferta educativa simplemente, puesto que usted hablaba en su exposición, en su intervención, de que lo que hay que hacer es evitar el aumento de ratios. Por eso, nosotros, en nuestra enmienda, decimos que para que lo atiendan y se pongan plazas a disposición de las comisiones de escolarización, que nos parece que, aunque funcionen ahora no muy bien, deberían de funcionar mejor, porque es

un órgano democrático, además, de participación, para atender la demanda sin aumentar las ratios en ninguno de los centros sostenidos con fondos públicos.

Me he guardado una cosa pero la diré al final, porque es común de las tres; entonces así ahorro tiempo.

En la dos, nosotros creemos que, más allá de habilitar unidades educativas, que son medidas transitorias, lo que hay que hacer es crear centros y unidades educativas suficientes para satisfacer la demanda, priorizando las zonas y niveles educativos que presenten mayores carencias. Yo creo que con esto resuelto dejaríamos de tener un problema.

Y la tercera. Más allá de construir en aquellas zonas que lo requieran, nosotros lo que creemos es que lo que tiene que hacer es venir de una vez por todas el plan de equipamientos, que deberíamos de conocer una planificación adecuada que contemple las necesidades actuales pero también las futuras, y que atienda a los desarrollos urbanísticos, a las ampliaciones de zonas urbanas y a los nuevos barrios y demás.

Es verdad que en las tres yo pongo, en lo que usted no pone, todo en la red pública y con centros públicos. Y ¿por qué? Pues porque, evidentemente, estamos convencidos de que lo que garantiza atender de verdad las demandas es la red pública.

Claro, le voy a poner un ejemplo también —que usted lo ha citado, aunque por otros motivos—, y es lo que hace la Compañía de María, propietaria del colegio Lestonnac, que, cuando quiere hacer una operación especulativa, entonces no le importa para nada dejar de pedir los convenios y los conciertos e impedir que niños y niñas sigan yendo a sus centros educativos.

Como eso lo pueden hacer muchos más centros escolares privados, nos parece que lo que de verdad garantiza la satisfacción de la demanda son los centros públicos. Por eso, en esas tres enmiendas, además de eso, aparece la expresión «en la red pública».

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El Partido Aragonés puede intervenir. En su nombre, la señora Herrero tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Estamos ante una proposición no de ley que no voy a repetir porque ya se ha expuesto detalladamente y a la que el Partido Aragonés votará en contra.

Cuando hablamos de lo que está pidiendo, que exista una planificación adecuada de la oferta educativa, nosotros pensamos que la planificación se está haciendo adecuadamente, y este curso más todavía.

Es más, este curso se ha hecho una planificación casi perfecta, porque se han tenido en cuenta los nacimientos de la zona y las desviaciones del curso anterior en cada una de las zonas, y realmente se han ido de muy poco las previsiones que se habían estimado con la realidad de lo que ha sido.

¿Cierto totalmente? Pues no. Pero es que es muy difícil planificar y llegar a tener un éxito total en esas predicciones, es que yo creo que ni Rappel. Según los datos, según los datos, el 90% de los niños de tres años se han matriculado en el centro que habían puesto como primera opción; el 98% de

los alumnos en alguno de los centros que habían seleccionado en primera opción o en otras opciones; del 2% restante, hay que decir que el 1,5% solamente puso una opción, a pesar de las recomendaciones de que pusiesen más, y solamente tendríamos un 0,5% de alumnos que no ha obtenido uno de los centros elegidos.

Lógicamente, desde nuestro partido creemos que lo óptimo sería que ese 0,5% no existiese y que fuese un cero por ciento. En eso estamos de acuerdo. Pero las comisiones de escolarización también han variado algo del año anterior a este y se está valorando bien, están funcionando bien.

En cuanto al segundo y tercer puntos, que estarían bastante ligados, en el segundo punto, sobre la apertura de aulas, de centros, hay que tener en cuenta que se están abriendo aulas, que se están habilitando unidades educativas en niveles y en centros, pero, claro, hasta un límite; lo que está claro es que no se puede pretender que, según sea la demanda, se abran las unidades. Entonces ¿qué planificación es esa? No es planificación porque eso es ya después de que se conoce la demanda. Eso no puede planificarse, y, además, para poner en un sitio hay que quitar de otro. Eso también es difícil, también podrían decir de dónde quieren quitar.

Hay que decir, porque a ustedes les puede preocupar también, que en la concertada se han abierto bastante aulas, y la tendencia es a lograr equiparar las vías que existen en primaria también con las de infantil.

Y en infantil se está intentando, aunque no totalmente, abrir algunas vías para que puedan continuar después en el centro, y en línea con esto estará el famoso criterio de permanencia que desde el PAR hemos ido defendiendo, y que este año hay que decir que los problemas se han solucionado, no así en años anteriores.

La construcción de centros se hace, se mejoran, se mantienen los centros muchas veces, incluso, de competencia de ayuntamientos. El Gobierno de Aragón se compromete y colabora también, se están adaptando, suprimiendo barreras arquitectónicas y se prevé según la población la construcción de centros, y, en estos momentos, hay previsión de construir muchos centros, de mejorar bastantes centros y están en proceso también muchos de ellos.

Pero, dicho esto, he de decir que, cuando vi esta iniciativa del Partido Popular, pensé, porque la leí muy por encima: «otra vez estamos con las instalaciones e infraestructuras educativas». Porque, claro, el Partido Popular ha de reconocer que son tantas las iniciativas que ha presentado hablando de instalaciones e infraestructuras, que yo ya me pregunto si lo único que ellos entienden como calidad educativa viene determinado por las instalaciones y las infraestructuras educativas. Y, de hecho, ha vuelto a hacer referencia a eso hablando, incluso, de barracones. He de decirle, señora Grande, que yo soy fruto de uno de esos barracones, y, ¡hombre!, podría ser mejor, pero quiero decir que tampoco he salido tan mal. O sea, no pasa nada.

Hay dos palabras clave en esa proposición no de ley que a mí me parecen fundamentales, porque se está hablando de libertad de elección de centros y se está hablando de calidad educativa, y eso tiene mucho fondo detrás. Porque ahí detrás está la ideología política, la forma de entender las creencias y los valores que cada partido tiene de la educación y, por ende, de la sociedad que está detrás de esas palabras, y, en función de esos valores y de esas creencias, en este caso, la

iniciativa del Partido Popular y las enmiendas que está planteando Izquierda Unida supongo que son idiomas distintos.

Según las corrientes ideológicas, entre socialistas y socialdemócratas, neoliberales y democristianos, etcétera, hay dos puntos fundamentales en los que hay que encontrar un equilibrio, y es el equilibrio entre la diversidad y la igualdad. Según lo que entendemos por ese equilibrio de diversidad y de igualdad, hay polos extremos y surgen tensiones que son inevitables. Esas tensiones fundamentalmente giran en torno a cuatro pilares: la autonomía de los centros, la evaluación externa, la educación común y la elección de centro.

En ese cuarto pilar, la elección de centro, la libertad de elección de centro es en torno a la que gira, sobre la que se asienta esta proposición no de ley. Quiero decir que no es algo tan superficial como puede parecer.

Y, cuando hablamos de educación, podemos decir que hay tres ideologías educativas. Puede haber otras clasificaciones; yo en la que me baso es en la que habla de que están los liberales, que están los igualitaristas y los pluralistas.

Claro, es ciertamente muy complicado ponerse de acuerdo en cuanto a la libertad de elección de centro entre unos y otros. Los liberales entienden que en educación se pueden trasladar las reglas de mercado y se basan en tres principios básicos: la competencia entre los centros es algo positivo, los padres deben recibir información sobre la eficiencia de los centros basada sobre todo en el rendimiento académico y el instrumento fundamental para mejorar la calidad —otra palabra clave— de la enseñanza es asegurar la libertad de elección de centro, que es lo que está planteando el Partido Popular.

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, le ruego que concluya, por favor.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Voy terminando.

La igualitarista sería el polo opuesto, que entiende que todos los centros han de ser iguales, que hay que asegurar la igualdad de oportunidades desde la educación obligatoria, y el énfasis está en la equidad, desconfían de la descentralización y de la autonomía de los centros, lo cual creo que tampoco es muy positivo.

Y, en el medio, en el equilibrio, estaría la pluralista, que sigue entendiendo también, como los igualitaristas, que la educación es un servicio público que ha de asegurarse; rechaza la extensión de las reglas del mercado a los bienes educativos, pero, sin embargo, intenta incorporar a los centros (que yo esto considero que es algo muy positivo desde nuestro grupo) características para mejorar la calidad en función de la autonomía, la variedad de proyectos y de oferta educativa, evaluación, información, organización y se reconoce lo positivo que es la igualdad de centros por parte de los padres.

Igualdad de centros que... Les cito por cierto el informe de 1994 de la OCDE que habla de que, si los padres pueden elegir el centro al que van sus hijos, luego eso también es una repercusión positiva en los procesos y en los resultados educativos de sus hijos y, en definitiva, es bueno para la educación.

Por lo tanto, en esas controversias entre igualdad y diversidad, entre igualitarios y liberales, que tienden a ver el mundo como bueno y malo, pues mal si no puede elegir y malo si no hay libertad de elección, a través de la LODE se permitió esa elección y esa elección se permite. Ahora

mismo tú puedes ir a cualquier centro siempre y cuando haya plazas, y, si no hay plazas (ahí está el quid de la cuestión), si no hay plazas, habrá que tener unos criterios, y no se puede esperar a que la gente demande ochenta plazas en un centro y crear plazas para ochenta alumnos, porque ahí estaríamos hablando o de la libertad de centro o de la libertad de la selección del alumnado.

El Partido Aragonés se sitúa en esas posiciones flexibles, en esa ideología flexible, y creemos que tiene que haber más información para los padres, que tiene que haber unos criterios comunes, objetivos y socialmente justos, y que de esa forma llegaremos a tener una mayor calidad, pero hay que entender que la gestión no puede ser al cien por cien, es imposible y es imposible que se pueda planificar con un cero por ciento de desajustes esa demanda de los alumnos.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno de Chunta Aragonesista: la señora Ibeas tiene la palabra en su nombre.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, espero que sean capaces de esperar unos minutos, si sus piernas, sus cabezas y sus corazones lo permiten, a esa confrontación histórica que al parecer va a tener lugar en ese acto de confraternización, fundamentalmente masculina, en las Cortes.

Voy a ser más sintética que la portavoz del Partido Aragonés. Mire, en Chunta Aragonesista defendemos lo que defendemos y además lo podemos decir en cuatro, cinco, seis palabras, como máximo; defendemos una educación pública fuerte, una educación pública de calidad, comprometida socialmente y que sea capaz de garantizar la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía y laica. Eso es lo que defiende Chunta Aragonesista.

Y por eso, cuando nos encontramos con una proposición no de ley como la que presenta en estos momentos el Partido Popular, no tenemos más remedio que decir que ya en la exposición de motivos Chunta Aragonesista encuentra una serie de ideas que no compartimos, y es una de las condiciones previas fundamentales para comprender el sentido de la proposición no de ley del Grupo Popular.

Nosotros comprendemos la educación, en estos momentos, como bien señalaba la portavoz del Partido Aragonés, como una de las áreas que mejor definen las líneas de cada proyecto político, y en eso estamos absolutamente de acuerdo. No es la primera vez que suscribo la tesis de la señora Herrero, y, claro, la perspectiva del Partido Popular en este caso es muy clara y evidentemente se aleja de la del partido Chunta Aragonesista.

En primer lugar estamos de acuerdo en que hay una serie de problemas que se ocasionan año tras año, curso tras curso, por desajustes entre la demanda y la oferta educativa. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo si lo estamos viendo todos los años? De hecho, al inicio de este año legislativo, no voy a decir periodo, en el mes de septiembre, yo creo que ya había preguntas formuladas en el Pleno a la señora consejera de Educación en esta línea, y la respuesta de la señora consejera era que para el año que viene mejorará, hay unos pequeños desajustes, son naturales, es normal... Pues no sé si es tan normal que año tras año se tengan que repetir.

Ustedes hablan, además, en la exposición de motivos del derecho a la libre elección de centro por parte de las familias. Mire, si estamos hablando del derecho de las familias a elegir entre un centro privado, privado no sostenido con fondos públicos y un centro público, por supuesto, nosotros comprendemos que cada cual tiene que poder llevar a sus hijos a donde quiera. Ahora bien, si estamos hablando de centros privados sostenidos con fondos públicos y de centros públicos, ojo, porque ya no estamos hablando de lo mismo, y entonces, en este caso, lo queremos dejar bien claro, sobre todo, ante el progresivo deterioro de la imagen de la educación pública en los años que ha estado gobernando el Partido Popular en España y, sobre todo, además, también, el progresivo carácter de subsidiariedad que está adquiriendo la educación pública con respecto a la concertada. Y esa es la opinión que mantiene mi grupo parlamentario: que está, por su puesto, a favor de reforzar, como señalaba al inicio de mi intervención, la escuela pública.

La posición de Chunta Aragonesista en este caso es clara: es la de garantizar siempre puestos en la enseñanza pública. Eso es lo que entendemos que el sistema educativo tiene que poder garantizar, eso es lo que comprendemos, a nuestro modo de ver, que tiene que ser un compromiso del gobierno. Garantías, por lo tanto, de la administración pública y protección de una escuela pública laica en este sentido, porque las familias también tienen derecho a que sus hijos no sean enviados a un centro privado —es que me cuesta mucho decirlo—: privado sostenido con fondos públicos, ¿verdad?, pero con orientación religiosa.

En cuanto a los puntos que aparecen relacionados en la proposición no de ley, y partiendo de esta tesis de protección de la educación pública que impida que haya colegios limpios —entre comillas— y otros colegios, esencialmente públicos, que se vayan llenando de alumnado más desfavorecido social o intelectualmente, en cuanto al primer punto, el que se refiere a la planificación, evidentemente, nosotros estamos echando de menos en el gobierno una planificación, y por supuesto que estamos de acuerdo en que hace falta una planificación; no estaríamos de acuerdo en los términos, a lo mejor, en que aparecería señalado, pero hace falta planificación, y no la hay o no se está demostrando que la haya; estamos de acuerdo.

Pero, fíjese usted, en el segundo punto ya sería absolutamente imposible que nos pudiéramos poner de acuerdo, porque donde ustedes señalan que puedan elegir, que puedan elegir, nosotros decimos bien claro que, siempre que quieran elegir las familias un centro público lo tienen que tener y, por lo tanto, pedimos que se garantice con cualquier medida un puesto escolar en una oferta pública de calidad en todas las zonas educativas. Eso es lo que entendemos que tiene que existir.

En cuanto al punto de la planificación de infraestructuras y equipamientos, a mí no me sorprende que cada vez que se esté hablando de educación inevitablemente haya también que recurrir al aspecto de infraestructuras y equipamientos: es que vienen vinculados.

Yo me alegro mucho de que la señora Herrero sea hija de barracones, y que además no le haya ocasionado ningún problema en ese sentido educativo, y espero que tampoco humano, evidentemente; pero no conozco personalmente a la señora Herrero tanto para saber si ha tenido unas consecuencias en su afectividad o en sus relaciones sociales o no, no lo sé, no lo sé. Entonces, me alegro mucho de que su experien-

cia haya sido positiva, pero, señora Herrero, sí que hace falta que se cuide ese aspecto de infraestructuras, claro, porque, si un centro público lleva ya diez años con unas instalaciones precarias, hombre, ya es hora de que, a lo mejor, haya que invertir algo para consolidar esos espacios.

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, le ruego que concluya.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Concluyo, porque el balón apremia.

*El señor PRESIDENTE:* No se lo digo por el balón; se lo digo por el reloj, con todo cuidado.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente. Lo atiendo, lo atiendo, señor presidente.

Criterios de igualdad y de compromiso social son los que a nuestro modo de ver deberían, por lo tanto, sostener otra proposición no de ley; nos hemos permitido en este caso explicarlo detenidamente y explicar, sobre todo, por qué no hemos hecho enmiendas, porque hubiera sido plantear otra proposición no de ley.

Gracias, y muchas gracias por su magnanimidad en ese caso, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* No se merecen. Muchas gracias a usted.

Grupo socialista: señora Pérez Esteban, tiene la palabra.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, señor presidente.

Señorías, existen en la actualidad mecanismos que garantizan la oferta educativa haciendo cumplir lo que la legislación vigente exige en esta materia.

El Decreto 135/2002, de 17 de abril, del Gobierno de Aragón, regula claramente la admisión de alumnos en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en este decreto se regulan, entre otras figuras, la figura de la comisión de escolarización, que tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las normas de admisión de alumnos, de proponer las zonas de influencia y limítrofes de cada centro y adoptar las medidas adecuadas para la adecuada escolarización de todos los alumnos, comisión que todos sabemos que está debidamente representada por todos los sectores implicadas en materia educativa: sindicatos, colegios, centros públicos, centros privados, asociaciones de padres, administración.

Pero, para colaborar y, de alguna manera, posibilitar una mejor planificación y una optimización de los recursos de una manera racional, las capitales de provincia se dividen en zonas escolares que facilitan la adecuada escolarización de los alumnos.

Una vez puestos en el contexto en el que estamos hablando, y descendiendo a la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, y analizado punto por punto, señora Grande, se lo aseguro, adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra por las razones que a continuación paso a detallar.

En primer lugar nos plantea en su iniciativa la necesidad de planificar adecuadamente la oferta educativa de manera

que satisfaga la demanda escolar existente. Bien, pues le voy a exponer datos, señorías, que demuestran que estas indicaciones que usted sugiere no son necesarias, porque, en la actualidad, hablemos de una zona o de otra, hablemos de una localidad o de otra, los centros existentes están en una ratio inferior a las señaladas por el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, y usted además lo sabe. Pero aún le digo más: para el próximo curso, en todas y cada una de las zonas, la oferta ha sido superior a la demanda existente.

Pero fíjese, señoría, la capacidad de los centros públicos, el número de plazas que en este momento existen, ha sido superior también a la oferta, y eso, desde luego, no es fruto de una casualidad sino de una planificación previa y metódica, que usted parece echar en falta, porque esas vacantes, ese número de plazas vacantes, que todavía quedan en los centros son para atender las demandas de los alumnos que llegan fuera de plazo. Y esto le digo que no es por casualidad sino porque existe una planificación rigurosa desde el Departamento del Gobierno de Aragón.

Y, mire —los datos y ya se lo ha adelantado mi compañera del Partido Aragonés, son los que son, son tozudos le guste o no—, este año, el 90% de los niños de tres años que han accedido por primera vez a la escuela, el 90%, han obtenido plaza en una primera opción, y el 98% del total han obtenido plaza en uno de los centros que habían elegido. Yo creo que podemos hablar de lo que quieran, podemos hablar de cualquier cosa, pero, desde luego, lo que no puede usted manifestar en esta cámara, señora Grande, es que hay una mala o una falta de planificación y de que realmente la gestión no ha sido eficaz.

Pero, fíjese, aun con todo, ese 2% que se ha quedado fuera, que no ha podido colmar sus expectativas, sigue siendo la preocupación del departamento, y le aseguro que son estudiados caso por caso e individualmente por la comisión de escolarización, para poder satisfacer las necesidades de ambas partes.

Cuando he pasado a analizar el segundo punto de su iniciativa me ha saltado una reflexión que, desde luego, ha sido ya manifestada por diferentes portavoces en esta cámara: si se cumple lo que usted está sugiriendo en este apartado, la planificación que exigía en su primer punto, la planificación adecuada es inviable, es una falacia. Porque planificar, señoría, en el contexto en el que nos ocupa, en el contexto educativo, es prever las necesidades, es conocer la realidad y la evolución tanto de la población como de los centros, y, en función de todo eso, es reorientar a los alumnos hacia los centros escolares existentes más convenientes en cada caso.

Porque no olvidemos también que estamos hablando del manejo de dinero público, y, como tal, tenemos la obligación todos y cada uno de nosotros, desde nuestra responsabilidad, de exigir la optimización y la correcta utilización de los recursos, y usted, señora Grande, debe saber muy bien de lo que estoy hablando cuando estoy hablando de optimizar, de priorizar desde la administración.

En definitiva, planificar es conseguir un desarrollo armónico de un proceso con un trabajo previo, metódico y organizado, que conlleva, señorías, el desarrollo de todas y cada una de las partes que la integran, y no de unas pocas o de las que en un momento dado interesa, porque me gustaría insistir en una cosa.

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, le ruego que concluya.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Sí, termino; brevemente.

Y es que la administración tiene la obligación de gestionar adecuadamente los recursos económicos, y para ello se planifica. Recordemos que el artículo 27, en su apartado número 5, reconoce que los poderes públicos garantizarán el derecho a la educación, y esto, el derecho a la educación, como derecho social, exige que se garantice el acceso a los centros. Esto es lo que debe garantizar la administración, señorías: proporcionar una oferta adecuada a los escolares, dignificando la escuela pública y promoviendo la igualdad de oportunidades. Eso es lo que debe exigirse a la administración.

Porque no debemos obviar una realidad y no debemos obviar nuestra idiosincrasia como tierra, nuestras características tanto demográficas como geográficas, nuestra ordenación del territorio, y tenemos la obligación, señoría, señora Grande, de garantizar el acceso a la educación, a una plaza escolar, en cualquier punto de la comunidad en igualdad de condiciones para todos los alumnos, sea un alumno de un pueblo de cien habitantes o sea un alumno de una capital de seiscientos mil. Esto es lo que debe garantizar la administración, esto es el derecho a la educación, y, señorías, el derecho a la educación no lleva consigo, no lleva implícito el derecho a la libre elección de centro, porque esto sí que no está recogido en la Constitución, el derecho a la libre admisión de centro no está recogido.

Pero también le adelanto que la dirección, que la gestión, que la política del departamento del gobierno es facilitar que se adapten, que la persona, que el alumno pueda estar en el centro elegido.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, le ruego que concluya ya.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* La planificación adecuada es la base de la gestión, es la base del derecho a la educación.

Y ya, terminando, presidente, aclarados los motivos por los que no podemos apoyar los dos puntos anteriores, no me faltan razones y motivos para rechazar también el tercero, porque, señorías, anuncio que en la actualidad, y fruto de una planificación previa que satisfaga las demandas existentes, hay un elevado número de centros, le adelanto, tanto de infantil como de primaria, como de institutos tanto de secundaria como de formación profesional, en procesos de ampliación y construcción en esta comunidad autónoma.

Señorías, son datos más que suficientes para justificar que el Grupo Parlamentario Socialista vote en contra también de esta iniciativa.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Popular puede fijar la posición en relación con las enmiendas.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Barrera, me alegra que en el fondo estemos de acuerdo en cuanto a que es necesario planificar, como usted ha dicho. Habla usted aquí de unas comisiones de escolarización.

zación, que considero innecesarias porque todos sabemos que es su competencia, e igualmente habla de aumentar las ratios en ningún centro sostenido con fondos, para atender la demanda sin aumentar las ratios.

Bueno, quiero decirle que habla de tres términos que yo he mencionado también en mi exposición y que, por lo tanto, por lo menos pone de manifiesto que su grupo, igual que crear centros... Porque usted me ha dicho que la habilitación de unidades era un parcheo. Yo también lo comprendo, pero, dada la situación, alguna manera hay de dar salida a este proceso [murmullos desde los escaños del Grupo Socialista]. Me tranquiliza que, por lo menos, en eso estemos de acuerdo. Pero, desde luego, como usted ha dicho muy bien... Señor presidente, que no me... Que me dejen hablar, ¿no? [El señor consejero Velasco Rodríguez, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Sí o no».] Pero, señor Barrena, como usted ha dicho muy bien, se guardaba la píldora para el final, el término —digamos— emblemático; por lo menos, el que produce esta explicación, que le digo que no va a ser posible que nosotros admitamos estas dos primeras. ¡Ojo!, porque nosotros no participamos de esa confrontación que, como luego diré en mi explicación de voto [el señor consejero Velasco Rodríguez, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Vale, ya vale, la última no»; risas], han utilizado algunos grupos de esta cámara para esconder su falta, en este caso, de todo, señor Barrena. Entonces, usted lo sabía, usted sabía que nosotros no entramos [murmullos generales]. Afortunadamente hemos superado ya hace mucho tiempo esta confrontación público y privado, y nosotros siempre hablamos de centros sostenidos con fondos públicos; por lo tanto, aquí se incluyen también centros privados concertados, tal como dice la orden.

Y la última enmienda [murmullos], la última enmienda, señor Barrena, estaría de acuerdo con usted. Usted siempre achaca de que presentamos unas iniciativas muy puntuales. Sabe usted que mi grupo ha demandado cantidad de veces un plan de infraestructuras, igual que usted lo demanda aquí, pero considero que este punto no tiene cabida en esta proposición no de ley porque, como usted ya sabe, lo hemos planteado en otras iniciativas. Usted tuvo posibilidad de votar, lo hizo, y, por lo tanto, yo ahora tampoco le puedo admitir esto.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* En resumen, señora diputada [risas], debo entender que no acepta ninguna enmienda. Silencio, por favor.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Le contesto, señor presidente. Perdón, yo, como no voy a jugar al balón, a lo mejor no pienso demasiado en lo que van a hacer. [Risas.]

*El señor PRESIDENTE:* No, no, solamente dígame si he entendido bien que no acepta ninguna.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Que no acepto, no acepto ninguna de las enmiendas.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Silencio, por favor. Les ruego silencio, al menos, en el momento de la votación. Por favor, silencio.

¿Votos a favor de la proposición no de ley en sus términos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La iniciativa queda rechazada al obtener veintitún votos a favor, cuarenta y tres en contra —perdón—, cuarenta y uno en contra y ninguna abstención. Veintitres votos a favor, cuarenta y uno en contra y ninguna abstención.**

¿Explicación de voto?

Señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Muy brevemente.

Simplemente por aclarar alguna de las expresiones que he utilizado en mi anterior intervención. Simplemente decir que cursé COU en una de las aulas prefabricadas a las que la señora Grande denomina «barracones».

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada. Señora Ibeas, tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señorías, simplemente señalar que hemos votado en contra de esta proposición no de ley porque entendemos que es una proposición no de ley contraria a la idea de iniciar o mantener políticas para reforzar la escuela y la educación pública de calidad comprometida socialmente y que garantice la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Señora Grande.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Vamos a ver. Valoro la postura de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida; por lo menos, son coherentes, lo cual, en esta cámara, no cabe duda de que es un gran mérito, aunque, lógicamente, no comparto sus exposiciones.

Realmente, aquí no se puede acusar, y más a mi grupo, y en concreto a la parlamentaria que les habla, de ambigüedad. Nuestros términos, los términos utilizados, son los que son, señorías, ni más ni menos. O sea, pretender solapar detrás o debajo de estos términos alguna otra ideología o cuestión como se ha puesto aquí en tela de juicio, pues la verdad es que nada más alejado de la realidad. Y a nosotros sí que nos preocupa la libre elección de centro.

Mire, señora Herrero, el PAR, como siempre, ha votado en contra, pero, desde luego, los datos que ha aportado indican que han calculado muy mal, pero muy mal. En segundo lugar, ¡hombre!, en un gobierno o en un partido que sustenta al gobierno se tiene que ser ambicioso, y no nos podemos contentar con la explicación que usted ha dado, que, ¡hombre!, llegar a una planificación perfecta, que eso ya prácticamente es una utopía. Eso no se entiende. Usted es muy acomodaticia. O ya no sé si es eso, sino simplemente que a veces tiene auténticos problemas para defender la posición que pretende defender. Es más: no se atreverá a decirnos que siempre estamos con las infraestructuras. Mire usted, que yo sepa, aquí no hay nada —si no, hasta ahí podíamos llegar; sobrábamos todos— que impida que un grupo parlamentario presente las iniciativas que quiera cuando quiera y en torno a lo

que se quiera. ¡Faltaría más! Pero, mire usted, si redundo o redundamos en infraestructuras es porque están muy mal, francamente mal. Siento... [*El señor diputado Laplana Buetas, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Relájese.»*] Estoy relajada; estoy disfrutando más bien. [*Risas.*] Siento que usted estudiase en un barracón, pero eso demuestra que, si en el año 2004 seguimos teniendo barracones, qué poco hemos adelantado.

Y, por último, al final nos ha dado aquí una lección — que, por cierto, yo ya me conozco — de la evaluación, de los criterios... Que eso ya lo conocemos. O sea, ha mezclado usted la ideología que se pretende con los centros, con no sé qué. O sea, al final ha escapado usted con lo que siempre escapa, y lo comprendo si realmente tiene difícil explicar su postura. Y son temas de evaluación, que, como le digo, debe de ser lo que realmente conoce, porque aquí pues la verdad es que demuestra lo contrario.

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, le ruego que concluya, por favor.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Sí, acabo ya, acabo ya.

Y ¿el Partido Socialista? Pues es lógico que no la apoyaran. ¿Por qué es lógico que no la apoyaran? Porque apoyar implica que les duele reconocer su error: eso está claro. Y, desde luego, digan lo que digan, usted aporta unos datos; yo puedo aportarle otros completamente diferentes. Fíjese usted si han planificado bien... Avalancha de recursos. ¿Lo ha leído hoy en la prensa? A las ocho, manifestación. ¿Lo ha leído hoy? Bueno, bueno...

Y mire usted, lo que realmente segrega y lo segregador —ese término que el otro día usted empleo—, ¿sabe qué es lo segregador en esta comunidad autónoma? Los barracones, las situaciones de infraestructuras que tenemos...

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, le ruego, por favor, que termine.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* ... —acabo ya— que tenemos en esta comunidad. Si quiere, le menciono en el mundo rural y en el mundo urbano.

Y, por último, pues, desde luego, es una gestión nefasta, es una mala gestión, y nosotros, este grupo, desde la responsabilidad, seguiremos planteando todas aquellas iniciativas que vayan encaminadas a la mejora de la calidad educativa.

Nada más, y muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

La señora Pérez Esteban tiene la palabra.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Grande, de ambigüedad, cero, desde luego. Lo tenemos clarísimo que ustedes, de ambiguos, cero: son muy de derechas, y así lo demuestran en sus iniciativas.

Pero, desde luego, señora Grande, la situación catastrófica que Pleno tras Pleno nos quiere usted llevar en sus intervenciones, esa realidad virtual, que hoy está tan de moda el término, tan dramática, no es real, está en un Aragón distinto.

Y hemos votado en contra de esta iniciativa porque no es verdad, no es verdad, señora Grande. Catorce mil alumnos escolarizados en educación infantil. Le tengo que recordar tres mil más que el año pasado, que, por supuesto, estamos encantados en esta comunidad de recibir tres mil más. Pero, de los catorce mil, el 98% está en los centros elegidos.

Segundo punto. Veintiséis centros de educación infantil y primaria y catorce institutos de secundaria y de formación profesional en procesos de ampliación y de construcción, señoría. Si eso no es gestión, si eso no es planificación, si eso no es eficacia, espero, señoría, como aragonesa que ustedes, los del Partido Popular, estén muchos años sentados donde ahora mismo están. [*Murmullos desde los escaños del Grupo Popular.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 91/04, sobre la mejora de la autovía A-2 en su tramo Guadalajara-Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

En su nombre, para la presentación y defensa, tiene la palabra el señor Ruspira.

**Proposición no de ley núm. 91/04, sobre la mejora de la autovía A-2 en su tramo Guadalajara-Zaragoza.**

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Gracias, señor presidente.

Salgo feliz y espero disfrutar también. [*Risas.*] Tómense-lo con calma, que en cuestión de treinta o cuarenta minutos termino la exposición.

Las actividades económicas y sociales están determinadas por las comunicaciones y los transportes. El progreso y, por ende, el bienestar de una comunidad humana tienen como condición ineludible disponer de unos enlaces que propicien los intercambios. Esto ha sido así secularmente, más aún con las revoluciones industriales y la extensión del ferrocarril, de los vehículos a motor o de la aviación; lo es ahora, y podemos decir que en la era de globalización se ha convertido en un factor decisivo cuando las comunicaciones deben trasladar cada vez más lejos y más rápido no solo cosas o personas, sino también ideas.

Sin embargo, la aparición de la sociedad de la información y del conocimiento en la era posindustrial no oculta que el transporte de mercancías y de viajeros —el transporte físico, por así expresarlo— continúa siendo tan o más importante como lo fue a lo largo de la historia.

Desde esta consideración general, respecto a la que todos estaremos de acuerdo, es lógico deducir y concretar los aspectos que nos ocupan. La conclusión evidente señala que las carreteras se constituyen en un elemento clave para esas actividades económicas y sociales. Al tiempo, la previsión más razonable indica que, en tanto en cuanto se plasman en realidades objetivos declarados como la primacía del ferrocarril sobre el transporte por carretera o como la preponderancia de la comunicación de ideas sobre el traslado de elementos materiales y de personas, durante un largo período de tiempo, esos vínculos terrestres, rodados, van a seguir siendo trascendentales cara al futuro.

No se trata, por tanto, de cuestionar esos objetivos, sino de ser realistas y prácticos, porque, en conclusión, aquellos terri-

torios y sociedades que dispongan de mejores carreteras serán más competitivos, tendrán a su alcance mayores oportunidades de desarrollo personal y colectivo. Es más: la progresiva mejora de las infraestructuras e incluso la extensión de las redes de información ha abierto el abanico de posibilidades y se ha establecido una verdadera competencia entre zonas.

A día de hoy, una empresa, un transportista, una iniciativa pública o privada, un turista, pueden optar por diferentes rutas y diferentes localizaciones que anteriormente eran limitadas en función de la existencia o no de comunicaciones solventes. Ahora comprobamos cómo se compite entre ciudades y espacios económicos que tratan de vender y venderse en sentido figurado gracias, entre otros factores, a unas buenas carreteras y autovías. Ante esta competencia hay que utilizar todos los instrumentos posibles: emplazamiento, calidad humana, energía, agua, espacio y comunicaciones. Junto a esto, hay que aportar otro aspecto fundamental: la importancia adquirida por la logística como sector industrial y de empleo.

Muchas poblaciones y comunidades españolas tratan de ocupar un lugar destacado en la agenda y en los mapas de quienes toman decisiones que antes he apuntado. Además de la producción, o, mejor dicho, con los nuevos criterios de producción y comercialización y con los nuevos conceptos de almacenamiento y distribución, la logística es ya un ámbito esencial que supone nuevas perspectivas de crecimiento. Así lo ha entendido el Gobierno de Aragón, cuya apuesta estratégica por convertir a esta comunidad en una gran plataforma de logística industrial y servicios se apoya en realidades que nos hacen competitivos. El principal es la situación estratégica, aparejada al desbloqueo durante las últimas décadas de un aislamiento en la práctica como consecuencia de los obstáculos que interponía una deficiente red de carreteras internas y hacia el exterior.

Esta apuesta estratégica incluye a todo Aragón, desde Teruel, con Platea, Zaragoza, con Pla-za, Huesca, con la anunciada plataforma junto a la autovía, y otras localidades como Fraga, cuya plataforma avanzó este mismo martes mediante la aprobación en Consejo de Gobierno de la firma de un convenio con su ayuntamiento. Todos estos loables propósitos, que cuentan con el apoyo de agentes sociales y políticos aragoneses, exigen, sin duda, como he dicho, que Aragón sea realmente competitivo en comunicaciones.

Podemos referirnos a muchas rutas y analizar los trazados tramo por tramo y desde los cuatro puntos cardinales, pero, con una actitud realista y práctica, y desde este punto de vista, todos acabaremos por reconocer que Aragón, por su situación, depende en buena medida —en la mayor medida— de unos orígenes y unos destinos. Los orígenes son el Levante, el centro y el sur de la península ibérica, que podríamos prolongar hasta África; y los destinos, hacia el norte, el resto de España y, especialmente, el resto de Europa a través de los Pirineos. Esa es la estructura básica que nos concede relevancia en los grandes itinerarios.

Por esta razón, y con todos estos argumentos, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés va a presentar una serie de iniciativas destinadas a motivar un debate y una toma de decisiones en esta cámara, y, referidas a distintas propuestas, acciones que se revelan necesarias e incluso imprescindibles para que esa consensuada apuesta estratégica de Aragón sobre la logística se desarrolle como todos deseamos. La primera de esas iniciativas nos ocupa ahora.

Deliberadamente me he extendido en esta exposición de criterios básicos porque entiendo que los antecedentes escritos de la proposición no de ley resultan suficientemente explicativos.

En el siglo XVIII, cuando Carlos III emprendió, desde su despotismo ilustrado, un proceso de modernización de España, sus intenciones se concretaron en muchas novedades que aún hoy perviven convenientemente evolucionadas —o, en algunos casos, no tanto—. Entre ellas, la red de caminos radiales, con kilómetro cero en la Puerta del Sol de Madrid. Configuró un esquema que en buena parte se mantiene. Esos caminos luego fueron carreteras, y, recientemente, autovías, pero es indudable que los efectos económicos y sociales de las rutas españolas numeradas 1, 2 (que es la nuestra), 3 y hasta 6 permanecen, se llamen carretera nacional II, con guarismos romanos, o autovía A-2, desde hace unos meses.

En reiteradas ocasiones, la última muy recientemente por parte de la nueva titular de Fomento, y cara a un venidero plan de infraestructuras, se ha anunciado la ruptura de este modelo, la implementación de la transversalidad, que, sin duda alguna, es deseable, pero lo único que no se puede cambiar es la geografía y la línea recta como ideal entre dos puntos.

Con mayor precisión se puede decir que, mientras Aragón está en el centro, entre los orígenes y destinos citados anteriormente, seguiremos dependiendo de uno de los ejes radiales clásicos como es la A-2, y más todavía mientras Madrid sea un punto neurálgico de las comunicaciones en la península y de la economía en general para España. Como entenderán, ambas situaciones llevan camino de continuar.

Con todo ello, el tramo Madrid-Zaragoza de esta autovía A-2 es uno de los principales ejes de comunicación por carretera para Aragón, principal por casi todo cuanto ya he explicado; principal, especialmente, por el ámbito de la logística.

En la exposición de motivos lo calificamos de cordón umbilical. Es una imagen, pero caben muchas otras, porque la A-2 enlaza, a través de esta comunidad, todos o casi todos los tráficos del origen al destino que tanto he señalado.

Podemos detenernos a valorar la necesidad de nuevos pasos a Francia por el Pirineo aragonés, la necesidad de completar la A-2 en su tramo desde Zaragoza a Fraga, la incidencia de las futuras autovías transversales por Huesca o por Teruel, pero todo ello no cambiará el hecho cierto de la importancia trascendental para Aragón de este tramo Madrid-Zaragoza.

Por ello, y siendo un camino radial histórico, superando un terreno dificultoso, absorbiendo tanto tráfico, hay que valorar cada acción de mejora que se ha llevado a cabo; entre ellas, su transformación en autovía a principios de los noventa del siglo pasado. Sin duda, se trató de una inversión costosa y muy bien recibida para evitar el suplicio de la antigua N-II. Ahora bien, todos estaremos también de acuerdo en que esa autovía de aquella primera generación, con las posibilidades técnicas de hoy, con las exigencias de hoy, es manifiestamente mejorable.

Se han realizado muchas obras complementarias, algunas reparaciones frente a curvas cerradas, peraltes inversos, acusados desniveles, firme deteriorado, taludes inestables... Sin embargo, se han mantenido esencialmente el trazado original y los estándares de la primera generación, que hacen aparecer con señales de peligro muchos tramos; por ejemplo, en las zonas de Calatayud y La Almunia. Todo esto tiene que

ver con tantas otras reivindicaciones en muchas carreteras por razón de comodidad o riesgos, pero, además, adquiere especial relevancia y consecuencias cuando se analiza desde la óptica de la actividad económica.

No hace mucho, en una exageración comprensible, un conductor escribía en un foro de Internet que esta autovía parecía más un camino de cabras. Sin embargo, esta caricatura nos da muestra de la valoración que merece ese itinerario a los viajeros y, por lo tanto, a los transportistas. Dicho de otro modo, esta autovía está obsoleta, ha dejado de ser competitiva, y esa circunstancia, ojo, que perjudica a Aragón y a la apuesta de futuro que nos hemos fijado, porque, mientras la A-2 ha sido prácticamente obligatoria, esos efectos negativos podrían ser opinables. Ahora ya no es así.

En próximos años —suena un teléfono— entrará en servicio la nueva y moderna autopista Madrid-Tudela por Guadalajara, Medinaceli y Soria, y claramente orientada hacia la frontera de Irún. Será la alternativa...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, le ruego que concluya.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Minuto y segundos.

Será la alternativa al recorrido Madrid-Zaragoza-Francia por La Junquera o por el Somport, si somos chovinistas, o por los demás pasos que pudieran abrirse en el Pirineo. Habrá competencia, y, no nos engañemos, en función del destino final en Europa, y en igualdad de distancias, los transportistas optarán por la ruta más cómoda y segura, y una parte de los tráfico que deben alimentar las plataformas logísticas aragonesas podrían dejar de discurrir por aquí.

Creo que hasta el momento he aportado en nombre de mi grupo datos y hechos incontestables. No hay voluntad de augurio pesimista ni aspiraciones de sembrar alarmas infundadas; se trata de una situación real que estamos a tiempo de afrontar.

En próximos meses, como ya he aludido, habrá nuevas prioridades en infraestructuras, un nuevo plan. Tenemos que conseguir que la mejora de la A-2 sea un objetivo prioritario de la Administración correspondiente, es decir, el Gobierno central. Tenemos que procurar que esta autovía vuelva a hacernos competitivos, que nuestra apuesta estratégica cuente con todas las condiciones favorables o, al menos, con ninguna desfavorable.

Solo una precisión final. Esta proposición se centra en el tramo desde Guadalajara con el mismo sentido práctico y realista que toda la argumentación. Es desde esa ciudad cuando verdaderamente comienzan los problemas. Por todo esto, desde el Partido Aragonés planteamos que es necesario que se elabore y ejecute en el mínimo plazo posible un proyecto de mejora y conservación integral de la autovía A-2 en su tramo Guadalajara-Zaragoza. Por todo esto, por y para Aragón, y desde el Partido Aragonés, solicitamos y esperamos el apoyo de todos los grupos políticos.

Muchísimas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Fuster, tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Bien. Yo no voy a hacer una redacción sobre los transportes, la importancia del transporte en el siglo XXI, pero sí, si me lo permite mi querido predecesor, diré una cosita, una leve cuestión que él ha obviado y que no ha dicho, y es que, dos días antes de que él escribiera y cinco días antes de que él registrara en esta cámara esta iniciativa, Chunta Aragonesista presentó públicamente su propuesta, más o menos la misma, planteada ante el Congreso de los Diputados. «Chunta Aragonesista reclama a Fomento que incluya la renovación de la autovía Madrid-Zaragoza en el futuro plan director de las infraestructuras y transportes». Un tal Bizén Fuster decía: «Es una vía de primera generación que necesita una fuerte inversión para condicionar, tal y como ha recordado en un informe la Asociación Española de Carretera». Es decir, todo lo que ha dicho el señor Ruspira, todo correcto, todo muy interesante. Lástima que se hiciera dos días después de que lo hubiera planteado Chunta Aragonesista y que saliera en la prensa. Aunque me consta, porque lo he hablado con el autor de la iniciativa, que él no se dio cuenta o no lo conoció. Pero, por si alguno duda de mis palabras, en el propio dossier que se ha acompañado a la documentación de los distintos grupos parlamentarios de esta iniciativa aparece la referencia de prensa de fecha 5 de junio de los dos diarios zaragozanos o aragoneses con sede en Zaragoza.

No insistiré, por tanto, y, si lo pedimos, evidentemente, unos días antes es porque estábamos de acuerdo. Y, por tanto, esté usted tranquilo, señor Ruspira: vamos a apoyarlo en coherencia y en consecuencia como tal.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Grupo Popular. Señor López Rodríguez, tiene la palabra.

*El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ:* Presidente. Señorías.

Tranquilos, que el partido se va a jugar, aunque el equipo técnico Laplana y López no sabemos si llegaremos a tiempo, pero... *[El señor diputado Laplana Buetas, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «He dimitido ya». ¿Ha dimitido ya? [Risas.]*

Bueno, después de la hora y el tono de conferencia del señor Ruspira —conferencia siempre positiva, ¿eh?, señor Ruspira, y los datos que ha dado son datos importantes; en algunas ocasiones, un poco anacrónicos, pero importantes siempre—, yo quiero agradecer al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés que, desde las pasadas elecciones generales, ya no se está encasillando tanto en labores estrictamente defensivas, que son las propias, inherentes e innatas de un grupo parlamentario que sostiene a un gobierno.

La oposición, los grupos parlamentarios que se definen de oposición tenemos la obligación de impulsar y de controlar. Los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno tienen la obligación de impulsar y de hacer cumplir. Y, además, le agradezco al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés que no distinga en relación con quién gobierna en Madrid. Empiezan ustedes en una línea yo creo que positiva para la defensa de los intereses de nuestra tierra.

En segundo lugar, manifestar a la cámara que es un proposición no de ley esta, es una proposición... *[el señor dipu-*

*tado Laplana Buetas, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles]* —no te he escuchado bien, Laplana, ¿qué decías? *[risas]*—, es una proposición no de ley esta, desde el punto de vista del Partido Popular, necesaria. Está en muy mal estado esta vía. Y yo les voy a manifestar... Yo lo siento por mi secretario general, que está aquí, y por algún otro compañero de Teruel, que también está, pero hoy les tengo que desvelar un secreto. Cuando vamos a Madrid —como casi todos, vamos a Madrid, y vamos a Madrid bastante—, solemos parar en Calatayud, que, hasta ahora, el alcalde pensaba que parábamos por verlo y por estar con él, que también, pero paramos porque hay que hacer un primer descanso. Y luego paramos en Alcolea del Pinar, en donde nos encontramos con nuestros compañeros del Partido Popular de Teruel, y ellos se pensaban que era por camaradería y... No, no, no: es porque hacemos un segundo descanso, necesario después de las características técnicas, orográficas y de sostenibilidad de la vía por la que vamos. Así que, compañeros, siempre estamos a gusto con vosotros, pero que sepáis que lo hacemos fundamentalmente porque no hay quien soporte ir a Madrid de una tirada desde Zaragoza. Y hay que agradecer, incluso, algunas... Me contaba algún compañero que ha hecho el trazado Portugal-Zaragoza en nueve o diez horas y que, hasta que llegó a Guadalajara, su niña no..., vamos, ni se inmutó. Cuando llegó a Zaragoza, empezó a tener que parar, de Guadalajara a Zaragoza, tres o cuatro veces.

Bien. Por tanto, es una proposición no de ley necesaria. Es una proposición no de ley, desde nuestro punto de vista, también oportuna, y es oportuna porque se plantea al inicio de una legislatura en Madrid, con lo cual habrá opción para que se puedan corregir estos defectos. Y es una proposición no de ley también, señores del PAR, que nos parece conveniente, conveniente porque es bueno que, como en política, y en política democrática, casi siempre inaugura el que está detrás y hace la obra el siguiente para que inaugure el siguiente, tampoco es mala cosa en política democrática que arregle la obra quien tan mal la construyó en su momento. *[Risas.]*

Por tanto, la autovía A-2 es el principal eje de comunicación —decía el señor Ruspira— por carretera para el noreste de España y para Aragón. Estamos totalmente de acuerdo: es una conexión transversal con Madrid, con Cataluña a través de Aragón, evidente, y desarrolla y potencia las actividades logísticas, abre las posibilidades de elección a los ciudadanos (tren o vehículo). Menos mal que el Partido Popular ha traído el AVE, que, a pesar de las simas que decían algunos, que no hay ninguna sima, y de la velocidad, que es más de la que decían algunos, pues menos mal que tenemos el AVE porque hemos dejado de sufrir bastante las penurias de esta vía de comunicación que otros construyeron en su momento en los desplazamientos entre Zaragoza y Madrid.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, le ruego que concluya.

*El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ:* Voy terminando, señor presidente.

Los problemas en la construcción son evidentes. Fue un mal trazado, fue realizada de malas maneras y materiales: curvas, peraltes, desniveles, firmes, taludes... Un cúmulo, en definitiva, de desperdicios. Fue una obra del Partido

Socialista que reflejaba cómo se hacían las cosas en aquella época: lenta en su ejecución, con desviaciones económicas, mal hecha, con algunas sombras y algunas dudas de un señor, entonces ministro, que ustedes recordarán: se llamaba Josep Borrell. *[Risas.]*

Ha tenido que gobernar —y termino ya, presidente— el Partido Popular en España ocho años para... Y no me digan ustedes después que en ocho años nosotros tendríamos que haber hecho la vía que ustedes hicieron mal. Nosotros nos dedicamos a hacer otras vías importantes para el desarrollo de Aragón. Y hemos tenido que multiplicar por seis —esto lo van a oír los cuatro años—, multiplicar por seis la inversión —a coro, si quieren ustedes— *[los señores diputados del Partido Popular, desde sus escaños y sin micrófono, se manifiestan en los siguientes términos: «Multiplicar por seis»]*, multiplicar por seis la inversión en Aragón, vertebrar el territorio e invertir en eficacia y en economía.

Por todo ello, gracias a los señores del PAR, bienvenidos al club en defensa de esta tierra, y vamos a votar a favor de esta obra, que nunca se debería haber hecho tan mal.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.]*

*El señor PRESIDENTE:* Grupo Socialista. Señor Sada.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señor presidente.

A estas horas ya, y por iniciativa del señor López, esta cámara parece, más que una cámara de diputados, Barrio Sésamo. Está bien o está mal... Y les hace participar a todos sus compañeros *[rumores]*. Le agradecemos el tema.

Vamos a ver. Vamos a ir de lo práctico a luego rebatir algunas pequeñas cuestiones, porque ya, a estas horas, yo creo que es más importante la distensión. No voy a insistir en todos los temas que ha dicho el señor Ruspira, que, como buen profesional del tema, nos ha dado, además de la propuesta de la proposición no de ley, yo creo que importante y necesaria para esta tierra, una verdadera clase magistral sobre el tema de comunicaciones y transportes, tanto terrestres a nivel de carretera como de ferrocarril. Tampoco me voy a citar a mí mismo, como ha hecho el señor Fuster, a pesar de que me podría citar, no por temas que haya escrito, sino porque yo, al igual que el señor Martín, soy usuario todos los días —y algunos días, hasta cuatro veces— de esa autovía, y me podría citar, y de hecho estoy encantado en defender y en votar, en plantear el voto de mi grupo a favor.

Pero, dicho esto, en el Grupo Popular hay veces que parece como lo de la canción: ocho años no son nada. Parece como si no hubieran gobernado nunca. Es increíble esto a veces. Nada más dejar de gobernar vuelve a aparecer el tema casi, casi del «váyase, señor González». Alguna se les va a escapar; la verdad que alguna vez se les va a escapar el «váyase, señor González», que ya no está, ¿no?

Mire, señor López, vamos a la realidad y a los hechos. Los hechos son que esta autovía es de primera generación. Es una autovía entonces demandada y, por cierto, celebrada por todos los usuarios que estábamos entonces, celebrada porque suponía un avance trascendental en las comunicaciones. Yo soy alcalde de un municipio que era sufridor de la antigua N-II, donde había el punto negro más importante que había en esa carretera. Por lo tanto, se celebró como usted no se lo

puede imaginar. Pero es de primera generación. A partir de ahí se hicieron de otra forma, pero se hizo. Es una autovía que desde su inicio son casi veinte años los que han pasado, de los cuales, terminada, no más allá de catorce, de los cuales, ocho han estado ustedes. Y habrán invertido mucho, no lo discuto, habrán invertido seis meses más, tal... Pero, mire, lo que dice la Asociación Española de Carreteras es que, en porcentaje de inversión a lo que dedican a mantenimiento, cada vez han dedicado menos, menos, y ese es el dato. Hay menos inversión porcentual que antes. Son datos de la Asociación Española de Carreteras. En porcentaje, la inversión, señor López, ha aumentado, la inversión, un 58%, y lo que es mantenimiento, un 36%. Es una diferencia de veintidós puntos de diferencia con muchas más carreteras que mantener. Dato de la Asociación Española de Carreteras.

Simplemente para terminar. Yo creo que llega ya la hora... Desde luego, no es una autovía que estuviera... Como bien he dicho antes, de primera generación, no es para los tiempos actuales, para las necesidades actuales: por el incremento del tráfico pesado, por las necesidades de mayor confort a la hora de..., por los materiales que se utilizaron —efectivamente que no son los mismos que se utilizan—, por los peraltes o curvas, radios de curvas, etcétera, o desniveles, que no eran los mismos los que se utilizaban entonces que los que se utilizan en las de última generación. Y así lo reconocía, ante una pregunta de Chunta Aragonesista al señor Álvarez Cascos, el señor Álvarez Cascos le respondía simplemente que esta autovía era de primera generación y que requería inversiones importantes y no meras..., simplemente de mantenimiento. Pero, dicho esto, el señor Cascos, lo único que planteaba era luego, en la realidad y en los presupuestos, dos millones de euros la vez que más, quizá solamente para reposición de firme. Y ahora es necesario, y vamos a votarlo —y, desde luego, estoy convencido de que este Gobierno lo hará—, una remodelación a tiempo para adaptarla a la situación actual del siglo XXI.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.]*

*El señor PRESIDENTE:* Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.** ¿Explicación de voto?

Señor Ruspira, tiene la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]:* Muy brevemente.

Simplemente, como es lógico y normal, agradecer a todos los grupos políticos del parlamento el haber votado a favor y así, por unanimidad, la proposición no de ley presentada. Y sencillamente transmitirle al señor Fuster que, efectivamente, nos congratulamos de que haya en este punto un punto en común y que no se preocupe que, desde luego, en mi oportunidad no habrá ningún tipo de plagios ni a su trabajo, que valoro, como estoy convencido que usted el mío también.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Fuster, tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Viendo y constatando la unanimidad y el acuerdo de todos, solo un dato, aportar un dato en positivo para los negociadores y para el Gobierno de Aragón, que va a ir a reclamar esta actuación y esta mejora en la infraestructura.

Además del imperdonable error de citarse uno a sí mismo, tenía que haber citado al jefe del Estado, al actual jefe del Estado, que, en la recepción que nos hizo a la Mesa y Junta de Portavoces la pasada legislatura —y lo digo porque no es confidencial, porque salió publicado, fue hecho público—, una de sus preocupaciones más importantes, en las que más hincapié hizo fue precisamente el mal estado de este tramo, de esta autovía, y además dijo que ya se lo había dicho personalmente a su amigo Paco Cascos, a quien no le debió de dar tiempo de arreglarlo, de empezar a solucionarlo, pero sin duda, como ya se ha apuntado aquí, estamos seguros que la señora ministra Álvarez —sin Cascos— lo podrá hacer, sin ninguna duda.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor López, tiene la palabra.

*El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Gracias, presidente, en este estado de necesidad familiar y deportiva en el que se encuentra ya la concurrencia.

Mire, señor Sada, de primera generación, de segunda o de tercera... Ya no sé cómo calificarla. En aquel momento ya se planteó y se indicó a los responsables de fomento del Partido Socialista que había que hacer unas vías paralelas, sobre todo en núcleos de población importantes como Calatayud y otros, para que determinada maquinaria pesada no circulara, que en estos momentos tenemos una autovía Madrid-Zaragoza en la que circulan hasta cosechadoras y maquinaria pesada, de tal manera que ya se podía haber corregido parte de los graves problemas que se están planteando.

Mire, señor Sada, se puede vestir usted de lagarterana, se puede inventar problemas y se puede poner una venda, si quiere, en los ojos, pero lo que no puede hacer es negar la evidencia, reconocer los errores y cambiar la realidad. Señor Sada, el señor Borrell, del Partido Socialista, hizo la autovía mal, tarde y cara y con sombras. Esperamos que ahora repongan lo que hicieron mal en su día en esta autovía.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Sí, señor Sada, tiene la palabra.

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

También muy brevemente, porque ya no son momentos. Dos cuestiones. Los datos son los datos. Da igual ponerse vendas que no ponerse vendas, pero los datos son que, con todo lo bien que lo han hecho ustedes, acaban de perder dos elecciones seguidas: esos son los datos y esos son los que me importan. Tres, perdón. Fíjese si somos humildes ya.

En segundo lugar, congratularme, desde luego, porque la necesidad es obvia, y yo creo que la compartimos todos, congratularnos de que haya salido por unanimidad, y esperamos que esto sea recogido inmediatamente o enseguida en los nuevos planes de la ministra.

¿Lo de primera o última generación? Lo dice el señor Cascos la definición, no yo; lo decía de primera o no generación.

Y, por último, y para terminar, un chascarrillo. Si ustedes paran en Calatayud solo para descansar, señor Martín, no sé si tenía que haber votado usted a favor de esta moción porque a lo mejor no le vuelven a parar si se arregla mucho. Yo seguiré parando porque soy de la zona, seguiré parando, no se preocupe.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez horas. *[Se suspende la sesión a las veinte horas y quince minutos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión *[a las diez horas y trece minutos]*.

Pregunta 443/04, relativa a la acción política del Gobierno de Aragón hasta el final de la legislatura, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Alcalde.

**Pregunta núm. 443/04, relativa a la acción política del Gobierno de Aragón hasta el final de la legislatura.**

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, una vez derogado el trasvase del Ebro, ¿qué actuaciones políticas piensa impulsar el presidente del Gobierno para empezar, de verdad, a gobernar para todos los aragoneses?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor presidente del Gobierno, puede responder.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor Alcalde, usted pretende hacer una pregunta trampa por la cual transmitir a la opinión pública que el Gobierno no está gobernando y estamos dedicados exclusivamente a parar el trasvase del Ebro, cuestión, por cierto, muy importante para el futuro de esta tierra y que ustedes siguen empecinados en considerar que era el futuro de Aragón. El futuro de Aragón para su partido era trasvasar el Ebro, y, a partir de ahí, nosotros tendríamos todas las ventajas. Nosotros hemos creído que no.

Pero, paralelamente a parar esa política de su partido, evidentemente hemos estado gobernando desde el año 1999, y, si usted sigue los periódicos, si usted sigue los boletines oficiales, lo podrá constatar con absoluta claridad.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Alcalde, puede replicar.

*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, no ha respondido a mi pregunta: y ahora, ¿qué? Y ahora que ya no hay trasvase, ¿qué va a hacer usted, señor Iglesias? Ahora que se le ha acabado la cuerda a ese juguete, ¿a qué va a jugar su señoría, señor Iglesias? Porque

usted dedicó el primer año de su Gobierno a aterrizar; como pudo, pero a aterrizar. Largo aterrizaje, por su parte. Cuando ya tenía que mostrar cuáles eran sus gracias, o sea, sus ideas, a usted le cayó del guindo el Plan hidrológico nacional con el trasvase debajo del brazo. Se ha dedicado usted a esa guinda *full time*, como dirían en su Zaragoza Logistic Center, *full time*. Su único objetivo en estos cuatro años ha sido parar el trasvase. Permítame, sin embargo, que no comparta con su señoría los medios utilizados para conseguirlo: la demagogia y el aprovechamiento de los importantes fondos y recursos públicos que ha utilizado su señoría.

Hoy existe un nuevo escenario político. Ya no hay trasvase, señor Iglesias. Es hora de que nos presente sus prioridades, sus ideas, si es que las tiene, su proyecto político para Aragón, si es que en alguna ocasión ha diseñado usted alguno. No me diga que ya figura en su discurso de investidura, porque ese discurso está, señoría, criando telarañas y no hemos visto evolucionar el mismo.

Si le falta inspiración, señor Iglesias, mi grupo se ofrece a ayudarle *[risas desde los escaños del Grupo Popular]*. Yo le propongo cuatro, cuatro objetivos irrenunciables, cuatro: que avance, que impulse todas las obras del Pacto del agua de Aragón, que impulse la mejora de la sanidad y los servicios sociales, la calidad de la educación, y llevar a cabo las infraestructuras tan necesarias para Aragón.

Tiene su señoría, si me lo permite, que espabilar, tiene que espabilar en todos los ámbitos de Gobierno, porque, en un año de legislatura, solo ha traído su señoría a esta cámara tres proyectos de ley. Se había comprometido con la ley del Pirineo, con la ley de servicios sociales, con la ley de ordenación del sistema universitario, con tantas y tantas, y yo no sé a qué está esperando su señoría.

Por otra parte, en transparencia de la gestión también tiene que aplicarse al cuento su señoría, porque no va a superar, no está superando usted la prueba del algodón. Su Gobierno, señoría, tiene los cristales ahumados. Señor Iglesias, usted usa poco la bayeta para limpiar esos cristales. Ha tardado un mes en explicar el cese de dos de sus consejeros. *[Rumores desde los escaños del Grupo Socialista.]* Le veo a usted, señoría, remiso a explicarse. La luz y taquígrafos, que hablaban los clásicos, parecen no ir con usted. Su Gobierno alumbra menos que un candil, señor Iglesias *[risas desde los escaños del Grupo Popular]*, probablemente porque su señoría sigue las previsiones de su musa, la señora Narbona, que ha pedido que suban las tarifas eléctricas como consecuencia de la Cumbre de Kioto, y su Gobierno, tan ahorrador, tan ahorrativo, pues no quiere hipotecar Aragón con un elevado coste del recibo de la luz. Y los taquígrafos, pues me da la impresión que para usted, señoría, están en un expediente de regulación de empleo.

Mire, a usted lo sacan de la propaganda, señor Iglesias, y ya se encuentra perdido. ¿Por qué le cuesta tanto dar explicaciones? No solo en vivo y en directo en esta cámara, sino también por escrito ¡Si es que no responden ustedes a las solicitudes de información y de documentación que les formula la oposición! Todavía se desconoce cómo han repartido ustedes, el Gobierno de Aragón, las subvenciones del Fondo Local de los años 2002 y 2003, lo que, unido a la opacidad de las importantes partidas que van destinadas a la comarcalización, a las comarcas aragonesas, hace que una parte muy importante del presupuesto sea un auténtico arca-

no, señor Iglesias, sea un enigma para los aragoneses, y especialmente para la oposición.

Yo le sugeriría, de verdad, que se arriesgue, que sea un poco más valiente, señor Iglesias, y que comience a gobernar para todos, para todos, absolutamente todos, los aragoneses. Seguro que no es tan divertido como su juguete preferido, pero sí que será —aunque se equivoque, que se puede equivocar—, sí que será mucho más productivo para Aragón.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Señor Iglesias, puede duplicar.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor Alcalde.

Bueno, periódicamente, cada mes, viene usted aquí, me echa una bronca *[rumores desde los escaños del Grupo Popular]*, nos explica el Aragón en negro, incide en lo que usted considera una película de terror de este Gobierno y, bueno, pues pretende hacer oposición. Yo no sé si es su trabajo. Yo creo que con eso se equivoca, porque, cuando las cosas van razonablemente bien, yo creo que desde la oposición —y las últimas tres elecciones me dan la razón—, desde la oposición es preferible actuar impulsando el país, dando confianza al país, que estar anclado permanentemente en el pasado, en el Aragón depresivo *[risas]*, en el Aragón sin esperanza, en el Aragón cuyo único futuro para ustedes era el trasvase del Ebro.

Bueno, el trasvase del Ebro, afortunadamente, lo hemos resuelto. No con su ayuda: ustedes siguen empecinados en eso. Yo creía que aprovecharía esta pregunta para disculparse ante los aragoneses de un error. *[Murmulllos desde los escaños del Grupo Socialista.]* En *La divina comedia*, de Dante, cuando los condenados llegan al Averno, encuentran, cuando pasan por el lago, encuentran encima de la puerta del Averno un cartel que pone: «Ergo erravimus». Y ustedes siguen empecinados en ese error. Yo le invito, señor Alcalde, a que salga de ese error, a que empecemos una orientación por la que, desde este parlamento, desde el Gobierno y desde la oposición, desde la mayoría y desde la minoría, se le transmita confianza a los aragoneses.

Mire usted, el Gobierno no ha estado detrás de una cortina de agua. El Gobierno ha estado trabajando. Desarrollar la comarcalización en nuestra comunidad autónoma era muy importante, porque no solo debíamos quejarnos de nuestros desequilibrios; debíamos darle una oportunidad a nuestro territorio, y lo estamos haciendo.

Desarrollar las nuevas tecnologías es muy importante, y lo estamos haciendo en proyectos, por ejemplo, como Walqa, en Huesca, en donde hay algunas deslocalizaciones, pero es más importante el empleo que estamos intentando asentar en la ciudad, y hay más de doscientos titulados superiores, fundamentalmente de telecomunicaciones, trabajando en esta nueva iniciativa del Gobierno de Aragón.

Estamos desarrollando la televisión autonómica, y lo estamos haciendo sin estrépito, buscando el consenso, buscando su acuerdo, señor Alcalde, lo cual es importante, porque recordamos traumas anteriores. Y a lo mejor no tocamos mucho el tambor, pero estamos haciendo todas estas cosas.

Estamos avanzando en Aramón, que hoy ya es la mayor empresa de turismo de nieve y montaña del conjunto nacional, y que, en este momento, nuestros competidores están realmente preocupados.

Hemos conseguido en protección civil que nuestras emergencias puedan llegar a nuestros hospitales rápidamente con medios aéreos. En no más de treinta minutos podemos llegar a cualquier parte de nuestra población. Ese es un salto muy importante.

Hemos conseguido, estamos asentando una única red sanitaria en Aragón. Ya no existe por un lado el Royo Villanova, por otro lado el hospital militar, por otro lado los hospitales de las diputaciones provinciales, el hospital de Jaca, la policlínica de Fraga, el hospital... Hay una única red para esto. Hemos hecho una muy buena negociación, desde mi punto de vista.

Estamos desarrollando doce mil viviendas en Aragón, ocho mil de las cuales las haremos en esta ciudad, que es donde tenemos los problemas principales. Doce mil viviendas estamos desarrollando en este momento.

Estamos desarrollando, en este momento estamos desarrollándolo, con el objetivo de inaugurarlos antes de que termine la legislatura, las primeras autopistas autonómicas de esta comunidad autónoma. Antes de terminar la legislatura le invitaré, estará usted conmigo, a mi lado, con el consejero de Obras Públicas, e inauguraremos las primeras autopistas autonómicas, que ya tenemos todo preparado para iniciar.

*El señor PRESIDENTE:* Le ruego que concluya, señor Iglesias.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Estamos desarrollando Pla-za, que es el mayor... —termino ya, presidente—, que es el mayor proyecto logístico que se hace hoy en Europa, y que hemos conseguido que vengan a Aragón las mejores empresas del país.

Hemos desbloqueado los riegos de Monegros. Tenemos en funcionamiento cuarenta y siete mil nuevas hectáreas de regadío. Acabo de iniciar las obras de los riegos en el PEBEA, cuatro mil hectáreas abajo, en el Bajo Aragón, en una zona de productos *[rumores desde los escaños del Grupo Popular]* de extraordinaria calidad.

Vamos a ver. Y, sobre todo, hemos conseguido dos cosas que son fundamentales para esta tierra. Las estamos consiguiendo, todos. La oposición, aunque haga un discurso en negro, también colabora; también colabora, haciendo el discurso en negro, pero también colabora. Hemos conseguido, sobre todo, que este país sea el que más ha crecido de España el año 2003. *[Rumores desde los escaños del Grupo Popular.]* Nosotros hemos crecido —este país, Aragón, sí—, hemos crecido 3,19.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor Iglesias, concluya.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Y hemos conseguido —termino ya, señor presidente—, hemos conseguido que el crecimiento, señor Alcalde, no solo sea económico. Hemos sido los que más hemos crecido, pero hemos sido los que menos paro

tenemos. Y somos una comunidad que también demográficamente ha crecido en más de cien mil nuevos trabajadores que, por primera vez, vienen a trabajar a Aragón. Por primera vez, la gente, por primera vez en un siglo, viene a trabajar a nuestra comunidad autónoma.

Todo eso, amigas y amigos, diputadas y diputados, todo eso no se hace detrás de una cortina de agua.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta 441/04, relativa a la ley de lenguas de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Bernal, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 441/04, relativa a la ley de lenguas de Aragón.**

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿En qué fecha va, el Gobierno que usted preside, señor Iglesias, a remitir a esta cámara el proyecto de ley de lenguas de Aragón que permita cumplir con el mandato legal de proporcionar —cito entrecomilladamente— el marco jurídico específico para regular la cooficialidad del aragonés y del catalán, así como la efectividad de los derechos de las respectivas comunidades lingüísticas? Cierro comillas e interrogación.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Respuesta del presidente del Gobierno.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor Bernal.

La presentaremos en estas Cortes con el objetivo de tenerla aprobada antes de finalizar esta legislatura. E intentaré, intentaremos tenerla presentada coincidiendo con el veinte aniversario de la decisión que se tomó el año 1984 —ochenta y cuatro, ochenta y cinco— de introducir el catalán, el reconocimiento del catalán y el aragonés en nuestras escuelas, que, por cierto, ha sido un éxito, entre otras cosas porque no ha creado ningún tipo de tensión ni entre nuestros escolares ni entre nuestra población. Por tanto, con el objetivo de tenerla aprobada antes de finalizar esta legislatura.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su réplica, señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Me alegra, me alegra este compromiso, que, como usted sabe, no es el primero suyo en esta cámara. En distintas preguntas parlamentarias me respondió cosas semejantes. Por ejemplo, en la pasada legislatura, en la que usted, además de que tenían en ese pacto de gobierno que hicieron público el compromiso de traer un proyecto de ley de lenguas, lo incumplieron taxativamente, lo incumplieron reiteradamente a lo largo de toda la legislatura, e incluso incumplió usted sus

compromisos cada vez que yo le hice esta pregunta a usted o al ex consejero elevado a más altas dignidades, pero un poco apartado, que era responsable de este asunto en la pasada legislatura.

Pero, mire, de sus compromisos... Me interesan menos, aunque ya le digo que el de hoy me satisface. Me interesa más centrarme en algo que es un mandato legal. Porque tenemos un mandato estatutario. El artículo 7 del Estatuto de Autonomía obliga a una ley de lenguas. Por si no quedaba claro, la ley marco que esta cámara se dio, que es la Ley de patrimonio cultural aragonés, fija en su artículo 4 cuáles son las lenguas y las modalidades lingüísticas, cuáles son, y las denomina expresamente, cosa que el Estatuto no hacía, llevándose o haciéndose eco de ese dictamen que por fin, casi veinte años después, casi, dieciocho años después de la constitución de estas Cortes y después del Estatuto, decidimos en estas Cortes comenzar, lo cual ya fue un déficit, pero comenzar a analizar en estas Cortes, en este parlamento, en una comisión especial, qué política lingüística había que desarrollar en Aragón. Y se aprobó un dictamen, como usted bien sabe, que requirió mucho trabajo, mucho esfuerzo, pero que se aprobó finalmente un dictamen sin ningún voto en contra en esta cámara y que fijaba unas prioridades, unas líneas, unos objetivos. Eso fue retomado en la Ley de patrimonio cultural aragonés, en ese artículo 4, en el que, como digo, se especifica cuáles son esas lenguas y modalidades lingüísticas.

Pero, además, hay un compromiso mayor legal, un mandato legal, que es la disposición final segunda de esa Ley de patrimonio cultural aragonés, que obliga directamente a una ley de lenguas no de unas características cualesquiera. Dice cómo tendrá que ser esa ley de lenguas en sus líneas generales, y dice que tendrá que regular, que tendrá que dar el marco jurídico específico para regular la cooficialidad del aragonés y del catalán y para garantizar la efectividad de los derechos de las respectivas comunidades lingüísticas. Y esos derechos los fija básicamente en dos niveles: uno, el de la normalización del uso de estas lenguas y modalidades, y segundo, el de la enseñanza de esas lenguas, que es lo que, como usted ha dicho, se ha venido haciendo de tapadillo, fuera del sistema reglado de enseñanza. Fuera del sistema reglado de enseñanza, señor Iglesias. Fuera del sistema reglado de enseñanza. Quizá si tuviéramos el currículum aragonés aprobado, ya podría estar dentro del sistema reglado, mire. Pero, como no lo tenemos aprobado, como no lo tenemos decidido, como no lo tenemos planificado y como no lo tenemos debatido, pues no hemos podido incluirlo en el sistema reglado, está...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor Bernal, le ruego que concluya.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* ... como optativa, en según qué sitios, no sé cómo. Y, eso sí, haciendo un esfuerzo para fuera de horario escolar, fuera... Sí, sí, señora consejera, no me niegue, porque él ha hablado del catalán y del aragonés. ¿Le suena? Catalán y aragonés. Vale.

Pues creo, señor presidente, que esa ley que tiene que venir, ese proyecto de ley, con esas características que fija por mandato legal la Ley de patrimonio cultural aragonés, será objeto de nuevo de debate y de impulso a ese Aragón plural, a ese Aragón polifónico, a ese Aragón diverso que, desde luego, desde mi grupo estamos empeñados en empujar, esta-

mos empeñados en ayudar a construir, y por eso digo que celebro este compromiso, que espero que cumpla esta vez con su palabra y, desde luego, con el mandato legal que tiene.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su dúplica, señor Iglesias.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor Bernal.

Pues recuerdo bien el Estatuto y recuerdo bien la Ley de patrimonio; por tanto, eso es lo que tenemos que hacer. Pero ¿cómo lo tenemos que hacer? Lo tenemos que hacer con el intento —y es lo que vamos a conseguir y en lo que vamos a trabajar— de que la ley de lenguas en Aragón no sea una ley para enfrentar a aragoneses, sino que sea una ley que tenga el máximo de consenso. Y, por tanto, en eso vamos a trabajar, pero con el objetivo de tener la ley operativa, aprobada, antes de finalizar esta legislatura. Primero, porque es un mandato de nuestro Estatuto de Autonomía, pero en segundo lugar porque es de sentido común. Yo nunca he tenido complejos de estar al frente de una comunidad autónoma que tiene la riqueza de tres lenguas. Es un patrimonio, no un problema. Siempre lo he dicho: es un patrimonio y no un problema.

Por tanto, vamos a hacerlo, y vamos a hacerlo teniendo en cuenta algunas características aragonesas, algunas características aragonesas como la libertad, la voluntariedad. O sea, usted frivolisaba un poquito con la enseñanza de las lenguas que hacemos ahora. Bueno, no es suficiente; por eso tenemos que hacer una ley. Pero ha tenido una gran virtualidad: no ha creado ninguna tensión en las comunidades, y eso es muy importante. Porque si estas leyes, estas normativas las utilizamos para la confrontación, pues usted sabe que podemos levantar pasiones y podemos conseguir lo contrario de lo que pretendemos; en vez de que la gente de Aragón esté orgullosa de su patrimonio cultural y lingüístico, conseguir enfrentamientos. Eso es lo que yo pretendo evitar y eso es en lo que haré el máximo esfuerzo.

Primero, en conseguir el máximo de consenso. Segundo, en conseguir que todos los aragoneses, también los que vivimos aquí, entendamos que esa es una riqueza a proteger, como lo entienden todos los pueblos europeos, en donde nadie ha planteado: «Mire usted, vamos a olvidarnos de nuestras culturas», y, sin embargo, lo que se plantea, y se plantea en la nueva Constitución, es que una de las características, de las personalidades, de las definiciones de Europa es su pluralidad y, por tanto, su riqueza.

Bueno, pues eso mismo es en lo que vamos a trabajar en Aragón, y yo espero de su colaboración. No dudo de su colaboración, y no dudo de su colaboración no solo por su partido, sino también por su especialidad, porque usted es de esta especialidad por su propio trabajo en la universidad antes de estar en la política.

Por tanto, yo estoy convencido que con la responsabilidad y con esas premisas de respetar la libertad, la voluntariedad, y de respetar también la búsqueda del consenso, podremos conseguir antes de finalizar la legislatura un objetivo importante que viene planteado en nuestro propio Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Siguiente pregunta, la 442/04, relativa al proyecto de ley de protección de las montañas de Aragón, formulada al presidente del Gobierno por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Parlamentario Mixto). Y en su nombre tiene la palabra el señor Barrena.

**Pregunta núm. 442/04, relativa al proyecto de ley de protección de las montañas de Aragón.**

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno traer a esta cámara el proyecto de ley de protección de las montañas de Aragón?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Respuesta del presidente del Gobierno.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Usted conoce las peripecias que tuvimos con la ley del Pirineo, algunas peripecias, para mí, poco comprensibles, porque, cuando traemos una ley al parlamento en la anterior legislatura, no es con ánimo de imponer una ley; al parlamento no se le imponen las leyes: al parlamento se traen proyectos, y el parlamento, finalmente, es el que dice y opina, y corrige o devuelve. Bueno, aquella ley no tuvo la oportunidad ni siquiera de que el parlamento la devolviera al Gobierno. Se yuguló, se bloqueó antes de llegar al parlamento. Yo espero que, en esta legislatura, eso no suceda y podamos tener una ley no similar a aquella. Estamos haciendo una gran reflexión, y entonces vamos a tener una ley también antes de terminar la legislatura, pero con algunas variantes respecto a la ley del Pirineo anterior.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su réplica, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Pues la verdad, señor presidente del Gobierno, que no nos satisface especialmente esta respuesta, porque, si recordamos su discurso de investidura, uno de los compromisos a traer a esta cámara entre los proyectos legislativos más inmediatos —y la semana que viene va a hacer un año— era remitir a esta cámara un proyecto de ley del Pirineo.

Y, claro, lo que estamos viendo mientras es que lo que está ocurriendo es un bum urbanístico tremendo, del cual se están empezando a hacer eco ya los medios de comunicación. Estamos viendo —usted lo decía antes— que Aramón es una de las principales empresas de nieve, y, vinculado con ese sector, se está produciendo todo este desarrollo urbanístico. Se están produciendo ampliaciones de las estaciones de esquí. Y todo ello sin que tengamos un elemento que nos parece importante, fundamental y básico para cumplir con algunos de los objetivos que nos parece que una ley de este tipo tiene que tener, que será el de que ordene, regule, proteja, establezca los usos que se pueden hacer, todo ello desde el punto de vista del sostenimiento ambiental, desde la pre-

servación de una cosa tan sensible como son las montañas de Aragón, y que al mismo tiempo permita a los ciudadanos y ciudadanas de estas comarcas, que son periféricas, pero que son básicas y fundamentales, para tener formas de vida y de desarrollo. Y, por lo tanto, nos parece que sería conveniente que este proyecto de ley pudiera venir cuanto antes a esta cámara. Y eso es lo que, en definitiva, esperábamos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Tiene la palabra, señor Iglesias.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor Barrena.

La ley vendrá pronto. Estamos haciendo una reconversión y estamos adaptando la normativa anterior porque hemos sacado una conclusión, y es que tendríamos que ser capaces de que afecte a todo el territorio montañoso de la comunidad autónoma. Ya sé que alguno de ustedes lo planteó en la anterior legislatura. Nosotros considerábamos que era más urgente actuar en el Pirineo. Pero en este momento tenemos la oportunidad —y así lo vamos a desarrollar— de actuar sobre todas las zonas montañosas de Aragón.

Ya sabe usted que hemos tenido algún atasco y algún problema, porque fueron paralizadas las directrices territoriales del año 1999 como consecuencia de un problema técnico, no por las directrices, sino porque no pudieron ser informadas por el órgano preceptivo, porque en aquel momento no estaba en funcionamiento. Por tanto, un problema exclusivamente técnico paralizó esa normativa, que era la única normativa que teníamos en vigor para esa área montañosa concreta. Pero en cualquier caso tendremos en esta legislatura una normativa específica para las zonas de montaña.

Pero quiero decirle una cosa. El objetivo de esta normativa no va a ser el objetivo de conseguir un territorio de montaña exclusivamente protegido. No, no queremos eso. Uno de los grandes problemas que tenemos en Aragón es la concentración, el desequilibrio, y para mantener nuestro territorio vivo no podemos optar solamente por una ley que dificulte la vida en la montaña. Tenemos muy poca gente viviendo en nuestros sistemas montañosos. La mitad casi de nuestra comunidad autónoma está por encima de la cota de los seiscientos metros, setecientos; por tanto, tenemos más de la mitad de nuestro territorio en zonas de montañas. Son zonas extraordinariamente despobladas, y no somos partidarios desde el Gobierno de que haya una ley que todavía expulse más a la gente de las montañas.

El elemento, el ser más delicado, que está más en peligro de extinción en nuestras montañas es precisamente el hombre. Y en ese sentido haremos una ley de protección de las montañas y de protección de la gente que vive en las montañas y de las actividades que, sin perjudicar al medio ambiente, podemos desarrollar en las montañas. Y ¿cuáles son estas actividades que protegeremos? Todas las que sean reversibles, todas las actividades que sean reversibles, podremos desarrollarlas. El desarrollo del turismo: queremos aprovecharlo en la montaña, y queremos hacerlo bien. El desarrollo de la nieve: queremos hacerlo bien. Y queremos ser líderes en el conjunto nacional del desarrollo de ese modelo de turismo interior, que es la actividad, una de las actividades eco-

nómicas que más capacidad tiene de crecer en Aragón, pero también de crear equilibrios, de reequilibrar el territorio, porque podemos actuar con estos programas tanto en la zona de la Ibérica, en el sur de nuestra comunidad autónoma, como en el Pirineo, y no podemos pensar —yo, por lo menos, no lo pienso— que únicamente las actividades agropastoriles tradicionales van a ser capaces de aguantar un mínimo económico vital para nuestros pueblos.

Aparte de estas actividades necesitamos actividades complementarias relacionadas con las artesanías, pero también será insuficiente, y relacionadas con actividades turísticas blandas en el conjunto de la montaña, pero, en algunos puntos, con desarrollos importantes que nos permitan competir con nuestros vecinos. Ustedes saben que estamos en el Pirineo y que nuestros competidores fundamentales son Cataluña y Andorra, y tenemos que ser capaces de tener un turismo más integrado, de tener un turismo más respetuoso con el medio ambiente, pero al mismo tiempo que sea capaz de competir. Y eso es lo que nos hará mantener una población con posibilidades, con iniciativas y con futuro.

*El señor PRESIDENTE:* Le ruego que concluya, señor Iglesias, por favor.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Gracias, presidente, termino ya.

En esa línea irá la propuesta que haremos, que pretenderá abarcar a todo el conjunto de las montañas aragonesas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Concluido el turno de preguntas al presidente, pasamos a las interpelaciones. La número 23/04, relativa a la política forestal del Gobierno de Aragón, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe al consejero de Medio Ambiente.

Tiene la palabra la señora Echeverría.

**Interpelación núm. 23/04, relativa a la política forestal del Gobierno de Aragón.**

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señor presidente.

Ya veo que lo forestal no mueve pasiones. Bueno. Existe en este momento en Aragón el Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad, que tiene como objetivo mantener los hábitats, mantener las especies de la Red Natura 2000, aumentar la superficie de espacios naturales protegidos y también aumentar los niveles de inversión y protección sobre el medio forestal. El plan se elaboró para cinco años, era un plan 2002-2006, así que en este momento, en el 2004, nos encontramos en el ecuador de este plan.

Consta en el documento que este plan trasciende ese horizonte de cinco años y son proyectables esas acciones dentro..., bueno, a treinta años, pero, realmente, eso no significa que las cosas se empiecen a hacer dentro de treinta años, ¿verdad?, pues porque dentro de treinta años supongo que todos calvos o, al menos, con menos pelo.

Haciendo un poco de historia, ya sabe usted, consejero, que ese plan recibió duras críticas no solamente por parte de este grupo parlamentario, sino también por parte de científi-

cos, de técnicos, de ecologistas e incluso también del Consejo de Protección de la Naturaleza, que dijo que estos planes tenían una visión bastante superficial de lo que eran los ecosistemas forestales y, sobre todo, de la función ecológica de los bosques. Se consideraba que partía de unos datos científicos que eran erróneos y, además, se estaba mezclando el Plan forestal con la estrategia de la biodiversidad, cuando esta debería hacer estado por encima de y el Plan forestal ser un plan dentro de esa estrategia de biodiversidad. Se vulneró en ese momento el proceso de información pública y fue, según un informe de Greenpeace, el Plan forestal que menor participación había tenido de todos los que se habían elaborado en el Estado español.

Las diversas acciones que componen ese Plan de acción se agruparon en once programas y en tres planes sectoriales: Plan de conservación de la biodiversidad, el Plan forestal y el Plan de medidas horizontales.

El Plan de conservación de la biodiversidad se apoya en la Ley 4/89, en la ley básica; se apoya también en el catálogo de especies amenazadas, y también en la directiva de aves y en la de hábitats, y tiene como objetivo completar esa red de espacios naturales protegidos, poner en marcha la Red Natura 2000, catalogar las zonas húmedas y conservar las especies de flora y fauna in situ y ex situ.

Todo eso mediante el desarrollo normativo de la 4/89, actualizando también las normativas de impacto ambiental, revisando el catálogo de especies amenazadas y con decretos específicos en actividades como los tendidos eléctricos o los muladares. No le voy a preguntar, porque no era objeto, por el Plan de conservación de la biodiversidad, pero no voy a perder comba para hacer un pequeño repaso, ya que ustedes hablaron de él como un fleco de lo forestal. A fecha de hoy, de todo eso creo que tan solo tenemos ese catálogo; es el catálogo revisado de especies amenazadas de Aragón.

En cuanto a la Red Natura, ustedes pretenden que esas zonas de especial protección para las aves, esos lugares de importancia comunitaria se incluyan bajo una figura de protección que es la garantía para que la población se ponga en contra de esos espacios naturales protegidos. Esas figuras son las áreas naturales singulares, que son una especie de saco donde cabe absolutamente todo y no protege.

Se habla también en ese Plan de acción de aumentar el número de humedales y cumplir, en este caso, con el convenio Ramsar. En los últimos cuarenta años, usted sabe que han desaparecido el 60% de los humedales, fundamentalmente debido a ocupaciones por la actividad agrícola, a extracciones de aguas subterráneas, etcétera, etcétera. Y los que se encuentran en este momento siguen estando amenazados.

Ustedes quieren aumentar el número de humedales, pero, en este caso, yo creo que se deberían acordar que tienen pendiente qué hacer con los dos humedales que están dentro del convenio Ramsar, que es Gallocanta y es Chiprana. Me parece que son dos casos flagrantes totales. El caso de Gallocanta, bueno, pues ya sabe que hubo un proyecto de plan de ordenación de recursos naturales que quedó ahí atascado ante presiones que surgieron en ese momento, y a fecha de hoy sigue atascado. Y, por otro lado, está Chiprana, que tiene pendiente ese plan de ordenación de recursos naturales desde el año noventa y siete.

En cuanto a esos decretos específicos que habla el Plan de acción, dice el plan, ese plan de conservación, se menciona el

decreto para los tendidos eléctricos. En Aragón ya sabe que llevamos con borradores de decreto, bueno, desde el año noventa y tres. El último borrador es de junio del año 2002. Ya pasó por el Consejo de Protección de la Naturaleza y también por la Dirección General de Energía y Minas. En el año 2002. Por lo visto, sigue estando en un cajón, y estamos en el año 2004. No me hable, además, de esos convenios con Endesa, porque no es lo mismo un borrador o un decreto que esos convenios, no es lo mismo, porque sabemos que, cuando se formula una declaración de impacto ambiental, se aconseja o se recomienda señalar una serie de líneas salvapájaros, y a veces no se está cumpliendo con eso. Es necesario ese decreto.

Centrándome en lo forestal, aunque se supone que los planes ya, como se han diseñado, son un tótum... Eso sí, lo forestal era lo más importante, y ya le he dicho que colgaba a modo de fleco ese Plan de conservación de la biodiversidad. Tenemos ese Plan forestal, que se compone de cuatro planes específicos, y en teoría se deberían dedicar a garantizar lo que es la explotación sostenible de los recursos naturales y la defensa de las principales amenazas: incendios, erosión, etcétera, etcétera. Son cuatro programas con múltiples acciones a realizar en cada uno de esos programas. Tenemos el programa de ordenación y gestión forestal, que persigue el impulso a la ordenación de los montes, y la acción principal de este programa es la elaboración de esa ley forestal de Aragón de la que se deberían derivar las instrucciones básicas para esa ordenación de montes.

La legislación marco... Bueno, teníamos una legislación antiquísima, del año cincuenta y siete; ahora tenemos una de 2003. Pero ha habido una incapacidad enorme de la Administración aragonesa para sustituir esa legislación obsoleta por una legislación marco moderna, máxime cuando tenemos la competencia en materia forestal y máxime cuando otras comunidades ya han legislado; nosotros, no.

En este momento, el 98% de los montes públicos no cuentan con planes de ordenación; esto es el cien por cien si hablamos de montes privados, pero nos referimos a los públicos. Y vemos que se carece de esos mínimos instrumentos de ordenación. Y desde el punto de vista tradicional tampoco sabemos, en la mayor parte de ellos, cuánta madera, cuántos aprovechamientos secundarios pueden tener.

¿Cuántos montes tienen planes de ordenación a fecha de hoy, consejero? Eso es lo que le preguntamos. Dentro de esa ordenación y gestión forestal se habla de acciones agrosilvopastorales. Se aprobó una resolución de Chunta Aragonesista cuando se habló del Plan forestal para que se pusiese en marcha un plan específico para los sistemas ganaderos extensivos. Ya sabe que la ganadería extensiva ha sido condenada desde hace tiempo a la marginación con el consiguiente abandono de muchos sistemas que tienen una importancia ecológica indudable y con la consiguiente pérdida de razas autóctonas que, si bien son menos productivas que las que no son autóctonas, tienen un valor enorme porque son más resistentes a las enfermedades y también tienen una mayor adaptación al entorno y al medio. ¿Qué se ha hecho con ese plan o qué se piensa hacer?

Existe un segundo plan, que es el plan de restauración de la cubierta vegetal, que dice que hay que luchar contra la erosión. Actualmente, según el Instituto de Estadística, no existen demasiados problemas de erosión en nuestros montes. Ha habido un incremento de la superficie forestal, pero sí que es

necesario identificar otras áreas erosivas, otras áreas que en este momento están erosionadas. ¿Hay algún plan específico para hacer esto, o es que esas plantaciones en este momento se están haciendo pues como a capón?

Por otro lado, el Plan de defensa forestal es un plan contra incendios y también contiene como acción el deslinde y mejoramiento de las vías pecuarias y la elaboración de la ley de vías pecuarias. Se presentó... Bueno, se han aprobado muchísimas iniciativas en estas Cortes. Nosotros presentamos, Chunta Aragonesista presentó una en el año noventa y nueve. Se aprobó otra hace bien poco tiempo para que se elabore esa necesaria ley de vías pecuarias. Mientras tanto, esas vías pecuarias se están muriendo, la mayor parte de ellas porque están invadidas. Ya sabemos que el uso de las cabañeras como vías de tránsito para ganado, pues, en este momento, no son útiles, pero sí que son utilísimas como corredores ecológicos, juegan un papel importantísimo en la diversidad paisajística. Estamos todos los días asistiendo a esa invasión de vías pecuarias; la última, la cabañera real de Torrero. ¿Para cuándo esa ley de vías pecuarias?

En cuanto a los incendios, en esta campaña de incendios para el año 2004 se ha aumentado de doce a diecinueve millones de euros el presupuesto.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA):* Señora Echeverría, vaya terminando, por favor.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Voy terminando.

¿Cuánto se va a gastar en prevención y cuánto nos vamos a gastar en extinción de incendios? Hay multitud de incendios que se producen por temas agrícolas, y en este momento parece que esas campañas de sensibilización que se hacen calan mucho más en la gente de las ciudades que en los agricultores. ¿Por qué no se implica a las organizaciones agrarias en el diseño de esa campaña de prevención de incendios?

Tenemos finalmente el programa de caza y pesca, pero que contempla el desarrollo reglamentario de las dos leyes, la Ley de caza, del año 2001, y la Ley de pesca, del año noventa y nueve. ¿Cuándo se va a producir ese necesario desarrollo reglamentario?

Y finalmente, en relación con ese objetivo que se plantea la consejería de Medio Ambiente de plantar más pinos para reducir el cambio climático, según lo que dice el Plan forestal —sin justificarlo, pero lo dice—, bueno, le tengo que decir que el cambio climático, para empezar, se combate con reducir las emisiones en el foco emisor y con una buena gestión y una buena defensa de los bosques maduros. Y, durante estos años, la gestión ha sido nefasta y lo que se ha hecho ha sido destruir la mayor parte de los bosques maduros del Pirineo occidental por esa mala gestión que se ha realizado.

Por eso, pedimos también y se aprobó una resolución de Chunta Aragonesista en el Plan forestal para que el Gobierno de Aragón elaborase un plan de bosques, un plan específico de bosques de nuestra comunidad, porque ya sabe que los bosques son importantes sistemas biológicos, teniendo en cuenta, además, que esa gestión integral forma parte de la gestión forestal, y teniendo en cuenta también que la protección de esos bosques maduros es la mejor manera de luchar contra el cambio climático, una manera importante y eficiente de redu-

cir las emisiones de CO<sub>2</sub>. ¿Se ha hecho algo al respecto? Espero su contestación, consejero.

Nada más.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA):* Gracias, señora Echeverría.

Turno de respuesta del Gobierno. El consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO):* Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, procedo a responderle a su interpelación sobre cuál es la propuesta general del Gobierno de Aragón en relación a la política forestal.

En realidad, parte de la respuesta ya la ha dicho usted. Existe un Plan de acción forestal, e intentaré, por supuesto, darle cumplida respuesta a otras cuestiones que usted ha planteado, que en principio no tienen que ver con su interpelación, pero no tengo ningún inconveniente en contestárselas. Pero, como decía, usted ya ha dado una gran parte de la respuesta. Existe un Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad en Aragón para el período 2002-2006 que, como ha comentado, tiene una serie de objetivos, tiene unas previsiones presupuestarias, tiene diferentes programas o pilares de actuación y tiene diferentes propuestas concretas para ese quinquenio. Los objetivos que usted ha comentado, algunos, ya los ha dicho: tener un mejor estado de conservación favorable del conjunto de hábitats naturales y de las especies de flora y fauna, aumentar la superficie de los espacios naturales protegidos, mejorar la inversión en el medio forestal, incrementar la superficie arbolada, incrementar la investigación —completo su exposición— y contribuir al desarrollo económico rural a través del Plan de desarrollo rural. Estos son los objetivos del Plan de acción forestal y de conservación de la biodiversidad.

Yo destacaré, ajustándome a lo que es su interpelación, que, de los tres pilares que contempla (la política forestal, la conservación de la biodiversidad y las medidas horizontales), que, por cierto, solamente la parte forestal supone una actuación en más del 44% del territorio, se articula en cuatro programas: ordenación forestal, ordenación hidrológico-forestal y restauración de la cubierta vegetal, defensa forestal y caza y pesca. Ceñiré mi respuesta en esta fase de la interpelación a estos aspectos e intentaré responderle ya a algunas de las preguntas que usted ha comentado.

Por detallar un poquito estos programas, mire usted, la ordenación y la gestión forestal tienen por objetivo impulsar la silvicultura y la ordenación forestal, impulsar aquellos cultivos forestales intensivos que no supongan una merma de la calidad ecológica y la gestión forestal en montes privados, el impulso de la gestión forestal en montes privados.

Desde el punto de vista de la ordenación hidrológico-forestal y la restauración de la cubierta vegetal, programa que tengo que decirle que está muy condicionado por el convenio que desde hace años se viene desarrollando con el Ministerio de Medio Ambiente, y que esta comunidad autónoma es, junto con otras dos comunidades autónomas, la única que en los años 2003 y 2004 no ha podido firmar ese convenio, que supone una inversión media por parte del ministerio de cuatrocientos millones al año —digo que está enormemente condicionado por ese acuerdo que, hoy por hoy, no hemos firma-

do y que espero que se compense próximamente de este tratamiento discriminatorio que creo que ha sufrido la comunidad autónoma... Como le decía, este programa tiene por objeto impulsar la protección y mejora de las cubiertas vegetales, la repoblación de montes degradados o incendiados, la forestación y el desarrollo económico del medio rural.

En relación al tercer gran programa dentro de la política forestal, la defensa forestal, probablemente aquí es donde se ha producido una acción más decisiva por parte del Gobierno, puesto que ha incrementado notablemente el presupuesto destinado a esta área. Sabe usted que contempla el impulso en lo que es la prevención en materia de incendios, la sensibilización social en materia de incendios y la profesionalización del personal también en materia de prevención y extinción de incendios.

Y, finalmente, los programas relativos a caza y pesca, que, como usted dice, requieren un marco normativo que se tiene que desarrollar y que próximamente —y ya aprovecho para contestar alguna de sus cuestiones— espero que podamos aprobar esos reglamentos después de que hayan pasado o hayan terminado su proceso de informes preceptivos que establece la normativa vigente. Y, finalmente, lo que es la planificación comarcal de las actividades de caza y pesca, como establece la legislación que se ha aprobado en estas Cortes.

Como instrumentos fundamentales, además de Sodemasa, que es una empresa pública instrumental para desarrollar muchos de estos programas, yo destacaría el aumento en materia de personal que el Departamento de Medio Ambiente ha experimentado en los años 2002-2003 y lo que viene contemplado en la oferta de empleo público del año 2004 y el incremento del presupuesto en materia de incendios, que, como sabe, se ha incrementado prácticamente en un 50%.

Y, dicho esto, voy a intentar responder algunas de sus cuestiones. Las que no pueda responder ahora lo haré después, en mi siguiente intervención.

Mire usted, yo, sobre cómo se tramitó este plan, que usted me dice: «Como usted recordará»... Pues no lo recuerdo; no lo recuerdo porque yo no estaba en Medio Ambiente en aquel momento. Lo que sí he visto —no lo recuerdo—, lo que sí he visto es que este plan se tramitó en estas Cortes, y creo que usted ya estaba aquí; y he visto además que en esa tramitación hubo una serie de resoluciones, propuestas por diferentes grupos —uno de ellos, el suyo—, y he podido comprobar que la mayoría de las resoluciones que propuso su grupo y que fueron aceptadas o aprobadas se han estado cumpliendo: la ampliación del período de contratación de las cuadrillas forestales, empleo estable en las comarcas, profesionalización del trabajo —ahí hemos hecho un esfuerzo importante—; la necesaria participación de un comité científico para revisar la parte del plan —se constituyó un comité científico—; la incorporación de los problemas del medio natural al plan, que ya estaban considerados en el texto, pero que en los mecanismos de revisión se han ido contemplando; y la elaboración de un programa de educación, formación y sensibilización ambiental, que dio lugar probablemente a uno de los programas más importantes de sensibilización y educación ambiental, como es la Earea, con una amplia participación social. Por lo tanto, en relación a su primera preocupación de cómo se tramitó, pues, mire usted, yo no lo recuerdo, pero de lo que sí que tengo los datos es de que se tramitó en estas Cortes y que muchas de las cuestiones que ustedes plantearon fueron contempladas.

En relación al tema de biodiversidad, que es un tema que no forma parte de esta interpelación, pero que, ya que usted lo ha preguntado, yo le contesto, le contesto gustosamente, mire, en Gallocanta y Chiprana, que, efectivamente, son dos de los humedales más importantes que tenemos —no en Aragón, sino a nivel nacional—, existe, en un caso, un plan de ordenación de los recursos naturales que parece ser que tuvo muchas dificultades para que avanzase, y que en estos momentos tenemos una buena disponibilidad por parte de la gente del territorio, según me han informado, y es posible que podamos desbloquear este plan de ordenación de los recursos naturales; y en relación con Chiprana tengo la satisfacción de anunciarle que estamos en condiciones probablemente de sacar próximamente el inicio de este plan de ordenación de los recursos naturales, no porque usted lo pregunte, sino porque ya lo teníamos previsto.

En relación con el decreto de tendidos eléctricos, que, según usted —cito textualmente; como dice su compañero de partido, abro comillas—, «sigue estando en un cajón» —cierra comillas—, pues, mire usted, no está en un cajón; está prácticamente cerrado a nivel interno de los diferentes departamentos que influyen, que tienen que ver en este proceso, y que espero poder llevar próximamente al Consejo de Gobierno para su aprobación. Y creo que es un decreto que va a ser muy importante en relación a la conservación de la biodiversidad y que es un decreto que, además, va a ser aceptado, en este caso, por las empresas suministradoras de energía eléctrica, que pueden ser las afectadas, o sea, que ahí también hemos avanzado notablemente.

La ley de montes, que, como usted dice, a nivel estatal se modificó en el año 2003, inicialmente de una manera un tanto peculiar, por el Gobierno del PP en Madrid —después aceptaron muchas de las sugerencias que se hicieron desde las comunidades autónomas—, pues yo espero también traer la ley de montes a este parlamento. ¿Cuándo? Pues me gustaría traerla lo antes posible. Espero que pueda ser en este año y, si no, en el próximo año a mucho tardar. Pero estamos trabajando en ello y tenemos un borrador bastante definitivo.

En relación a que el 98% de los montes públicos no tienen planes de ordenación, pues respondo como aquel estudiante que le preguntaron en un examen y respondió concretamente. ¿Cuántos tienen? Pues miren, bastantes más del 2%. Si quiere que le responda cuántos montes de utilidad pública tienen planes de ordenación, pues o me formula la pregunta aquí, en el parlamento, o me la formula fuera, y yo le daré la información gustosamente. Lo que sí le pediría es que me especificase si quiere que le diga el número de montes o el número de hectáreas, no sea cosa que me pida el número de montes y luego falte el número de hectáreas, por saber cuáles son los planes de ordenación que tenemos en los montes públicos. Pero, bueno, no tengo ningún inconveniente en facilitarle ese dato.

Y mire, ya le responderé, porque veo aquí las luces rojas estas y quiero ser muy respetuoso con lo que me dice la presidencia, en relación —le respondo a esta pregunta y le continuaré respondiendo después en el otro turno—, en relación a los planes de forestación, usted se pregunta —y también cito textualmente sus palabras—: «¿Hay algún plan o se están haciendo a capón?». Pues hay algún plan y no se están haciendo a capón. Y le contestaré gustosamente, si tengo tiempo, al resto de las preguntas que usted me ha formulado.

Muchas gracias, señorías.

Gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Boné.

Su turno de réplica, señora Echeverría.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señora presidenta.

Yo le he comentado, sobre la parte de biodiversidad, que no me iba a centrar en ese tema; simplemente que me gustaba hacer historia. Me parece muy bien que esté ese decreto de tendidos eléctricos; siempre dice que está. Todo está, todo está, pero luego nada sale al exterior. Y, si no estará este año, pues estará el próximo, y así hasta que acabemos la legislatura.

En cuanto a cómo se tramitó el plan y que vino a estas Cortes, claro, después de muchísimas presiones por parte de algunos grupos; entre ellos, el de Chunta Aragonesista. Si no, hubiese pasado sin pena ni gloria y se hubiese aprobado por decreto-ley. Eso, seguro. Usted no estaba, pero yo, como sí estaba, se lo cuento.

Me ha comentado que hay muchos montes que en este momento cuentan con planes de ordenación. Bueno, pues esa no es mi información. Usted está mejor informado, pero, según tengo entendido, hasta el momento nada se ha hecho; solamente se ha hecho el catálogo de montes públicos de la provincia de Zaragoza a fecha de hoy, y nada más.

Le he preguntado también por el plan específico para los sistemas ganaderos extensivos, que usted no me ha contestado.

Me ha dicho, en cuanto al plan de restauración de la cubierta vegetal, que tiene que luchar contra la erosión y todo eso. Claro, no se pone en marcha porque depende, está condicionado a los cuatrocientos millones que nos tiene que dar el Gobierno central. Entonces supongo e intuyo que a fecha de hoy no se ha hecho nada.

Yo también... Bueno, mucho me temo, no: me parece que todo el dinero, en este caso, se ha ido al plan de defensa forestal, es decir, a la lucha contra la extinción de incendios, que no contra la prevención. Me parece muy bien, que fue conseguido por nosotros y nos lo apuntamos como tal, la estabilidad de las cuadrillas forestales y todo eso. Pero veo que, a fecha de hoy, todo, absolutamente todo el dinero en cuestión de política forestal va hacia lo que es extinción de incendios. Y ha aumentado, y también le he preguntado cuánto se van a gastar en prevención, cuánto en extinción, porque supongo que eso ustedes lo sabrán, y a fecha de hoy y en este año 2004 han aumentado de doce a diecinueve millones de euros lo que es esa campaña de extinción y prevención de incendios.

También le he comentado que por qué no implican a las organizaciones agrarias, porque una de las principales causas de incendios son esas quemadas agrícolas, que muchas veces no son evitables, porque hay cosas que no se pueden evitar, pero otras muchas veces sí que se pueden evitar.

En cuanto al programa de caza y pesca, pues bienvenido sea si vienen esos desarrollos reglamentarios de la ley de caza y pesca, porque, en este momento, la falta de desarrollo reglamentario de esa ley de pesca del año noventa y nueve, por lo visto, ustedes, su departamento, o, al menos, el director general, que es el que firma algunas cosas, lo pone como excusa a la hora de evitar lo que es la creación de cotos deportivos de pesca. Aunque luego preguntando, como le hicimos, cuántos cotos deportivos de pesca se han hecho

desde el año noventa y nueve, dice que nueve, pero, cuando alguien quiere crear un coto deportivo, entonces le dicen, ponen como excusa que ese desarrollo reglamentario de la ley no existe y que se miren el artículo 16 de la Ley de pesca.

Le he hablado también de la elaboración de ese plan específico para bosques, que también se aprobó aquí, cuando pensamos que eso es una forma importante de contribuir al cambio climático y que es un importante foco de absorción de CO<sub>2</sub>, entre otras cosas.

Y, en cuanto al plan forestal, bueno, el plan forestal dice que el desarrollo de las normas legales son condiciones básicas y necesarias —textual— y que el carácter integral del plan debe prolongarse en la elaboración de la ley forestal, en la ley de vías pecuarias, en la ley de caza y pesca. A fecha de hoy, ya hemos dicho, dice que va a traer la ley forestal. Bueno, yo creo que ha aparecido esta ley forestal estatal con prisas y falta de diálogo, que a mí me recuerda, aunque usted no estaba, a lo que pasó con el plan forestal, y, bueno, se podía haber esperado más tiempo porque la ley era del cincuenta y seis; se podía haber hecho mejor.

Usted, cuando se presentó el anteproyecto de esa ley de montes, criticó ese talante autoritario del Ministerio de Medio Ambiente y esa injerencia porque invadía competencias autonómicas. Totalmente de acuerdo, porque realmente las invade. Pero usted, ¿qué ha hecho? Se ha quedado con la crítica, y eso que era una ley que estaba recogida en el acuerdo de gobierno PSOE-Partido Aragonés; además, de la que habló el presidente Marcelino Iglesias en la toma de investidura. Acuerdo de gobierno. ¿Qué pasa: que a fecha de hoy no existe ese acuerdo de gobierno? Y ¿dónde está esa ley forestal? Porque es vox pópuli que no sé si está en otro cajón —entre comillas, punto—, no sé si está en otro cajón, pero todo el mundo sabe que esa ley existe, hecha, elaborada por un afamado catedrático de la Universidad de Zaragoza. Solamente falta decir el nombre, que, evidentemente, ya sabe quién es y no voy a decir el nombre.

Hay mucho interés en que... ¿Qué interés tienen en que no salga adelante esa ley? ¿Por qué estamos esperando tantísimo tiempo? ¿Por qué motivo? ¿Es demasiado buena para ponerla en práctica o demasiado mala? Porque yo me inclino más por lo primero.

Y, por otra parte, usted también dijo, cuando apareció el proyecto de ley, que no iba a aplicar esa ley forestal estatal, y ha sido lo primero que ha hecho. Y lo ha hecho cuando ha sacado a exposición el Plan de incendios 2004. Es lo primero que ha hecho, aplicar la ley.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Tiene que terminar, señora Echeverría.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Y, por otra parte —y con esto acabo—, en cuanto a las medidas transversales sí que se dice que habrá una comisión de seguimiento integrada por representantes de diferentes organismos y de colectivos relacionados con la aplicación y el desarrollo de ese plan forestal que se deben reunir anualmente para evaluar el desarrollo del plan. Yo le pregunto quiénes forman parte de esa comisión de seguimiento y también si se ha reunido la comisión durante el año 2003 y qué evaluación han hecho de ese Plan forestal de Aragón.

Nada más.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA):* Gracias, señora diputada.

Su turno... Señor consejero, su turno de dúplica.

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO):* Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Echeverría, continuando con la contestación que no me ha dado tiempo a realizar anteriormente, mire usted, continúo. La ley de vías pecuarias. Pues le voy a decir lo mismo: tenemos el borrador ya preparado, estamos en estos momentos en los últimos informes. El Gobierno trae los proyectos, primero, cuando considera... Cuando considera, no: cuando los tiene pasados por los órganos correspondientes. Sabe usted, por ejemplo, que la normativa relacionada con medio ambiente tiene que pasar por diferentes filtros; por ejemplo, el Consejo de Protección de la Naturaleza. Y, en otros casos, algunas normas, por la Comisión Jurídica Asesora. Y, además, nos gusta comentarlas con aquellas organizaciones o aquellas entidades relacionadas con el sector, y, además, con el Consejo de Cooperación Comarcal. Y tenemos que cumplir esos trámites. Y, en cuanto tengamos terminados esos trámites, que los tenemos bastante avanzados, pues la traeremos a este parlamento gustosamente. No creo que usted vaya a tener más interés que el consejero de Medio Ambiente en preservar las vías pecuarias de esta comunidad autónoma.

Por cierto, esto de que todos los días asistimos a invasiones... Yo sé de algún expediente, pero le agradecería que, aquellos que conozca usted, me los haga saber, porque yo todos los días no asisto a invasiones de vías pecuarias. Y la de Torrero creo que no se ha invadido todavía. Todavía. Por lo tanto, seamos un poquito rigurosos. Estamos absolutamente abiertos a que nos haga las consideraciones oportunas y a conocer si se produce alguna invasión de una vía pecuaria que no está controlada en este caso por el departamento, cosa que dudo.

Ha insistido en dos ocasiones sobre que no contamos con las organizaciones profesionales agrarias (las OPA) en lo que es la campaña de prevención y extinción de incendios forestales, sobre todo en lo que sería la parte de sensibilización. ¿Quién le informa a usted? ¿Quién le ha dicho a usted que no contamos con las OPA? Es posible que no contemos con quien le informa a usted, pero con UAGA, con Jóvenes Agricultores, con ARAGA... Yo me he reunido personalmente con ellos y hemos hablado sobre estos temas. Desde el departamento nos hemos reunido con ellos y hemos hablado. Les hemos pedido la colaboración en el tema de la prevención de incendios, que, como usted sabe muy bien, hay una época, que es la de la cosecha, en donde la mayor incidencia de conatos o de incendios se produce por las labores agrícolas. Y de hecho se está notando, porque los agricultores están respondiendo positivamente. Por lo tanto, ahí hay un problema de información —en este caso, suyo; mío no—.

Mire, ha vuelto a insistir usted sobre que muchos montes prácticamente no tienen plan de ordenación de los recursos forestales, porque solamente está hecho el catálogo de Zaragoza. Tengo que sacarle de una duda o de una confusión que usted tiene. Una cosa es el inventario, el catálogo de montes públicos. ¿Correcto? Vale, pues entonces ya no le sako. Pero, bueno, ya le facilitaré los datos. No se preocupe usted, que le facilitaré los datos de los montes sobre los que tenemos planes de ordenación, y verá usted cómo es más del 2%. De verdad, señora Echeverría.

En relación a que el presupuesto va todo destinado a extinción, pues no es cierto. Estamos haciendo un avance importante en el tema de prevención, pero tendremos que hacerlo más; en eso estoy de acuerdo con usted. Yo no soy responsable de que hayamos tenido que cambiar el sistema de contratación de las cuadrillas forestales. Responsable es, en este caso, la propia normativa laboral, que yo entiendo, acato y respeto. Pero hemos tenido que cambiar el sistema, hemos tenido que incrementar los medios materiales y humanos. Nos cuestan más los efectivos humanos y materiales ahora que nos costaban. A partir de aquí espero que los incrementos que yo pueda conseguir en el Gobierno para el tema de incendios vayan destinados —y estoy de acuerdo con usted— al tema de prevención, que es el que más falta nos hace.

La ley de montes, de verdad, no está en un cajón. La ley de montes está prácticamente finalizada. ¿Sabe usted que la ley de montes que teníamos hecha por ese insigne catedrático ha habido que adaptarla a la nueva Ley de montes estatal? Primera cuestión. Es lógico. El catedrático, por muy catedrático que sea, no tenía por qué saber cómo iba a ser la ley estatal. A partir de ahí, el mismo catedrático —supongo, no lo sé, pero el mismo catedrático—, el mismo que hizo el borrador es el que está haciendo la adaptación, y ya la ha terminado, por cierto. Ya la ha terminado, pero yo quiero consultar esa ley, pues, por ejemplo, con el Departamento de Agricultura, con otros departamentos del Gobierno de Aragón, y con usted también si es preciso; no tengo ningún problema. Como usted sabe, no me duelen prendas en facilitarle a usted información previa a la tramitación. Algún ejemplo tenemos recientemente. A usted y al resto de portavoces de los grupos parlamentarios.

Yo no dije que no iba a aplicar la Ley de montes —es una precisión—; dije que, si la Ley de montes contravenía las competencias, invadía las competencias de la comunidad autónoma, no solamente trataríamos de no aplicarla, sino que lo que haríamos sería recurrirla. Por lo tanto, me parece normal que ahora hayamos aplicado una ley de montes estatal con la que estamos de acuerdo.

Mire, en relación con el tema de incendios forestales, yo quiero poner de manifiesto aquí lo que ha supuesto ese incremento presupuestario. En el tema de personal hemos incrementado un 13% en componentes de cuadrillas simples, un 20% en cuadrillas dobles, un 17% en el número total de trabajadores. En medios materiales hemos pasado de seis a ocho helicópteros, hemos incrementado un 16% las autobombas y un 4% los puestos de vigilancia. Espero que, a partir de aquí, los incrementos presupuestarios que podamos conseguir —si los podemos conseguir— vayan destinados, como usted dice muy bien, al tema de prevención. Yo también estoy de acuerdo con ese planteamiento.

Y finalmente, en relación al tema de forestación, que hace alguna referencia usted a la escasa política de forestación, estamos siguiendo ese Plan forestal que aprobó el Gobierno, trajo a las Cortes y fue tramitado aquí. Le voy a decir que, por ejemplo, se están repoblando en este caso, en ese aspecto, ochocientas hectáreas anuales, por ejemplo. Y tres mil quinientas hectáreas anuales donde se procede a una ordenación y gestión del combustible de extensión de incendios, es decir, a una adecuación de los trabajos de selvicultura para evitar que esos bosques, esas hectáreas, puedan ser pasto de las llamas de forma más fácil, ¿no?

Y poco más. Le puedo dar muchos más datos sobre lo que ha sido la ejecución del presupuesto que estaba previsto en el Plan forestal, que en el año 2002-2003 fue bastante importante y el nivel de ejecución presupuestaria fue bastante alto. Hubo una pequeña inflexión en el 2003 debido a lo que era la prórroga del presupuesto, que no hubo un presupuesto normal, y poco más.

Decirle que estamos siguiendo un Plan forestal que tendremos que ir adaptando progresivamente a los nuevos tiempos. Por ejemplo, en incendios forestales vamos más allá presupuestariamente de lo que establece el propio plan, pero yo es que creo que es necesario. Y deberemos flexibilizar y adaptarnos a la realidad que tenemos en Aragón en estos momentos y a aquellos elementos que en su día se planificaron y que después, con el tiempo, se ha visto que hay que ajustar esas planificaciones. No obstante, muchas gracias por su interpelación, y espero haber respondido a sus preguntas.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor consejero.

Continuamos con la interpelación número 29/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de regadíos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular al consejero de Agricultura y Alimentación.

Para la exposición de la interpelación tiene la palabra el señor Torres.

**Interpelación núm. 29/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de regadíos.**

*El señor diputado TORRES MILLERA:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Esta interpelación, creo que en su propio enunciado, en su propia presentación, en el texto que se ve en el orden del día, bastaría con ello para que el consejero, el Gobierno y todos nosotros supiéramos perfectamente qué es lo que pretendemos aclarar, qué es lo que pretendemos tener tranquilidad. Porque dice la interpelación literalmente: «¿Qué calendario contempla el Gobierno de Aragón para el desarrollo de los regadíos en nuestro territorio, de acuerdo con la nueva política del agua del Gobierno actual de la nación?».

Como digo, con el texto de la interpelación creo que quedaría muy claro lo que pretendemos. Pero ha habido una intervención del señor Iglesias, del señor presidente, que me ha dejado preocupado y me obliga a hacer una intervención un poquito más larga, porque él ha dado por sentado que el Gobierno ya ha hecho cuarenta y siete mil hectáreas de regadío. Yo creo que ha sido una confusión en el propio ardor de la contestación a la pregunta, porque, en realidad, lo que ha dicho, lo que tendría que haber dicho es que el Plan nacional de regadíos, ese plan que se aprobó y que se firmó en el 2001 y que contempla un horizonte de actuaciones hasta el 2008, contempla —valga la redundancia— para Aragón un total de cuarenta y siete mil trescientas sesenta hectáreas que se están haciendo con cargo al Gobierno central, Ministerio de Agricultura, etcétera, y con cargo al Departamento de Agricultura de nuestra comunidad autónoma. Eso hubiera estado mucho más ajustado.

Y eso es un poquito de lo que versa esta interpelación. No me voy a extender, señor consejero, porque creo que sería cansar al parlamento aragonés, en la importancia que tiene el regadío, pero yo creo que es algo históricamente vinculado a la agricultura, y la importancia de la agricultura como generadora de alimentos, algo absolutamente fundamental, y últimamente también como elemento imprescindible para el desarrollo, para el mantenimiento de un medio ambiente adecuado, tiene una importancia capital. Y el regadío está absolutamente fundido en el concepto de la agricultura para todos nosotros. La importancia que tiene, que ya se ve cómo en Aragón tenemos regadíos que vienen de la época romana o más adelante, de la época musulmana, cómo tenemos regadíos de esos, demuestra la importancia que históricamente ha tenido para los habitantes de estas tierras desde siempre la agricultura, y el regadío en concreto. Pero este regadío, en la última parte del siglo XIX, tuvo unos acontecimientos, tuvo un devenir que le dio una importancia tremenda, esa importancia que le dieron los regeneracionistas, aunque algunos intentan ahora decir que los regeneracionistas los usamos en vano cuando los empleamos para defender el agua y para defender el regadío. No se preocupe, señor consejero, que, aunque no me vea, me oírás, que de verdad es lo que le importa. No tenga ninguna preocupación por eso.

Como digo, ese regadío, que tuvo un momento culminante, filosóficamente hablando, como impulso, como empuje, en el siglo XIX, y que a partir de ahí, a primeros del siglo XX, ya en 1902 hubo leyes potenciando las obras hidráulicas, ha tenido en toda España una trascendencia enorme, pero muy especialmente en Aragón. Como decimos muchísimas veces, señor consejero, el agua, para los aragoneses, trasciende lo objetivo para ser subjetivo, trasciende las ideas, trasciende los conceptos rigurosos para ser algo absolutamente subjetivo. Igual cuando hablamos en favor de algo y cuando hablamos en contra de algo, igual cuando hablamos de un Plan hidrológico nacional, de un trasvase, que cuando hablamos de los regadíos: es tan subjetivo como que la importancia del regadío en Aragón va mucho más allá de esas trescientas noventa y cuatro mil hectáreas que tenemos de regadío, va mucho más allá.

Así las cosas, en el 2001 se firmó un Plan nacional de regadíos que contempla inversiones para toda España de más de ochocientos treinta y seis mil millones de euros y que para nosotros tiene una inversión que afecta a cuarenta y siete mil trescientas sesenta hectáreas. De las doscientas cuarenta y dos mil hectáreas que contempla para toda España en actuaciones para nuevas ejecuciones de regadíos, sean de planes de regadíos o sean de regadíos sociales, como digo, cuarenta y siete mil trescientas sesenta son contempladas para Aragón en dos partes: veintiséis mil, algo más de veintiséis mil hectáreas en nuevos regadíos en los planes en ejecución y veinte mil novecientos sesenta y siete hectáreas en regadíos sociales.

Somos la comunidad autónoma que más regadíos sociales tiene contemplados en el Plan nacional de regadíos y la segunda en cuestión de planes de ejecución, es decir, para la población que somos, para el territorio que tenemos, que es mucho más que población, a pesar de ello tenemos que más de un 20% de ese Plan nacional de regadíos afecta en concreto a Aragón. Eso demuestra la importancia que el anterior Gobierno de la nación le dio también a Aragón en cuanto a los regadíos. Eso tiene mucho que ver con la interpelación, no por la cantidad, sino por la importancia que tiene. ¿Por

qué? Porque, indiscutiblemente, cuando el Plan nacional de regadíos contempló esas cuarenta y siete mil hectáreas, lo hacía teniendo en cuenta una serie de dotaciones de agua que también estaban contempladas en planes que son distintos, pero son paralelos, y en concreto estoy hablando del Plan hidrológico nacional y del Pacto del Agua.

Además, señor consejero, de este aspecto concreto que motiva la interpelación, usted, en intervenciones en comisión y en intervenciones en Pleno, ha hablado siempre de que le gustaría —lo decía cuando su partido era oposición en el Gobierno de la nación y lo ha dicho siendo su partido gobierno—, ha dicho que le gustaría modificar sustancialmente la forma de ejecutar los planes de regadíos. Ahora mismo tenemos SEIASA, que es la empresa que actúa desde el Gobierno de España, la teníamos; tenemos SIRASA, que es la empresa que actúa desde el Gobierno autonómico. La forma de funcionar históricamente, al margen de que existan o no estas empresas públicas, ha sido al 50%, y, por mayor comodidad, lo que se hace es dividirse las obras, y unas partes las ejecuta el Gobierno de Aragón y otras partes las ejecuta el Gobierno central. Pero usted —y es ahí el quid de la cuestión— ha planteado en diversas ocasiones, como digo, en comisión y en Pleno, que le gustaría que todo lo hiciera lo mismo, que fuera la comunidad autónoma la que ejecutara, la que actuase siempre, y que, efectivamente, los fondos que le corresponden al Gobierno central se transfiriesen a la comunidad autónoma, pusieran los mecanismos de control o de revisión que hicieran falta, pero que hubiera una sola Administración actuante, porque, al fin y al cabo, el objetivo es uno.

Bueno, esa es una parte de la interpelación. Esa teoría que usted ha expuesto en muchas ocasiones, me gustaría que comentase, que nos explicase si se va a poner en práctica, cómo se va a poner en práctica, si ha tenido la oportunidad ya de comentarla con la nueva ministra de Agricultura y con su equipo y si ella comparte ese criterio, y, en caso de ser así, qué consecuencias tiene sobre la ejecución y sobre el calendario del Plan nacional de regadíos. Es decir, ¿esos cambios pueden suponer retrasos?; ¿esos desajustes que todos cambios pueden llevar ocasionarían retrasos y podrían poner en juego la ejecución, el cumplimiento del Plan nacional de regadíos en el horizonte 2008?; ¿podría poner en juego una ambición que todos tenemos, y es que, si somos capaces de adelantar la ejecución del Plan nacional de regadíos, podríamos pedir la revisión al alza de ese mismo Plan nacional de regadíos?

Esas cuestiones me gustaría que me contestase, señor consejero. Pero, además de sus planteamientos, que —repeto— los defendía antes y después de las elecciones generales —lo ha dicho en esta tribuna y lo ha dicho en comisión—, yo creo que hay una nueva sombra, y es una sombra muy peligrosa que se cierne sobre la ejecución de los regadíos en Aragón: es que se apliquen o no se apliquen en su totalidad los principios de la nueva cultura del agua.

Recientemente, en un informe que ha elaborado la Fundación Nueva Cultura del Agua de Aragón, en el que se plantean las alternativas al recrecimiento de Yesa, dice en uno de sus párrafos, textualmente dice en uno de sus párrafos que al final no debemos olvidar que uno de los principios fundamentales de la nueva cultura del agua —lo dice ese texto, no lo digo yo— es el no a los grandes embalses, que no se hagan los grandes embalses. Claro, eso me deja muy preocupado y creo que a usted también, porque, al final del todo, el Minis-

terio de Medio Ambiente lamentaría mucho que no le preocupase, señor consejero, porque entonces sí que me preocuparía de verdad a mí, lo lamentaría muchísimo. La ministra de Medio Ambiente y mucha parte de su equipo se han manifestado en varias ocasiones con contundencia, con rotundidad, con muchas claridad en favor de la nueva cultura del agua.

Y no nos engañemos, señor consejero: muchos de estos regadíos que contempla el Plan nacional de regadíos horizonte 2008 se hacen en base a dotaciones que se contemplan en el Pacto del Agua, y no estoy hablando de reformas de acequias, de mejoras de conducciones; no estoy hablando de modernizaciones, que eso no tiene afecciones: estoy hablando de las dotaciones que contemplan esos grandes embalses, estoy hablando de las dotaciones que Yesa contempla para Bardenas e incluso para Monegros, estoy hablando de las dotaciones que Biscarrués contempla para Monegros y para la Hoya de Huesca o dotaciones que contempla Santaliestra, evidentemente, para su ámbito de actuación, como es los riegos del canal de Aragón y Cataluña... Y podría extenderme así en todos los sistemas, pero creo que no conduciría a nada.

Lo que sí que está claro, señor consejero, es que gran parte de las actuaciones del Plan nacional de regadíos en Aragón están vinculadas a dotaciones de agua de obras que se contemplan en el Pacto del Agua.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA):* Señor Torres, tiene que ir terminando, por favor.

*El señor diputado TORRES MILLERA:* Termino, señora presidente. Muchas gracias por su benevolencia.

Como digo, señor consejero, están estrechamente vinculadas. El Gobierno de la nación ha hablado clarísimamente como defensores de la nueva cultura del agua. El Gobierno de Aragón, no; el Gobierno de Aragón se siente cómodo en la nueva cultura del agua, pero no lo dice, no lo manifiesta con esa claridad con la que lo dice el Gobierno de la nación. Yo no sé si es porque esa complicación, ese complicado equilibrio entre defender el Pacto del Agua y los regadíos y no querer hacer los pantanos —complicadísimo equilibrio— le hace al Gobierno de Aragón ser mucho más prudente en su palabra y, lo que es peor, en sus actuaciones.

Yo lo que sí que me gustaría, señor consejero, que en la medida de lo posible nos aclare las dos facetas que le he dicho: la de sus objetivos y qué afecciones tendrían en el calendario y, sobre todo, de qué manera la nueva cultura del agua, si la aplica a rajatabla el Gobierno de la nación y el Gobierno de Aragón —y quiero recordar que la ministra dijo que en política hidráulica de Aragón actuaría siempre de acuerdo con el Gobierno de Aragón, con lo cual ustedes tienen mucho que decir—, si podemos los aragoneses estar tranquilos y tener la certeza de que, pensando en el horizonte 2008, tendremos, efectivamente, el Plan nacional de regadíos ejecutado o no. Y no solamente ejecutado, sino si lo tendremos ejecutado y con dotación de agua, porque no basta solamente hacer los regadíos, sino que habrá que dotarlos de agua.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA):* Gracias, señor Torres.

Turno del consejero de Agricultura para respuesta. Tiene la palabra, señor Arguilé.

*El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA):* Gracias, señora presidenta.

Y gracias también, señor Torres, por el tono que ha empleado en su intervención.

En primer lugar, le voy a aclarar unas cuestiones que usted ha dicho y que no son exactamente así. SEIASA no es una empresa dedicada a la transformación; es una empresa dedicada a la modernización del regadío. Por lo tanto, no tiene nada que ver. La que hace transformación es Tragsa, y hace casi todas las obras que le encarga el Estado, que tiene el encargo de hacer el 50% de la transformación en Aragón. Por lo tanto, esos miedos que usted ha vertido de los cambios, que si se pueden producir cambios que pueden suponer algún riesgo, no suponen ningún riesgo.

Mire, señoría, desde luego, no vamos... Luego le diré un poco el calendario, si tengo tiempo, y, si no, en la próxima intervención. Desde luego, señoría, no vamos a ser tan pretenciosos —lo ha dicho usted en el título de la interpelación— como usted pretende en ella, que seamos, prediciendo que vamos a desarrollar una nueva política del agua. Esas acepciones son para otros que, ignorando lo que es el regadío, ignorando lo que son los ríos, el secano y las necesidades económicas y alimentarias de los pueblos —amparados, eso sí, por cierta canonjía, es decir, que estas personas tienen empleo de poco trabajo y bastante provecho—, se atreven a opinar de aquello que ignoran y acuñan frases llamativas que no son capaces luego de desarrollar ni de explicar su contenido, intentando dar coherencia y sentido a su discurso. A esos, desde luego, no les vamos a hacer caso, señoría. No, porque no va a haber una nueva política del agua. Va a haber política del agua, y punto. Es que hasta ahora no ha habido política del agua. Va a haber política del agua.

Dicho esto, señoría, llama la atención que usted me pregunte por el calendario del desarrollo de los regadíos en Aragón. Yo gustosamente se lo voy a explicar, pero digo que me llama la atención porque ustedes hace poco más de dos meses que no tienen la responsabilidad del Gobierno en España, y una de dos: o mientras la tenían no tenían interés en conocer la situación, o pretenden ahora pillarme a mí en una respuesta, en una supuesta, imaginaria, para ustedes, contradicción entre la política del agua y la política de expansión del regadío. Pero, antes de explicarle el calendario, permítanme hacerles un recordatorio muy sucinto, con todo el respeto, pero que quizá, bueno, pues a veces no gusta que te digan algunas cosas. Espero que les guste.

Año 1999. Los regadíos de Monegros II se encontraban bloqueados. Había sobre ellos una amenaza de la Unión Europea de suprimir la cofinanciación si no se levantaba la queja de Monegros que pesaba sobre esta zona. Bueno, pues el actual Gobierno de la comunidad autónoma, el Gobierno de coalición, lo resolvió en un año. Y hoy, precisamente hoy, se publica la aprobación del Plan coordinado de Monegros II. Hoy. Hace un mes que estuve con la ministra insistiéndole en que esto corría prisa, y hoy se ha publicado, firmado por la ministra de Medio Ambiente, por la ministra de Agricultura y por la vicepresidenta del Gobierno.

Ustedes iban a desarrollar el Pacto del Agua y a no realizar el trasvase. Esto se dijo en la plaza de toros de Zaragoza en la campaña electoral de 1996 y el autor de la promesa fue el señor Aznar. Mire, pero no solo esto, señoría. Mire, en el año noventa y cuatro —esto es el *Diario de Sesiones* del

Senado—, un senador popular, senador por el Partido Popular de Teruel, hacía una moción como consecuencia de que el entonces ministro de Obras Públicas o del Mimam —no sé cómo se llamaba entonces—, Borrell, propuso un retraso en las obras del Pacto del Agua. Y, entre otras cosas, el proponente de la moción decía esto: «Por ejemplo, la presa de La Loteta»... Que no estaba conforme, naturalmente, con el retraso de la propuesta. «Por ejemplo, la presa de La Loteta, que, según el pacto, debía estar terminada en octubre de 1996, se traslada a enero del 2000. La presa de Biscarrués, de abril del noventa y ocho hasta enero de 2000. La presa de Yesa, de abril del noventa y nueve hasta el 2003. La regulación del río Ésera, embalse de Santa Liestra, del noventa y ocho al 2001. El recrecimiento de la presa de La Tranquera, desde el noventa y seis hasta el noventa y nueve. La presa de Jánovas, desde el noventa y ocho hasta el 2003. El embalse de San Salvador, desde el noventa y siete hasta el 2001. La presa de Mularroya, desde el 2000 al 2004. La de Lechago, antes de La Pimienta, de abril del noventa y ocho a enero del 2004». Es decir, según el senador popular que le instaba al Gobierno de entonces, del noventa y cuatro, a no retrasar el Pacto del Agua, según el senador popular, el Gobierno del Partido Popular, en los ocho años, tendría que haber cumplido todo el Pacto del Agua, y no ha hecho ni una sola obra del Pacto del Agua, ni una.

Bueno, pues con esa referencia, le digo que ustedes dijeron lo del Pacto del Agua y dijeron lo del trasvase. Pues no han realizado ni una sola obra, como digo, y no solo han pretendido llevar a cabo el trasvase cuando han gobernado, sino que ahora... Eso es lo que me extraña, de verdad se lo digo, que desde la oposición sigan insistiendo en realizar el trasvase.

La realidad actual es que el trasvase se ha suspendido, se ha suprimido, y el Pacto del Agua, señorías, no tengan ninguna duda que se va a desarrollar, pero se va a desarrollar de acuerdo con las partes afectadas —y digo afectadas—, los beneficiarios y los afectados, mediante el diálogo y la negociación. Hacer solo caso a una parte, en mi opinión, es una posición muy equivocada, una posición política muy equivocada. Las cosas se tienen que pactar entre las dos partes, no solo con una parte.

Si nos elevamos un poco para seguir poniendo ejemplos que denuncian —en mi opinión, siempre en mi opinión, que puede ser incluso equivocada— su errónea forma de hacer política, ustedes bloquean la Constitución europea, y el nuevo Gobierno español ya la ha desbloqueado. Pongo este asunto de ejemplo porque unas buenas relaciones con la Unión Europea, que son aportadores, sobre todo los países que más enfrentados teníamos, aportadores netos al presupuesto europeo, hasta puede ser bueno para que los regadíos sigan teniendo cofinanciación europea, sin la cual aumentarían las dificultades para la expansión del regadío. Señoría, ya sabe que el 50% de lo que ponemos en Aragón y de lo que pone el ministerio es fondo europeo.

Señoría, hablando del calendario, el calendario del desarrollo del regadío en Aragón está sujeto, sin ninguna duda, al acuerdo marco del Plan nacional de regadíos horizonte 2008, firmado, como sabe usted, el 17 de octubre del 2001 por el anterior ministro del MAPA, Arias Cañete, con el cual me entendía yo bien, y el Gobierno de Aragón, por el presidente del Gobierno de Aragón. También se debe esto al compromiso adquirido de cofinanciación europea —porque tene-

mos el 50% de fondo europeo— acordado en la Senda de Berlín, que se concretó en la materialización del Plan de desarrollo rural 2000-2006 y, naturalmente, su posterior negociación en la conferencia sectorial para repartir ese fondo entre las diferentes comunidades autónomas.

Así que, señoría, el departamento que yo dirijo tiene un compromiso —no le quepa ninguna duda— inalterable, fruto de los acuerdos que le acabo de reseñar. Lo dije hasta la saciedad en su momento: el Plan nacional de regadíos horizonte 2008 tiene calendario, posee financiación europea y del Estado, aunque advertimos también en su momento un déficit anual significativo de más de 5,4 millones de euros, y, por supuesto, se cuenta con una financiación suficiente de la propia comunidad autónoma. Ese es el marco del desarrollo de los regadíos y al que se ha de ceñir el calendario.

Es preciso señalar también que en las negociaciones que se llevaron a cabo para desarrollar los regadíos en Aragón en el marco de la conferencia sectorial se incluyó —no lo olvidemos— el PEBEA para que este plan tuviese financiación europea que anteriormente a esta modificación no la tenía. Es decir, señorías, que a las cuarenta y siete mil hectáreas del Plan nacional de regadíos hemos de añadir la transformación de las veinte mil hectáreas del PEBEA, que ahora goza de financiación europea o cofinanciación.

También fuera del Plan nacional de regadíos —se lo digo porque esto no está en los papeles todavía— tenemos previsto transformar seiscientas hectáreas en Gallur tomando aguas del Canal Imperial y en torno a mil hectáreas en Magallón tomando las aguas de Lodosa o, en su defecto, del Canal Imperial de Aragón.

Por último, se está llevando a cabo el anteproyecto basado en el estudio que ya se tiene para la consolidación de seis mil hectáreas de regadío en la zona de Cariñena y Alfamén.

Como estamos fuertemente ligados al Plan nacional de regadíos, al PEBEA y a los proyectos que acabo de citarles —y a las fechas y cofinanciación externas, sin las cuales, desde luego, sería impensable desarrollar los regadíos—, tenemos que cumplir necesariamente con ese calendario porque de otra manera estaríamos no solo perdiendo fondos comunitarios, sino perdiendo el ritmo de la transformación del regadío en Aragón.

Luego, si quiere y me lo pide, le puedo facilitar el detalle por sectores, por planes, porque lo he traído detallado para facilitárselo a su señoría, porque no sé, leerlos aquí, leer toda la retahíla esa que he traído me parece como si hubiese sido, si lo hubiera hecho, como si hubiese sido un secretario o un charlatán. Entonces, yo puedo facilitarles a cualquiera de sus señorías del hemiciclo que están representado en el parlamento, les puedo facilitar los datos, cómo está la situación. Si quiere que se lo diga aquí, se lo diré grosso modo.

Eso es todo, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor consejero.

Puede replicar, señor Torres.

*El señor diputado TORRES MILLERA:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

Al 50% sí y el 50% de la interpelación no. Me alegra oírle con la contundencia que ha hablado en defensa del

cumplimiento del Plan nacional de regadíos. Me alegran los datos que me ha facilitado en última instancia de cuarenta y siete mil hectáreas del Plan nacional de regadíos que todos conocemos, a las que se une una actuación en Gallur de seiscientas hectáreas, una en Magallón de mil hectáreas y a las veinte mil hectáreas que usted atribuye al PEBEA. Me alegra muchísimo.

Pero la segunda parte, la esencia de la interpelación, usted no ha entrado. Usted ha dicho que no comparte esa filosofía que va en contra de los grandes embalses o del aprovechamiento del agua para estas cuestiones, usted ha dicho eso, pero no ha dicho cómo se va a cumplir, si se va a cumplir, qué dotación de lo que no se haga tiene que ver con los regadíos... ¡Que esa es la realidad! ¡Es que podemos poner en marcha estas sesenta y ocho mil, sesenta y nueve mil hectáreas que usted plantea, y luego no tenemos agua si no hacemos el Pacto del Agua! Usted dice que el Pacto del Agua se va a cumplir, pero aquí se ha modificado, se ha modificado de parte. La propia ministra ya ha dicho que el recrecimiento de Yesa no va a ser el máximo, lo ha dicho con total claridad. Y estamos hablando ya ahí de quinientos hectómetros cúbicos que afectan a zonas que están contempladas en el Plan nacional de regadíos.

Usted ha hablado, señor consejero, como si fuera culpa nuestra, culpa del Partido Popular, quiero decir. Lo ha dicho. Primero ha puesto la tiritita antes de hacer la herida y ha hablado como si fuera culpa del Partido Popular la queja que se puso a Monegros II. Le aseguro que no, le aseguro que no la puso el Partido Popular, ¿eh?, le aseguro que no la puso el Partido Popular la queja.

Yo me alegro muchísimo de que esté solucionada, me alegro muchísimo de que ya esté publicado el Plan coordinado de Monegros II, pero, señor consejero, usted me dice que ha estado paralizado Monegros II por una queja que, evidentemente, no puso el Partido Popular, y yo le puedo contestar que ustedes han tenido cinco años paralizado el PEBEA, y eso sí que correspondía a su Gobierno, sin ninguna actuación, por ejemplo, en la provincia de Teruel con cargo al PEBEA.

Mire, señor consejero, Biscarrués, por ejemplo, con la nueva cultura del agua —que usted ha rechazado con rotundidad, pero no tengo tan claro que rechace el Gobierno de la nación—, con la nueva cultura del agua, Biscarrués no se hace. Eso es lo que dicen los filósofos de la nueva cultura del agua. Si no se hace Biscarrués, usted puede desbloquear la queja, hacer Monegros II, y tendremos unos aspersores que formarán parte de una especie de museo etnológico, porque por ellos no pasará el agua.

Y esos regantes expectantes de la Hoya que tienen cincuenta hectómetros de dotación en Biscarrués para uso de riego, y no solo de riego, sino también de otros usos para la Hoya, una zona muy poblada de la provincia de Huesca, que se despidan de los cincuenta hectómetros de agua, que se despidan. Y repito: usted ha dicho que no comparte eso, pero es que el Gobierno de la nación sí que, cada vez que habla, lo está compartiendo.

Mire, tengo aquí fichas de todas las actuaciones que contempla el Plan nacional de regadíos y de otras que al final no entraron. En más de la mitad de ellas, evidentemente, donde hay modernizaciones —y por eso no me he referido a las modernizaciones en la intervención—, no afecta el Pacto del Agua; afectarán las inversiones que se hagan para hacer las

modernizaciones. Pero donde hay nuevas ejecuciones sí. Y le podría hablar de los riegos previstos en Berdún, de los riegos previstos en Graus, de los riegos previstos en la ampliación en Aragón y Cataluña, de los riegos del canal de la Litera Alta, de los riegos del Isábena y otros, de los riegos previstos en Aínsa... Fíjese que estoy diciendo poblaciones, localidades —como usted los tiene, no voy a seguir, pero sabe que son muchísimas fichas—, estoy empezando, he empezado por las localidades que habitualmente no han regado, por municipios y zonas, por ejemplo, de la provincia de Huesca que habitualmente han dejado ir el agua o han embalsado el agua para que la aprovechásemos en otros territorios. Y usted sabe que los regadíos sociales contemplan actuaciones en todas esas zonas, yo creo que ni siquiera como restitución: yo creo que es algo hasta moral incluso que el primer sitio de donde sale esa agua se puede aprovechar, y eso está contemplado en los regadíos sociales.

Esos regadíos sociales, ¿están o no están en juego si no se ejecutan las obras del Pacto del Agua? ¿Están o no están en juego, señor consejero? Eso es lo que queremos saber y eso es algo que demandamos los aragoneses.

Y estoy seguro que a usted también le preocupa porque me da la sensación que, a pesar de su contundencia —y créame que lo lamento—, a pesar de su contundencia en la intervención, la filosofía que usted defiende no es la que impera en su partido y la filosofía que usted ha defendido en esta tribuna no es la que impera en el Gobierno de la nación, en quien tiene capacidad para tomar decisiones en materia de política hidráulica.

Y me ha puesto, además, en su intervención un ejemplo sobre la constitución europea que ha sido extraordinario: el bloqueo que España hizo a la constitución europea y que ustedes han desbloqueado. Claro, no me extraña que el consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, cuando quiere hablar de Europa, hable de la constitución, porque, si habla de agricultura y de la primera intervención de su ministra, lo que tendría que hacer es no levantar la cabeza, sino ponerse debajo de la tribuna.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.*]

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Torres.

Su turno de dúplica, señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA):* Gracias, señora presidenta.

No se preocupe, que esos datos que le he anunciado los tengo ahí, pero es que es muy prolijo y está todo en qué punto está cada una de las obras, y le aseguro que todas están comenzadas, y otras ya puestas en riego, y otras en transformadas, que no quiere decir que se haya entregado la puesta en riego al regante, pero que están acabadas.

Bueno. A mí me asombra mucho, señor Torres —y se lo digo con todo cariño—, que, después de ocho años de no hacer nada en el Pacto del Agua, ahora a usted le corra prisa hacer... A todos nos corre prisa hacerlo, pero nos corría prisa ya en el noventa y cuatro, en el noventa y cinco, en el noventa y seis, en el noventa y siete, Y ustedes han estado ocho años y no han hecho absolutamente nada. Sí, bueno, hicieron una cosa: suprimir Jánovas unilateralmente. Eso lo hicieron,

señor Torres, eso sí que lo hicieron ustedes. Nosotros no. Suprimir Jánovas. Lo demás está por ver: Yesa está por ver, está por ver Biscarrués, está por ver todo. Pero todo tiene que ser hablado y pactado; ya se lo he dicho.

Mire, yo soy partidario de muchas cosas que las he dicho en la Comisión de Agricultura, las he dicho y yo creo que la mayoría de los asistentes a esa comisión las aprueban de buena gana, porque lo que hay que hacer con estas cosas es hablar, dialogar y desbloquear las cosas y tener en cuenta las opiniones de todos. Y así se va hacia delante. Y eso lo pongo de ejemplo porque ustedes, en muchas políticas sectoriales, se han empeñado en hacer lo que querían ustedes hacer sin ese diálogo y sin esa negociación, y eso no sale adelante: eso es lo que se bloquea.

Mire, y me ha puesto estupendamente lo del PEBEA. Mire, el PEBEA, en el año 2000, se quedó a cero solicitudes. Fue un plan, como estaba planteado, fracasado —a cero de solicitudes, y se lo puede demostrar—, porque se había basado única y exclusivamente en la iniciativa privada, y aquello era un caos, un caos enorme. Porque imagínese usted —le voy a poner un ejemplo— un señor que tiene que hacer un PEBEA en una finca retranqueada a cinco kilómetros desde la ribera del Ebro, desde la margen del Ebro, y que tiene que llevar una tubería hasta su finca. ¿Sabe quién tenía que expropiar al final? La Administración. Al final tenía que expropiar la Administración, tenía que entrar la Administración. ¿Sabe usted lo que era cada uno, cada privado pidiese un PEBEA? ¡Si aquello era un lío! Hubiese sido un lío de tuberías, de tomas. Pues no, eso lo hemos hecho, lo hemos llevado a obra pública, a obra pública lo hemos llevado. Y, llevándolo a obra pública, hemos conseguido además que tengamos cofinanciación europea al 50%, igual que el resto de los regadíos. Además, limitaba, sabe usted que limitaba los cultivos a cultivos leñosos. Nosotros expandimos a que cada uno, con la limitación de los cinco mil quinientos metros cúbicos hectárea y año, pudiera poner lo que le viniera en gana y quisiera el que hacía el PEBEA.

Por lo tanto, el PEBEA, mire, el resultado, nada más cambiar el decreto, ¿sabe cuál resultado fue? Veintisiete mil hectáreas solicitadas, siete mil hectáreas por encima de lo que marca el PEBEA. Veintisiete mil hectáreas solicitadas. Por lo tanto, no me diga lo del PEBEA porque el PEBEA tiene esa virtualidad en estos momentos.

Mire, señoría, yo creo, estoy absolutamente convencido —y por eso lo digo en la tribuna— que las obras de regulación del Pacto del Agua se van a hacer, y se van a hacer de la forma que le he dicho yo. Pero, por ejemplo, por poner un ejemplo —y no voy a poner los ejemplos de todos los embalses que están dentro del Pacto del Agua; el más emblemático siempre sigue siendo Yesa—, por ejemplo, el ejemplo de Yesa. Aquí se ha dicho hasta la saciedad por el consejero de Medio Ambiente, por el presidente del Gobierno, por todo el mundo, se ha dicho que había que hablar y que hay foros con condiciones para poder hablar de este tema, para poder hablar y dialogar. Y que todo el mundo le está bailando en el ambiente —yo, el otro día, estuve allá arriba, con todos los pueblos de allá arriba—, todo el mundo está convencido de que la cota intermedia del pantano de Yesa es la solución, todo el mundo está hablando así. No digo que yo lo digo; lo dice casi todo el mundo, casi todo el mundo ha aceptado esto, casi todo el mundo lo ha aceptado, la cota intermedia de Yesa.

Lo que digan foros... Mire, lo que dicen foros y fundaciones y asociaciones, que tienen toda la libertad para hablar, tienen toda la libertad para hablar y para decir lo que quieran, pues, cuando hay que decidir, lo decide, las decisiones las toman los políticos. Y, si algunos quieren tomar decisiones por sí mismos teniendo en cuenta las opiniones de los demás, pues que hagan un partido político y se presenten a las elecciones. Entre tanto, los partidos políticos que estamos sentados en esta cámara decidiremos oyendo la opinión, teniendo en cuenta la opinión de todo aquel que está afectado. Y tendremos más en cuenta las opiniones de los afectados y los beneficiarios que aquellos que opinan haciendo política de salón, que esas opiniones tienen bastante menos fundamento que aquellos que son afectados.

Y le aseguro, señoría, y se lo he dicho, usted sabe que lo he dicho en la Comisión de Agricultura muchas veces, he dicho que los planes de regadíos que están previstos tienen, naturalmente, que tener una dotación de agua suficiente. No la dotación que piden algunos, porque esa no es cierta; ni siquiera la que figura en el Plan hidrológico nacional respecto, por ejemplo, a Bardenas, ni siquiera esa, la que figura en el informe...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Vaya concluyendo, señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA):* Voy terminando, señora presidenta.

Y, por lo tanto, señoría, yo estoy convencido que hay agua suficiente, que todo se va a hacer de manera dialogada y pactada, que se van a sacar adelante las obras del Pacto del Agua. Naturalmente que habrá que retocar algunas cosas, y de hecho ya se habían retocado. Y, desde luego, le aseguro, señor Torres, que no van a pasar ocho años en blanco como han pasado ustedes con el Pacto del Agua, que no han tocado ni una sola presa, sino que han eliminado Jánovas.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Arguilé.

Continuamos con la interpelación número 36/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en defensa de las obras del Pacto del Agua, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, el señor Suárez tiene la palabra.

**Interpelación núm. 36/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en defensa de las obras del Pacto del Agua.**

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Gracias, señora presidenta.

La verdad es que, si los consejeros del Gobierno de Aragón acudieran más a esta cámara de lo que lo hacen, probablemente se enterarían un poquito más de algunas cosas; entre otras, de todo el tema europeo, al que el señor consejero de Agricultura ha tenido la osadía de referirse. Claro, no estuvo en el debate la semana pasada en esta cámara.

Hemos presentado una interpelación que, después de la anterior, parece que es una segunda parte de un tema que nos importa tanto a todos los aragoneses como es nuestro propio desarrollo. La interpelación que presentamos al Gobierno de

Aragón dice lo siguiente: ¿qué criterios políticos y qué actuaciones va a realizar el Gobierno de Aragón para la defensa de las obras acordadas en el Pacto del Agua por ser un instrumento necesario e imprescindible para el desarrollo económico y social de los aragoneses?

«Señorías, ¿qué es el Pacto del Agua? Supone, a nuestro entender, abandonar la bandera del agua, dejar de tirarnos el agua, a veces hasta con botijo, a la cabeza en cada confrontación electoral y decir que ya nos hemos puesto de acuerdo en lo fundamental; a partir de ahora, el reproche lo vamos a circunscribir a si nos estamos gastando el dinero en el ritmo comprometido. Ese será el debate si llegamos al acuerdo que hoy traemos a esta cámara, ese será el debate a partir de ahora, ese será el auténtico debate. Y un acuerdo que, además, pretende ser global, que asegure la continuidad de los proyectos, con independencia de quién esté gobernando aquí o en la Administración central, con independencia de eso. Todos conocemos el largo período de maduración de las obras hidráulicas, que trasciende no ya al Gobierno, sino incluso a partidos, y, por tanto, es muy importante garantizarle la continuidad.» Estas son palabras no de mi compañero, presidente y amigo Gustavo Alcalde, sino dichas en 1992 de cara a la famosa resolución del Pacto del Agua por un señor que hoy es presidente de las Cortes de Aragón y que entonces era el portavoz del Partido Socialista: don Francisco Pina Cuenca.

Pues bien, señorías, lo que estamos planteando al Gobierno de Aragón es que nos diga hoy, en el año 2004, si el Pacto del Agua sigue siendo o no fundamental para el desarrollo económico y social de los aragoneses; si el Pacto del Agua sigue siendo o no fundamental para la vertebración de Aragón; si el Pacto del Agua sigue siendo o no fundamental para impedir la despoblación en nuestra tierra, en Aragón.

Pues miren ustedes, yo leía antes las palabras del señor Pina pronunciadas en 1992, pero les voy a..., por contraste, meramente por contraste, las palabras que decía el otro día un señor que es presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que se llama don José Luis Alonso, que decía, a la pregunta de qué pasaba cuando se hablaba de revisar las obras más conflictivas del Pacto del Agua, decía textualmente lo siguiente: «Algunas de las zonas que debían haber sido regadas hace tiempo han perdido ya su población, es decir, necesitamos saber qué hay». Señorías, terribles palabras las pronunciadas por el señor don José Luis Alonso. Claro, en la medida que retrasamos las obras del Pacto del Agua, pues peor: más despoblación, menos desarrollo de nuestra tierra. Y este señor dice que, hombre, que ya hay zonas en Aragón que, como están tan despobladas, viene a decir, a insinuar —más bien que decir—, a insinuar que a lo mejor hay que replantearse si merece la pena o no llevar agua a esas zonas de Aragón. Terribles palabras del señor Alonso, que contrastan con las del señor Pina de 1992.

Señorías, la resolución de 30 de junio de 1992 del Pacto del Agua de Aragón se consiguió por unanimidad de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, de todos, y hubo uno que hizo un gran esfuerzo en aquel momento en estar en el acuerdo, que fue Izquierda Unida, y que, además, ya entonces matizó que respecto al recrecimiento de Yesa apostaban por una cota intermedia. Esa es la razón, señorías, por la que ayer, en la propuesta del señor representante y portavoz de Izquierda Unida, nuestro grupo

no solicitó en ningún momento que la retirara, porque tenía todo el derecho a retirarla o no, y, por supuesto, no tenía por qué retirarla, y nosotros entendimos que esta es la cámara donde se debaten las cuestiones con independencia de otros foros. Y, por tanto, el señor Barrena está en su derecho de traer el tema de la cota intermedia con independencia de que nosotros, desde el Partido Popular, no estemos en la tesis del señor Barrena, no estemos en la tesis de Izquierda Unida. Pero a cada uno lo suyo.

Señorías, el Pacto del Agua se decía —yo he leído las palabras del señor Pina— que debía trascender los cambios coyunturales, los cambios políticos, los cambios institucionales, y que, efectivamente, era un pacto, un gran pacto para Aragón. Señorías, había que garantizar seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos para uso exclusivo de nuestra tierra, para uso exclusivo de Aragón. Los tres mil seiscientos que ya estaban comprometidos, los dos mil cien de demanda suplementaria y los ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos de reserva estratégica. Señorías, se planteaba en ese pacto, se plantea en ese pacto una inversión de dos mil cuatrocientos cuatro millones de euros (cuatrocientos mil millones de las antiguas pesetas), y, por supuesto, señorías y señores representantes del Gobierno, por supuesto, para dos temas absolutamente capitales en Aragón: el abastecimiento de poblaciones, de la ciudad de Zaragoza y de su entorno, y también para el riego, tan importante en el desarrollo de nuestras tierras.

Señorías, mientras ha gobernado el Partido Popular en España —y lo tengo que decir bien alto—, la ejecución de obras del Pacto del Agua ha sido del 52,92%. El señor consejero de Agricultura, que mueve la cabeza, le tengo que decir —y luego lo puedo sacar del escaño, que allí lo tengo— el reconocimiento que hizo la señora ministra, señora Narbona, precisamente de que era ese, efectivamente, el nivel de ejecución del Pacto del Agua, entendiendo por nivel de ejecución del Pacto del Agua las obras terminadas, las obras en ejecución, las obras licitadas y aquellas que están en proceso de licitación. El 52,92%. ¿Saben dónde estaba en el año noventa y seis el nivel de ejecución de las obras del Pacto del Agua, reconocido también por el Gobierno socialista? En el 6,68%: ese era el nivel de ejecución de las obras del Pacto del Agua en 1996.

Señorías, con el cambio del gobierno en España, no cabe la menor duda que se abren nuevas incógnitas, nuevas incógnitas que, desde nuestro punto de vista, son preocupantes. Y lo digo tanto bajo la premisa de las declaraciones públicas realizadas como también de las actuaciones que se han llevado a cabo, las pocas actuaciones que el Gobierno ha llevado a cabo. Efectivamente, la señora ministra decía hace poco tiempo en el Congreso que había que revisar una a una las obras del Pacto del Agua. No hablaba de que había que impulsar, había que desarrollar, había que motivar, no, no: había que revisar una a una las obras del Pacto del Agua. Eso fue en el Congreso. Claro, posteriormente, en unas declaraciones a la agencia Efe venía a decir que, desde luego —lo que mi compañero Antonio Torres ya apuntaba antes—, de grandes embalses, nada. Sí, sí, lo dijo. Si tengo aquí la referencia. Tengo la transcripción y tengo la referencia. Claro que lo dijo

De la misma forma, señorías, que en *Heraldo de Aragón*, y ya me voy a *Heraldo de Aragón*, que parece que sería lo más demostrable en estos momentos —también tengo el recorte, igual que el otro, pero lo digo por aquello de la cer-

canía, que aquí tenemos *Heraldo de Aragón* y parece ser que pueden hacerle más caso a lo mejor que a lo que dijo a la agencia Efe—, dijo la señora ministra Narbona que había que trabajar en las obras no conflictivas del Pacto del Agua. Y entonces a mí, señorías, perdonen, pero se me ponen, con esas declaraciones, los pelos como escarpas. Mire usted, que la señora ministra diga que hay que trabajar en las no conflictivas es nada más y nada menos que extender los conflictos del Pacto del Agua a todas las obras, y buena prueba de ello es que allí está ya Mularroya, etcétera, etcétera, etcétera. No se puede decir porque saben ustedes que jamás —cuando digo «jamás», ni con el Gobierno del Partido Socialista, ni con el Gobierno del Partido Popular, ni con el antiguo régimen—, jamás un embalse, pantano —llámeme como quiera—, jamás, ha tenido la aceptación al 100% de todo el mundo. ¿Por qué? Porque hay distintos intereses en juego, claro que sí. Y se trata, cuando se gobierna, se trata de buscar el interés común, el interés general, tratando, por supuesto...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA):* Señor Suárez, concluya, por favor.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* ... —acabo enseguida, señora presidenta—, tratando, por supuesto, de compensar a aquellos que puedes, en algún momento, el tener que hacerlo para equilibrar, lógicamente, las distintas circunstancias que puedan producirse.

Pues bien, de eso se trata. No se puede decir que las que no sean conflictivas. ¿Conflictivas? Todas, todas, y, en la medida que siga haciendo esas declaraciones, pues bastará, efectivamente, para que se vayan poniendo petardos una a una. ¡Si ya se está haciendo! Cuando se hablaba de la nueva cultura del agua, pues claro. Pero si la nueva cultura del agua... ¿No se han enterado ustedes, señores del Gobierno, que lo que dice la nueva cultura del agua es que no haya embalses? A ver sí... Sí: los grandes embalses, ni uno. Aparte, por supuesto, de... ¡Hombre!, pues claro que sí: la nueva cultura del agua no quiere ningún gran embalse, señor Catalá, ninguno, y esto hay que decirlo así de claro: ningún gran embalse. [Rumores.]

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABA-DÍA):* Señorías, no entren en diálogo, por favor.

Señor Suárez, vaya concluyendo.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Aplíquese, señora presidenta, al señor Catalá, que es el que quiere entrar en diálogo conmigo.

Bien. Además, yo decía actuaciones además de declaraciones, y decía, efectivamente: ¿qué actuaciones ha hecho hasta ahora el Gobierno? Pues, mire usted, paralizar las expropiaciones de Artieda. Pero, bueno, vamos a ver: y esa paralización de las expropiaciones de Artieda, ¿tiene algo que ver con la cota máxima de Yesa? ¿O no es verdad, señores del Gobierno, no es verdad, y señores que apoyan al Gobierno, que esas expropiaciones afectan a un camino para ir a una grava que se tendría que hacer de cualquier forma con independencia de la cota del recrecimiento de Yesa? ¿Es verdad o no es verdad? Luego, por tanto, si es verdad, estamos paralizando el embalse de Yesa, el recrecimiento del embalse de Yesa con independencia del tema de la cota. [El señor consejero Arguilé Laguarda, desde el escaño y sin micrófono, se

*manifiesta en los siguientes términos: «Si llevas tres años desde la primera piedra».]*

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor, no polemicien. Y le ruego que concluya, señor portavoz del Partido Popular. Silencio, por favor, silencio. No dialoguen entre ustedes. Silencio. Silencio, por favor. Continúe, señor Suárez, pero muy brevemente.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Pero, presidente, si me dejan sus compañeros diputados, acabaré.

*El señor PRESIDENTE:* Sobre el dejar tendría algo yo que contestarle, pero prefiero no hacerlo. Continúe, por favor.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Muchas gracias, presidente.

Y, efectivamente, llegamos a otra de las decisiones que ha tomado el Gobierno de España, y es que en el Real Decreto-Ley 2/2004, en el anexo 4, no se prioriza ni una de las obras del Pacto del Agua, ni una. Esa es otra cuestión que ha hecho el Gobierno de España. Pero, claro, señorías, si unimos las declaraciones a lo que ha hecho el Gobierno de España en este tiempo, pues nos preocupa enormemente.

Por eso nos dirigimos en base a que el propio Gobierno y la propia señora ministra han dicho que le iban a dar cancha al Gobierno de Aragón, que iban a tener en cuenta, muy en cuenta, los pronunciamientos del Gobierno de Aragón y la opinión del Gobierno de Aragón, cuestión que ha sido ratificada también por el consejero de Medio Ambiente en sus entrevistas con la señora Narbona y en otros momentos, de que va a tener mucha cancha lo que decida el Gobierno de Aragón y lo que aquí se decida, es por lo que, entendiendo la buena voluntad que ha manifestado el consejero de Medio Ambiente, las contradicciones del vicepresidente del Gobierno —que también lo tengo que decir—, las contradicciones del señor vicepresidente del Gobierno, señor Biel, que hace diez años decía...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Suárez, le ruego que concluya, por favor.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* ... —acabo enseguida; déjeme un minuto y acabo, señor presidente—, decía que no podemos estar cambiando de objetivos básicos en política hidráulica cada diez años en referencia al Pacto del Agua, y hace unos días ya se nos abría con el tema de Yesa. Teniendo en cuenta todo esto, señorías, señores representantes del Gobierno, es por lo que hacemos esta interpelación al Gobierno de Aragón para que nos diga qué medidas, cómo va a proteger el Pacto del Agua y, en definitiva, qué va a hacer el Gobierno de Aragón para conseguir que esas obras que todos queremos y que tanto necesita Aragón puedan llegar a buen puerto.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Para la respuesta del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente.

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO):* Te has dejado el boli rojo. [El señor diputado Torres Millera,

*desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Es para marcar lo malo».] [Risas.]*

Buenos días.

Señor presidente.

Señorías.

Señor Suárez.

Mire, yo quiero afrontar esta interpelación desde una perspectiva diferente y desde un talante distinto. Yo no quiero hablar de contradicciones —fíjese usted, señor Suárez—, no quiero hablar de contradicciones de nadie. Y, mire, tampoco me interesa mucho hablar de la historia si no es para aprender. Sí, porque yo puedo hablar de la historia, igual que usted, señor Alcalde, igual que el señor Suárez, igual que cualquiera de los diputados que están aquí. Con el mismo derecho, con la misma legitimidad y probablemente con la misma consistencia argumental que puedan tener ustedes, probablemente. Yo no me considero en posesión de la verdad. Prefiero hablar del futuro. Y, como es mi turno y puedo elegir de qué quiero hablar, prefiero hablar del futuro. Y, mire, podría soltarle el guión que me han preparado y esperar después a la dúplica, pero voy a entrar directamente en materia.

Preguntaba el señor Suárez qué es el Pacto del Agua. Yo lo tengo aquí. Cada uno puede interpretar lo que crea conveniente, pero el Pacto del Agua fue un acuerdo importante, histórico en estas Cortes, en donde mayoritariamente esta cámara fue capaz de ponerse de acuerdo en un tema tan importante como el del agua. Vamos a ver si ahora somos capaces de ponernos de acuerdo en otros temas además del del agua para que esta comunidad autónoma avance hacia delante y no se estanque.

Pregunta usted si sigue siendo fundamental el Pacto del Agua para vertebrar el territorio, para el desarrollo económico y social de los aragoneses, para impedir la despoblación... Mire usted, sí. Se lo digo como representante del Gobierno y se lo digo como, en este caso, miembro de un partido, del Partido Aragonés: sí, para mí sigue siendo fundamental. Mire, en eso estamos de acuerdo, y en otras muchas cosas; probablemente en más de las que nos empeñamos en escenificar que no estamos de acuerdo. Por eso, yo quiero coger el camino de aquellas cosas en las que estamos de acuerdo. Pero, mire usted, para el desarrollo de los aragoneses, el desarrollo de Aragón, la vertebración del territorio e impedir la despoblación, que ha dicho usted, hay otra cosa que es muy importante: la capacidad para ponerse de acuerdo, además del Pacto del Agua; la capacidad para ponerse de acuerdo.

Y este es el núcleo de la cuestión en este debate. Y este, probablemente, es el núcleo de la cuestión en los debates o en muchos de los debates que soporta o sustenta esta cámara: la capacidad para ponerse de acuerdo. Y ahí cada uno puede elegir. Evidentemente, dos no riñen si uno no quiere. Y dos no se ponen de acuerdo si uno no quiere. Y este es el reto. Yo ya adelanto: quiero ponerme de acuerdo con usted y con los demás. Háganse ustedes también todos esta reflexión, a ver si queremos ponernos de acuerdo o buscamos excusas para el desacuerdo.

Como he dicho que no voy a entrar en la historia, yo no le voy a contestar a qué ha supuesto..., quién ha retrasado el Pacto del Agua, señor Suárez. Y me sería muy fácil. Desde el máximo respeto a los Gobiernos de Madrid, hayan estado quienes hayan estado, me sería relativamente fácil. Por eso... Y le voy a dar un dato para que... —y se lo voy a decir sin

ningún tipo de acritud—, para que tenga más información. Es cierto que en los ocho años del Gobierno del Partido Popular se han ejecutado el 52% de las sesenta y nueve obras que contempla el Pacto del Agua. El 52%. Bueno, pues el 48%. Mire, del presupuesto se ha ejecutado el 19%. Del presupuesto que ha dicho el señor Suárez se ha ejecutado el 19%. Pero yo no quiero hacer una batalla de esto; lo que quiero plantear es que el Pacto del Agua hoy está como está, y estaremos de acuerdo todos en que requiere un impulso importante, todos o casi todos —a mí me gustaría que fuesen todos o la inmensa mayoría—.

Habla usted de una situación preocupante en estos momentos, una situación preocupante por las declaraciones de la ministra, por las declaraciones del presidente de la CHE, a quienes yo no voy a defender especialmente ni a atacar. Yo he estado con el presidente de la CHE y con la ministra, y yo le puedo asegurar que el planteamiento que me han hecho no es ese, no es exactamente ese. Yo, mire, yo sí que tengo un poco de preocupación, pero no es por la ministra ni por el presidente de la CHE; tengo un poco de preocupación por nosotros. Porque, mire usted, si somos capaces de llegar a un acuerdo en el agua o en el vino —me da lo mismo—, nadie parará el acuerdo de esta comunidad autónoma, nadie se opondrá al acuerdo de esta comunidad autónoma, nadie, absolutamente nadie. Por lo tanto, a mí no me preocupa tanto lo que digan desde Madrid; me preocupan bastante las posibilidades que tenemos de llegar realmente a un acuerdo aquí. O, mejor dicho, me preocupa bastante la voluntad real que tenemos de llegar a un acuerdo aquí, porque yo le puedo asegurar que, si somos capaces de llegar a un acuerdo aquí, nadie se opondrá al acuerdo que lleguemos unánimemente los aragoneses.

¿La luz roja es para mí o para el señor Alcalde? Es para mí, ¿no?

*El señor PRESIDENTE:* Sí. Ya les he dicho antes que procuren no dialogar entre ustedes. Continúe, por favor, señor consejero.

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO):* Yo he dialogado solamente con la presidencia, señor presidente. Por eso le preguntaba a usted.

Por lo tanto, quede claro esto. ¿Hoy hay una oportunidad de acuerdo? Yo creo que hay una oportunidad de acuerdo. ¿Tenemos los instrumentos? Sí, se han decidido en esta cámara. Los instrumentos se han decidido en esta cámara. Tenemos ahí la Comisión del Agua, que se decidió en esta cámara. Tenemos unas ponencias, una de ellas específica para tratar sobre las obras problemáticas del Pacto del Agua, en donde yo quiero agradecer públicamente la disponibilidad de los diferentes grupos, y especialmente la del suyo, señor Suárez, porque sin su concurrencia hubiese sido imposible constituir esa comisión. Y sin su generosidad —fíjese lo que le voy a decir—. Por lo tanto, tenemos los instrumentos y tenemos muchos planteamientos más que nos unen que nos separan.

Mire, yo también estoy de acuerdo con usted en lo de la nueva cultura del agua, porque yo, como miembro del Gobierno, nunca he hablado de nueva cultura del agua. Yo no quiero hablar de nueva cultura del agua. Hablarán otras opciones políticas; el Gobierno, no. Porque, evidentemente, bajo el epígrafe «nueva cultura del agua» hay muchos elementos que

yo, políticamente, comparto y otros que no. Yo prefiero hablar de cuáles son las bases de la política del agua en esta tierra; prefiero hablar de que nos pongamos de acuerdo en que no inundemos ningún núcleo habitado; prefiero hablar de que nos pongamos de acuerdo en que la reserva estratégica que usted decía que necesita —no los ochocientos cincuenta; los seis mil quinientos cincuenta— la garanticemos, o el equivalente; prefiero hablar de que garanticemos los usos actuales y los futuros; prefiero hablar, señor Suárez, de que no se lleven una gota de agua que necesitemos en esta tierra; y prefiero hablar de que las actuaciones que se hagan en relación al agua sean respetables no solamente con las directivas europeas, sino con las directivas, las normas nacionales y las normas comunitarias. De eso es de lo que prefiero hablar, y ahí nos encontraremos; seguro que nos encontraremos.

La cuestión está en cuál es la disponibilidad para encontrarnos y cuál es el objetivo final que perseguimos en ese encuentro. Y yo le puedo asegurar, señor Suárez, que en esta tierra, en estos momentos, existen muchas posibilidades de llegar a acuerdos sobre bases que compartimos plenamente.

Me gustaría que esta interpelación que usted me ha hecho sirviese para profundizar y ahondar en el talante que por lo menos yo, como consejero de Medio Ambiente, he comprobado con gente de su grupo cuando les he pedido la colaboración para constituir esa Comisión del Agua, por ejemplo. Y una buena muestra de que somos capaces de ponernos de acuerdos y de que son capaces de ponerse de acuerdo es que, el otro día, ustedes y el Partido Socialista votaron conjuntamente una proposición en Madrid, que conocen bien, para defender la continuidad de las obras del Pacto del Agua. Por lo cual, yo les felicito, señor Alcalde, yo les felicito personalmente por ser capaces de presentar esa propuesta y de concurrir junto con el Partido Socialista en ese acuerdo. Me gustaría que ese fuese el talante y el punto de continuidad en los debates del agua, esto es lo que me gustaría. *[Un diputado del Grupo Popular, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]* Pues yo les felicito y se lo agradezco personalmente a ustedes y a ustedes. Vamos a ver si somos capaces de seguir abordando los temas desde la misma óptica.

Muchas gracias, señor Suárez.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero. Su turno de réplica, señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Gracias, señor presidente.

Yo, señor Boné, yo le he dicho en mi intervención anterior que yo no dudo de su buena fe —lo he dicho antes—. No dudo de la buena fe del consejero del Gobierno señor Boné, lo he dicho. Lo que pasa es que, claro, aquí nos encontramos con un problema añadido que en política pasa más a menudo de lo que sería deseable, y es que, frente a un partido, yo creo que acertadamente, nos comprometimos en un momento determinado en el año noventa y dos con el Pacto del Agua y seguimos comprometidos claramente sin fisuras, sin ninguna fisura. En el otro lado tenemos un Gobierno de coalición PSOE-PAR. Yo, me permitirán que diga que creo que, respecto a este asunto, no es la misma posición nítida la del PSOE que la del PAR, e incluso me atrevería a algo más; me

atrevería a decir que dentro del PSOE hay también una división de opiniones importante, y yo no voy a referirme a nadie en concreto, pero creo que es público y notorio que hay ilustres personas en el PSOE que están defendiendo el Pacto del Agua a muerte y hay otra corriente en el PSOE que, siguiendo la doctrina del elegido, lo que quieren es la elasticidad por allí, por allá, y ya veremos. Yo también me quedo con la primera corriente del PSOE, la que se quiere comprometer con el Pacto del Agua.

En el PAR, yo no diría que es tanto un tema ideológico, sino más bien simplemente de corriente dentro del Partido Aragonés. Creo que dentro del Partido Aragonés hay gente que está bien posicionada —y aquí sí que me voy a mojar un poquito con el propio consejero de Medio Ambiente— y otros que están también en el tema de la elasticidad. Y yo decía... Me corregía mi compañero y presidente que las declaraciones de Biel eran de hace dos años. De hace dos años, de Biel, cuando decía que no se puede estar retomando la política del agua cada diez años y las obras hidráulicas, y yo decía que, sin embargo, el señor Biel ya había manifestado hace unos días que él estaba dispuesto a abrir el tema de Yesa.

Por cierto, hace unos meses, yo recuerdo una entrevista al señor Biel en televisión, enfadado, diciendo que, hombre, que, cuando se habla de revisar el Pacto del Agua, que él, lo único que decía era actualizar las fechas; que ni una, ni una, ni una. Por tanto, yo creo que ahí es donde podemos tener problemas.

Miren ustedes, en el debate del estado de la comunidad 2001 hubo una resolución del Partido Aragonés que dice: «En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón se entenderá que se garantizan sus demandas actuales y futuras siempre y cuando se cumplan las previsiones establecidas en el Pacto del Agua, es decir, reservando seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos anuales para uso exclusivo de la Comunidad Autónoma de Aragón, introduciendo dicha hipótesis en la modelización hidráulica a los efectos de determinar la existencia o no de sobrantes». Esto lo decía en esta cámara, resolución del Partido Aragonés. Señor Boné, esto mismo le fue rechazado al señor Alcalde el otro día en el Senado por el Partido Socialista; esto mismo, con lo que usted está de acuerdo, que lo ha dicho antes, y está aquí en esta resolución.

Las necesidades de Aragón son seis mil quinientos cincuenta: pues vamos a garantizar esos seis mil quinientos cincuenta. Pues el Partido Socialista, el otro día, al señor Alcalde se le negaron a transaccionar que figurara eso, los seis mil quinientos cincuenta. Y yo creo que por ahí viene el problema.

Y voy a acabar enseguida para que la atención que está teniendo hoy el presidente de las Cortes conmigo siga por el buen derrotero. Miren ustedes, respecto al porcentaje de ejecución de las obras del Pacto del Agua, yo lo tengo ahí, está reconocido por la propia ministra y está reconocido también hablando de lo que es el porcentaje en la financiación. Lo tiene aquí; si quieren, yo lo leo. Y, como usted sabe muy bien, porque el Gobierno anterior lo ha explicado en numerosas ocasiones, de acuerdo con la información de que disponemos, en estos momentos, la mayoría de las obras del Pacto del Agua en Aragón (en concreto, el 52%) ya se están llevando a cabo. Señora Narbona, en el Senado, el otro día, hace unos días.

Yo estoy de acuerdo, señor Boné, en que hay que dialogar, y nosotros hemos dicho que estábamos siempre dispuestos a dialogar. ¿Cómo no vamos a estar dispuestos a dialogar? Lo hemos dicho. Lo que pasa que ponemos nuestros matices. Cuando se nos dice que dialoguemos antes de unas elecciones generales simplemente para llenar unas páginas y para cubrirse de gloria, nosotros decimos: «No, dialoguemos. No lance usted un mensaje ahora a un mes de las elecciones; hagámoslo después». Dialogando, perfecto, pero dialogando para impulsar las obras del Pacto del Agua, señor Boné, para impulsar las obras a las que usted y yo estamos comprometidos y en las que creemos, para impulsar esas obras, no para ponernos a revisar ahora una a una, como la señora Narbona ha explicado en reiteradas ocasiones, las obras del Pacto del Agua. Ahí, desde luego, no estaremos, señor Boné. Nosotros estaremos en dialogar y llegar a todos los consensos posibles por eliminar los obstáculos, las piedras o los pedruscos que se ponen desde muchos sitios a las obras del Pacto del Agua. Pero, desde luego, sí estaremos siempre dialogando en ese sentido y no en el contrario.

En definitiva, señor Boné, creo que el mensaje que yo pretendo lanzarle hoy desde el Partido Popular es que algunos de ustedes —no todos—, algunos de ustedes —usted sí, creo yo— creen en las obras del Pacto del Agua, el Partido Popular cree en las obras del Pacto del Agua. Dialoguemos, efectivamente, en todos los foros, en todos: en la Comisión del Agua, en la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua, aquí, en esta cámara; dialoguemos para remover los obstáculos que están dificultando la ejecución de las obras del Pacto del Agua.

Y acabo ya, presidente, porque, como decía el presidente hoy de las Cortes en 1992 —y he empezado así mi primera intervención—, el debate desde 1992 no sería el volver a intentar llegar a un acuerdo al que ya llegamos en 1992, sino sería, como bien decía el presidente Pina, en aquel momento portavoz del PSOE, en cómo se estaban llevando a cabo las obras, si se cumplían o no los plazos, si había los presupuestos suficientes o no y, en definitiva, poner toda la fuera posible para que las obras del Pacto del Agua se agilizaran lo más posible y lo antes posible.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Su dúplica, señor consejero de Medio Ambiente.

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO):* Señor presidente.

Señor Suárez.

Yo tampoco dudo de la buena fe suya ni de ningún miembro de este parlamento, pero le pido una cosa: confíe en mí. Soy el consejero de Medio Ambiente: confíe en mí. Yo confío en usted como portavoz de la oposición. Confíe en mí. Mi Gobierno —no porque sea mío, sino el Gobierno al que pertenezco— confía en mí. No tenga ninguna duda. Y mis socios también confían en mí. Confíe en mí cuando yo le planteo una cosa. Si yo le digo que he estado con la ministra y que hemos acordado que no se paraliza ninguna obra del Pacto del Agua, confíe en mí. No se ha paralizado Yesa, señor Alcalde, no se ha paralizado Yesa.

Y, después, yo sí que... Hay que estar bien informado de estas cosas, porque, a veces, las malas informaciones nos lle-

van a situaciones complejas. Preocúpese, señor Suárez, de verdad, preocúpese de lo que diga el presidente del Gobierno como presidente del Gobierno, el vicepresidente del Gobierno y el consejero de Medio Ambiente en temas de agua. En cuestiones de universidad, preocúpese de lo que diga el consejero de Ciencia, Universidad y Tecnología. Esta es la cuestión. Confíe usted en mí lo mismo que yo confío en usted y en su buen hacer.

Mire, yo no voy a entrar... Yo, después del inicio de mi comparecencia, no voy a entrar en qué pasa con el Partido Socialista o con el Partido Aragonés o con el Partido Popular, porque no. En las contradicciones, no contradicciones, en la historia, no voy a entrar. Porque, como usted comprenderá, el que cierra esta interpelación soy yo, y, en estos momentos, yo podría entrar, dedicando todo el tiempo que me queda, a explayarme en cuestiones de su propio grupo, en la historia de su propio grupo. Y lo podría hacer. Pero, mire, no es mi estilo, porque sería incongruente con lo que he dicho al principio de mi intervención y porque, además, lo pienso así.

¿En qué estamos de acuerdo? Estamos de acuerdo en muchas cosas. ¿Usted es partidario de inundar pueblos habitados? Seguro que no si es posible evitarlo. Ya lo decía el Pacto del Agua: si lo podemos evitar, evitémoslo. En eso estamos de acuerdo. ¿Estamos de acuerdo en que se satisfagan las necesidades que tenemos previstas en usos agrarios y en otro tipo de usos: usos de agua de boca, usos recreativos, usos turísticos, usos industriales? Estamos de acuerdo. Yo, por lo menos, estoy absolutamente de acuerdo con usted. No quiero renunciar a ninguna de las posibilidades que me dan los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos. Pero existen soluciones. Nuestros regadíos, por ejemplo, no son un alarde —y, aunque yo no soy experto en regadíos, pertenezco a una comarca que es la del Matarraña, me crié allí—, no son un alarde de uso eficiente del agua. Ahí podemos mejorar mucho. Y el agua que ahorremos con unos sistemas modernos de regadíos podemos utilizarla para regar otras hectáreas sin necesidad de tener mas agua.

Pero yo, en principio, si puedo, no quiero renunciar a ninguno de los litros que conforman esos seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos. Pero, si en un momento determinado tengo que renunciar a algo y mantengo la satisfacción de las necesidades, podemos hablarlo.

Más que los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos hay que hablar de para qué sirven, qué necesidades van a satisfacer, como usted decía muy bien, para garantizar el desarrollo socioeconómico de los aragoneses; como usted decía muy bien, para evitar la despoblación del territorio. ¿Para qué sirven? Y ahí creo que tenemos un escenario muy amplio en el que nos podemos poner de acuerdo.

Mire, siento decirle que los porcentajes, los diga quien los diga, son los que son. Y, cuando dicen el 52% de las obras, lo cual, en número de obras... Mire usted, las obras previstas en el Pacto del Agua son sesenta y nueve. Obras terminadas, veintisiete; obras en ejecución, seis. Veintisiete y seis, treinta y tres. Efectivamente, el 50%. Obras no iniciadas, treinta y seis. Presupuesto ejecutado sobre el previsto, 19%, 20%. No pasa nada. Pero es igual: aunque no fuese así, a mí no me preocupa en este caso el nivel de ejecución. Mire usted, señor Alcalde, le felicito por el nivel de ejecución que hicieron el Partido Popular. A ver si somos capaces de superarlo en los

próximos ocho años. ¿De acuerdo? A ver si somos capaces de superarlo. Ya está. A partir de ahí, construyamos.

Mire, están dispuestos al diálogo con matices. Yo lo celebro, señor Suárez, y se lo agradezco. Además, le voy a decir una cosa: no me gustaría que ustedes entrasen... Bueno, pues podemos hacer una guerra de cuadros, pero esta no es la cuestión. *[El señor diputado Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]* Pues luego lo hacemos; si le parece a usted, luego la hacemos.

Podemos entrar... Yo le agradezco que estén ustedes dispuestos al diálogo y con matices. Es que, además, no creo que se deba entrar en un diálogo sin matices. Con su personalidad, con sus ideas, con sus criterios, con sus planteamientos. Pero tenemos la oportunidad gracias a los cinco grupos parlamentarios que están en esta cámara y gracias a un conjunto de entidades o de organizaciones que han posibilitado que tengamos ese instrumento que se aprobó en esta cámara hace ya varios años, tenemos esa oportunidad, como usted dice, para impulsar. Yo también. Yo no estoy de acuerdo en que se paralice ninguna obra del Pacto del Agua, pero es que mis socios tampoco; también están de acuerdo en eso.

Bueno, pues ya tenemos una base de acuerdo. Dialoguemos, y dialoguemos utilizando... A mí me pareció que ayer se dio una lección de política en esta cámara por parte de los diferentes grupos parlamentarios cuando se planteó..., por parte de todos, cuando un grupo parlamentario presentó una proposición no de ley, el resto de los grupos argumentaron sobre la conveniencia de no abordar este debate fuera en estos momentos de lo que es la Comisión del Agua, y, además, el grupo proponente la retiró.

Porque, además, lo que se trabaje en la Comisión del Agua acabará en estas Cortes. ¡Si lo que se trabaje allí acabará aquí! Aquí es donde tomarán ustedes —o tomaremos, porque yo también soy parlamentario— las decisiones finales de lo que piensa el pueblo de Aragón. Pero dejemos que, en estos momentos, gente perteneciente a diferentes grupos políticos, a diferentes sensibilidades sociales, a diferentes organizaciones sociales que han estado dispuestos a sentarse y a analizar las diferentes propuestas que tienen sobre la mesa para ver si encontramos alternativas que minimicen los conflictos que podamos tener, dejemos que trabajen. Y, cuando trabajen y traigan el dictamen a estas Cortes, veremos si ese dictamen es satisfactorio para estas Cortes o no lo es. Pero siempre tendremos la oportunidad de enmendarlo aquí, tendremos la oportunidad de llegar a un acuerdo o tendremos la oportunidad de desaprovechar la oportunidad de llegar a un acuerdo en el tema del agua. Cada grupo político será responsable con lo que haga.

Pero, en estos momentos, señor Suárez, existen esas bases, entre otros, gracias a ustedes, gracias a los señores de la Chunta, gracias a los señores de Izquierda Unida, gracias a los señores del Partido Socialista y gracias a los señores del Partido Aragonés; y gracias a doce entidades u organizaciones no políticas, teóricamente, que forman parte de la Comisión del Agua.

Yo les pido a los señores diputados y señoras diputadas que aprovechemos esta oportunidad, que dejemos la historia ahí como aprendizaje para el futuro, que no convirtamos la historia en un debate actual, que convirtamos la historia, utilizemos la historia para proyectarnos hacia el futuro, porque,

mire, señor Suárez, yo estoy absolutamente convencido —y se lo digo sinceramente— que son más cosas las que nos unen que nos separan, que tenemos posibilidades de llegar a acuerdos y que, desde luego, esta cámara y los grupos parlamentarios que la sustentan no deberíamos perder en estos momentos la oportunidad de alcanzar ese acuerdo, con matices, como dice usted —faltaría más—, con matices: con los suyos, con los de los señores de la CHA, con los de los señores de Izquierda Unida, con los de los señores del PSOE y con los de los señores del PAR; y también con la sociedad civil, que llamamos, que no sé si nosotros somos militares —creo que no—, pero no sé porque le llamamos sociedad civil, es decir, con los ámbitos sociales que no están incardinados en una determinada opción o partido político.

Aprovechemos esa oportunidad; yo se lo pido. Les agradezco a quienes en Madrid fueron capaces de ponerse de acuerdo en una moción en defensa de las obras del Pacto del Agua, a quienes la promovieron, y les agradezco a los grupos parlamentarios de esta cámara, por lo menos, la disponibilidad y confianza que en lo que es mi responsabilidad, que es el Departamento de Medio Ambiente, están depositando para poder intentar, por lo menos, llegar a un acuerdo en el tema del agua en esta comunidad autónoma; acuerdo que sería muy agradecido por los aragoneses de hoy y probablemente por los aragoneses de mañana.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Boné.

Pasamos al turno de preguntas. La primera de ellas, la 411/04, relativa a la no admisión de solicitudes de acceso al bachillerato bilingüe francés-español en el IES Sierra de Guara de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada de Chunta Aragonesista señora Ibeas Vuelta, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 411/04, relativa a la no admisión de solicitudes de acceso al bachillerato bilingüe francés-español en el IES Sierra de Guara de Huesca.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué opinión le merece al Gobierno de Aragón que, al mismo tiempo que se compromete al impulso de lenguas extranjeras, el IES Sierra de Guara de Huesca no admita solicitudes recibidas para cursar el bachillerato bilingüe francés-español, como las de los quince alumnos y alumnas de sexto de educación primaria procedentes del colegio Pedro J. Rubio?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señoría.

La formulación de su pregunta me genera dudas por una razón: los alumnos de sexto de primaria pasan a la secundaria obligatoria, es decir, a primero de la ESO, y los de bachillerato bilingüe son los de cuarto de la ESO que pasan a

bachillerato. Entonces, no sé si se refiere a los de la enseñanza obligatoria que pasan a bachillerato o a los de primaria que pasan a la obligatoria bilingüe. Esa es la duda que me genera su pregunta, porque creo que ahí hay una confusión.

Si se refiere al bachillerato bilingüe, le diré que todas las solicitudes que se han presentado han sido admitidas. Si se refiere a los de sexto de primaria para entrar en secundaria obligatoria, le diré que todos los que tenían como instituto de referencia el IES Sierra de Guara nos consta que han conseguido su plaza y que es cierto que, en el proceso de admisión de alumnos, algunas familias han decidido cambiar su opción de instituto de referencia en Huesca, y entonces quieren acceder al Sierra de Guara. En este caso, nos consta que hay trece solicitudes que se encuentran a la espera —y así lo saben ellos— de que se complete la evaluación de alumnos, es decir, la prueba extraordinaria, que será sobre el día 29 aproximadamente, y el proceso de matriculación para que el propio centro pudiera atenderlos, siempre —y se lo digo en condicional— que los resultados de las pruebas extraordinarias de los nuevos grupos que habrá que conformar para el curso que viene puedan ser atendidos. Es decir, podrían llegar a ser atendidos por este propio centro.

Gracias, señoría.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Su réplica o repregunta, señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Sí, señora consejera, ahora serán sin duda menos que las que inicialmente, menos solicitudes, porque poco a poco se van cayendo. Y me consta que el día 29 hay una reunión pendiente con el director provincial donde se confirmará definitivamente cuál es la decisión que se adopta.

Lo que yo quería transmitir en esta iniciativa era, sobre todo, la inquietud de estas familias, que tienen realmente interés en que sus hijos puedan cursar los estudios acogiéndose a las secciones bilingües, a la única sección bilingüe que hay en el Alto Aragón..., en Huesca —perdón—, en este caso, en una ciudad donde, además, como usted bien sabe, hay una nutrida colonia francoparlante y donde, además, por la cercanía con Francia y, sobre todo, por la importancia que tiene el turismo francés cabría, quizá, un mayor mimo a este tipo de estudios.

Nosotros entendemos en este sentido que las secciones bilingües y las familias que se quieren acoger a las secciones bilingües en ocasiones corren por caminos diferentes, porque un proyecto que nace por la colaboración del Gobierno de Aragón con la embajada francesa para impulsar la lengua, la enseñanza de la lengua y la cultura francesa tiene elementos positivos, que es que, efectivamente, se puede conseguir un mayor dominio de la lengua francesa y un conocimiento de la cultura francófona que no se tiene de otra manera en el sistema educativo. Y luego, por otra parte, no hay que perder de vista que tiene un aspecto negativo también que hay considerar, y es que las secciones bilingües, más que favorecer una política lingüística en este sentido acorde con el impulso de una lengua extranjera como es el francés, realmente, si no están implantadas dos lenguas extranjeras obligatorias, se convierten en un auténtico factor perturbador en el sistema educativo y, por supuesto, también genera discriminación.

Hay un mandato...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, concluya, señora diputada.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Voy concluyendo, señor presidente.

Quiero recordar únicamente que el mandato de Cortes exigía al Gobierno esta consideración para dos lenguas obligatorias y el impulso a la lengua francesa. Quería recordar que en la moción que se rechazó en el Pleno pasado se dijo en algún momento que, cuando no hay demanda, no hay demanda. Nosotros entendemos que mimar realmente en serio las secciones bilingües, las pocas que existen en francés, significa crear y potenciar la demanda, y, sobre todo, lo que no nos parecía lógico es que algo como una sección bilingüe tenga que regirse como un sistema normal, es decir, que en el acceso de las familias o de los alumnos se tenga que seguir en ese caso el criterio de la localización. Hay un ejemplo de la perturbación en el sistema. Claro, en realidad, los jóvenes oscenses que quieran cursar estos estudios tienen que tener la suerte de vivir en ese barrio; si hubiera dos idiomas obligatorios no estaríamos en este sentido.

Y, por lo tanto —concluyo—, creemos que, si no pudiera darse cabida a todas estas personas, se estaría haciendo un trato discriminatorio a la lengua francesa contrario al mandato, se haría este caso omiso, no se manifestaría ningún interés en fomentar y mantener la demanda, y, sobre todo, perderían la ocasión Huesca y el Alto Aragón de convertirse en una referencia ya no para Aragón, sino para el resto del Estado español.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora consejera, su dúplica, por favor.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señoría.

A las secciones bilingües en secundaria suelen acceder los alumnos que en primaria ya han tenido también bilingüe, y este es el caso del Sierra de Guara. En este caso son unos alumnos de un centro que no estaban en una sección bilingüe que quieren acceder a una sección bilingüe en secundaria. Pero yo le diría otra cosa. Yo creo que hay que hacer compatible la enseñanza de idiomas y el bilingüismo en la escuela, pero hay que también tener en cuenta lo que es la organización del centro y la organización de los centros de una ciudad como la de las dimensiones que tiene Huesca.

Y le digo esto por una razón. Estamos esperando que terminen las pruebas extraordinarias. Este centro tiene —yo entiendo— una previsión de repetidores importante. Es decir, la organización del curso para el año que viene, para el curso que viene, es más compleja este año que otros años, porque, con el número de repetidores que esperan, seguramente y previsiblemente, este centro va a tener una unidad más, y lo que esperamos es que en esa unidad más se pueda dar cabida a estos alumnos. Pero todo dependerá de cómo vayan las pruebas extraordinarias.

Pero yo creo que también nos pone un hecho en evidencia, es decir, afortunadamente, las hacemos en junio; si fueran en septiembre, pues imagino que los padres tardarían muchísimo más en poder averiguar si dentro de la organización del centro y del resto de los centros de Huesca pueden entrar o no.

También le diré que existe la previsión en el departamento de introducir nuevas unidades y secciones bilingües en los centros de todo Aragón, algo que se va a empezar a poner en marcha con un impulso importante el curso que viene (2004-2005) y que queremos que sea esa —y nos gustaría que fuera al final— una decisión para todos los centros escolares de Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Pregunta 412/04, relativa a la firma del convenio de financiación de la escuela pública del municipio de Estopiñán del Castillo (Huesca), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Grande Oliva, que tiene la palabra.

**Pregunta 412/04, relativa a la firma del convenio de financiación de la escuela pública del municipio de Estopiñán del Castillo (Huesca).**

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué motivos existen para que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no haya firmado con el Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo el convenio que contemple la financiación del colegio público de la citada localidad?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora consejera, su respuesta.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señoría.

La firma de los convenios para financiar los centros públicos es una medida que dentro del departamento usamos con excepcionalidad. No es una medida que pongamos en marcha habitualmente, sino que se usa con carácter excepcional y siempre para casos y construcciones específicas. En ese sentido, dentro de esa excepcionalidad y dentro de que ya se han subsanado una serie de problemas que teníamos en Estopiñán, como era que no se había desafectado la anterior escuela, que con fecha 12 de abril eso ya se ha resuelto, pues entiendo que los únicos problemas que pueden existir para la firma del convenio es la planificación educativa que tenemos dentro del departamento.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

La señora diputada tiene la palabra para la réplica.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Como ve, este es un tema recurrente, porque habitualmente usted no acaba de cerrar los problemas que día a día existen en su departamento. La verdad es que me produce sonrojo o, cuanto menos, estupor la contestación que acaba de darme.

Yo le hice esta pregunta el 21 de enero. Usted sabe que, para abrir la escuela de Estopiñán del Castillo, que llevaba veintitrés años cerrada, el ayuntamiento del citado pueblo, de Estopiñán del Castillo —por cierto, de signo político Partido Popular—, hizo un gran esfuerzo y demostró algo que, desde luego, entre otras cosas, denota la voluntad política y el apoyo al mundo rural.

Usted me contestó en ese momento, y le vuelvo a repetir que la escuela se abrió con voluntad política y un verdadero esfuerzo en todos los sentidos que hizo el ayuntamiento, y para mí me merece —de verdad se lo digo— un reconocimiento especial, como le estoy diciendo, lo hizo de acuerdo con el servicio provincial, y usted me contestó el 21 de enero que lo único que faltaba era la desafectación.

El ayuntamiento sigue con el proceso, desafecta. Afortunadamente, usted tiene conocimiento de ello, le han mandado o le han remitido diferentes escritos pidiendo que, por favor, se diera contestación, y ahora me habla usted de medidas de carácter de excepcionalidad.

Mire usted, usted sabe que en justicia se le debe restituir al ayuntamiento esa cantidad de dinero que desembolsó, que, si no recuerdo mal —y usted también lo sabe—, está girando en torno a los veinticinco, veintiséis millones. Es que es justo y es legal, señora consejera. Aquí ya no me caben las excepciones y los problemas —fijese que lo ha dicho usted—, problemas de planificación que tiene el departamento. ¿Cuántas veces...? Perdona, es lo que me acaba de decir. ¿Problemas de planificación? Pero ¿de qué tipo: presupuestario...? ¿De qué tipo? ¿Por qué no me lo dijo esto la primera vez? ¿Qué pasa, que tendremos que volver de nuevo a que se solucionen esos problemas? ¿Sabe a qué me suena esto, señora consejera? A algo muy grave y que me da pavor decirlo en este parlamento. ¿Sabe que es esto? Sectarismo, señora consejera, sectarismo, ni más ni menos que eso. *[Rumores.]*

Y es más: no vengan luego ustedes aquí diciendo que esta es la manera de potenciar y de apoyar al mundo rural. Nosotros, con la actuación del ayuntamiento, se pone de manifiesto que lo hemos hecho. Ustedes, que apoyen al mundo rural, está todavía por demostrar. Pero, desde luego, me parece vergonzoso que el ayuntamiento tenga que estar pendiente de que ustedes solucionen sus problemas de planificación.

Le repito que es justo y, además, que es legal, que usted sabe que las construcciones las tiene que pagar el departamento.

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, por favor, concluya.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Acabo ya, acabo ya, señor presidente.

Me parece, desde luego, asombroso e injusto, y no encuentro otros calificativos. Sí que pondría otros peores, pero ya me retengo, me retengo en el sentido de que me parece —vuelvo a repetir— vergonzoso que usted ahora aluda a que estos convenios se firman con carácter de excepcionalidad. A lo mejor, la excepcionalidad a la que usted alude es excepcionalidad política. Ni más ni menos que eso, señora consejera.

*El señor PRESIDENTE:* Puede duplicar, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señoría.

Yo le he oído y le he escuchado aquí en esta cámara a usted muchas veces hablar de la falta de planificación, y, para una vez que tenemos planificación, le molesta. Eso es lo que no llego a entender. Para una vez que planificamos las cosas, va y le molesta. Usted sabrá —porque ha tenido también responsabilidades en la Administración—, usted sabrá que funcionamos con capítulos distintos y que, evidentemente, siendo nuestra responsabilidad la construcción de un colegio, eso va por un capítulo que es el capítulo VI, y usted sabrá que, cuando se firman convenios con administraciones locales, eso va por capítulo VII.

Le digo y le repito que, como es nuestra obligación construir escuelas, y construimos escuelas en el medio rural abundantemente, y hace poco estuvimos inaugurando una escuela nueva en Alcubierre, hemos inaugurado y abrimos cada año, de lo cual yo creo que tenemos que estar orgullosos todos, que realmente estamos subiendo el número de alumnos, y eso yo creo que es bueno e importante para Aragón, yo creo que, dentro de esa obligación que tenemos, el departamento tiene también la obligación de planificar.

Y le digo y le repito que, para una vez que planificamos, a usted le molesta. Pero con su réplica sí que me ha dado idea de qué significa para usted la planificación: o yo y mis intereses o nadie.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta 414/04, relativa a las oficinas de información en el proceso de escolarización del curso 2004-2005, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Grande Oliva, que tiene la palabra.

**Pregunta 414/04, relativa a las oficinas de información en el proceso de escolarización del curso 2004-2005.**

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Cuáles han sido los criterios políticos y técnicos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la habilitación y contratación de cuatro oficinas de información en centros educativos de la ciudad de Zaragoza para el proceso de escolarización del curso 2004-2005?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Tiene la palabra, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Creo que es la segunda vez que le respondo a una pregunta parecida, y entonces le diré que responde a la continua mejora del servicio público de educación en atención a facilitar la participación en el citado proceso de admisión de alumnos tanto a las familias que demandan puestos escolares como a los propios centros educativos. Yo creo que, en definitiva, de lo que se trata es de acercar la Administración al ciudadano en momentos que entendemos que hay más demanda de este tipo de actuaciones.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Su réplica, señora diputada.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:*  
Gracias, señor presidente.

Tiene razón, señora consejera: el tema vuelve a ser recurrente, ciertamente. Yo le pregunté concretamente por la formación de esas veintisiete personas que usted nos descubrió que ha contratado el departamento y que conforman esas oficinas que se han habilitado para el proceso de escolarización, un proceso que, me ratifico, ha sido de dudosa eficacia, ha sido un proceso nefasto. Nada más falta, simplemente, oír esto que he entresacado: los niños de ayer o cantidad de... Me dejan sin opciones para que mis hijos vayan al mismo colegio. Mis hijos, ¿eh?, mis dos hijos. Bueno.

Entonces, el proceso de escolarización, le vuelvo a repetir, para mí ha sido muy nefasto y, desde luego, estas oficinas de información a lo mejor también —lo dudo— han contribuido a acercar la Administración al ciudadano, pero, desde luego, en el proceso de escolarización, la influencia ha sido nula, debido, entre otras cosas —y aquí me ratifico otra vez—, a la falta de planificación y previsión constante en su gestión.

Pero retomo mi afirmación de que esas oficinas son de dudosa creación ahora con conocimiento de causa. Mire usted, le formulé —que, por problemas de tiempo, no se las vuelvo a repetir—, le formulé cuatro preguntas para respuesta escrita que estaban basadas en mi derecho a saber —eso no me lo puede usted negar—, mi derecho a saber el procedimiento de adjudicación de esos veintisiete contratos, el coste, las empresas que habían accedido y la empresa adjudicataria. Bueno, su contestación, señora consejera, de esas cuatro preguntas, pues es nula, es irrisoria. Usted me dice simplemente que han sido cuatro contratos menores, y punto. O sea, esas cuatro preguntas quedan reducidas, como le digo, a una contestación que para mí ha sido nula y que, desde luego, no responde a mi derecho que tengo a saber.

Usted, entiendo yo que me niegue esa información. Entonces, mi pregunta inmediata es: ¿tiene algo que ocultar? ¿Tiene algo que ocultar?

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señora diputada.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:*  
Acabo ya, señor presidente.

Me da pie para pensar que sí, y esto es muy grave, señora consejera. Usted no respeta al parlamento, usted es irrespetuosa en este caso con el derecho a tener información que —vuelvo a repetir—, aunque estemos en la oposición, a esta parlamentaria le asiste.

Usted, independientemente de caracterizarse por su mala gestión y por su... Vuelvo a repetirle, eso de la última frase que me acaba de citar, de «la planificación es lo que yo planifico, y lo demás, cero», se lo aplique usted. Y, aparte, opacidad. O sea, dos sustantivos que denotan mucho su talante, que lo pongo muy con interrogantes, pero, desde luego, su talento también me deja...

*El señor PRESIDENTE:* Su turno de réplica, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Señoría.

Yo empezaría recomendándole, porque miraba el diccionario, porque los procesos no pueden ser nefastos. Yo creo que eso —con toda la humildad se lo digo—, creo que debería revisarlo en su intervención.

Yo le puedo decir que las aperturas de estas oficinas, que por ahora han tenido un valor experimental, se han valorado muy positivamente. Las familias han podido acceder a ellas, han estado, han tenido toda la información que tenían que tener, y se recurrió a personas ajenas al mundo de la Administración precisamente para que no tuvieran —y así lo entendimos— ningún tipo de contaminación a la hora de informar a las familias libremente.

No hay nada que ocultar. Cuando le hemos dicho que son cuatro contratos menores, es que son cuatro contratos menores. Y, si me dice a qué empresa se le concedieron, no tengo ni idea ni tengo los datos aquí. Seguramente, desde la Secretaría General Técnica, evidentemente, se llevó eso con toda la transparencia y la normalidad del mundo. Sí que intuyo que a usted le molesta una cosa, y es que pueda ocurrir que esto se generalice.

Pues sí, señoría, tenemos la pretensión de que estas oficinas, el año que viene, se puedan generalizar, y no solo se puedan generalizar, sino que, además, puedan hacer algún tipo de labor dentro del proceso de admisión que, este año, por estar de una forma experimental montadas, para el año que viene, evidentemente, habría que modificar. Pero sí que tenemos toda la intención del mundo, porque valoramos una cosa, señoría, y es que todo el mundo tiene derecho a elegir centro, pero, además de elegir centro, los centros escolares tienen que abandonar el seleccionar a su alumnado. Y creo que, estas oficinas, precisamente donde ahondan y donde nos llevan a una situación mejor es en la igualdad de oportunidades de poder elegir, no de seleccionar.

Gracias, señoría.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Pregunta 417/04, relativa al convenio de colaboración suscrito con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Canals Lizano, que tiene la palabra.

**Pregunta 417/04, relativa al convenio de colaboración suscrito con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón.**

*El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]:*  
Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cómo valora el convenio de colaboración suscrito entre el Departamento de Salud y Consumo y el Colegio de Ópticos-Optometristas de Aragón durante el año 2003?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

La señora Noeno puede responder.

*La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.  
Señoría.

Solo puedo decirle que valoro de forma positiva el convenio de colaboración suscrito entre el departamento al que represento y el Colegio de Ópticos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Su turno de réplica, señor Canals.

*El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]:*  
Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, ¿cómo puede valorar positivamente algo que, desde nuestro punto de vista, es un rotundo fracaso? La pregunta sería: ¿por qué se firmó este convenio? No sería para llevar más clientes a las ópticas; sería necesariamente para rebajar las demoras en las consultas de oftalmología. Este tampoco es un convenio único en Aragón; existe en otras comunidades, y yo creo que en alguna de ellas funciona bastante mejor.

La demanda de consultas de oftalmología en nuestro sistema, en nuestro servicio regional es alrededor —y, si no, corrija— de doscientas sesenta, doscientas sesenta y cinco mil consultas año. ¿Ha habido una disminución de estas consultas gracias a este convenio? A primeros de año, los oftalmólogos denunciaron que estaban cautivos de la presión asistencial y decían que solamente disponían de seis minutos para atender a cada paciente. ¿Antes tenían menos tiempo para atender?

En el verano del año pasado, en un ambulatorio, en el de San José, las demoras estaban —de todos los médicos de ese centro— en doscientos setenta y ocho días de demora. En el primer trimestre de este año, en ese mismo centro, las demoras están en doscientos setenta y cinco días. ¿En qué se nota el convenio?

En otro centro como es el de Ramón y Cajal, en junio del año pasado, en el buzón —aquellos que ya sabemos que están los pacientes pendientes de ser citados y no saben cuándo van a ser—, en ese buzón había cinco mil cuatrocientos treinta y un pacientes; a primeros de este año hay seis mil ochocientos setenta y seis mil quinientos pacientes más. ¿En qué se nota el beneficio del acuerdo?

Yo creo que no ha dado resultado, ha sido un rotundo fracaso: no se han disminuido las demoras; las listas de espera siguen incrementándose, no solamente en atención especializada, sino que los pacientes que no van a atención especializada vuelven a atención primaria (es decir, la consulta no se ahorra); se ha producido un incremento de la oferta, y esto, como cualquier..., como es una ley de mercado, cuando la oferta aumenta, la demanda se dispara; y, además, ha comprometido a un colectivo de alto prestigio y después los han dejado de la mano. A mí me parece que es un mal precedente ante futuros convenios.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
La señora consejera puede duplicar.

*La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEMANOS) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señoría.

Quiero expresar, para comenzar, mi mayor respeto y confianza en la profesionalidad y gran nivel de los oftalmólogos

de Aragón, punteros en numerosas patologías. Y fruto de ello es el gran nivel investigador en nuestra comunidad autónoma. Pero no es conveniente confundir profesionalidad con determinados intereses corporativos. Nunca me verá defendiendo intereses corporativos: mis intereses son los de los aragoneses. Los intereses corporativos de unos no pueden poner en cuestión la capacitación de otros profesionales ni invalidar la necesidad del convenio ni de su idoneidad. Estamos hablando, señoría, de la graduación de la vista; estamos hablando de ir a graduarse la vista, y los ópticos son especialistas titulados, y en ningún momento invaden, aprovechando el convenio, competencias profesionales de los oftalmólogos.

Yo defiendiendo los intereses de los aragoneses y no los de determinados colectivos de profesionales, que me merecen el mayor respecto, los unos y los otros. Cada uno a lo suyo, señoría.

Por ello seguiré creyendo en la bondad del convenio, que libera tiempos de consulta de oftalmólogo para patologías que merecen mayor dedicación, y, de esta forma, disminuir las tan reprochadas demoras en obtener cita para el oftalmólogo. Pero usted sabe, señoría, que luchamos contracorriente, porque los únicos que queremos este convenio es la Administración, pero no algunos profesionales, y si no podemos derivar más pacientes y liberar tiempo de los oftalmólogos es porque determinados profesionales nos lo impiden.

Como es reciente el convenio y otras comunidades autónomas, como ha dicho usted, obtienen mayores éxitos, en eso estamos, y seguiremos suscribiendo y ofertando el poder graduarse la vista en las ópticas. Y, además, señoría, para comprarse unas gafas, pues se va a la óptica. Y, además, no inducimos; simplemente, les ofertamos que puedan acudir a la óptica. Les ofertamos; solo que algunos médicos no lo ofertan.

Y, para que su señoría se quede tranquilo, le diré que, de las atenciones en ópticas hechas en el año 2003, el 22,4 retornaron al especialista porque, evidentemente, tenían patología.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Pregunta 429/04, relativa al desdoblamiento de la carretera nacional 232... [Rumores.] Nos comunican que la 429/04, al consejero de Obras Públicas, ha sido retirada.

Abordamos la última pregunta del orden del día de hoy, la 440/04, relativa al criterio para la dotación de medios a determinadas comarcas ante posibles riesgos químicos, formulada a la Diputación General por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Barrena, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

**Pregunta núm. 440/04, relativa al criterio para la dotación de medios a determinadas comarcas ante posibles riesgos químicos.**

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:*  
Gracias, señor presidente.

¿Cuáles son los criterios que han llevado al Gobierno de Aragón a dotar de medios personales y materiales, ante posibles riesgos químicos, a determinadas comarcas, dejando sin dotación a la comarca del Cinca Medio, que concentra la mayoría de las empresas químicas radicadas en Aragón?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Respuesta del Gobierno. Señor Boné, tiene la palabra.

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor Barrena, respondo yo en nombre de mi compañero, el vicepresidente del Gobierno.

En primer lugar, aclarar que no se ha dotado a ninguna comarca de medios personales; sí se ha dotado de algunos medios materiales para solucionar algunas de las carencias que tenían los diferentes parques de bomberos, y a tal efecto se han subvencionado determinados equipamientos, atendiendo a esas carencias más urgentes.

En el caso de la comarca del Cinco Medio, el parque de bomberos existente en Monzón dispone ya de una dotación importante, como es un remolque de intervención química, diferentes trajes especializados para lo que son las emergencias relacionadas con las mercancías peligrosas, y esta es la razón por la cual no se ha contemplado en esta partida de subvenciones ninguna actuación para la comarca del Cinco Medio. Pero entendíamos o se entendía que tenían una dotación en estos momentos mayor que la que tenían otras comarcas.

Muchas gracias, señor Barrena.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.  
Su réplica o repregunta, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Es posible que los equipos de bomberos de la comarca del Cinco Medio estuvieran más dotados para poder hacer frente a situaciones de riesgo relacionado con la actividad industrial de las empresas químicas que otras comarcas a las que ahora se les dota. Lo cual no quiere decir que sea la dotación la que parece adecuada, sobre todo en una comarca en la que, como creemos que es conocido, se concentra el mayor porcentaje de industrias químicas de las que hay en Aragón, que están en la localidad de Monzón. Y ello hace que la propia ciudad de Monzón tenga su plan de emergencias, tenga su plan de seguridad, las empresas allí ubicadas tengan que tener unos mecanismos de prevención y de actuación, y eso parece que justificaría que, en los criterios que se está apor-

tando por parte del Gobierno de Aragón para dotar de todas estas cuestiones, la comarca del Cinco Medio viera potenciada su dotación y su posibilidad de actuar en caso de una emergencia provocada por riesgo químico.

En ese sentido es en el que desde este grupo nos parecía que está bien dotar a todas las comarcas de estas posibilidades, pero entendíamos que los criterios deberían de establecer una prioridad sobre aquella donde fueran más necesarias.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Señor Boné, puede duplicar.

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO) [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Señoría.

La política de subvenciones encaminada a mejorar la dotación de los parques comarcales de bomberos contempla no solamente aquellas actuaciones relacionadas con las emergencias de tipo químico, sino otro conjunto de emergencias; por ejemplo, lo que se ha subvencionado ahora han sido autobombas, brazos articulados, equipos de comunicaciones, etcétera, etcétera. No obstante, entiendo que habrá que ir dotando progresivamente de acuerdo con las comarcas, y en algún caso con las diputaciones provinciales, ir mejorando progresivamente la dotación de dichos parques comarcales. Supongo que no hay que interpretar probablemente el que no se haya dotado con ningún equipamiento específico en la comarca de Cinco Medio un planteamiento o un criterio contrario a los argumentos que usted plantea, que me parecen muy coherentes.

Yo creo que se van a ir dotando progresivamente estos parques comarcales, y, no obstante, transmitiré a mi compañero de Gobierno su inquietud con objeto de ir mejorando estas dotaciones, que, al final, contribuirán a resolver los problemas en el territorio y en las comarcas.

Muchas gracias, señor Barrena.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Sustanciado el orden del día del Pleno, se levanta la sesión [a las trece horas y quince minutos].

## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
  - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 9.2. De consejeros de la DGA
    - 9.2.1. Ante el Pleno
    - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional.
    - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
    - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
    - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
    - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
    - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
    - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
    - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
    - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
    - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
    - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
    - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
  - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 9.4. Del Justicia de Aragón
  - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
  - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 10.2. Otros debates
11. Varios